

DECRETOS DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO Nº 561 (7 de diciembre de 2022)

"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá 2022-2031"

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política, los numerales 1, 3 y 4 del artículo 38 y el artículo 39 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

DECRETA:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia señala que "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda".

Que el derecho a la vivienda digna tiene una doble integración en la Constitución Política ya que se encuentra contemplado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –PIDESC, aprobado por medio de la Ley 74 de 1968, integrado en el bloque de constitucionalidad, en cuyo artículo 11 numeral 1, se afirma que toda persona tiene derecho "a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia". Sin embargo, estas disposiciones han sido concretadas por vía jurisprudencial, en las que se ha entendido que la vivienda no está limitada a una solución habitacional, sino que es una necesidad humana real con diferentes

complejidades a ser tenidas en cuenta en el marco de las políticas públicas.

Que la Corte Constitucional en sus pronunciamientos ha desarrollado ampliamente el derecho a la vivienda digna, de manera articulada con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconociendo que este concepto abarca un amplio ámbito de protección desde distintas aristas, como la dignidad, y su adecuación.

Que coherente con lo anterior, en la sentencia C-191 de 2021, la Corte Constitucional señaló que:

"La Constitución (artículo 51) establece el derecho a la vivienda digna y la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante PIDESC) en el artículo 11.1 instituyen el derecho a la vivienda adecuada. Dada la diferencia conceptual existente entre la Carta y los instrumentos internacionales, en aplicación de los principios pro persona y de eficacia de los derechos, en la Sentencia C-493 de 2015, esta corporación señaló que corresponde a los jueces y demás autoridades encargadas de aplicar y proteger los derechos humanos "dar el mayor alcance posible a cada una de esas prescripciones"

Que en la misma sentencia de constitucionalidad, se definió que el derecho a la vida digna tiene un carácter progresivo, en cuanto existen acciones de cumplimiento inmediato, de corto plazo y otras que requieren de un desarrollo progresivo:

"para la Corte, el derecho a la vivienda digna es de carácter progresivo y supone para el Estado la carga de brindar los medios que conduzcan a su materialización. para cumplir con ese objetivo, las autoridades deben expedir los instrumentos legislativos que permitan la creación de un sistema coordinado entre las distintas entidades y que:

"(...) de forma concatenada, haga uso eficiente de los recursos para garantizar que la población más vulnerable de la sociedad, pueda contar con las condiciones necesarias para acceder a una solución de vivienda digna de acuerdo con los lineamientos establecidos por los instrumentos internacionales incorporados en el ordenamiento jurídico colombiano"

(...) 47. A partir de lo anterior, la Corte ha identificado que la garantía superior a la vivienda guarda estrecha relación con la dignidad humana y otros derechos fundamentales, como la vida, el mínimo vital, la salud, la educación y el acceso a los servicios del Estado. Estos no podrían ser eficaces si el individuo no contara con un lugar de habitación digno y adecuado para desarrollar su proyecto de vida. Con base en ello, el tribunal ha sostenido que la vivienda constituye un derecho fundamental autónomo. Sin embargo, le corresponde al Estado fijar las condiciones para hacerlo efectivo de manera progresiva conforme a la disponibilidad de recursos y la capacidad humana, de modo que se garanticen: "plenas condiciones de seguridad jurídica, disponibilidad, sostenibilidad, habitabilidad, aseguibilidad, adecuación espacial v adecuación cultural"

(...) En síntesis, la jurisprudencia constitucional determina que el concepto de vivienda digna implica que las personas habiten un lugar propio o ajeno que posibilite el desarrollo de su vida dentro de condiciones mínimas de dignidad y seguridad. En ese sentido, una "vivienda digna" debe contar con las condiciones adecuadas para no poner en peligro la vida e integridad física de sus ocupantes. Así mismo, esta Corte establece que cuando esté en discusión el derecho a la vivienda de sujetos de especial protección constitucional o en situación de vulnerabilidad (incluida la socioeconómica), las autoridades competentes deben tomar las medidas alternativas que sean menos gravosas para estos y, en todo caso, procurar soluciones provisionales o definitivas de vivienda"

Que el concepto de vivienda adecuada se encuentra estrechamente vinculado a la vivienda digna; particularmente a través del derecho a la vivienda. Al respecto, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1991), expresa que el derecho a la vivienda sirve para considerar una serie de factores y determinar si algunas formas de vivienda pueden ser consideradas como una vivienda adecuada, sintetizando el alcance en los siguientes términos:

"(...) el derecho a la vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte. Y así debe ser por lo menos por dos razones. En primer lugar, el derecho a la vivienda está vinculado por entero a otros derechos humanos y a los principios fundamentales que sirven de premisas al Pacto. Así pues, "la dignidad inherente a la persona humana", de la que se dice que se derivan los derechos del Pacto, exige que el término "vivienda" se interprete en un sentido que tenga en cuenta otras diversas consideraciones, y principalmente que el derecho a la vivienda se debe garantizar a todos, sean cuales fueren sus ingresos o su acceso a recursos económicos".

Que los numerales 2 y 3 del artículo 1 de la Ley 388 de 1997 "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones", establecen como objetivos, entre otros, "El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes." y "Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres".

Que los numerales 3 y 4 del artículo 3 ibidem determina que el ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, que busca, entre otros fines, "(...) Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural" y "(...) Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales".

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo primero adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres como "(...) un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible". Así mismo, definió la política como "indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los

derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población".

Que la Ley 1537 del 2012 "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones", tiene como objeto señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y proyectos de vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda.

Que las normas citadas se encuentran reglamentadas por el Gobierno Nacional en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", que, entre otros temas, se refiere al Subsidio Familiar de Vivienda - SFV, como un aporte estatal en dinero para áreas urbanas. A su vez, en su artículo 2.1.1.1.1.2, modificado por el artículo primero del Decreto 1533 de 2019 y por el artículo 1 del Decreto 739 de 2021, señaló entre otros, las definiciones y los alcances de los conceptos de Vivienda de Interés Social - VIS, Vivienda de Interés Prioritario - VIP y Subsidio Familiar de Vivienda - SFV, evidenciando la relación natural e inherente entre un subsidio otorgado para adquirir vivienda y las viviendas destinadas a cerrar las brechas de desigualdad en el país.

Que a su vez, el artículo 2.1.6.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, en el marco de la inspección, vigilancia de la actividad de la construcción y enajenación de vivienda, contempla a las organizaciones populares de vivienda como una herramienta con la potencialidad de aportar a la producción de la vivienda y que se articula con los objetivos de la política, estas organizaciones son definidas como: "aquellas que han sido constituidas y reconocidas como entidades sin ánimo de lucro cuyo sistema financiero sea de economía solidaria y tengan por objeto el desarrollo de programas de vivienda para sus afiliados por sistemas de autogestión o participación comunitaria. Estas Organizaciones pueden ser constituidas por sindicatos, cooperativas, asociaciones, fundaciones, corporaciones, juntas de acción comunal, fondos de empleados, empresas comunitarias y las demás que puedan asimilarse a las anteriores, en los términos previstos por la Ley 9 de 1989"

Que el referido reglamento nacional en relación con la Política Pública de Vivienda Rural emite los lineamientos para la formulación y la ejecución de dicha política pública. Asimismo, compila los temas relacionados con el desarrollo urbano del país, entre estos, los instrumentos de financiación de vivienda, incluyendo el Subsidio Familiar de Vivienda, así como, los lineamientos del espacio público y sus estándares urbanísticos.

Que el artículo 157 de la Ley 1753 de 2015 ""Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" vigente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley 1955 de 2019, establece que las entidades públicas en el marco de procesos de reasentamiento o reubicación de población y en atención a las características que les hayan dado origen, adelantarán acciones para que los hogares puedan acceder a la oferta pública preferente de servicios sociales en el nuevo hábitat y el desarrollo de programas de reactivación económica. Siendo una de las acciones contempladas en la política pública que se adopta.

Que la Ley 2044 de 2020 "Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones", tiene como objeto sanear la propiedad de los asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios en bienes baldíos urbanos, bienes fiscales titulables, y los que existan en predios de propiedad legítima a favor de particulares, además de fijar las pautas para la titulación de predios de uso público a favor de entidades territoriales.

Que el Acto Legislativo 02 de 2020 modificó el artículo 325 de la Constitución Política con la creación de la región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, como entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, desarrollada mediante la Ley Orgánica 2199 de 2022 "Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y se expide el régimen especial de la Región Metropolitana Bogotá -Cundinamarca. ", cuya finalidad se contempló para garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos, promoviendo el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional.

Que a través del Acuerdo Distrital 858 de 2022, "Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogota-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", se aprobó el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, de conformidad con el Parágrafo Transitorio 1° del artículo 325 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 2199 de 2022.

Que la Ley 2079 de 2021 "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat", en su artículo 1 reconoce que la política pública de hábitat y vivienda es una Política de Estado liderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entidad que deberá diseñar y adoptar normas destinadas a complementar el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos.

Que el artículo 5 ídem, establece que las actuaciones de las entidades que tengan a su cargo actividades relacionadas con la formulación y ejecución de la política pública de vivienda y hábitat deben observar unos principios, dentro de los cuales se encuentra la priorización que deben dar las entidades públicas a la implementación de mecanismos que permitan mejorar la calidad de vida de la población menos favorecida, a través de programas de mejoramiento de vivienda y mejoramiento integral de las condiciones habitacionales de la población, vivienda nueva que permitan vivir en condiciones mínimas de dignidad, habitabilidad, calidad, sostenibilidad y seguridad al interior de las viviendas y su entorno, garantizando la universalidad en el acceso a la vivienda de calidad, equipamiento colectivo y espacio público en las zonas urbanas y rurales del país, y en atención a los criterios de cobertura, accesibilidad, articulación y continuidad.

Que el artículo 13 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" prevé los programas estratégicos a ejecutar en el periodo, dentro de los cuales está identificado, como decimoséptimo, la integración regional, y como meta, la viabilización de territorio para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad, que aporten al desarrollo regional.

Que la emisión de la política pública de gestión integral del hábitat debe atender el objetivo general al que se refiere el artículo 2 del del Acuerdo Distrital 761 de 2020, en el sentido de aportar a la garantía de los derechos de los más vulnerables, por medio de la oferta institucional, mixta y privada, en cuya línea aporta a la superación progresiva de la naturalización de la exclusión, discriminación, y segregación socioeconómica y espacial.

Que el Plan Distrital de Desarrollo contempla la visión e integración regional, lo cual se refleja en metas como

la n.º 10 de escala subregional, incorporada en el Programa 52 - propósito 5 – del artículo 15, que contempla la creación de una estrategia para la conformación de un banco regional de tierras.

Que este enfoque regional se complementa con las acciones a desarrollar en el marco de los distintos esquemas de asociatividad que busquen la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional, contempla otros esquemas de asociatividad como la Región Administrativa y de Planeación Especial.

Que el numeral 1 del artículo 2 del Decreto Distrital 555 de 2021 contempla como uno de sus desafíos el regional que busca, "consolidar una gobernanza regional eficiente y responsable, que garantice la sostenibilidad ambiental, el desarrollo social y la competitividad, así como la vida digna, la movilidad, el acceso equitativo a las oportunidades, en el marco de la solidaridad y confianza entre los territorios con los cuales Bogotá comparte relaciones funcionales."

Que durante la formulación de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat una de las problemáticas priorizadas de intervención, se vincula a la baja calidad, disponibilidad y acceso a soportes urbanos de manera homogénea en el territorio; por ello, se busca alinear esta política pública con el enfoque de cuidado en el ordenamiento territorial, a través de equipamientos y servicios de cuidado y sociales articulados, próximos, accesibles, asequibles y equitativamente distribuidos en el territorio.

Que el artículo 233 del Decreto Distrital 555 de 2021, prevé los usos del suelo permitidos en el suelo urbano y de expansión urbana, dentro de los cuales se encuentran los usos residenciales que corresponden con "(...) la destinación asignada al suelo para la actividad propia de la vivienda que se desarrolla en inmuebles dispuestos como lugar de habitación permanente en el territorio. Pueden ser unifamiliares, bifamiliares, multifamiliares o colectivas. Incluye las soluciones habitacionales con servicios para estudiantes, adulto mayor y medicalizadas"

Que el artículo 485 ibidem se refiere a los instrumentos de planeación, los cuales se encuentran vinculados con los objetivos que se concretan en la expedición de la política que se adopta con el presente decreto, por ser necesarios para su implementación.

Que el parágrafo 1 del artículo 485 ídem, prevé que en "(...) general serán instrumentos de planeación las disposiciones y acciones contenidas en cualquier tipo de acto administrativo emitido por las autoridades

competentes referidos al ordenamiento del territorio del Distrito Capital.".

Que el artículo 508 ejusdem, define los instrumentos y mecanismos de financiación y gestión de suelo como aquellos que "(...) facilitan la ejecución de actuaciones y acciones urbanísticas, que permiten asegurar el reparto equitativo de cargas y beneficios. Sin perjuicio que algunos de los instrumentos, por su diseño y sus objetivos, comparten la naturaleza de instrumentos de financiación y de gestión del suelo (...)".

Que el artículo 583 del decreto en mención, establece que la "(...) Secretaría Distrital del Hábitat coordinará la elaboración y formulación de propuestas de instrumentos y mecanismos para la planeación, gestión, financiación, estructuración, construcción, diseño, promoción y desarrollo de políticas, planes, programas o proyectos relacionados con la gestión integral del hábitat del Distrito Capital", entendiendo la Gestión Integral del Hábitat "(...) como el conjunto de acciones relacionadas con las intervenciones físicas y las acciones en el funcionamiento social que contribuyan en el desarrollo territorial. Se entienden como intervenciones físicas aquellas relacionadas con las construcciones o actuaciones respecto de las edificaciones, espacio público, urbanización y ecosistemas que contribuyan en el logro de los estándares de calidad del hábitat en la ciudad de proximidad propuestos en el presente documento. Se entienden como acciones sobre el funcionamiento social las relacionadas con la coordinación, participación, información y formación para la producción del hábitat".

Que coherente con el glosario del Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante el Decreto Distrital 555 de 2021, la vivienda adecuada está determinada por la intersección entre factores sociales, económicos, culturales, climatológicos, ecológicos, entre otros aspectos como:

- a. La seguridad jurídica sobre la tenencia, la cual no implica la propiedad del inmueble.
- La disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura.
- Una cantidad de gastos personales y del hogar relacionados con la vivienda que sean soportables y que no impidan ni comprometan otras necesidades básicas.
- d. Una habitabilidad adecuada en la cual la vivienda ofrezca protección al frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento, de riesgos para la salud, de peligro sobre la estructura portante de la vivienda y de vectores de enfermedades.

- e. La asequibilidad a la vivienda para todas aquellas personas cobijadas por esta como derecho fundamental y, por consiguiente, debe concebirse y concederse a diversos grupos y minorías sociales que se encuentren en situación de desventaja respecto a un acceso pleno y sostenible económica, social y culturalmente.
- f. Un lugar en el cual la vivienda tenga acceso a diversas opciones de empleo, de servicios de atención en salud y otros centros de atención, escuelas, así como a los diferentes servicios sociales.
- g. La adecuación cultural de la vivienda de manera tal que tanto los materiales usados como las políticas que la rigen, apoyen y promuevan la diversidad de expresiones de identidad cultural a través de la diversidad de la vivienda.

Que mediante la Circular Interpretativa 007 del 25 de febrero de 2022, expedida en el marco de la facultad del artículo 102 de la Ley 388 de 1997, la Secretaría Distrital de Planeación interpretó las normas relacionadas con el área mínima y espacial de las unidades de vivienda nueva en las tipologías de vivienda colectiva y soluciones habitacionales con servicios, cuya conclusión prevé que dichas soluciones de vivienda no están sujetas a las disposiciones de configuración y espacios mínimos (áreas construidas) de que trata el artículo 384 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Que la Política de Gestión Integral del Hábitat, en articulación con las definiciones y el glosario del Plan de Ordenamiento Territorial adoptado por el Decreto Distrital 555 de 2021, debe contemplar la "Construcción Social del Hábitat" como un proceso de ocupación del territorio en el cual las tareas de autoconstrucción o construcción son asumidas por un grupo organizado de habitantes de dicho territorio. En este proceso, las decisiones quedan bajo el control del referido grupo que asume su autogestión. Estas decisiones son entendidas como parte del aporte de las y los participantes al financiamiento de los proyectos de vivienda. Así, la participación en la toma de decisiones queda registrada como parte de la inversión de los habitantes originales del territorio y del valor final de la vivienda.

Que los procesos de construcción social implican la gestión del hábitat popular como concreción material de los derechos humanos a la tierra, la vivienda y la ciudad. En estos procesos se asume que el hábitat, al cual se integra la vivienda, hace parte de una visión enfocada en su construcción desde una dimensión social, cultural y humana.

Que, con el fin de concretar el marco normativo relacionado con la gestión integral del hábitat, se ha identificado la necesidad de formular una política pública que garantice la realización efectiva de los derechos de las personas a un hábitat de calidad en el territorio urbano y rural de Bogotá Distrito Capital.

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 121 de 2008 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat", define la Política Distrital de Hábitat como el "conjunto de objetivos, estrategias, planes, programas, y proyectos a cargo de las entidades y personas que integran el Sector Hábitat que, construidos de una manera participativa bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital del Hábitat, permiten canalizar los recursos normativos. presupuestales, técnicos, humanos y operativos con que cuenta el Sector Hábitat en dirección al cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de planeación sectorial. gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad. a la provisión de soluciones de vivienda y a la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios".

Que el artículo 2 ídem prevé como objetivo de la Secretaría Distrital del Hábitat el de "formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental".

Que a su vez el artículo 3 del referido decreto distrital, prevé, entre otras, las siguientes funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT:

- "a. Elaborar la política de 'Gestión Integral del Hábitat' en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial POT y el Plan de Desarrollo Distrital (...)
- b. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social, o, (...)
- e. Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social (...)

g. Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades (...) en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. (...)".

Que con el Decreto Distrital 145 de 2021 "Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones", cuyo objeto es adoptar lineamientos para promover soluciones habitacionales con el fin de facilitar a los hogares vulnerables del Distrito Capital el acceso a una vivienda digna, que contribuya a la disminución de los factores que mantiene o acentúan sus condiciones de vulnerabilidad, se definieron los criterios y requisitos para el acceso a soluciones habitacionales.

Que la formulación e implementación de la Política Integral de la Gestión del Hábitat, a la que se refiere el Decreto Distrital 121 de 2008, se articula con los principios, estrategias y objetivos establecidos en la Ley 388 de 1997, en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 así como con los principios rectores, las políticas de largo plazo, estrategias y objetivos de acuerdo con el Modelo de Ocupación del Territorio propuesto en el Decreto Distrital 555 de 2021, mediante el cual se adoptó la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial.

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 084 de 2022, modificatorio del artículo 6 del Decreto Distrital 668 de 2017, adoptó las decisiones del CONPES D.C. contenidas en el acta de la sesión 3 del 18 de agosto de 2021, en las que se definió lo siguiente:

"Artículo 6°. Adopción de la Política Pública Distrital. Las Políticas Públicas Distritales podrán ser adoptadas mediante documentos CONPES D. C., o mediante decretos distritales de acuerdo con los criterios que defina el CONPES D.C. y la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito, con el fin de garantizar el carácter prospectivo y de largo plazo de las políticas públicas.

Toda política pública distrital deberá contar para su adopción con un plan de acción acorde con los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas Distritales, que para el caso expida la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con los criterios identificados por la instancia CONPES D. C.

Parágrafo. De conformidad con el artículo 127 del Acuerdo 645 de 2016, el CONPES D.C. estará presidido por el alcalde o alcaldesa mayor y conformado por los/las secretarios(as) de despacho, los altos consejeros y el o la secretario(a) privado(a) de la alcaldía, quienes aprobarán los documentos CONPES D. C."

Que en la referida sesión n.º 3 de 18 de agosto de 2021, se estableció que las políticas del sector hábitat se expedirán por Decreto, situación que cobija a la Política de Gestión Integral del Hábitat.

Que para la adopción de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat se dió cumplimiento a las fases de agenda pública y formulación, de acuerdo con la metodología establecida en la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas de Bogotá, contempladas en la Resolución 698 de 05 de mayo de 2022 de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que, como elemento fundamental en la formulación de las políticas públicas y su debida implementación, es transversal la participación ciudadana, como uno de los pilares de la Constitución Política de 1991. En la garantía de participación de los actores interesados en la política, se utilizaron mecanismos como grupos focales, encuestas telefónicas, plataforma de Bogotá Abierta, foros, entre otros, como se referencia en el Documento Técnico de Soporte que hace parte integral del presente decreto.

Que en la Sentencia C-150 de 2015, la Corte Constitucional en desarrollo de los postulados constitucionales, ha definido que el derecho a la participación ciudadana en las decisiones públicas corresponde a un aspecto que se concreta en ciertos deberes a cargo del Estado, que se sintetizan así: "(i) el deber del Estado de abstenerse de adoptar medidas de cualquier tipo que impidan el libre ejercicio de la participación por parte de ciudadanos y organizaciones sociales, (ii) el deber de adoptar medidas de todo tipo que eviten que las autoridades públicas o los particulares interfieran o afecten el libre ejercicio de las facultades en cuyo ejercicio se manifiesta la participación y (iii) el deber de implementar medidas que procuren optimizar el desarrollo de las diversas formas de participación y que, al mismo tiempo, eviten retroceder injustificadamente en los niveles de protección alcanzados".

Que en la formulación de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat para el periodo 2022-2031, se adelantó la fase preparatoria en la que se definió la

problemática principal, la identificación de los sectores administrativos distritales que tuvieran competencia en la ejecución de la política o que podían incidir en la formulación de la misma y, por último se realizó la identificación de actores estratégicos y el esquema de participación que se adelantaría con la ciudadanía.

Que a partir de los documentos remitidos por ONU Hábitat, en el marco del Acuerdo de Contribución n.º 465 de 2017 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, cuyo fin correspondió al proceso de formulación de la política y su estrategia de implementación, así como de las necesidades identificadas a partir del 2018, la Secretaría Distrital del Hábitat en su rol de líder de la política, estructuró, ejecutó y sistematizó las etapas requeridas para elaborar el documento diagnóstico, para lo cual estableció los espacios de participación, la metodología, estrategias, tecnologías de la información y herramientas, que fueron plasmados en el Documento Técnico de Soporte de la política pública, que se adopta mediante el presente decreto.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 del Decreto Distrital 668 de 2017, modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 084 de 2022 y la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas Distritales, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación mediante la Resolución 698 de 2022; se tiene que, con el documento radicado número 2-2022-74154 del 15 de junio de 2022, la Secretaría Distrital de Planeación acredita que, "los documentos que hacen parte de la formulación de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat remitidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales fueron objeto de revisión final desde la Secretaría Distrital de Planeación. A partir de dicha revisión se corrobora el cumplimiento del proceso para su adopción".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

TÍTULO I POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ 2022-2031

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación. Adóptese la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat aplicable en la totalidad del territorio de Bogotá D.C., en los términos establecidos en el presente decreto, para el periodo 2022-2031.

Artículo 2. Definiciones. Para efectos de la correcta aplicación de las disposiciones de este decreto, su Documento Técnico de Soporte y Plan de Acción de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat, además de las definiciones contenidas en el Decreto Único

Reglamentario 1077 de 2015 y en el Decreto Distrital 555 de 2021, se adoptan las siguientes definiciones:

- 1. Desarrollo informal. Asentamientos humanos que se generan con el fin de constituir una comunidad, que comparte espacios públicos comunes para su interrelación, cuyo crecimiento o establecimiento se hace sin cumplir con los requerimientos normativos desde el punto de vista urbanístico y de ordenamiento territorial, susceptibles de ser legalizadas siempre y cuando no estén ubicadas en zonas de especial protección ambiental, alto riesgo o estratégicas para la estructura urbana de la ciudad.
- 2. Gestión Integral del Hábitat. Es reconocer y dar respuesta a cada uno de los aspectos requeridos para mejorar la calidad de vida de los bogotanos y bogotanas, promoviendo el disfrute de manera equitativa e incluyente a bienes y servicios del territorio, implementando estrategias e instrumentos que faciliten el acceso a soluciones habitacionales dignas, reconociendo y respondiendo de manera diferenciada los diferentes tipos de hábitat para incidir en el desarrollo urbano sostenible de la ciudad.
- 3. Hábitat. Es la construcción colectiva del territorio en el cual se expresan y se construyen las relaciones sociales, económicas, ambientales y culturales entre las diferentes formas de vida; soportadas en las viviendas, los equipamientos, el espacio público, la estructura ecológica, el patrimonio y el tejido productivo, generando diversas dinámicas urbanas y rurales.
- 4. Intervenciones integrales. Conjunto de acciones físicas articuladas con el fin de impulsar la consolidación de una ciudad cuidadora y próxima de 30 minutos, a partir de una aproximación multiescalar y sistémica, por medio de las cuales se contribuye al logro de los estándares de calidad del hábitat de acuerdo con el modelo de ordenamiento previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial para concretar apuestas de la ciudad próxima y del cuidado con soportes urbanos y rurales.
- 5. Monitoreo y control. Acción policiva para la prevención de la ocupación informal de áreas que no son aptas para la urbanización bien por sus características ambientales o de riesgo, o que siendo aptas para su desarrollo no cumplen con el lleno de requisitos legales o que se trata de áreas recuperadas o de resiliencia climática que han sido objeto de procesos de reasentamiento. Esta acción se realiza a través de polígonos de monitoreo.

- Ocupaciones informales. Es cualquier tipo de asentamiento o indicio de asentamientos espontáneos desconociendo normas del suelo identificado al interior de la ciudad.
- 7. Polígono de monitoreo. Es un área o territorio identificado como una zona susceptible o en proceso de desarrollo ilegal, ya sea por asentamiento o enajenación; el cual es objeto de vigilancia y seguimiento para adelantar labores de prevención a la ocupación y al desarrollo ilegal.
- 8. Reasentamiento. Es el conjunto de acciones coordinadas interinstitucionalmente para el traslado de hogares correspondientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2, asentados en zonas de alto riesgo no mitigable, con el propósito de salvaguardar la vida, recuperar los suelos de protección para la resiliencia climática o de importancia ambiental, u objeto de intervención pública, en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en conceptos técnicos, actos administrativos o sentencias judiciales; reubicándolos de manera definitiva o transitoria en una alternativa habitacional legalmente viable, técnicamente segura, ambientalmente salubre y económicamente sostenible o aplicando cualquier otra acción establecida en la ley para dichos efectos
- 9. Soluciones habitacionales. Son las distintas modalidades de vivienda que se promueven a través de instrumentos y/o mecanismos de regulación, gestión o financiación, que permiten a los hogares mejorar las condiciones de la vivienda, acceder a una solución de vivienda nueva, usada o en arrendamiento.
- 10. Tipo de tenencia. Es la forma por la cual los hogares ocupan una vivienda, esta puede ser a título de propiedad individual o colectiva, arriendo o subarriendo, usufructo u ocupación de hecho.
- 11. Subsidio Distrital de Vivienda. Es un aporte distrital en dinero o en especie para acceder a soluciones habitacionales valorado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV; siempre y cuando se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en la normativa vigente y aplicable, adjudicado a los hogares en condición de vulnerabilidad social y económica, y que pueden concurrir con otros subsidios o recursos.
- 12. Territorio. Es la unidad geográfica que presenta condiciones estructurantes y funcionales similares, producto de las relaciones e interacciones políticas, sociales, culturales, económicas y ambientales que permiten su análisis y gestión integral,

para concretar las políticas del cuidado, de hábitat y vivienda, y de revitalización urbana prevista en el Plan de Ordenamiento Territorial.

13. Valor Único de Reconocimiento – VUR. Instrumento financiero cuyo monto no podrá exceder el valor de una vivienda de interés social, que permite a los hogares vinculados al programa de reasentamiento, el acceso a una vivienda de reposición. Representa de manera general y uniforme los derechos reales de dominio y/o posesión sobre los inmuebles identificados en las zonas objeto de reasentamiento.

Artículo 3. Enfoques. La Política Pública de Gestión Integral del Hábitat durante todo su ciclo contempla y desarrolla los siguientes enfoques:

- 1. Enfoque territorial. Obedece al reconocimiento de las zonas deficitarias y de oportunidad para la producción de vivienda con calidad y la equidad territorial con adecuados soportes urbanos a partir de la comprensión del territorio como una construcción social. Promueve una ciudad cuidadora y próxima de 30 minutos a través del Sistema del Cuidado y Bienestar Social, el acceso a bienes y servicios y el dinamismo productivo de la ciudad y en articulación con la región.
- 2. Enfoque poblacional diferencial y de género. Constituyen un pilar de la construcción de la política, ya que permite reconocer que las personas y colectivos tienen características y necesidades particulares que requieren respuestas diferenciales por parte del Distrito, visibilizar dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, comprender las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales, políticos, económicos, de tal forma que de manera articulada se establezcan acciones y respuestas de transformación desde la equidad, que materialicen el goce efectivo de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos.
- 3. Enfoque regional. Se reconocen las interdependencias territoriales y funcionales entre Bogotá, municipios y departamentos vecinos como base para la gestión, planificación y financiamiento concertado del modelo territorial que garantice el desarrollo urbano y rural sostenible de la región a través de los diferentes esquemas asociativos territoriales

TÍTULO II ESTRUCTURA, VISIÓN, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CAPÍTULO I ESTRUCTURA, VISIÓN Y PRINCIPIOS

Artículo 4. Estructura de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat. La estructura de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat está conformada por un (1) objetivo general, que se desarrolla por medio de tres (3) objetivos específicos, los cuales se cumplen a través de once (11) estrategias que se concretan en setenta y cinco (75) productos incorporados en el Plan de Acción, el cual hace parte integral del presente decreto.

En el marco de las estrategias para el cumplimiento de los objetivos específicos, se reglamentan disposiciones de los instrumentos y mecanismos que aportan en el cumplimiento del Plan de Acción, sin perjuicio de otras reglamentaciones que sobre dichos instrumentos y mecanismos se expidan por la administración distrital.

En el Plan de Acción se definen los productos y resultados esperados con sus correspondientes indicadores, a través de los cuales se efectúa el seguimiento a la implementación de la política, así como los responsables, costos estimados y periodo de ejecución.

Artículo 5. Visión de la Política. Bogotá contará con un mejor hábitat para sus diversas formas de vida en garantía al derecho a la ciudad, entornos cuidadores y en el acceso a la vivienda digna, generado por una forma corresponsable de habitar y construir colectivamente el territorio con la ciudadanía y los diversos actores de la ciudad, de manera articulada con la región respondiendo desde un enfoque integral a los desafíos, políticas principios rectores y objetivos de ordenamiento territorial previstos en el Decreto Distrital 555 de 2021.

Artículo 6. Principios de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat. La Política Pública de Gestión Integral del Hábitat se regirá por los siguientes principios:

- 1. Equidad. Mediante la participación en la adopción de decisiones relacionadas con la Política para hacer efectivo el derecho a la vivienda digna y al hábitat, se promoverá el acceso a la vivienda tanto en el ámbito urbano como en el rural, el uso y disfrute del espacio público, procurando la implementación de medidas de protección con enfoque diferencial y de género y la definición de criterios de focalización de los recursos públicos para el beneficio de los hogares con mayores necesidades.
- Vivienda de calidad. Busca promover las condiciones de habitabilidad, calidad, sostenibilidad y seguridad al interior de las viviendas, así como los

soportes urbanos de servicios sociales y públicos, y espacio público en las zonas urbanas y rurales del Distrito.

- 3. Derecho a la ciudad. Corresponde a un derecho individual y colectivo para el disfrute de una vida urbana y rural en la cual exista el ejercicio efectivo de los derechos humanos revirtiendo situaciones de inequidad social en todos los ámbitos de la vida, promoviendo una ciudad justa, equitativa, solidaria y participativa, necesaria para garantizar una vida plena, segura y digna para las personas en sus diversidades.
- 4. Sostenibilidad. Corresponde a la capacidad de mantener las condiciones óptimas del entorno y la vivienda, de atender las necesidades actuales y futuras con la implementación de acciones de ecourbanismo y construcción sostenible, con el propósito de garantizar el equilibrio entre el cuidado de todas las personas, el desarrollo económico y la protección del ambiente y los recursos naturales.
- 5. Prevención del riesgo. Actividad a través de la cual se propende por la adopción de medidas tendientes a reducir la ocurrencia del riesgo en el territorio, a través de la realización de los estudios necesarios y la articulación con los equipos técnicos para fortalecer la gestión.
- 6. Complementariedad con políticas sectoriales y poblacionales e instrumentos del Plan de Ordenamiento Territorial. Reconoce la intersectorialidad de la gestión del hábitat en la ciudad, que se materializa en diferentes políticas públicas sectoriales y poblacionales de corto y largo plazo que por su naturaleza y/o competencias, abordan temas comunes, así mismo se implementa a través de los Planes Maestros, previstos en el Decreto Distrital 555 de 2021 en especial con el de Hábitat y Servicios Públicos concretando los objetivos y estrategias a las metas de ordenamiento territorial definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- 7. Gobernanza colaborativa. Reconoce la ciudad como resultado de la acción colectiva corresponsable y cooperativa, articula la acción pública de la administración distrital con la acción de los diversos actores públicos de otros niveles, privados, organismos multilaterales y de cooperación, sociedad civil y academia, para fortalecer la gestión del conocimiento, la innovación, la cultura ciudadana y el desarrollo de intervenciones participativas e incluyentes en torno a la gestión del hábitat.

Artículo 7. Objetivo general. Mejorar la calidad del hábitat urbano y rural de la ciudad por medio de una

gestión integral del territorio, de la producción y acceso a soluciones habitacionales, soportada en criterios de desarrollo territorial, equidad, sostenibilidad ambiental y eficiencia institucional.

Artículo 8. Objetivos específicos. La Política Pública de Gestión Integral del Hábitat contará con los siguientes objetivos específicos a partir de los cuales se identifican estrategias que se concretan en el Plan de Acción con productos definidos a corto, mediano y largo plazo a cargo de las diferentes entidades y una batería de indicadores que permiten su seguimiento y evaluación:

- 1. Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado. Orientado al acceso y goce efectivo de los bienes y servicios del entorno próximo a la vivienda, en el suelo urbano y rural, en sectores con deficiencias y con oportunidades para consolidar territorios sostenibles y cercanos para lograr territorios próximos y cuidadores, para así, lograr el equilibrio y la integralidad entre la dimensión económica, social, cultural y ambiental.
- 2. Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales. Enfocado a la promoción de producción de las diversas soluciones habitaciones, así como la eliminación de las barreras de acceso a la vivienda de calidad por parte de los diversos hogares de la ciudad en las zonas urbanas y rurales, cercana a servicios del cuidado, transporte, equipamientos, con servicios públicos, calidad arquitectónica y bioclimática.
- 3. Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat. Tiene como finalidad fortalecer la articulación, coordinación y promoción de acciones participativas e incluyentes entre la administración distrital, actores públicos, organismos de cooperación, sociedad civil, sector privado y academia en los procesos de gestión integral del hábitat para soluciones conjuntas, innovadoras y transformadoras de territorios.

CAPÍTULO II OBJETIVO ESPECÍFICO 1. PROMOVER EL ACCESO Y DISFRUTE A TERRITORIOS DE CALIDAD Y DEL CUIDADO

Artículo 9. Estrategias para promover el acceso y disfrute a territorios de calidad. La Política Pública de Gestión Integral del Hábitat para el primer objetivo específico implementará las siguientes estrategias:

1. Impulsar la consolidación de una ciudad cuidadora y próxima de 30 minutos. Propone

identificar junto con los actores territoriales las necesidades de provisión de equipamientos, infraestructura de servicios públicos y adecuación de espacios públicos en los territorios, y atender de manera articulada, pertinente y oportuna, con las instituciones responsables, las intervenciones requeridas, incluyendo medidas que garanticen el diseño inclusivo y accesible. Para lo anterior, desarrollará obras e intervenciones a nivel territorial bajo enfoques de revitalización, mejoramiento y desarrollo integral en coordinación con las entidades territoriales y los esquemas asociativos territoriales cuando aplique, buscando garantizar los adecuados soportes urbanos.

- 2. Integrar en la planificación y gestión del hábitat medidas para el desarrollo de una ciudad construida responsable ambientalmente. Prevista para fortalecer las dimensiones ambientales y productivas encaminadas a la sostenibilidad de los desarrollos urbanísticos, asentamientos de origen informal, bordes urbanos y la ruralidad. Se define la incorporación de criterios de construcción sostenible, ecourbanismo, reverdecimiento, el cálculo de la huella de carbono para el sector vivienda, y acciones para incentivar la movilidad sostenible.
- 3. Prevenir y preservar los suelos susceptibles de ocupación ilegal en zonas de riesgo y estructura ecológica principal. Dispuesta para fortalecer las acciones de control y la articulación interinstitucional que incentiven el cuidado, la sostenibilidad y prevención de la ocupación informal del suelo y de las de zonas de riesgo y de la estructura ecológica principal, promoviendo el uso y el arraigo comunitario del espacio recuperado.

Artículo 10. Actuaciones estratégicas. Las Actuaciones Estratégicas - AE son intervenciones urbanas integrales en ámbitos espaciales determinados donde confluyen proyectos o estrategias de intervención orientadas a la gestión integral del hábitat y la producción de vivienda para concretar el modelo de ocupación territorial.

Las entidades del sector hábitat podrán participar en la formulación, adopción, operación o gerencia de las actuaciones estratégicas en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021, garantizando las condiciones para detonar procesos de revitalización y el desarrollo de piezas urbanas ejemplares para la ciudad, mediante la concurrencia de acciones e inversiones de la administración distrital, el sector privado y la comunidad.

La distribución de roles de las entidades del Sector Hábitat se detalla en el plan de acción de esta política.

CAPÍTULO III OBJETIVO ESPECÍFICO 2. GENERAR HERRAMIENTAS QUE FACILITEN LA PRODUCCIÓN, ACCESO Y MEJORA DE SOLUCIONES HABITACIONALES

Artículo 11. Estrategias para generar herramientas que faciliten la producción, el acceso y la mejora de soluciones habitacionales. La Política Pública de Gestión Integral del Hábitat para el segundo objetivo específico implementará las siguientes estrategias:

- 1. Promover la oferta de vivienda. A través de instrumentos, acciones y actuaciones que incentiven, faciliten y habiliten el desarrollo de soluciones habitacionales para solventar las necesidades de vivienda en el territorio. Asimismo, se gestionará suelo útil destinado para la construcción de vivienda social y prioritaria con los adecuados soportes de bienes y servicios urbanos y rurales.
- 2. Facilitar el acceso a soluciones habitacionales. Brindar herramientas y fortalecer las capacidades de los hogares de menores ingresos, con el fin de facilitar el acceso a las soluciones habitacionales, reduciendo las barreras financieras, educativas y de información.
- 3. Realizar intervenciones para mejorar la calidad de la vivienda. A través de programas, subsidios y acciones que posibilitan el mejoramiento las condiciones de habitabilidad de la vivienda en el suelo rural y urbano por medio de prácticas de ecourbanismo y de construcción sostenible, generación de conocimiento e incentivos para la promoción de la calidad de la vivienda y promoviendo el reasentamiento de hogares localizados en las zonas de alto riesgo no mitigable y estructura ecológica principal.

Artículo 12. Soluciones habitacionales. Para solventar las necesidades efectivas de vivienda en los diferentes escenarios de crecimiento poblacional y de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Acción contempla acciones para el desarrollo de diferentes tipologías de vivienda o soluciones habitacionales que permitan a los hogares de bajos ingresos disponer o iniciar el proceso para obtener, mejorar o acceder a un espacio de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos, calidad de estructura y condiciones de sostenibilidad, contribuyendo en la mejora y en la garantía de ahorros y beneficios en la vida útil del inmueble. Dentro de las soluciones habitacionales que se proyecta para el futuro en Bogotá se contemplan las siguientes:

 Vivienda unifamiliar: Edificación construida con los espacios necesarios para ser ocupada en su

- totalidad por una sola familia. Se caracteriza por desarrollarse individualmente en uno o varios lotes.
- 2. Vivienda bifamiliar: Par de edificaciones o unidades habitacionales construidas individualmente con los espacios necesarios para que cada una sea ocupada por una sola familia. Se caracteriza por desarrollarse en un mismo lote.
- 3. Vivienda multifamiliar: Corresponde a soluciones habitacionales desarrolladas en edificaciones que comprenden tres o más unidades constructivas independientes, y cuya área mínima habitable corresponde a 36 metros cuadrados (m2). Estas edificaciones deben prever áreas y servicios comunales, cuya propiedad y utilización se definen en reglamentos de propiedad horizontal.
- 4. Vivienda colectiva: Corresponde a un tipo de vivienda que por su área, configuración y espacios mínimos requiere de una mayor proporción y área del equipamiento comunal privado para suplir las áreas que no se alcanzan a desarrollar dentro de la unidad residencial, tales como área para lavado de ropas, zona multifuncional para reunión social, el trabajo y/o la actividad física que trata el artículo 384 del Decreto Distrital 555 de 2021. Este tipo de vivienda es NO VIS VIP, y puede desarrollarse en un área habitable a partir de 18 metros cuadrados y menor a 36 metros cuadrados por unidad.
- 5. Vivienda de construcción progresiva: Es la vivienda construida en asentamientos legalizados sujeta a actos de reconocimiento en donde pueden confluir recursos públicos para su mejoramiento o ampliación, la cual puede variar su área útil inicial incrementándola en función de las necesidades de los residentes y orientadas a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, a partir del reconocimiento, la reconfiguración arquitectónica y reforzamiento estructural.

Puede incorporar la subdivisión predial o sometimiento a régimen de propiedad horizontal, en procura del mejoramiento o la generación de una o varias soluciones habitacionales en la misma edificación.

6. Vivienda productiva: Es aquella vivienda en suelo urbano o rural en la que se destina un área para el uso comercial, servicios o industria artesanal, reconoce las tradiciones y saberes del hábitat popular como estrategia productiva para que las familias aumenten sus capacidades de ingresos. Este tipo de vivienda contabiliza para el cumplimiento de las obligaciones que generan condiciones de seguridad y relaciones directas de las fachadas

- con el espacio público. Se cumple esta obligación mediante la demarcación de las viviendas en la respectiva licencia urbanística.
- 7. Vivienda rural: Es la unidad habitacional localizada en el suelo rural, entendida como el conjunto de espacios y áreas asociadas entre sí y acordes a las labores familiares, que garantiza condiciones satisfactorias de salubridad, saneamiento básico, calidad estructural y que permite el desarrollo de la vida cotidiana, la productividad y la sostenibilidad.
- 8. Vivienda pública en arriendo: Es un tipo de solución habitacional a través del arrendamiento de viviendas, de propiedad del Estado o con opción de compra, para hogares en condiciones de vulnerabilidad y bajos ingresos. Las entidades distritales de acuerdo con el marco de sus competencias o funciones con los operadores urbanos podrán producir vivienda pública que se destinará para arriendo o que se materializa con recursos de inversión pública.
- 9. Vivienda en arrendamiento: Es un tipo de solución habitacional que puede hacer parte de programas derivados de las políticas nacionales o distritales de subsidio de arrendamiento, la que se ofrezca en situaciones de emergencia o de atención humanitaria, o la que haga parte de programas de arrendamiento social conforme a las condiciones y requisitos que definan las autoridades competentes.
- 10. Soluciones habitacionales con servicios: Corresponde a un tipo de vivienda con un área habitable de mínimo 18 metros cuadrados por unidad, destinada a estudiantes, personas mayores y personas vulnerables que requieran servicios de cuidado –formativos, asistenciales y/o médicos- y para los cuales se requiere, con destino a servicios del cuidado, de áreas adicionales del equipamiento comunal privado necesarias para el grupo social residente.
- 11. Vivienda de Interés Social (VIS): Es aquella solución habitacional que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es el que se establezca en las normas que regulan la materia para este tipo de viviendas. Su área mínima habitable corresponde con la establecida en el artículo 384 del Decreto Distrital 555 de 2021.
- 12. Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP): Es aquella solución habitacional cuyo valor máximo es el que se establezca en las normas que regulan

la materia para este tipo de viviendas. Su área mínima habitable corresponde con la establecida en el artículo 384 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Artículo 13. Mecanismos alternativos para generar soluciones de vivienda. Son mecanismos alternativos para generar soluciones de vivienda, entre otros, los siguientes:

- Reúso de edificaciones: Como alternativa para la generación de soluciones habitacionales, se promueve el reúso parcial o total de edificaciones para el desarrollo de soluciones habitacionales y de proyectos de vivienda.
- Lotes con servicios: Son aquellos terrenos urbanizados en suelo urbano para uso residencial dotados de servicios públicos esenciales donde se puede construir de manera progresiva y por autogestión una vivienda digna.
- 3. Producción pública de vivienda: Es aquella solución que busca aprovechar los suelos fiscales de propiedad del distrito con el fin que se pueda generar por iniciativa pública, soluciones habitacionales permanentes o transitorias para los hogares priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Artículo 14. Apoyo a la gestión de la Cadena de trámites de Urbanismo y Construcción. Con la finalidad de fortalecer la Cadena de trámites de Urbanismo y Construcción en el Distrito Capital, todas las entidades del nivel central y descentralizado de la administración distrital, entidades privadas, sociedades de economía mixta y demás que participen en esta cooperarán para la gestión y producción de vivienda y equipamientos de calidad en la ciudad.

Para tal efecto, se deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

- 1. Inscripción de proyectos urbanísticos generadores de vivienda VIP y VIS. Todos los proyectos urbanísticos en la ciudad que generen vivienda, en especial VIP y VIS a través de acciones y actuaciones urbanísticas deberán reportar la información de estos mediante la radicación ante la autoridad competente y conforme con los lineamientos que defina la Secretaría Distrital del Hábitat, tales como: página web de la entidad, la ventanilla única de la construcción VUC y otros medios.
- 2. Apoyo para la gestión de los trámites por medio de la VUC. A través de la ejecución de acciones necesarias para la revisión, validación y/o entrega de la documentación de los trámites que se realicen a través de la plataforma Virtual Ventanilla Única de la Construcción (VUC), cum-

pliendo con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría Distrital del Hábitat, y considerando que:

- 2.1. Los proyectos que se adoptan mediante instrumentos que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat, serán acompañados por medio del Banco de Proyectos de Gestión de Suelo y podrán contar con convenio asociativo que facilite su gestión.
- 2.2. Los proyectos que acudan directamente a licenciamiento y que se prioricen por la Secretaría Distrital del Hábitat, serán acompañados por la Mesa de Soluciones desde el proceso de licenciamiento y hasta la entrega y recibo de las obras de urbanismo y las cesiones obligatorias correspondientes que faciliten su gestión.

Parágrafo. Para facilitar la gestión de equipamientos de la ciudad las entidades distritales podrán gestionar los tramites a través de la VUC. De igual manera, con el objetivo de promover la dinámica económica en el sector de la construcción, la oferta de vivienda y el empleo, en la VUC se podrán tramitar proyectos de las diferentes soluciones habitacionales.

CAPÍTULO IV OBJETIVO ESPECÍFICO 3. POTENCIAR LOS PROCESOS DE GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DEL HÁBITAT

Artículo 15. Estrategias para potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat. La Política Pública de Gestión Integral del Hábitat para el tercer objetivo específico incorpora las siguientes estrategias:

- 1. Definir lineamientos para la gestión del hábitat que orienten, articulen y organicen las intervenciones en el territorio de los diferentes actores atendiendo a estándares mínimos de calidad de la gestión del hábitat. Las entidades del Distrito en la planeación y diseño de intervenciones en el hábitat de la ciudad tendrán en cuenta los lineamientos definidos en el marco de esta estrategia para lo cual se podrá diseñar un programa de estímulos a diferentes tipos de organizaciones sociales en la gestión del hábitat.
- 2. Desarrollar procesos de gestión del conocimiento sobre el hábitat como política de gestión y desempeño que facilite el aprendizaje y la adaptación, dirigidos a propiciar procesos de innovación y mejora continua en los instrumentos de la política pública.

- 3. Implementar mecanismos para la gobernanza regional del hábitat a través de la formulación de lineamientos de ordenamiento para la gestión integral del hábitat en la región, con la implementación del banco regional de tierras, la formulación de lineamientos para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales, la definición del hecho metropolitano del hábitat, y la implementación de acciones de cooperación técnica regional.
- 4. Estrategia 3.4. Desarrollar mecanismos que articulen las intervenciones en el hábitat, se diseñarán y coordinarán instrumentos y mecanismos que permitan la gestión coordinada entre los diferentes actores públicos de todos los niveles, privados, organismos de cooperación, sociedad civil y academia, para el diseño y la ejecución de proyectos e intervenciones del hábitat.
- 5. Estrategia 3.5. Promover la cultura ciudadana y la participación incidente de la ciudadanía para la gestión del hábitat, mediante procesos de promoción de corresponsabilidad con la ciudadanía en la transformación de la ciudad, mediante cambios de comportamientos y la participación de la población en los procesos de toma de decisiones y la gestión del hábitat.

Artículo 16. Modelo de gobernanza. El Modelo de Gobernanza se constituirá en el mecanismo que permite la coordinación y colaboración entre la administración distrital y los diferentes sectores y actores económicos, sociales y ambientales en los ámbitos, escalas e instancias donde se trabajen temas de hábitat de interés de Bogotá y la región para aumentar la calidad del hábitat de la ciudad que se concreta entre otros, mediante los siguientes mecanismos:

- Alianza por el Hábitat: red de actores interesados en promover la mejora del hábitat que intercambian conocimiento, capacidades, experiencias y acuerdan la agenda para la gobernanza del hábitat.
- 2. Diálogos con expertos del Hábitat: Conjunto de universidades, centros de estudios, investigadores y gremios interesados en los temas de hábitat que producen e intercambian conocimiento, investigaciones, estudios y análisis que pueden aportar para la toma de decisiones y la definición de estrategias.
- 3. Agenda de Gobernanza del Hábitat: Compuesta por los objetivos de largo plazo y las estrategias a desarrollar entre los diversos actores de la ciudad para la mejora del hábitat.
- **4. Pactos ciudadanos:** Acuerdos territoriales entre los habitantes y actores sociales e institucionales para transformar el hábitat.

- 5. Consejo consultivo del Hábitat: Instancia consultiva de la administración distrital creada para apoyar la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo e implementación de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat. Regulado por el Decreto Distrital 305 de 2008 o la norma que modifique, adicione o sustituya.
- 6. Redes de Ciudades, Metrópolis y Regiones: Del orden nacional e internacional que tenga como función el impulso a sistemas de cooperación y agenciamiento de temas de vivienda, hábitat y desarrollo territorial sostenible.
- 7. Convenios y acuerdos interinstitucionales: Con entes territoriales de diferente escala, para desarrollar programas de cooperación asociada a proyectos de importancia estratégica.
- 8. Participar en la formulación: De Modelos de Ocupación, Planes Estratégicos, Planes directores, Planes Maestros y otros instrumentos de planeación y gestión que se desarrollen en figuras asociativas e instituciones de gobernanza regional y metropolitana.

TÍTULO III IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Artículo 17. Esquema de coordinación. El liderazgo en la ejecución de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat estará en cabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT y las entidades adscritas y vinculadas del Sector Hábitat. La coordinación y colaboración se desarrolla por medio de un esquema compuesto por los actores, las instancias de coordinación y los procedimientos para una efectiva gestión, financiación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública y sus productos. La operatividad del esquema se ejecuta a partir de las escalas de coordinación interna (SDHT), sectorial e intersectorial para la toma de decisiones y del modelo de gobernanza:

- Escalas de coordinación. Con el objetivo de garantizar la coordinación entre las diversas entidades de la administración distrital y regional, se contemplan las siguientes escalas:
 - 1.1. Escala interna. Corresponde al ámbito de la Secretaría Distrital del Hábitat, entidad responsable de la definición de lineamientos e instrumentos de política pública, decisiones sobre las metas y el presupuesto anual de los productos del Plan de Acción a cargo de la Secretaría y el seguimiento de la Política.

- 1.2. Escala sectorial. Corresponde al ámbito de la Secretaría Distrital del Hábitat y las entidades adscritas y vinculadas del Sector que en el marco del comité sectorial de desarrollo administrativo realiza la articulación para la ejecución y seguimiento de los productos del Plan de Acción de la Política a cargo de las entidades que integran el Sector.
- 1.3. Escala intersectorial. Corresponde al ámbito de la Secretaría Distrital del Hábitat y las entidades de los otros sectores de la administración distrital que tienen responsabilidad en el Plan de Acción de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat. En el marco de las Comisiones Intersectoriales se articula y orienta la implementación de los productos de la política del orden distrital.
- 1.4. Escala regional y metropolitana. Comprende aquellas instancias, figuras, ámbitos e instituciones de gobernanza y asociatividad territorial, existentes o las que se conformen y en las que el Distrito Capital tenga participación en temas asociados al sector de Hábitat.
- Modelo de gobernanza. Con el objetivo de coordinar entre la acción de la administración distrital y los diversos actores de la ciudad.
- 3. Procedimiento para el diseño de los productos de la política. La Secretaría Distrital del Hábitat dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto, elaborará el procedimiento que contenga los lineamientos para el diseño de los productos del plan de acción. La Secretaría Distrital del Hábitat acompañará la formulación de los productos a cargo de las entidades y dependencias involucradas en el Plan de Acción.
- 4. Colaboración y aprendizaje para la implementación. Con el objetivo de facilitar la implementación de la política y de los productos a cargo de las entidades, el Observatorio de Hábitat del Distrito Capital, reglamentado en la Resolución 842 de 2019, modificada por la Resolución 554 de 2020, promoverá el análisis del proceso de ejecución, realizando estudios y espacios de trabajo con los responsables, que permitan validar los avances o promover ajustes de política. Igualmente, las entidades responsables de la ejecución de los productos de la política promoverán con las demás entidades distritales los mecanismos jurídicos y organizacionales necesarios para alcanzar los objetivos.

Parágrafo 1. El Distrito Capital de común acuerdo con las administraciones municipales de los municipios

vecinos, fomentará políticas y acciones conjuntas de gestión integral del hábitat en el orden regional.

Parágrafo 2. La Secretaría Distrital del Hábitat mantendrá participación activa y dispondrá recursos para tener una presencia colaborativa en las instancias de gobernanza que se constituyan, en las diferentes escalas y ámbitos territoriales, asociativos y administrativos.

Parágrafo 3. La Secretaría Distrital del Hábitat liderará la implementación de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá, para lo cual podrá precisar, desarrollar e interpretar sus disposiciones, conforme con el marco normativo legal y reglamentario aplicable.

Artículo 18. Financiación. Para la implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat se podrá contar con recursos de diferentes fuentes de financiación, como funcionamiento o inversión; recursos de regalías, recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos de cooperación nacional e internacional, privados, entre otros.

Artículo 19. Articulación entre la Política de Gestión Integral del Hábitat y el Plan Distrital de Desarro-Ilo. En el proceso de formulación y adopción del Plan Distrital de Desarrollo, deberán integrarse dentro de su contenido programático, los productos y las metas a ejecutar en la vigencia del plan de desarrollo, de acuerdo con la proyección de ingresos previstos por la administración distrital, el correspondiente Marco Fiscal de Mediano Plazo, y del seguimiento y balance de la implementación de la Política.

Artículo 20. Sistema de información del sector hábitat. La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, como entidad líder del Sector, coordinará y liderará la consolidación de un sistema de información integral y transversal para el monitoreo y toma de decisiones en materia de hábitat. Las entidades adscritas y vinculadas deberán proporcionar la información de acuerdo con los lineamientos y protocolos para la recopilación, articulación y transferencia de la información que se defina por la SDHT.

Artículo 21. Seguimiento de la Política. Es el proceso continuo y permanente de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance de la implementación de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat durante el periodo 2022-2031.

El seguimiento se realizará a través de la verificación del avance de cumplimiento del Plan de Acción y los resultados del seguimiento se presentarán ante las instancias del esquema de coordinación para establecer las acciones de mejora o los ajustes, en caso de requerirse, de conformidad con los lineamientos de la

Secretaría Distrital de Planeación, y será adelantado a través de la plataforma del Sistema de Seguimiento y de Políticas Públicas - SSPP- o la herramienta que la modifique o sustituya, sin perjuicio de los mecanismos que las entidades o el sector líder de la política pongan en marcha para tal efecto.

Como resultado de este seguimiento la Secretaría Distrital de Planeación generará reportes, en los cuales se medirá el porcentaje de avance, que le permita a la administración distrital orientar su accionar hacia resultados, identificando avances, fortalezas, debilidades y logros alcanzados en el ejercicio de esta política pública.

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT será la encargada de solicitar el registro de avance cuantitativo y cualitativo de cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta la periodicidad definida para cada indicador de la Política Pública, siendo estos el núcleo estratégico que evidencia los rasgos observables de la implementación, y que serán medidos y verificados mediante los instrumentos definidos en las fichas técnicas aprobadas. La información será generada por parte de las Secretarías y entidades distritales responsables de cada producto y resultado y validada por su oficina de planeación.

Artículo 22. Evaluación de la Política. La evaluación de la Política estará a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, con el objetivo de mejorar el diseño, la implementación, la ejecución y los efectos de la Política Pública y el Plan de Acción, a través de la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta las particularidades de la Política Pública se realizarán como mínimo las siguientes evaluaciones: una (1) evaluación a los cinco (5) años de iniciada la implementación de la Política y una (1) evaluación al finalizar el periodo de la Política.

Parágrafo 1. La evaluación de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá estará sujeta a los lineamientos que la Secretaría Distrital de Planeación expida en el marco del Sistema Distrital de Evaluación, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 11 de 2022 de la Secretaría Técnica del CONPES.

Parágrafo 2. En la eventualidad de requerirse modificar la Política, dicho proceso deberá ser objeto de un ejercicio técnico de evaluación, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas del Distrito Capital, con el fin de garantizar el carácter prospectivo y de largo plazo.

Parágrafo 3. Los resultados de los procesos de evaluación realizados deberán ser socializados y retroalimentados por las instancias del esquema de coordinación, para la toma de decisiones, y recomendar acciones de mejora o ajustes de la Política.

Artículo 23. Documentos anexos. Hace parte integral del presente decreto los siguientes anexos.

- 1. Anexo 1. Documento Técnico de Soporte.
- Anexo 2. Plan de Acción de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat.

Artículo 24. Vigencia. El presente decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ Alcaldesa Mayor

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE

Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

MARÍA MERECEDES JARAMILLO GARCÉS

Secretaria Distrital de Planeación

ALFREDO J. BATEMAN SERRANO

Secretario Distrital de Desarrollo Económico

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

Secretaria Distrital de Integración Social

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Secretaria Distrital de Ambiente

NADYA MILENA RANGEL RADA

Secretaria Distrital del Hábitat

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO

Secretaria Distrital de la Mujer

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

Documento técnico de soporte

"POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT" 2022 -2031

Secretaría Distrital del Hábitat

Sector: Hábitat

Sectores corresponsables: Ambiente; Integración Social; Mujeres; Planeación; Desarrollo Económico; Gestión Pública

Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat



Claudia López Hernández Alcaldesa Mayor de Bogotá

María Mercedes Jaramillo Secretaria Distrital de Planeación

María Clemencia Pérez Uribe

Secretaria General

Felipe Jiménez Ángel Secretario de Gobierno

Juan Mauricio Ramírez Cortes Secretario de Hacienda

Aníbal Fernández de Soto Secretario de Seguridad, Justicia y Convivencia

Catalina Valencia TobónSecretario de Cultura, Recreación y Deportes

Alfredo Bateman Quijano Secretario de Desarrollo Económico

Diana Rodríguez Franco Secretaria de la Mujer **Edna Bonilla Sebá** Secretaria de Educación

Margarita Barraquer Sourdis Secretaria de Integración Social

> **Deyanira Ávila Moreno** Secretario de Movilidad

Alejandro Gómez López Secretario de Salud

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria de Ambiente

Nadya Rangel Rada Secretaria de Hábitat

William Mendieta Montealegre Secretario Jurídica

Resumen Ejecutivo

La Política Pública de Gestión Integral del Hábitat - PGIH tiene por objetivo principal "Mejorar la calidad del hábitat urbano y rural de la ciudad por medio de una gestión integral del territorio, de la producción y acceso a soluciones habitacionales, soportada en criterios de desarrollo territorial, equidad, sostenibilidad ambiental y eficiencia institucional" con una visión de escala local sobre el territorio del Distrito Capital y con acciones de corto, mediano y largo plazo a un horizonte de tiempo hasta el año 2030.

Esta orientación estratégica surge de evidenciar a través de un ejercicio de diagnóstico que Bogotá presenta condiciones estructurales que derivan en una baja calidad, acceso y disfrute desigual del hábitat del territorio urbano y rural por parte de sus habitantes, situación que se explica principalmente por tres grandes factores, que a su vez tienen diferentes aristas que repercuten sobre la calidad de vida de los habitantes de Bogotá.

Como primer factor, está la baja calidad, disponibilidad y acceso a bienes comunes y servicios públicos de manera homogénea en el territorio, problemática que se analiza desde una concepción que abarca el acceso y disfrute de diferentes atributos del entorno. En este sentido, el 38% del total de las manzanas de Bogotá requieren mejoramiento de las condiciones del entorno, especialmente en provisión de bienes y servicios; y, el 21% de las manzanas requieren acciones de intervención en las condiciones de la vivienda y su entorno. Por su parte, el indicador de espacio público efectivo promedio para el Distrito es de 4,57 m²/habitante y de 3 m²/habitante de parques disponibles en su entorno inmediato (500m de su vivienda). La mayor parte de la población tiene acceso a menos de 2m² construidos de equipamiento por habitante en el entorno inmediato de sus viviendas (500m de su vivienda).

Como segundo factor, se identificó el bajo acceso a soluciones habitacionales dignas. Dentro de los principales factores analizados se encuentran las situaciones de hacinamiento mitigable¹, las deficiencias en las condiciones constructivas internas y de la estructura de la vivienda, y, el bajo acceso y/o calidad de los servicios públicos al interior de esta tanto en lo urbano como en lo rural. En el otro frente, se identifican restricciones para el cierre financiero de los hogares, lo cual se encuentra relacionado,

-

¹ El DANE define el hacinamiento mitigable situaciones en las que duermen entre tres y cinco personas por cuarto (se excluyen la cocina, los baños y los garajes).

principalmente, por la dificultad en el acceso al crédito hipotecario dada la tasa de informalidad laboral del 46,8% (DANE, 2021)²; la baja cultura del ahorro de los hogares; y, la pérdida de empleos afectada por la situación de pandemia COVID-19 presentada desde febrero de 2020.

En tercer lugar, está la desarticulación entre los actores interesados en intervenir de manera integral el hábitat. Si bien se ha avanzado en la organización del Sector Hábitat, el cual tiene como entidad líder la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, para mejorar o impactar la calidad del hábitat se debe partir de una intervención integral e intersectorial; la cual a la fecha ha sido baja.

En cabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat, y en el marco de un proceso de construcción colectiva con las entidades distritales y diversos actores representantes del sector y de los grupos poblacionales, se definieron tres objetivos específicos que orientan las actuaciones de esta política: i) promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado; ii) generar herramientas que faciliten la producción y acceso a soluciones habitacionales; y, iii) potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat.

En este sentido, la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat permitirá que Bogotá cuente en el 2030 con un hábitat digno para sus habitantes expresado en la forma de habitar y construir el territorio; a partir de un enfoque de equilibrio territorial y social, contemplando el concepto del hábitat desde una visión amplia donde se vinculan elementos del entorno físico y ambiental y de la vivienda, buscando hacer realidad una mejor calidad del hábitat urbana y rural con énfasis en una ciudad próxima y del cuidado, en articulación con la región metropolitana.

Lo anterior en articulación con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" adoptado mediante Acuerdo 761 de 2020, el cual considera las metas establecidas para estos cuatro años en función del corto plazo y propone las acciones e intervenciones en el mediano y largo plazo que permitan alcanzar el objetivo propuesto, contribuir con la recuperación de Bogotá frente a los efectos negativos ocasionados por la pandemia del COVID-19 en materia social y económica, y alinear la política con la visión y apuestas del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.

La política propone alcanzar los objetivos mencionados anteriormente, a

² Dato publicado por el DANE para 13 ciudades durante el trimestre octubre a diciembre de 2021.

través, de la implementación de una serie de estrategias, de las cuales se puede destacar: la generación de información y conocimiento sobre las condiciones del hábitat, la coordinación de la gestión en el territorio, el fomento de un espacio público adecuado para el encuentro de la población, la integración de los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación y gestión del territorio, la promoción de intervenciones integrales para el mejoramiento de la vivienda, la promoción de la construcción de vivienda y facilitar el acceso a diferentes soluciones habitacionales, entre otras.

Es importante mencionar que el enfoque poblacional diferencial y de género, constituyen un pilar en la construcción de la política, ya que permiten reconocer que las personas y colectivos tienen características y necesidades particulares que requieren respuestas diferenciales por parte del Distrito, visibilizar dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, comprender las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales, políticos, económicos, de tal forma que de manera articulada se establezcan acciones y respuestas de transformación desde la equidad, que materialicen el goce efectivo de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, tales como el de la vivienda digna.

Así, entendiendo que la aproximación al hábitat es multiescalar y multisectorial, para lograr la implementación de la PGIH a partir de su plan de acción, se contará con la concurrencia del Sector Hábitat (Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de Vivienda Popular – CVP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – ERU), la Secretaría Distrital de Planeación, el Jardín Botánico de Bogotá, el Instituto para la Economía Social, La Secretaría Distrital de la Mujer, entre otras, y se requerirán recursos por un valor estimado de \$ 2.240.552 millones de pesos valor en estimación a precios reales, provenientes de las diferentes carteras de las entidades corresponsables de la implementación de la Política.

Palabras claves: hábitat, vivienda, hogares, gestión integral del hábitat, subsidios, mejoramiento, entorno, urbano, rural.

CONTENIDO

Re	esu	men Ejecutivo	3
Si	gla	s y Abreviaciones	9
1.		Introducción	11
2.		Antecedentes y justificación	18
	2.1.	Antecedentes	18
	2.2.	Justificación	27
3.		Estrategia, proceso y resultados de la participación	30
4.		Diagnóstico	37
	4.1. ento	Baja calidad y disponibilidad de bienes comunes y atriborno	
,	4.2.	Déficit habitacional en el Distrito Capital	44
,	4.3.	Bajas condiciones habitacionales de la vivienda	51
,	4.4.	Bajo acceso a soluciones habitacionales dignas	57
•	4.5.	Baja coordinación interinstitucional del hábitat	78
,	4.6.	Caracterización del entorno rural	79
	4.7.	Caracterización del entorno regional	83
5.		Política Pública Gestión Integral del Hábitat - PGIH	92
	5.1.	Objetivo general	93
	5.2.	Objetivos específicos	95
	5.3.	Productos de la política	101
	5.4.	Complementariedad con otros instrumentos de planeació	n 106
	5.5.	Implementación y corresponsabilidad de la Política	113
	5.6.	Seguimiento y evaluación	114
6.		Financiamiento	117
GI	osa	rio	122
Bi	blic	ografía	129
Αr	ıex	os	131

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. DÉFICIT DE VIVIENDA POR LOCALIDAD (CNPV, 2018)	47
Tabla 2. Matriz de Vester	51
TABLA 3. HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA*	
TABLA 4. CALIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN POR LOCALIDADES	54
TABLA 5. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SEGÚN GRUPO POBLACIONAL - 2018	63
TABLA 6. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE LOS HOGARES POR NIVEL DE INGRESO	
TABLA 7. VIVIENDA, HOGARES Y PERSONAS EN ZONA RURAL DE BOGOTÁ, 2021	80
TABLA 8. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2018.	
Tabla 9. Distribución de los hogares rurales por forma de tenencia – 2017	
TABLA 10. HECTÁREAS PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y NO AGROPECUARIA	
TABLA 11. MIGRACIONES MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA	
TABLA 12. NECESIDAD REGIONAL DE VIVIENDA 2022-2035	
TABLA 13. AVANCE DE LA HUELLA URBANA EN BOGOTÁ Y LA REGIÓN	
TABLA 14. RELACIÓN DE OBJETIVOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS DE LA PGIHjerror! Marcad	OR NO
DEFINIDO.	
TABLA 15. COMPLEMENTARIEDAD DE PRODUCTOS EN OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS	
TABLA 16. FINANCIAMIENTO DE LA PGIH (MILLONES A PESOS REALES)	
TABLA 17. FINANCIAMIENTO DE LA PGIH POR SECTOR	
TABLA 18. FINANCIAMIENTO DE LA PGIH POR ENTIDAD	120
INDICE DE MAPAS	
ÍNDICE DE MAPAS	2.0
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL	38
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL	39
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL	39
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL	43 44
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL	39 43 44 48
Mapa 1. Acceso a equipamientos a escala vecinal	43 44 48 52
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL	43 44 48 52
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL	49 44 48 52 56
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL	39 43 48 52 56 64 CIÓN
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL	39 43 44 52 56 64 CIÓN
Mapa 1. Acceso a equipamientos a escala vecinal	39 44 48 52 64 65 65
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL	39 44 48 52 64 65 65
Mapa 1. Acceso a equipamientos a escala vecinal	39 43 48 56 64 CIÓN 65 D 66 AD 66
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL	39 43 44 52 56 64 CIÓN 65 66 AD 66
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL MAPA 2. ACCESO A ESPACIO PÚBLICO MAPA 3. INCIDENCIA DEL IRC MAPA 4. ARBORIZACIÓN MAPA 5. NÚMERO DE HOGARES CON DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA POR UPZ MAPA 6. DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO (HACINAMIENTO MITIGABLE) MAPA 7. STOCK HABITACIONAL — CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN MAPA 8. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR LOCALIDAD MAPA 9. PORCENTAJE HOGARES POR LOCALIDAD CON AL MENOS UN MIEMBRO CON ALGUNA LIMITAL FÍSICA PARA SU MOVILIDAD MAPA 10. PORCENTAJE FAMILIAS MONOPARENTALES CON JEFE DE HOGAR MUJER SEGÚN LOCALIDAD MAPA 11. PORCENTAJE FAMILIAS MONOPARENTALES CON JEFE DE HOGAR HOMBRE SEGÚN LOCALIDA MAPA 12. HOGARES URBANOS CONFORMADOS POR PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS	39 43 44 52 56 65 65 65 66 68
MAPA 1. ACCESO A EQUIPAMIENTOS A ESCALA VECINAL MAPA 2. ACCESO A ESPACIO PÚBLICO MAPA 3. INCIDENCIA DEL IRC MAPA 4. ARBORIZACIÓN MAPA 5. NÚMERO DE HOGARES CON DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA POR UPZ MAPA 6. DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO (HACINAMIENTO MITIGABLE) MAPA 7. STOCK HABITACIONAL - CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN MAPA 8. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR LOCALIDAD MAPA 9. PORCENTAJE HOGARES POR LOCALIDAD CON AL MENOS UN MIEMBRO CON ALGUNA LIMITAL FÍSICA PARA SU MOVILIDAD MAPA 10. PORCENTAJE FAMILIAS MONOPARENTALES CON JEFE DE HOGAR MUJER SEGÚN LOCALIDAD MAPA 11. PORCENTAJE FAMILIAS MONOPARENTALES CON JEFE DE HOGAR HOMBRE SEGÚN LOCALIDA MAPA 12. HOGARES URBANOS CONFORMADOS POR PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS MAPA 13. POLÍGONOS DE MONITOREO 2022	39 43 44 52 56 65 65 65 66 68 76 80

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. MAPA CONCEPTUAL SÍNTESIS DE LA POLÍTICA 2007 - 2017	25
ILUSTRACIÓN 2. ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO VS. PORCENTAJE DE ÁREA URBANA DE ORIGEN INFORM	1AL
en Bogotá - Localidades	41
ILUSTRACIÓN 3. DÉFICIT DE VIVIENDA EN BOGOTÁ - 2018	45
ILUSTRACIÓN 4. COMPONENTES DÉFICIT HABITACIONAL	46
ILUSTRACIÓN 5. FORMACIÓN ANUAL DE HOGARES VS INICIACIONES DE VIVIENDA (ANUAL 2007 -	
2021)	59
ILUSTRACIÓN 6. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO FORMAL DE VIVIENDA	
ILUSTRACIÓN 7. DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES* SEGÚN GRUPOS ÉTNICOS 2018	62
ILUSTRACIÓN 8. ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE VIVIENDA EN BOGOTÁ	70
ILUSTRACIÓN 9. PARTICIPACIÓN DEL CANON DE ARRIENDO EN LOS INGRESOS DE LOS HOGARES (20)14
Y 2017)	71
ILUSTRACIÓN 10. CAPACIDAD DE COMPRA DE VIVIENDA DE LOS HOGARES POR NIVELES DE INGRESO	
ILUSTRACIÓN 11. PROPORCIÓN DE PERSONAS PROVENIENTES DE BOGOTÁ	87

Siglas y Abreviaciones

ACP Análisis de Componentes Principales

ANS Acuerdo Nivel de Servicio Áreas Prioritarias de Inversión API

BanRep Banco de la República

CAP Cuenta de Ahorro Programado CCF Caja de Compensación Familiar

CNPV Censo Nacional de Población y Vivienda

Caia de la Vivienda Popular **CVP**

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público **DADEP**

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos DFE Dirección de Prevención y Atención de Emergencias **DPAE**

Departamento Nacional de Planeación **DNP**

DTS Documento Técnico de Soporte

EAAB Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Encuesta Multipropósito EΜ

ERU Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

ESP Empresa de Servicios Públicos

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático **IDIGER**

IDU Instituto de Desarrollo Urbano

Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexuales **LGBTI**

MIB Programa de Mejoramiento Integral de Barrios **MVCT** Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

NAU Nueva Agenda Urbana

No VIS Vivienda diferente de interés social y prioritaria

ONG Organizaciones No Gubernamentales Organización de las Naciones Unidas ONU

ONU-Hábitat Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

OPV Organizaciones Populares de Vivienda

PDD Plan Distrital de Desarrollo

Programa Integral de Vivienda Efectiva **PIVE**

POT Plan de Ordenamiento Territorial Plan Nacional de Desarrollo **PND**

ProBogotá Fundación para el Progreso de la Región Capital

RLCPD Registro para la Localización y Caracterización de Personas con

Discapacidad

RUV Registro Único de Víctimas SDHT Secretaría Distrital del Hábitat Secretaría Distrital de Planeación SDP

Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo SEGPLAN Subdirección de Información Sectorial de la Secretaría Distrital del SIS

Hábitat

PGIH Política de Gestión Integral del Hábitat

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital **UAECD** Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos **UAESP**

Unidades de Planeamiento Rural **UPR** UPZ Unidad de Planeamiento Zonal VUC Ventanilla Única de la Construcción VIP Vivienda de Interés Prioritario VIS Vivienda de Interés Social

1. Introducción

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas – ONU, en el año 2020 el 55% de la población mundial, es decir, cerca de 4.500 millones de personas viven en ciudades. Para el 2050, ONU Hábitat estima que esta cifra ascenderá a 6.500 millones de personas, con especial intensidad en los países en desarrollo. Esto significa, dos tercios de la humanidad viviendo en asentamientos urbanos; a pesar de que las ciudades ocupan solo el 3% de la superficie terrestre, representan entre el 60 al 80% del consumo de energía y son responsables del 70% de las emisiones de carbono, por lo cual es imposible asegurar la sostenibilidad de los países sin tener en cuenta lo que ocurre en las ciudades y sus áreas metropolitanas implicando un reto enorme de planificación y política.

Actualmente, este proceso de urbanización ha generado aumentos en el consumo de energía, crecimientos en las emisiones de carbono, expansión y densificación de los barrios de origen informal, fuertes presiones sobre los recursos ambientales, especialmente los hídricos y afectaciones en la calidad de vida de sus habitantes.

Dentro de este contexto, Colombia aparece como un país altamente urbanizado. De acuerdo con las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, realizadas con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV de 2018, para 2021 el 76% de la población del país habitaba en una cabecera municipal. Se estima que para 2018 las ciudades que conforman el Sistema de Ciudades presentaban una densidad urbana de 11.884 personas por km² (Observatorio Sistema de Ciudades, 2020), la cual ha venido disminuyendo desde 1990³.

Esta concentración poblacional en zonas urbanas, de acuerdo con el Instituto de Estudios Urbanos –UNAL (2015) obedece a la capacidad que tienen las ciudades de albergar multitudes de personas que obtienen mejores condiciones de vida y oportunidades en cuanto a vivienda, educación, salud, empleo y actividades culturales, comparado con las que tienen las personas que se asientan en las áreas rurales.

El crecimiento demográfico vegetativo y la migración a las zonas urbanas

³ De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación "Colombia presenta una reducción significativa en el número de habitantes por kilómetro cuadrado – densidad poblacional-, al pasar de 18.604 habitantes por kilómetro cuadrado en 1990, a 17.100 en el año 2000 y finalmente a 16.236 en 2015" consultado en https://www.dnp.qov.co/Paqinas/En-25-a%C3%B1os,-cay%C3%B3-13-la-concentraci%C3%B3n-de-poblaci%C3%B3n-por-kil%C3%B3metro-cuadrado-en-Colombia-.aspx

generan impactos sobre el territorio y sus habitantes. Por un lado, permitió que a comienzos del siglo XXI los colombianos experimentaran una mejora considerable en sus niveles de vida, logrando un mayor acceso a servicios y bienes públicos básicos. En Colombia en el año 2018 se alcanzaron niveles de cobertura de 96,3% en energía eléctrica; 86,4% en acueducto; 81,6% en recolección de basuras, 76,6% en alcantarillado; 66,8% en gas natural conectado a red pública y de 43,4% en internet (CNPV, 2018)⁴, esto acompañado de una disminución del 43,3% en los índices de pobreza monetaria entre 2002 y 2019 (DANE, 2020).

Este logro en pobreza se vio menguado por la doble crisis, una crisis social y sanitaria por la pandemia ocasionada por contagios masivos del virus SARS-COV-2. Entre el año 2019 y el 2020 llevaron a aumento de 6,8 puntos porcentuales en la incidencia de pobreza nacional pasando del 35,7 por ciento al 42,5 por ciento (DANE, 2021).

Por otro lado, se profundizaron las brechas económicas y sociales entre zonas rurales y urbanas, se incrementó el consumo de energía, se aumentó la producción de residuos no aprovechados y, con ello, la contaminación del aire y las fuentes hídricas (Secretaría Distrital del Hábitat, 2020).

Particularmente, el crecimiento poblacional acelerado que evidenció Bogotá, desde mediados del siglo XX y que continua a inicios del XXI, como consecuencia entre otros factores, de la migración de zonas rurales a urbanas, provocada por la transición urbano-rural, la existencia del conflicto armado y la búsqueda de mejores oportunidades laborales y niveles de vida, derivó en un crecimiento urbano no del todo planificado, el cual se expresó mediante procesos de expansión sobre tierras fértiles de la Sabana de Bogotá, sub-urbanización, conflictos de conurbación y dispersión urbana (Secretaría Distrital del Hábitat, 2020).

Así, el Distrito Capital pasó de una población cercana a los 715.250 habitantes en 1951, a una cifra de 6.710.910 en 2005, y más recientemente a 7.834.167 en el año 2021 correspondientes a 2.840.109 hogares. La población para el 2021 se encuentra distribuida en 7.804.600 personas (99,6%) que viven en la cabecera y 29.507 en un centro poblado o un área rural dispersa (0,4%), hecho que contrasta con la distribución del territorio, el cual corresponde en un 75% a zona rural

28

⁴ Se incluyen los datos de acceso a servicios públicos domiciliarios Censo 2018 los cuales pueden ser consultados en el siguiente link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/como-vivimos

(DANE, 2018).

Al comparar las cifras de hogares, se evidencian cambios importantes frente a periodos anteriores en donde la formación promedio anual de grupos familiares en Bogotá pasó de 49.652 durante el periodo 1994-2007 a 63.600 en 2008-2021 y, de acuerdo con las proyecciones, para el 2022-2050 se espera una formación promedio de 63.168 hogares. A su vez estos núcleos familiares han venido presentando cambios en su composición, mientras en el año 1993 el número de personas por hogar era de 4,1, en el año 2005 fue de 3,6 personas por hogar y para el 2021 está cifra pasó a 2,8 personas por hogar, a lo que se suma una tendencia creciente en la participación de hogares unipersonales, que pasó de 13,3% a 21,7%⁵ entre 2005⁶ y 2018 (DANE, 2018). Particularmente, los hogares rurales se encuentran conformados en promedio por 3,3 miembros, cifra que contrasta con el promedio en zona urbana.

Sin embargo, el panorama reciente para los capitalinos en términos económicos no es muy alentador, ya que según datos del DANE para 2020, la pobreza monetaria en la ciudad creció frente a 2019 12,9 puntos porcentuales, la pobreza extrema lo hizo en 9,1 puntos, mientras el coeficiente de GINI mostró un aumento de la desigualdad de 9%. En cuanto a las condiciones de calidad de vida se muestra que, según la información del Índice de Pobreza Multidimensional – IPM del DANE para el año 2018, el 9,0% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, con una alta incidencia del trabajo informal 69,1 puntos porcentuales (p.p.) y un bajo nivel de logro educativo con 26,2%.

Adicionalmente, en variables relacionadas con vivienda, se destaca el hacinamiento crítico con 5,6%, inadecuada eliminación de excretas con 0,7%, material inadecuado de pisos 0,3% y materiales inadecuados de paredes exteriores 0,3%. En la zona rural las incidencias de los temas de agua mejorada e inadecuada eliminación de excretas alcanzaba al 16,8% y 11,8% de la población, respectivamente (DANE, 2018).

Los indicadores y las tendencias demográficas anteriores han generado presiones sobre el uso y demanda del suelo tanto para vivienda, como equipamientos, bienes y servicios complementarios. Por el lado de la

⁵ Para este cálculo se toman los registros del microdato censal publicado por el DANE en http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643, registros que corresponden a la población efectivamente censada en 2018.

_

⁶ Datos tomados de los informes censales de 2005, publicados en el siguiente enlace https://www.dane.qov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1/censo-general-2005

vivienda, se evidencia una brecha entre la demanda y la oferta de unidades. El promedio anual de iniciación de viviendas urbanas entre 2014 y 2021 en Bogotá fue de aproximadamente 31 mil unidades (DANE, 2021), mientras que la formación de hogares anuales fue de 72.375, a lo que se le debe sumar el déficit habitacional, que de acuerdo con el CNPV a nivel cuantitativo para 2018 era de 96.947 hogares, es decir el 3,86% del total de hogares.

Es importante mencionar que la brecha entre la demanda y la oferta por vivienda es más acentuada en los segmentos de vivienda de interés social y, por tanto, de los hogares de menores ingresos. En efecto, para 2020 el 75,2% de los hogares urbanos tenían ingresos de 4 o menos Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV, mientras que solo el 38,9% de la producción del periodo 2005-2020 perteneció al segmento de Vivienda de Interés Social – VIS y Vivienda de Interés Prioritario - VIP⁷, logrando la iniciación de 229.264 unidades (13.486 viviendas en promedio por año) (DANE, 2021).

Para el caso de la zona rural, entre los años censales de 2005 y 2018, se agregaron 3.966 nuevos hogares, mientras que entraron al stock de viviendas ocupadas 3.811 unidades, generando un rezago de 155 viviendas, presionando el mercado de vivienda rural (DANE, 2018).

Este deseguilibrio en el mercado de vivienda se explica por diferentes razones, entre las que se destacan: la escasez de suelo urbanizable para vivienda VIP y VIS, altos precios del suelo urbanizable, excesivos trámites para el urbanismo y la construcción, inseguridad jurídica, así como temas relacionados con la alta demanda de vivienda de interés social, restricciones financieras y de acceso a la vivienda por parte de grupos poblacionales, y baja prioridad en soluciones habitacionales dirigidas a la ruralidad.

En particular, la SDHT y la SDP estiman que para el periodo comprendido entre 2022 y 2035, la formación de hogares y el déficit cuantitativo de la ciudad generarán una demanda inmobiliaria equivalente a 1.067.525. De esta demanda estimada, la mayoría corresponde a VIP con 440.786 (343.839 producto de la formación de nuevos hogares y 96.947 por déficit

⁷ A partir del III trimestre de 2019 para los siguientes municipios que hacen parte de la cobertura de la operación estadística CEED se define que el precio máximo para la Vivienda de Interés social (VIS) es de 150 Salarios Mínimos Legales Vigentes SMMLV según el decreto 1467 de 2019. AM Medellín: Medellín, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itaguí, La Estrella y Sabaneta. AU Barranquilla: Barranquilla, Galapa, Malambo y Soledad. AU BOGOTA: Bogotá. Cundinamarca: Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Soacha y Zipaquirá. AU Cartagena: Cartagena y Turbaco. AM Bucaramanga: Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. AU Cali: Cali, Jamundí y Yumbo.

cuantitativo de vivienda según CNPV DANE, 2018); seguido de vivienda VIS con una necesidad estimada de 336.238 unidades. La necesidad vivienda para población de bajos ingresos, vivienda VIP y VIS, corresponde al 72,8% del total, las restantes corresponden al segmento de vivienda No VIS estimadas en 290.501.

Sumado a lo anterior, son los hogares vulnerables y de menores ingresos a los que se les dificulta más el acceso efectivo a una solución habitacional digna, debido entre otros factores a, restricciones relacionadas con el acceso al sistema financiero. Según datos de la Encuesta Multipropósito - EM de 2017, el 81,8% de los hogares no propietarios que manifestaron no tener planeado adquirir una vivienda para habitarla, declaró no hacerlo por razones como: "no cuentan con el dinero suficiente", "no tienen capacidad de endeudamiento" y "no cumplen los requisitos para obtener crédito financiero" (DANE, 2017).

Por otra parte, más del 30% de la ciudad se ha desarrollado en condiciones de informalidad y precariedad, y además de ellos los fenómenos recientes de ampliaciones y densificación ilegal confirman la persistencia del fenómeno de urbanización informal en la ciudad. Muestra de ello, es que cerca del 35% de las viviendas construidas por año entre 2012 y 2018 tuvieron origen informal en Bogotá. Asimismo, la calidad de las viviendas que se han generado presenta diversas deficiencias. De acuerdo con cifras del DANE (2018), el componente del déficit cualitativo para Bogotá alcanzó en 2018 los 256.633 hogares, es decir, un 10,21% del total; con una incidencia en la zona rural de 43,62%, 4,3 veces superior a la registrada en la cabecera (10,14%). En el área rural la principales condiciones que afectan el déficit cualitativo son hacinamiento mitigable (18,6%), recolección de basuras (17,0%) y paredes inadecuadas (7,4%)".

En cuanto al entorno como elemento constitutivo del hábitat, este comprende diversos atributos, tales como: i) la infraestructura de servicios, ii) la localización de las viviendas, iii) los equipamientos y zonas verdes; se ha identificado que, en los entornos urbanos y rurales, persisten desequilibrios que llevan a no contar con las condiciones óptimas que generen bienestar y permitan un adecuado disfrute y goce de la ciudad por parte de sus habitantes.

⁸ Dato estimado a partir de la cobertura de planos urbanísticos de la base de datos geográfica del mapa de referencia de Bogotá (UAECD, 2021).

⁹ Se toman los resultados por componente no jerarquizados, esto con el fin de conocer la incidencia bruta de cada carencia.

Los análisis cuantitativos y espaciales evidencian deficiencias en la oferta de equipamientos, parques y modos de transporte en el suelo urbano, entre otros. Con relación a la proximidad a sistemas de transporte masivo, se encuentra que las manzanas localizadas a distancias superiores a tres kilómetros de las troncales de Transmilenio se encuentran en el perímetro sur y occidental de la ciudad, en localidades como Fontibón, Ciudad Bolívar y la parte oriental de San Cristóbal y Usme, esto refleja en parte la marcada segregación socioespacial de la ciudad (Secretaría Distrital del Hábitat, 2020).

Particularmente, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP menciona que para el 2021 el espacio público efectivo para la ciudad era de 4,6 m²/habitantes por debajo del estándar definido en el Plan Maestro de Espacio Público correspondiente a 6 m²/habitantes, con disparidades a nivel espacial, donde se encuentran localidades muy deficitarias como Los Mártires con 1,98 m²/habitantes. Al analizar el acceso a parques se muestra como condición predominante que la mayor parte de la ciudad tiene menos de 3 m² de parques disponibles por persona en el entorno inmediato de sus viviendas¹o, condición crítica en los bordes sur y occidente de la ciudad (Secretaría Distrital del Hábitat, 2020).

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados anteriormente, la presente *Política Pública de Gestión Integral del Hábitat - PGIH* incluye un enfoque de equilibrio territorial y social, contemplando el concepto del hábitat desde una visión más amplia en el cual se vinculan elementos de la vivienda y el entorno físico y ambiental, aspectos que son trabajados en esta propuesta y con los cuales se busca avanzar frente a la política pública que finalizó su vigencia en el 2017; estableciendo como eje fundamental la heterogeneidad de la ciudad tanto en sus zonas urbanas y rurales, y la escala local, en donde el entorno más próximo de las viviendas, las zonas de trabajo, y espacios donde conviven las ciudadanas y los ciudadanos de Bogotá será el centro de la concreción de las estrategias y acciones de esta política.

Con base en el planteamiento anterior, la PGIH, como instrumento de planificación permitirá articular acciones multisectoriales encaminadas a superar la baja calidad del hábitat en las zonas urbanas y rurales de la ciudad de Bogotá.

 $^{^{10}}$ Se entiende entorno inmediato de sus viviendas a la distancia de 500 metros desde su vivienda al equipamiento.

Para aportar a la solución de estas problemáticas se desarrollará una serie de estrategias, de las cuales se pueden destacar: la generación de información y conocimiento sobre las condiciones del hábitat, la coordinación de la gestión en el territorio, el fomento de un espacio público adecuado para el encuentro de la población, la integración de los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación y gestión del territorio, la promoción de intervenciones integrales para el mejoramiento de la vivienda y el hábitat, la promoción de la construcción de vivienda y facilitar el acceso a diferentes soluciones habitacionales, entre otras.

Finalmente, es importante mencionar que la estructuración de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat se da en una coyuntura estratégica pues se encuentra en el marco de la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Bogotá; lo cual permitirá ver a la Política de Hábitat como un instrumento para: i) el desarrollo e implementación de las estrategias incorporadas en el POT; ii) monitorear y proponer los programas y proyectos para acompañar los cambios en la estructura física del territorio atendiendo el modelo de ordenamiento propuesto por el POT de una manera dinámica; y, ii) articular las políticas adoptadas, así como aquellas en proceso de formulación que aportan a la calidad del hábitat.

Con este contexto, este documento se desarrolla en seis (6) secciones, siendo la primera la presente introducción. La segunda sección desarrolla los antecedentes y justificación de la política. La tercera sección presenta de manera resumida la estrategia y proceso de participación desarrollado en la fase de formulación. La cuarta incorpora el diagnóstico e identificación de factores estratégicos en el que se incluye la problemática que abordará la política pública, las causas y los efectos identificados y los resultados obtenidos en la fase de agenda pública.

La quinta sección desarrolla la formulación de la política pública, donde se relaciona el objetivo general y los objetivos específicos. De manera seguida, se describe la articulación intersectorial, así como las entidades corresponsables en la fase de implementación y el esquema de seguimiento y la evaluación que se le realizará a esta política pública con miras a realizar retroalimentación, ajuste y toma de decisiones de acuerdo con los avances obtenidos. Finalmente, en la sección sexta se presenta el financiamiento requerido para la implementación de las estrategias asociadas a cada uno de los objetivos específicos con un horizonte hasta el 2030.

2. Antecedentes y justificación

La presente sección recopila el marco normativo bajo el cual se sustenta la elaboración de la *Política Pública de Gestión Integral del Hábitat - PGIH,* así como su justificación, con el fin de establecer las bases para su implementación con un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

2.1. Antecedentes

2.1.1. Marco normativo

Mediante la Ley 74 de 1968, Colombia ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales - PIDESC, con el cual todos los Estados parte se obligan a garantizar a los ciudadanos, sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, teniendo como finalidad que los colombianos puedan gozar de mejores condiciones en el ámbito de la salud, educación, vivienda digna y demás derechos allí consagrados.

Teniendo en cuenta esta ratificación, el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia señala que "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda".

De acuerdo con sentencias de la Corte Constitucional, la interpretación del contenido de este artículo se da "conforme al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales suscrito por Colombia, teniendo en cuenta la interpretación que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales realizó en la Observación General No. 4 sobre el asunto (...) comprendiendo (...) dos aspectos: las condiciones de la vivienda y la seguridad del goce de la vivienda" (Alviar, Cubides, Maldonado, & Azuela, 2011). En este sentido, el derecho a la vivienda debe considerarse como el derecho a "vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte" ligado a otros derechos humanos y garantizado a todos y todas.

El Decreto 2190 de 2009¹¹, por su parte, reglamenta de manera amplia todo lo referente al Subsidio Familiar de Vivienda – SFV, un aporte en dinero para el área urbana definiendo en su artículo 2º el concepto de

¹¹ Compilado por el Decreto 1077 de 2015.

Vivienda de Interés Social - VIS, Vivienda de Interés Prioritario - VIP y Subsidio Familiar de Vivienda - SFV, lo que pone de presente la relación natural e inherente entre un subsidio otorgado para adquirir vivienda y las viviendas destinadas a cerrar las brechas de desigualdad en el país. No sería equitativo otorgar subvenciones a quienes cuentan con una capacidad adquisitiva elevada, pues esto iría en detrimento de los intereses y derechos de los sectores más vulnerables (Presidencia de la República, 2009).

De otro lado, mediante la Ley 1469 del 2011 se adoptaron las medidas para impulsar la oferta de suelo y promover el acceso a la vivienda. Dentro de los mecanismos que determina esta ley para lograr sus objetivos, se encuentran la planeación y ejecución de macroproyectos de interés social que garanticen la habilitación de suelo urbanizable para la construcción de vivienda, la declaratoria de utilidad pública de interés social de los predios ubicados en cualquier suelo en donde se lleven a cabo los macroproyectos, incentivos fiscales para la construcción de viviendas de interés prioritario a través de la exención de impuestos, entre otras (Congreso de la República, 2011).

Por su parte, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1537 del 2012 con el objeto de señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y proyectos de vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda (Congreso de la República, 2012).

Posteriormente, a través del Decreto Nacional 1921 del 2012 se regula el Subsidio Familiar de Vivienda en Especie - SFVE, el cual equivale al valor de una VIP, especificando de igual forma la focalización y la identificación de los potenciales beneficiarios los cuales tienen unas características de vulnerabilidad relacionada con la pobreza extrema y población víctima del desplazamiento forzado (Presidencia de la República, 2012).

Con el Decreto Nacional 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", se compila la reglamentación sobre los instrumentos de financiación de vivienda incluyendo el Subsidio Familiar de Vivienda, así como los temas relacionados con el desarrollo urbano del país (Presidencia de la República, 2015).

Asimismo, el Decreto Nacional 1077 establece los lineamientos del espacio público y sus estándares urbanísticos; sobre el primero, lo define como "el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden los límites de los intereses individuales de los habitantes" y establece un Índice mínimo de Espacio Público Efectivo de 15 m² por habitantes para las zonas urbanas del país.

Posteriormente, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" adoptado mediante la Ley 1955 de 2019, propuso tres pactos de nivel superior denominados como legalidad, emprendimiento y equidad; y dos pactos de menor jerarquía, sectoriales y regionales, que cohesionan y bajan al territorio las apuestas de mayor jerarquía (Presidencia de la República, 2019).

En este instrumento de mayor jerarquía, el sector vivienda y desarrollo urbano hace parte del Pacto por la Equidad bajo el lema "Vivienda y entornos dignos e incluyentes". La misión del sector en el Plan es contribuir a la reducción de la pobreza y la exclusión a través del mejoramiento de las condiciones habitacionales y la facilidad en el acceso a vivienda. Entre las 20 metas más importantes del Plan, figura la de beneficiar a más de 600 mil hogares con mejoramientos de vivienda e iniciar la construcción de 520 mil VIS. Como parte de la estrategia general, el Plan contempla intervenciones específicas como la promoción del arriendo social como un nuevo mecanismo de acceso a vivienda; la revisión de los precios máximos de la vivienda social, el aumento del crédito hipotecario y la articulación de fuentes de financiación, así como, el fortalecimiento del programa de Vivienda de Interés Social Rural.

En este orden de ideas, en el Pacto por la Sostenibilidad, en articulación con el Pacto por la Equidad, se busca la *provisión de edificaciones e infraestructura sostenible* teniendo en cuenta las recomendaciones del CONPES 3919 de 2018 de edificaciones sostenibles y su impacto en la definición de los precios de la VIS y VIP; así como la formulación de los lineamientos para los sistemas urbanos de drenaje sostenible, y, la promoción del desarrollo territorial sostenible mediante la estrategia de ciudades y cambio climático (Presidencia de la República, 2019).

Posteriormente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo, orienta la política de vivienda

en las zonas rurales. Para atender este sector habitacional, mediante el Decreto Nacional 1341 de 2020 "Por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural" emite los lineamientos para la formulación y ejecución de la política pública de vivienda rural.

En lo relacionado con normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales, se expidió la Ley 2044 de 2020 cuyo objeto es sanear la propiedad de los asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios en bienes baldíos urbanos, bienes fiscales titulables, y los que existan en predios de propiedad legítima a favor de particulares, además fijar las pautas para la titulación de predios de uso público a favor de entidades territoriales.

Para 2021, el Gobierno Nacional adoptó la Ley 2079 de 2021 "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat" reconociendo en su Artículo 1º que la política pública de hábitat y vivienda es una Política de Estado liderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el cual deberá diseñar y adoptar normas destinadas a complementar el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos (Presidencia de la República, 2021).

A nivel Distrital, la formulación de la *Política Pública de Gestión Integral del Hábitat - PGIH* encuentra su fundamento jurídico en el Acuerdo 257 de 2006, el cual reformó administrativamente al Distrito y creó la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT. El Decreto 121 de 2008, modificado por los Decretos Distritales 578 de 2011, 478 de 2013, 572 de 2015 y 535 de 2016, reglamenta las funciones misionales de la SDHT estableciendo en su artículo 2 el objetivo de esta entidad: "*formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008).*

Asimismo, el artículo 3º del mismo Decreto Distrital prevé, entre otras, las siguientes funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat:

"a. **Elaborar la política de 'Gestión Integral del Hábitat'** en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el

Plan de Ordenamiento Territorial – POT y el Plan de Desarrollo Distrital (...) b. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social,

- c. Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnicas, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo, (...)
- e. Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social (...)
- g. Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades (...) en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social".

Por su parte, el artículo 1º del Decreto Distrital 121 de 2008, modificado por los Decretos Distritales 578 de 2011, 478 de 2013, 572 de 2015 y 535 de 2016, define la Política Distrital de Hábitat como el "Conjunto de objetivos, estrategias, planes, programas, y proyectos a cargo de las entidades y personas que integran el Sector Hábitat que, construidos de una manera participativa bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital del Hábitat, permiten canalizar los recursos normativos, presupuestales, técnicos, humanos y operativos con que cuenta el Sector Hábitat en dirección al cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de planeación sectorial, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad, a la provisión de soluciones de vivienda y a la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008).

Finalmente, el Acuerdo 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI'" tiene por objetivo "consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias,

para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz" definido en su Artículo 2 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).

El PDD se encuentra estructurado en propósitos de ciudad. A continuación, se enumeran los diferentes propósitos y los logros relacionados con la construcción del hábitat en la ciudad:

- Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. En el marco de este propósito se tiene como logro aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
- **Propósito 2.** Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática. Dentro de los logros de este propósito relacionados con el hábitat se tienen: i) implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá Región; ii) intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales; iii) aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía; iv) reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores; y, v) aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y la adecuada disposición final de los residuos de la ciudad; entre otras.
- Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Uno de los logros de este propósito relacionado con el hábitat está relacionada con la disminución de la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.
- Propósito 4. Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible y su logro relacionado con mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional,

teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorutas; permite la implementación del hábitat bogotano.

 Propósito 5. Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. A través de su logro relacionado con la promoción de procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá-Región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente, permitirá la cohesión del concepto del hábitat.

En desarrollo del PDD, el Decreto Distrital 213 de 2020 establece lineamientos para la adopción y operación del Manual de oferta de Vivienda de Interés Social e Interés Prioritario al que hace referencia el artículo 77 del Acuerdo Distrital 761 de 2020; el Decreto Distrital 145 de 2021 adopta los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales; la Resolución Distrital 471 de 2021 adopta el manual de oferta VIS y VIP de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 213 de 2020 y 145 de 2021.

2.1.2. Política Integral del Hábitat 2007-2017

La elaboración de la primera política pública de hábitat denominada *Pacto por el Hábitat Digno* para el periodo 2007–2017¹², fue formulada en el marco de la "*Misión Hábitat por Bogotá*". Dicha política planteó seis líneas de trabajo que orientaron las estrategias durante ese periodo, a saber: i) limitar la expansión urbana y combatir la urbanización informal; ii) favorecer la convergencia regional; iii) promover la densificación y la redensificación, iv) promover la producción social del hábitat; v) financiación del hábitat; y vi) cultura, ciudadanía y fortalecimiento institucional.

Dichas estrategias obedecieron a la identificación de cinco problemáticas relacionadas con: i) una ciudad excluyente y segregada; ii) la incapacidad de ofrecer vivienda a los más pobres; iii) la escasez de suelo urbanizado; iv) la gestión pública no integral; y, v) la financiación insuficiente y fragmentada.

¹² Si bien esta primera política pública no fue adoptada mediante acto administrativo, durante la última década se constituyó en un referente conceptual y teórico importante en el proceso de construcción y evaluación de las políticas públicas en materia de vivienda y hábitat en el Distrito.

Ilustración 1. Mapa conceptual síntesis de la política 2007 - 2017

MARCO GENERAL SITUACIÓN ACTUAL: Diagnóstico CONTEXTO GENERAL DE DIMENSIONES PRINCIPIOS LA POLÍTICA INTEGRAL 1. Cultural Inclusión v derecho a la ciudad 2. Social Función pública del urbanismo **DE HÁBITAT** AREAS TEMÁTICAS 3 Institucional Ciudadanía, participación y Cultura del Hábitat y ciudadanía 4. Territorial estado social de derecho Creación de la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT, (Acuerdo 257 de Hábitat e inclusión Integralidad Institucionalidad v legitimidad Hábitat -SDHT, (Acuerdo 257 de 2006) e inició de operación en Enero de 2007 Sostenibilidad 6. Económica y Fiscal Hábitat v Ciudad Región Gestión del ordenamiento territorial MARCO ESTRATÉGICO Financiación del Hábitat Pacto por el Hábitat Digno en Bogotá LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS · Cultura del Hábitat y Ciudadanía Misión Hábitat por Bogotá 2006 Hábitat e inclusión TENDENCIAS Institucionalidad v Legitimidad llegalidad Háhitat v Ciudad Región Segregación socio espacial y económica Bogotá sin Indiferencia 2004 - 2007 Gestión del Ordenamiento territorial Toma de conciencia sobre la ciudad región · Financiación de Hábitat Tendencia a ser propietarios Servicios Públicos Esfuerzo por un desarrollo integral POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS BÁSICAS Limitar la expansión urbana de Bogotá y combatir la urbanización informal. Construir un escenario de convergencia regional. Problemas centrales en la gestión del hábitat Una ciudad excluyente y segregada Dificultad para ofrecer vivienda a los más pobres Servicios públicos domiciliarios Promover la densificación y redensificación. Superar la definición de VIS basada en un precio mínimo. Reconocimiento y promoción de la producción social del Hábitat. ¿Escasez de suelo, o escasez de suelo urbanizado? Gestión pública no integral - Reconciliar las partes con el todo Financiación insuficiente y fragmentada Gestión oportuna y eficiente del suelo urbanizado. Financiación del Hábitat: la Secretaría del Hábitat como factor generador de productividad v redistribución. Cultura del Hábitat, ciudadanía y fortalecimiento institucional.

Fuente: SDHT - ONU-Hábitat (2018)

La evaluación realizada en 2018 por ONU-Hábitat, en el marco de la Misión del Hábitat, a la política pública de hábitat para el periodo 2007-2017, reveló que, pese a las acciones ejecutadas por la Administración Distrital desde 2007, orientadas a la provisión de soluciones de vivienda, la adecuada prestación de servicios públicos domiciliarios, el mejoramiento de viviendas y barrios, y la planeación de los asentamientos humanos en suelos de desarrollo y renovación urbana; estos cinco problemas persisten en la ciudad (ONU HÁBITAT, 2018).

No obstante lo anterior, en la evaluación adelantada se identificó un notable avance en la reducción del déficit habitacional en sus dos componentes, cualitativo y cuantitativo, contrapuesto con un menor nivel de desarrollo en otras líneas de acción de la política tales como: superar la definición de la Vivienda de Interés Social – VIS basada en un precio mínimo, el reconocimiento y promoción de la producción social, la construcción de un escenario de convergencia regional y la territorialización de las acciones de política.

El "Suelo Rural" se ha pensado como potencial de productividad, razón por la cual, en primera instancia el Ministerio de Agricultura es quien se encarga de generar políticas públicas para el beneficio y desarrollo de éste tipo de zonas, sin desconocer los grandes esfuerzos por parte del gobierno nacional por abordar el tema desde otras entidades como por ejemplo el Ministerio de Vivienda y otras entidades que también apoyan en menor instancia el marco normativo para el desarrollo del suelo rural.

En cuanto al mejoramiento del hábitat rural, es importante reconocer que el Gobierno Nacional y el Distrital han avanzado en cuanto a instrumentos de política y normativa vigente para el mejoramiento integral, reconocen la existencia de éste tipo de territorios y lo visualizan como un espacio en el que adicionalmente al potencial productivo existente también se desarrollan otras dinámicas que permiten la vida campesina y resaltan el hábitat como potencial para el desarrollo y consolidación del territorio. En este sentido, el Distrito ha adoptado la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 327 de 2007; el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible – PDGR mediante el Decreto Distrital 042 de 2010; y, se crea el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural mediante el Decreto Distrital 021 de 2011 y 365 de 2019.

2.1.3. Marco conceptual de hábitat

La PGIH busca incorporar una visión integral del concepto del hábitat, entendido este como un concepto dinámico y que abarca múltiples dimensiones. Así, se parte de las definiciones que nacen de la conferencia HÁBITAT I, realizada en Vancouver, Canadá, en 1976, las cuales se consolidan en la visión actual de la Naciones Unidas que define al hábitat como:

"Más allá de la ocupación física de un territorio conformado por viviendas y entorno, el hábitat constituye el referente simbólico, histórico y social en el que se localiza el ser humano de manera multidimensional: política, económico-social y estético-ambiental, actuando complejamente en una cultura determinada. El hábitat significa así algo más que el techo bajo el cual protegerse, siendo el espacio físico e imaginario en el que tiene lugar la vida humana ..." (ONU Hábitat, 2018)

Para el presente documento de política se adopta como concepto de hábitat:

El hábitat es la construcción colectiva del territorio en el cual se expresan y se construyen las relaciones sociales, económicas, ambientales y culturales entre las diferentes formas de vida; soportadas en las viviendas, los equipamientos, el espacio público, la estructura ecológica, el patrimonio y el tejido productivo, generando diversas dinámicas urbanas y rurales.

Asimismo, la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat - PGIH para Bogotá D.C. tiene como referentes los soportes de la Constitución Política de Colombia, en particular los valores, principios y las tres generaciones

de derechos consagrados en ella, y los instrumentos que el Estado colombiano ha suscrito dentro del ámbito institucional del sistema de Naciones Unidas y con otras instancias internacionales en temas relacionados con el hábitat. Se destacan, el derecho constitucional a la vivienda digna, la vivienda adecuada, así como las metas incorporadas en la Nueva Agenda Urbana - NAU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

La Asamblea General de las Naciones Unidas definió como objetivo mundial, promover primordial para el desarrollo ciudades asentamientos sostenibles, desde un enfoque centrado en las personas y el cumplimiento de los derechos humanos. Esta directriz se incorporó en los ODS número: 6 "Agua limpia y saneamiento", 7 "Energía asequible y no contaminante", 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" y 12 "Producción y consumo responsable", los cuales, marcan la hoja de ruta para lograr disminuir tanto las desigualdades en cuanto a goce de los beneficios relacionados con el acceso a un hábitat digno, como el impacto ambiental que las ciudades generan sobre el medio ambiente.

2.2. Justificación

La Política Pública de Gestión Integral del Hábitat - PGIH se desarrolla a partir de un enfoque de equilibrio territorial y social, contemplando el concepto del hábitat desde una visión amplia donde se vinculan elementos del entorno físico y ambiental y de la vivienda, buscando hacer realidad una mejor calidad del hábitat urbana y rural con énfasis en una ciudad próxima y del cuidado, en articulación con la región metropolitana.

Para lograr esta ciudad próxima y del cuidado se requiere evidenciar los múltiples y complejos retos de Bogotá:

- La necesidad de asegurar el derecho a la ciudad y una calidad de hábitat digno para todos en una ciudad que pasó de una población cercana a los 715.250 habitantes en 1950, a una cifra de 6.740.859 en el año 2005, de manera que en un lapso de 55 años la población se multiplicó por 9,4; llegando a 7.834.167 en el año 2021, correspondientes a 2.840.109 hogares según las proyecciones del DANE.
- Atender de manera prioritaria un proceso de crecimiento desordenado e informal de la ciudad, reflejado en la formación y densificación de los asentamientos humanos con condiciones

- deficitarias en materia de hábitat y en presiones permanentes sobre los bordes y zonas de valor ecológico en la ciudad.
- La existencia de privaciones habitacionales, la informalidad de la vivienda, y, en un entorno urbano y rural que cuenta con bajos estándares en todo el territorio para generar niveles de bienestar y que permitan un adecuado desarrollo de los habitantes (Secretaría Distrital del Hábitat, 2020).
- La brecha urbano-rural entre 1993 y 2005 se acentuó pasando de 17,6 p.p. a 29,13, es decir, un incremento de 11,5 p.p.; brecha que se acentúa con mayor fuerza en los componentes de acceso a servicios públicos domiciliarios y hacinamiento, al analizar los resultados de 2018 se tiene que, esta brecha crece, alcanzando los 38,2 p.p. (DANE, 2018).
- La dinámica del mercado de vivienda formal presenta una brecha entre la oferta y la demanda, y entre las distintas zonas de la ciudad, lo cual impacta además en la región, por ejemplo, propiciando, una migración hacia municipios de la región metropolitana de Bogotá-Cundinamarca, generando cambios importantes en la producción de viviendas, así como en la localización de su demanda.
- La presión migratoria es un elemento que presiona a la región en términos de la generación de viviendas y soportes para estas.
- Para el año 2018 Bogotá contaba con 96.947 hogares en déficit cuantitativo, 256.633 en déficit cualitativo, para un total de 353.580 hogares (DANE CNPV, 2018).
- El ritmo de demanda por soluciones habitacionales plantea un reto importante gobernanza y coordinación para Bogotá y la región. Mientras que en Bogotá la necesidad proyectada es en promedio de 82 mil soluciones anuales aproximadamente, la ciudad logra iniciar en promedio 34 mil viviendas nuevas (CEED-DANE), otra parte de la demanda es satisfecha por la oferta informal como se manifestó anteriormente y el restante se suma al déficit persistente en la ciudad.

Teniendo en cuenta los elementos enunciados se hace necesaria la adopción de la presente *Política Pública de Gestión Integral del Hábitat* para revertir estas problemáticas a partir de acciones coordinadas entre entidades del Sector Hábitat y otras entidades relevantes. Esta coordinación se verá fortalecida mediante la adopción de la PGIH que asegure la articulación institucional y sectorial en la formulación, implementación y seguimiento, garantizando además la gobernanza y la coordinación de las actividades de las distintas unidades ejecutoras de la política económica y social con una visión de corto, mediano y largo plazo.

3. Estrategia, proceso y resultados de la participación

La formulación de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat – PGIH a 2030 es una iniciativa de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para definir y diseñar un visión y una ruta en el largo plazo, conformada por un conjunto de objetivos, estrategias y proyectos con la finalidad de atender las problemáticas relacionadas con el hábitat, enfocadas particularmente a las condiciones habitacionales de las viviendas, el acceso a unas soluciones habitacionales dignas y la distribución de bienes y servicios del entorno en el territorio y con esto aportar al desarrollo armónico de los asentamientos humanos y la mejora en la calidad del hábitat de Bogotá.

El proceso de expedición de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat inició con la fase preparatoria en la que se definió la problemática principal, la identificación de los sectores administrativos distritales que tuvieran competencia o que podían incidir en la formulación de la política y, por último, la identificación de actores estratégicos y el esquema de participación que se llevaría a cabo con la ciudadanía.

Adicional a lo anterior, en la fase de agenda pública una de las primeras acciones y con el fin de iniciar el proceso de formulación de la política pública, desde la SDHT se suscribió el Acuerdo de Contribución No. 465 de 2017 con ONU-Hábitat, el cual tuvo por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y jurídicos para el proceso de formulación de la 'Política de Gestión Integral del Sector Hábitat 2018-2030 de Bogotá D.C.' y su estrategia de implementación, asegurando la articulación de la política con el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, e incluyendo los lineamientos de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

En segundo lugar, en 2018 se inició una fase de agenda pública, en la que se tuvieron en cuenta los documentos técnicos remitidos por ONU Hábitat y las necesidades identificadas en el sector, la SDHT en su rol de líder de la política, estructuró, ejecutó y sistematizó las etapas requeridas para elaborar el documento de diagnóstico. Esta fase contó con la realización de cinco espacios de participación para tres (3) grandes grupos: i) Consejo Consultivo del Hábitat, ii) Sector público distrital y iii) Grupos poblacionales de especial interés en un espacio general.

En este proceso se consultaron más de 120 personas de diversas

instituciones y sectores relacionados con el hábitat, expertos y representantes de distintos grupos poblacionales. Esto teniendo en cuenta los enfoques comprendidos bajo el marco de los derechos humanos como esenciales en el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas distritales.

Para cada uno de los grupos consultados se elaboró una metodología de participación particular. Para el Consejo Consultivo del Hábitat y la consulta del sector público distrital se realizó una presentación magistral de diagnóstico de la política pública y sus miembros dieron insumos desde sus diferentes instituciones y experiencias. Para los grupos poblacionales de especial interés, se tuvo en cuenta el método café mundo – World Café, cuya técnica es un proceso de conversación estructurado que facilita la discusión profunda para la construcción de nuevo conocimiento, para lo cual se realizó una convocatoria para desarrollar las jornadas de agenda abierta establecidas en el marco de la política pública.

La metodología se diseñó para garantizar que los participantes contribuyeran activamente en el proceso de construcción de la política, generando insumos, tanto de diagnóstico como acciones para identificar y resolver los principales retos del Sector Hábitat.

En tercer lugar, durante el 2019 la SDHT llevó a cabo un proceso participativo adicional con grupos poblacionales. Como resultado de este proceso, se cuenta con las fichas técnicas resultantes de dieciséis (16) talleres que corresponden a las jornadas abiertas realizadas con: mujeres, LGBTI, infancia y adolescencia (0-17 años), juventud (18-27 años), adultez (28-59 años), envejecimiento y vejez (+60), familias, habitabilidad en calle, víctimas del conflicto armado, población rural, migrantes, personas con discapacidad, y pueblos étnicos (Rrom, indígenas, raizales y afrodescendientes)¹³.

Estas jornadas se realizaron entre el 15 de febrero y el 16 de junio de 2019, para un total de trescientos setenta y seis (376) asistentes a todas las sesiones.

De manera complementaria, durante la fase de agenda pública se realizaron las siguientes actividades: i) planeación de la campaña "Hábitat te escucha" e identificación de actores clave para cada uno de los segmentos poblacionales; ii) diseño de piezas de comunicación para redes

-

¹³ En el siguiente link pueden consultarse dichas fichas de los talleres poblacionales del año 2019: https://www.habitatbogota.gov.co/pagina/h%C3%A1bitat-te-escucha.

sociales, página y grupos de interés y de la metodología; iii) implementación de estrategia de comunicación para difusión de los espacios poblacionales, creación de correo institucional "Hábitat te escucha"; y, iv) reuniones presenciales con responsables institucionales del segmento poblacional.

Para fortalecer las definiciones estratégicas de la política pública, durante la última semana de abril y hasta el mes de agosto de 2021 se ha realizado un proceso de consulta, participación y socialización con la ciudadanía y actores sociales relevantes en la fase de formulación de la *Política Pública de Gestión Integral del Hábitat*, a través de los siguientes componentes:

i) **Encuesta a la ciudadanía organizada**: entre el 15 de abril y el 14 de mayo de 2021, la Secretaría Distrital del Hábitat aplicó una encuesta virtual, utilizando una muestra por conveniencia¹⁴, entre las personas disponibles en las bases de datos de la SDHT y del IDPAC, categorizados de acuerdo con los grupos poblacionales¹⁵.

De los encuestados, el 71,6% correspondió a mujeres y el 28,39% correspondió a hombres. El rango de edad de los encuestados se encuentra entre los 13 y los 80 años; respecto a la identidad de género, 72% de las personas encuestadas se identifican con el género femenino, 27% con el masculino y 2% se perciben como transgénero. Para la categoría de grupo principal con el que se identifica, se obtuvo representatividad de los sectores sociales LGBTI (3%), habitante de calle (0,6%), víctimas del conflicto armado (3%), migrantes y/o refugiados (1,22%), afrodescendientes (2,45%), raizales (6,13%), Rrom (0,6%), indígenas (6,13%), personas con discapacidad (4,9%), habitante en la ruralidad (9,8%) y quienes no se identifican con ninguno de estos grupos (61,96%).

ii) **Encuesta a vendedores informales**: de manera telefónica se contactó a los encuestados para remitirles el enlace de la encuesta realizando las siguientes preguntas: i) ¿Cuáles son los aspectos que representan una dificultad para acceder a vivienda en la ciudad?; ii) Proponga una solución y la forma de llevarlo a cabo; iii) ¿Cuáles son

14 El muestreo por conveniencia es una técnica de muestreo no probabilístico y no aleatorio utilizada para crear muestras de acuerdo con la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra, en un intervalo de tiempo dado o cualquier otra especificación práctica de un elemento particular.

¹⁵ Los grupos poblacionales fueron los siguientes: Juventud, Mujer, Sectores Sociales LGBTI, Adultez, Ruralidad, Familia, Habitantes de calle, Víctimas, Migrantes y refugiados, Envejecimiento y Vejez, Afrodescendientes, Raizales, Rrom, Indígenas, Personas con Discapacidad, e Infancia y Adolescencia.

los aspectos que representan una dificultad en el entorno de la vivienda?; y, iv) Proponga una solución y la forma de llevarlo a cabo.

De los encuestados 61% fueron hombres y el 39% correspondió a mujeres. El rango de edad de los encuestados se encuentra entre los 18 y los 71 años, respecto a la identidad de género 61% de las personas encuestadas se identifican con el género masculino y 39% con el femenino.

iii) Instrumento para captura de información de ciudadanía no organizada a través de la plataforma "Bogotá Abierta"¹⁶: en alianza entre el IDPAC y la SDHT se propuso un reto que permitió a la ciudadanía realizar sus aportes entorno a las problemáticas principales que orientan y definen los objetivos específicos de la Política Integral de Gestión del Hábitat, con la siguiente pregunta:

La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital del Hábitat, se encuentra formulando la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat, instrumento que definirá una orientación estratégica que permita la mejorar la calidad del hábitat urbano y rural de la ciudad por medio de una gestión integral soportada en criterios de desarrollo territorial, equidad, sostenibilidad ambiental y eficiencia institucional. ¿Qué ideas propones para que Bogotá sea un mejor lugar para tener una vivienda digna?

La pregunta estuvo disponible para ser respondida desde el 20 de abril hasta el 24 de mayo de 2021. En total se recolectaron 61 respuestas.

- iv) Reuniones con grupos focalizados: presentar a los actores invitados la propuesta de la Política de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá. En total participaron 49 personas en cuatro reuniones, las cuales se realizaron entre el 27 de abril y el 4 de mayo de 2021 con los siguientes grupos focalizados: academia y observatorios distritales; cooperación internacional; representantes del sector privado relacionados con la construcción, financiero y agremiaciones; y, las Juntas de Acción Comunal.
- v) Socialización en redes sociales y en medios de comunicación interna

Bogotá Abierta es un espacio diseñado por el IDPAC - Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal que tiene el propósito de promover la participación e innovación ciudadana del Gobierno Distrital. A través de esta herramienta, se establecen retos y preguntas de interés para la ciudadanía que estén relacionados con las problemáticas de la ciudad. Con su participación, "los ciudadanos tienen la posibilidad de convertir los problemas o dificultades en oportunidades de transformación positiva que los ciudadanos impulsan con sus ideas, aportes y contenidos". Tomado de la página de Bogotá Abierta, consultado el 7 de abril de 2021.

del sector del hábitat.

vi) Foro "Hacia la construcción de un mejor hábitat para Bogotá", a través del cual se dio a conocer la PGIH y promovió la apropiación de este instrumento de planeación de largo plazo para la ciudad por parte de la academia, gremios, entidades de orden nacional y distrital, y los ciudadanos y ciudadanas en general.

El foro se estructuró en tres paneles, así: i) Derecho a la vivienda; ii) Condiciones para el goce efectivo del territorio; y, iii) Gobernanza para la gestión integral del hábitat. Para el desarrollo del mismo, se contó con la participación de expertos de la academia, sector privado, cooperación internacional y líderes sociales.

Dentro de las principales conclusiones obtenidas durante esta fase de formulación desde los grupos poblaciones se tienen:

i) La principal dificultad para tener una vivienda digna es el acceso a la adquisición de vivienda propia, siendo la opción que mayor cantidad de votaciones obtuvo, 62,6% de personas encuestadas. Adicionalmente, la distribución del espacio de la vivienda es la opción que representa menor dificultad con el fin de tener una vivienda digna, correspondiente a solo el 11,7% de los encuestados.

El análisis por localidades reveló que para la mayoría de las localidades el aspecto que presenta mayor dificultad con el fin de tener vivienda digna es el acceso a la adquisición de vivienda propia, siendo esta la categoría que obtuvo mayor número de votaciones, con excepción de Usme, dónde el 50% de los encuestados de esta localidad escogió esta opción al igual que servicios públicos domiciliarios.

ii) El análisis por grupo principal indica que para la mayoría de los grupos la adquisición de vivienda es el aspecto que representa una mayor dificultad con el fin de tener una vivienda digna, exceptuando a los indígenas y habitantes en la ruralidad para quienes la estructura de la vivienda representa igual dificultad que el acceso a la adquisición de vivienda.

El segundo aspecto que mayor dificultad representa luego de adquisición a la vivienda, en el caso de los sectores sociales LGBTI son la estructura de la vivienda y los servicios públicos, para la población víctima del conflicto armado consistió en estructura y servicios públicos, y para la población afrodescendiente fueron distribución del espacio por número de habitantes (hacinamiento) y servicios públicos. Además, para la población raizal y las personas con discapacidad los aspectos de estructura, servicios públicos y distribución fueron los que consideraron representaban mayor dificultad luego de acceso a la adquisición de la vivienda.

iii) El análisis de los resultados a la pregunta de *entorno* mostró que según los encuestados el aspecto que representa un mayor reto para tener un hábitat digno, es la seguridad, con un 48,5% de personas encuestadas que eligieron esta opción. Adicional a esto, para los encuestados, los equipamientos (hospitales, colegios, jardines, bibliotecas, entre otros), es la opción que representa un menor reto con el fin de tener un hábitat digno, solo el 8,6% del total de encuestados optó por esta opción.

El análisis por localidades reveló que para la mayoría de las localidades el aspecto que representa mayor dificultad con el fin de tener un hábitat digno es la seguridad, exceptuando las localidades de Kennedy, Puente Aranda, La Candelaria y Sumapaz.

Para el caso de Kennedy, el aspecto que representa un mayor reto es el medio ambiente (arborización, manejo de residuos, entre otros), 57,1% del total de votantes de esta localidad escogió esta opción. Para la localidad de Puente Aranda, la mayoría de los votantes, 80%, consideraron que los ámbitos de integración, participación y cultura es el aspecto que representa un mayor reto. Por otra parte, para la localidad de La Candelaria igual porcentaje de votantes eligió equipamientos y seguridad como los aspectos que representan un mayor reto. Por último, para la localidad de Sumapaz, la movilidad representa un mayor reto, dónde 57,1% de los votantes de esta localidad optó por esta opción.

iv) El análisis total de los resultados a la pregunta de Vivienda I mostró que según los vendedores informales encuestados la principal dificultad para acceder a una vivienda digna es el acceso a la adquisición de la vivienda propia (71,7 % de votaciones). Por su parte, el aspecto que se consideró representa menor dificultad correspondió a servicios públicos domiciliarios (1,7 % de votaciones).

El análisis por localidades reveló que para los vendedores informales de las localidades de San Cristóbal, La Candelaria y Antonio Nariño la principal dificultad con el fin de tener una vivienda digna está representada en la estructura de la vivienda, además para los encuestados de Ciudad Bolívar las mayores dificultades se encuentran en las condiciones de habitabilidad y el acceso a la adquisición de vivienda propia. Para el resto de las localidades, la mayor dificultad se halla en el acceso a la adquisición de vivienda propia.

v) Según los vendedores informales encuestados el aspecto que representa un mayor reto para tener un hábitat digno es la seguridad (35 % de votaciones), seguido por la localización que también obtuvo una votación relevante (26,7%). Los ámbitos de integración, participación y cultura se consideraron como el aspecto que representa un menor reto.

El análisis por localidades mostró que para los vendedores informales de las localidades de San Cristóbal, Los Mártires y Puente Aranda la localización es el aspecto que representa un mayor reto para tener un hábitat digno. Para los encuestados de Ciudad Bolívar el mayor reto consiste en los equipamientos, además para los vendedores de Barrios Unidos y Antonio Nariño consiste en el espacio público. En lo que concierne a la localidad de Teusaquillo, los vendedores encuestados afirmaron que el aspecto de movilidad es su principal preocupación Para las localidades de Bosa, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar la mayor dificultad se halla la seguridad.

Finalmente, de desarrollarán diferentes mecanismos de difusión para dar a conocer y generar apropiación a la ciudadanía en general sobre este instrumento de planeación de largo plazo de la ciudad.

4. Diagnóstico

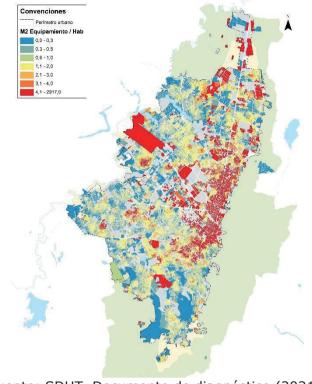
La presente sección desarrolla el diagnóstico de la situación identificada para cada uno de los componentes hábitat, principalmente en las causas identificadas para atender a través de la *Política Pública de Gestión Integral del Hábitat - PGIH*.

4.1. Baja calidad y disponibilidad de bienes comunes y atributos del entorno

El Documento de diagnóstico del año 2019, realizado con apoyo de ONU-Hábitat, incorpora en su capítulo "La ciudad construida" un ejercicio de espacialización sobre las condiciones del entorno de las viviendas en función de las densidades, la proximidad a bienes y servicios, y el estado de atributos públicos y privados, sumado con los ejercicios de participación ciudadana que expusieron las experiencias y percepciones de los habitantes de la ciudad, condujeron a identificar como factores críticos de la baja calidad y disponibilidad de bienes comunes y servicios públicos: i) baja disponibilidad y acceso a los equipamientos; ii) espacio público escaso, deteriorado o de deficiente calidad; iii) deficiencias en el acceso a transporte y movilidad alternativas; y, iv) deterioro de las condiciones ambientales.

En cuanto a la primera causa relacionada con la **baja disponibilidad y acceso a equipamientos**, el Índice Integrado de Priorización por Manzanas - IIPM¹⁷ que evalúa la accesibilidad a equipamientos sociales, puso en evidencia que las mayores inequidades se concentran en las periferias de la ciudad, particularmente, en los bordes sur y occidente. (Secretaría Distrital del Hábitat, 2017) En complemento, la evaluación de cobertura de equipamientos disponible a 500 metros del lugar de residencia de cada habitante se puede ver a continuación:

¹⁷ Documento de investigación "Índice integrado de priorización por manzanas (IIPM) para la ciudad de Bogotá" publicado en la página web de Hábitat de la SDHT: https://ovdc-5c280b.ingress-alpha.easywp.com/wp-content/uploads/2019/11/Accesibilidad-1.pdf



Mapa 1. Acceso a equipamientos a escala vecinal

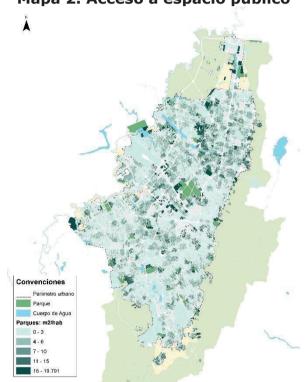
Fuente: SDHT, Documento de diagnóstico (2021).

Es importante destacar que la concentración de deficiencias en los asentamientos periféricos es por definición un problema que afecta además a los municipios circunvecinos y obligan al desarrollo de una estrategia coordinada dentro de un enfoque de ciudad-región. En rigor, el problema tiene su origen en la ausencia de terreno disponible en el núcleo central de la ciudad y la solución implica necesariamente una visión de índole regional.

En cuanto a la segunda causa problemática de análisis relacionada con el **espacio público escaso, deteriorado o de deficiente calidad**, el Decreto Distrital 215 del 2005 por el cual se adoptó el Plan Maestro de Espacio Público, señaló que la meta de espacio público efectivo para Bogotá era de 6 m²/habitantes. Sin embargo, como se mencionó anteriormente para el 2021 la ciudad contaba solo con 4,6 m²/habitantes. A nivel espacial, la disparidad en el espacio público efectivo es amplia, con localidades como Los Mártires con 1,98 m²/habitantes que no logra ni siquiera un tercio del estándar mínimo decretado por la meta en dicho instrumento. De 19 localidades urbanas, catorce (14) registran un indicador de espacio público efectivo inferior al estándar del Plan Maestro, lo cual, confirma la escasez del espacio público en la ciudad y la inequidad

socio territorial de acceso al mismo existente.

De igual forma, el diagnóstico de esta Política en su capítulo "La ciudad construida" evaluó a escala vecinal la relación de la oferta y demanda de espacios públicos tipo parques, permitiendo identificar como condición predominante que la mayor parte de la ciudad tiene menos de 3m² de parques disponibles en el entorno inmediato¹8 de sus viviendas. Aunque esta condición es negativa para la ciudad en general, se presenta como crítica en los bordes sur y occidente dado que concentran la población con mayores condiciones de vulnerabilidad.



Mapa 2. Acceso a espacio público

Fuente: SDHT, Documento de diagnóstico (2021).

Respecto a la calidad del espacio público, la percepción y apropiación de este, es un buen indicador del uso efectivo por parte de la ciudadanía. Según la Encuesta Bienal de Culturas del 2019¹⁹ casi la mitad de los encuestados "expresa que en el parque cercano se presentan peleas o riñas" y/o "afirma que espacios públicos recreativos y parques cercanos

¹⁸ Para el ejercicio se toma como entorno inmediato de la vivienda los equipamientos a los que se logra acceder a una distancia de 500 metros

¹⁹ Encuesta disponible en el siguiente enlace:

 $[\]underline{\text{https://www.culturarecreacionydeporte.qov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-deculturas/encuesta-bienal-de-culturas/encuesta-2019}$

no son seguros"²⁰. Por otra parte, solo el 33% "afirma que los parques y espacios públicos cercanos están bien equipados". Lo anterior evidencia que la calidad del espacio público se ve impactado por estar mal equipado o porque este se percibe inseguro (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019).

A este respecto, considerada a nivel macro la mayor reserva de espacio público de la ciudad, las riberas del Río Bogotá, es también límite de municipios circunvecinos y requiere para su adecuada intervención una estrategia de gobernanza y coordinación regional, además de la compaginación con la autoridad ambiental regional la CAR.

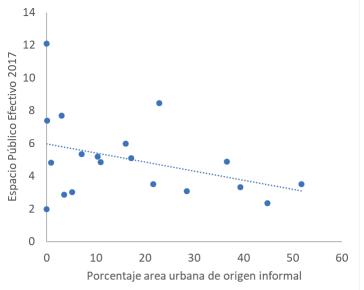
Por otra parte, la baja calidad de los asentamientos humanos es mayor cuando estos son informales. Un indicador clave de la calidad de un asentamiento urbano es su nivel de espacio público efectivo. Al relacionar por localidades el espacio público efectivo y el porcentaje de área urbana de origen informal, se evidencia una relación decreciente, que implica que, a mayor área urbana de origen informal, menor es el indicador de espacio público efectivo²¹.

-

²⁰ Los porcentajes de hogares a cada pregunta son: 49% "afirma que espacios públicos recreativos y parques cercanos no son seguros"; 32% "expresa que en el parque cercano se presentan peleas o riñas".

²¹ El indicador de espacio público efectivo mide la extensión de las zonas verdes de esparcimiento existentes respecto al número de habitantes, su resultado se encuentra determinado por: cantidad de m² de parques / Población.

Ilustración 2. Espacio público efectivo vs. porcentaje de área urbana de origen informal en Bogotá - Localidades



Fuente: DANE, EM 2017; DADP. Cálculos: SDHT - SIS

En referencia con la tercera causa analizada relacionada con el **deficiente** acceso al sistema de transporte y movilidad alternativa, en cuanto a las condiciones de acceso a las viviendas a través de la red vial, los sistemas de transporte masivo y la infraestructura para bici usuarios, se observa, en primer lugar, una situación deficitaria en vías arteriales que resalta la necesidad de considerar vías intermedias como elementos esenciales en la solución de los conflictos de conectividad y movilidad a través de la ciudad (Secretaría Distrital del Hábitat, 2020).

Al respecto, se evidencia que a través del análisis de proximidad a vías intermedias se puede precisar las acciones relacionadas con la concreción de sistemas intermedios básicos para optimizar el funcionamiento de la ciudad y cualificar el hábitat actual. Este análisis, entendido como la estimación de distancia mínima de cada manzana a vías intermedias, refleja que las principales demandas de intervención se encuentran una parte en el norte de la ciudad, en sectores como Toberín y Suba, con manzanas a distancias superiores a 500 metros; y otra parte al sur de la ciudad donde se presenta la misma situación en la localidad de Bosa (Secretaría Distrital del Hábitat, 2020).

En segundo lugar, con relación a la proximidad a sistemas de transporte masivo, se encuentra que las manzanas localizadas a distancias superiores a 3 kilómetros de las troncales de Transmilenio se encuentran en el perímetro sur y occidental de la ciudad, en localidades como

Fontibón, Ciudad Bolívar y la parte oriental de San Cristóbal y Usme. Al respecto, se evidencia como necesidad general de la ciudad, complementar el sistema de troncales norte-sur por los corredores de la Avenida 68, la Avenida Boyacá y la ALO. Mientras, que los desarrollos de nuevo hábitat que se proyecten en el Río Bogotá y el norte de la ciudad deben atender recomendaciones de planificación para integrarse con el desarrollo de estos corredores de transporte (Secretaría Distrital del Hábitat, 2020).

En tercer lugar, se encontró que las mayores limitaciones en acceso a redes de bici usuarios responden a las difíciles condiciones de la topografía en algunas localidades como Ciudad Bolívar, San Cristóbal y parte oriental de Tunjuelito. Las zonas centrales de Suba, así como, la parte occidental de la Autopista Sur en cercanías a León XIII presentan distancias mayores a 1 kilómetro.

Así las cosas, este análisis de conectividad pone en evidencia que la extensión de las redes de movilidad sostenible es un asunto fundamental que no sólo tiene impacto positivo para la población en términos de movilidad, sino que se constituye en una estrategia de cualificación y mejoramiento de estándares urbanísticos de la ciudad.

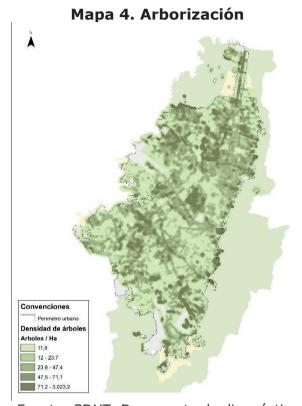
Finalmente, la última causa analizada en cuanto a las condiciones del entorno se encuentra relacionada con el **deterioro en las condiciones ambientales**, afectado por dos factores prioritarios. Por una parte, la incidencia del Índice de Riesgo para adaptación ante escenarios al cambio climático - IRC, los cuales se representan en el Mapa 3 y afectan especialmente a los asentamientos de borde de la ciudad, con fenómenos de inundación al occidente, remoción en masa hacia el sur y oriente, y avenidas torrenciales en el borde oriente del suelo urbano. Como condición general, se identifican que en estos sectores predominan grupos poblacionales con condiciones de vulnerabilidad.

Mapa 3. Incidencia del IRC Levenda Levenda IRC - Remoción de masa IRC - Inundación 0,0002 - 0,0004 0.000020 - 0.000033 0.0012 - 0.0017 0.000092 - 0.000267 Leyenda 0.0002 - 0.0004 0,0005 - 0,0010

Fuente: SDHT (2021).

En esta misma línea, el diagnóstico de "La ciudad construida" evaluó la arborización en torno a las áreas residenciales. Esta variable considera la densidad de árboles en el espacio público, lo que permitió identificar que las deficiencias en cobertura verde son concordantes con la baja dimensión del espacio público y reflejan la mala calidad ambiental y paisajística de la malla vial asociada a la vivienda.

Es importante mencionar que, pese a que sectores de la ciudad presentan los mismos datos cuantitativos respecto de la cantidad de espacio público efectivo, el factor diferencial es la cantidad de árboles y la cobertura verde, que impacta en aspectos esenciales como la calidad del aire y el paisaje urbano.



Fuente: Fuente: SDHT, Documento de diagnóstico (2021).

4.2. Déficit habitacional en el Distrito Capital

De acuerdo con las cifras reportadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV de 2018, en total en Bogotá se registran 256.633 hogares en situación de déficit de vivienda de tipo cualitativo y 96.947 en cuantitativo, lo que representa el 10,21% y 3,86% de los hogares en Bogotá, respectivamente.

Los hogares urbanos corresponden a 2,5 millones, de estos los hogares en déficit cualitativo alcanzan 254.498 (10,14%) mientras que los que presentan déficit cuantitativo son 96.529 (3,85%). Por su parte, para los hogares rurales de un total de 4.895 hay 2.135 hogares en déficit cualitativo y 418 en cuantitativo (Ver Ilustración 3).

Ilustración 3. Déficit de vivienda en Bogotá - 2018

	Bogotá										
Déficit	Déficit	Déficit									
habitacional	cuantitativo	cualitativo									
14,1%	3,9%	10,2%									
353.580	96.947	256.633									
hogares	hogares	hogares									
Área Centro	os Poblados y Rur	al Disperso									
Déficit	Déficit	Déficit									
habitacional	cuantitativo	cualitativo									
52,2%	8,5%	43,6%									
2.553	418	2.135									
hogares	hogares	hogares									
_	Cabeceras	_									
Déficit	Déficit	Déficit									
habitacional	cuantitativo	cualitativo									
14,0%	3,8%	10,1%									
351.027	96.529	254.498									
hogares	hogares	hogares									

Fuente: DANE - CNPV (2018). Elaboración: SDHT - SIS.

A continuación, se desagregan las principales carencias:

Déficit cuantitativo²²: en las zonas *urbanas* las principales carencias son la cohabitación, que afecta a 79.526 hogares, seguida por el hacinamiento no mitigable, con 10.672 hogares. En la *zona rural* este tema afectaba al 8,54% de los hogares, cifra 2,2 veces superior a la registrada en la cabecera. Particularmente, en las *zonas urbanas* los materiales deficientes de las paredes de la vivienda, afecta a 7.440 hogares y el tipo de vivienda, con 1.349 hogares. En la *ruralidad*, la carencia más frecuente está relacionada con los materiales de paredes, afectación con la que cuentan 363 hogares; mientras que la cohabitación afecta a 36 hogares, el tipo de vivienda a 29 hogares y el hacinamiento no mitigable a 11.

• Déficit cualitativo: para los hogares urbanos la carencia más

²² Se toman los datos por componente no jerarquizados.

importante es el hacinamiento mitigable, con 201.677 hogares, seguida por el acceso a alcantarillado (55.709 hogares), el espacio adecuado para cocina (17.155 hogares), falta de acceso a servicio de recolección de basuras (13.692 hogares) y la disponibilidad de fuente de agua apta para cocinar (11.509 hogares). En las *zonas rurales*, las carencias más significativas corresponden a hacinamiento mitigable (911 hogares), recolección de basuras (830 hogares) y falta de acceso a fuente de agua para cocinar (818 hogares).

Ilustración 4. Componentes déficit habitacional



Fuente: DANE - CNVP (2018).

Asimismo, la Secretaría Distrital de Planeación - SDP realizó una estimación del número de hogares en déficit habitacional desagregados por localidad con el fin de identificar a una escala más concreta como se materializan estas deficiencias y así focalizar las acciones y estrategias de esta Política de manera diferencial (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Déficit de vivienda por localidad (CNPV, 2018)

I abia 1	Delicit de	iocalidad (CNPV, 2016)								
LOCALIDADES	Hogares	Défi		Déficit cu	alitativo	Déficit				
	censados	cuantit	ativo							
	Hogares	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%			
Usaquén	196.475	2.932	1,5%	14.206	7,2%	17.138	8,7%			
Chapinero	66.881	627	0,9%	4.924	7,4%	5.551	8,3%			
Santa Fe	41.277	2.227	5,4%	5.869	14,2%	8.096	19,6%			
San Cristóbal	117.733	7.421	6,3%	16.186	13,7%	23.607	20,1%			
Usme	108.504	2.935	2,7%	19.736	18,2%	22.671	20,9%			
Tunjuelito	57.343	2.888	5,0%	6.802	11,9%	9.690	16,9%			
Bosa	231.935	19.841	8,6%	24.990	10,8%	44.831	19,3%			
Kennedy	334.472	11.874	3,6%	29.954	9,0%	41.828	12,5%			
Fontibón	125.266	2.090	1,7%	9.986	8,0%	12.076	9,6%			
Engativá	269.060	7.351	2,7%	22.484	8,4%	29.835	11,1%			
Suba	387.632	9.083	2,3%	32.900	8,5%	41.983	10,8%			
Barrios Unidos	48.505	815	1,7%	3.991	8,2%	4.806	9,9%			
Teusaquillo	60.309	322	0,5%	3.307	5,5%	3.629	6,0%			
Mártires	27.578	667	2,4%	3.489	12,7%	4.156	15,1%			
Antonio Nariño	26.344	756	2,9%	2.304	8,7%	3.060	11,6%			
Puente Aranda	81.338	3.181	3,9%	5.993	7,4%	9.174	11,3%			
La Candelaria	7.900	317	4,0%	1.041	13,2%	1.358	17,2%			
Rafael Uribe	115.020	5.438	4,7%	14.316	12,4%	19.754	17,2%			
Ciudad Bolívar	194.050	14.476	7,5%	27.270	14,1%	41.746	21,5%			
Sin clasificar	11.626	1.235	10,6%	4.594	39,5%	5.829	50,1%			
Total	2.509.248	96.476	3,8%	254.342	10,1%	350.818	14,0%			

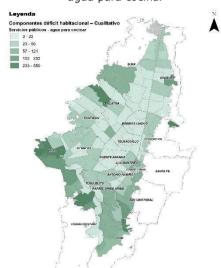
Fuente: DANE, CNPV (2018). Cálculos SDP.

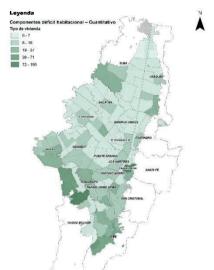
De manera gráfica en el mapa 5 se presentan el número de hogares en situación de déficit por cada uno de los componentes, para cuantitativo y cualitativo, por localidad. De esta manera, se puede analizar que: la localidad de Ciudad Bolívar concentra el mayor número de hogares en déficit en materiales de paredes exteriores, materiales de pisos y hacinamiento no mitigable; en cuanto a déficit en cohabitación, la localidad de Bosa; y en hacinamiento mitigable, cocina y recolección de basuras, Suba.

Mapa 5. Número de hogares con déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda por UPZ

Panel 1. Componente déficit habitacional – Cualitativo agua para cocinar

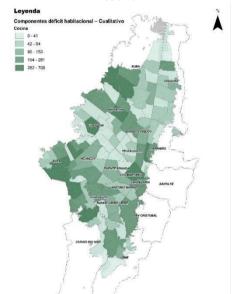
Panel 2. Componente déficit habitacional – Cuantitativo Tipo de vivienda



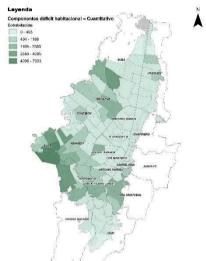


Panel 3. Componente déficit habitacional – Cualitativo Alcantarillado

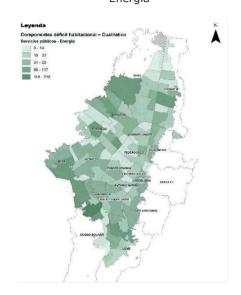
Panel 4. Componente déficit habitacional – Cualitativo cocina



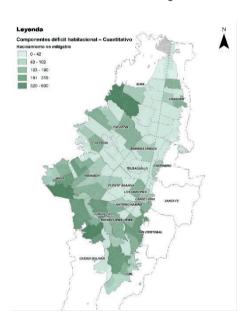
Panel 5. Componente déficit habitacional – Cuantitativo Cohabitación



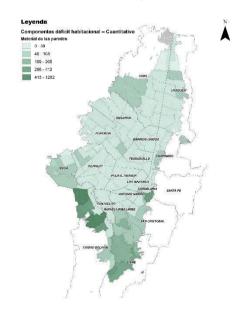
Panel 6. Componente déficit habitacional – Cualitativo Energía



Panel 7. Componente déficit habitacional – Cuantitativo Hacinamiento no mitigable

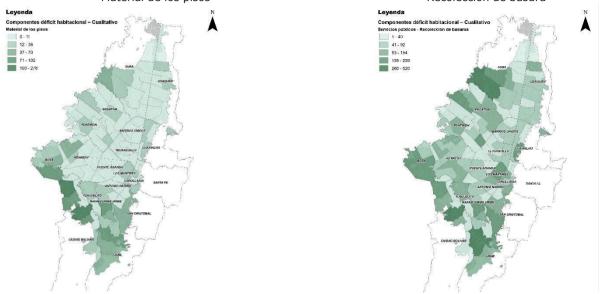


Panel 8. Componente déficit habitacional – Cuantitativo Material de paredes



Panel 9. Componente déficit habitacional – Cualitativo Material de los pisos

Panel 10. Componente déficit habitacional – Cualitativo Recolección de basura



Fuente: DANE, SDP, DEM. Elaboración: SDHT - SIS.

Si bien los datos sobre déficit de 2018 son los más precisos por su carácter censal, el DANE hace seguimiento a la tendencia de este indicador, a través, de estimaciones muestrales con la Encuesta de Calidad de Vida de los años 2019 y 2020, los cuales muestran en la cabecera un crecimiento no significativo y generalizado de las carencias habitacionales, especialmente en el tema cualitativo que creció 1,2 puntos porcentuales (p.p.) pasando de 10,4% en 2019 a 12,6% en 2020. En cuanto a la zona rural todos los componentes reportaron un decrecimiento no significativo, con especial fuerza en el componente cualitativo, el cual cayó 7,4 puntos p.p.

Aunado a la problemática que viven los hogares capitalinos desde el punto de vista del déficit habitacional, se han identificado otros puntos críticos para tener en cuenta para la formulación de la política pública²³.

²³ Para más información se puede consultar el Documento de diagnóstico realizado en el 2019 el cual se encuentra publicado en el Observatorio de Hábitat del Distrito Capital en el siguiente link https://ovdc-5c280b.ingress-alpha.easywp.com/wp-content/uploads/2021/06/2019-11-14-DTS-PGISH-Final.pdf.

Tabla 2. Matriz de Vester²⁴

Códi	Códi					_		_											
go	Variable	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Inf
P1	P1 Baja producción de vivienda formal		3	0	0	1	2	0	0	3	1	0	0	3	0	2	3	3	21
P2	Alto precio de la vivienda y concentración en el mercado No VIS	3	0	0	0	2	0	0	0	3	1	0	0	3	0	3	3	3	21
P3	Escases de suelo urbanizable	3	3	0	0	3	2	0	1	3	2	0	0	3	0	2	3	0	25
P4	Restricciones para el cierre financiero de los hogares	2	2	0	0	3	1	1	1	3	1	2	1	3	3	3	3	3	32
P5	Baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos	3	3	3	0	0	3	3	1	2	3	0	3	3	0	2	3	2	34
P6	Calidad de los servicios públicos urbanos	1	1	2	1	3	0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	0	0	17
P7	Cobertura de servicios públicos rurales	3	3	0	2	3	0	0	2	3	3	0	3	0	0	0	0	3	25
P8	Percepción de inseguridad en la vivienda y el espacio público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	0	0	2	7
Р9	Restricciones al acceso a la vivienda por parte de grupos minoritarios	2	2	1	3	3	3	3	2	0	3	0	2	3	0	3	3	3	36
P10	Espacios públicos escasos y de mala calidad	1	1	1	0	3	3	2	3	1	0	0	1	1	0	2	0	3	22
P11	P11 Información respecto a los programas de subsidios de la Administración		1	0	3	1	1	0	0	3	0	0	1	3	0	2	3	1	21
P12	Contaminación y cuidado a las fuentes hídricas	0	0	0	0	0	3	3	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	10
P13	Segregación espacial de la vivienda	2	1	3	0	3	3	3	2	1	3	0	1	0	0	3	3	0	28
P14	Bajo monto de los subsidios de vivienda	3	3	0	3	2	1	2	1	3	1	0	1	3	0	3	3	3	32
P15	P15 Bajos estándares en la vivienda (área, accesibilidad)		3	0	0	3	2	2	3	3	3	0	2	3	0	0	0	0	25
P16	Construcción ilegal y/o en zonas de alto riesgo	1	1	3	1	3	3	3	3	1	3	0	2	3	0	3	0	0	30
P17	P17 Falta de programas y soluciones de hábitat dirigidas al campo		3	1	3	3	0	3	3	3	3	0	2	3	3	2	2	0	37
	DEPENDENCIA			1	1 6	3	2 7	2 5	2 6	3 2	36	2	22	36	6	30	29	26	272

Fuente: SDHT - SIS. Documento de diagnóstico (2021)

Partiendo de esta identificación, se realizaron 12 talleres con las diferentes entidades del Sector Hábitat, así como entidades distritales²⁵ con el fin de realizar la identificación de los factores estratégicos a intervenir con la presente política. Asimismo, se realizaron diferentes espacios de retroalimentación con las áreas de la SDHT y de las entidades del Distrito con el fin de fortalecer la visión holística de la ciudad que queremos para el 2030 partiendo de los lineamientos incorporados en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y el cumplimiento del Objetivo 11 de los ODS "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

4.3. Bajas condiciones habitacionales de la vivienda

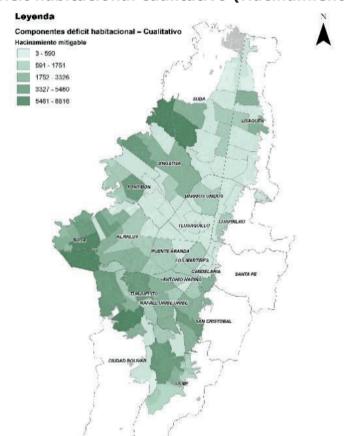
Las bajas condiciones habitacionales de la vivienda y servicios públicos se entienden principalmente a partir de tres grandes grupos, que a su vez

²⁴ La matriz de Vester es una herramienta desarrollada por el alemán Frederic Vester que permite identificar situaciones problemáticas y clasificarlas en críticas, activas, indiferentes y pasivas. Este proceso permite identificar cual es el problema central, cuáles son las causas y los efectos a partir de los resultados que evidencian la relación entre cada una de estas. Dicha relación se establece utilizando como parámetros la influencia y dependencia entre cada uno de los puntos críticos identificados.

²⁵ Las entidades que participaron en estas mesas de trabajo fueron: Sector Hábitat (entidades), Secretaría de Planeación, Secretaría de Ambiente, Secretaría de la Mujer, Alta Consejería para las Víctimas, Secretaría de Integración Social y Secretaría de Gobierno.

tienen causas más particulares, a saber: i) hacinamiento mitigable; ii) deficientes condiciones constructivas internas y de la estructura de la vivienda; y iii) bajo acceso y/o calidad a los servicios públicos al interior de la vivienda.

Como se ha mencionado anteriormente, 201.677 hogares urbanos presentan condiciones de **hacinamiento mitigable** y 911 hogares en las zonas rurales. Como se observa en el Mapa 6 las localidades donde más se encuentra esta situación habitacional son Bosa, Usme, Rafael Uribe Uribe y Suba.



Mapa 6. Déficit habitacional cualitativo (Hacinamiento mitigable)

Fuente: DANE, SDP, DEM. Elaboración: SDHT - SIS.

Esta condición de hacinamiento mitigable que presentan los hogares se encuentra relacionado con el concepto de habitabilidad de la vivienda entendido como la relación entre el tamaño de la vivienda (área construida) y el número de alcobas. Como referente del estándar de esta medición, se encuentra el establecido en el artículo 389 del Decreto 190 de 2004 donde se determina que el "área mínima de la vivienda será la

que resulte de multiplicar el número de alcobas de la vivienda por 15 m²".

Al tomar las cifras de las viviendas en oferta de los últimos 6 años en proyectos VIS y VIP, se encontró que la media del indicador de área construida sobre número de alcobas ha sido de 20,34 m2/alcoba para las VIP y de 20,93 m2/alcoba para el segmento VIS. No obstante, se observa que entre el 2005 y el 2022 la vivienda nueva promedio ha disminuido su tamaño de 70,2 m2 a 39,8 m2, lo cual se ha interpretado como una disminución en el estándar urbano de las viviendas.

Tabla 3. Habitabilidad de la vivienda*

Rango	Mínimo	P25	P50	Media	P75	Máximo	Desviación típica
VIP	19,47	19,49	19,92	20,34	21,48	21,92	0,90
VIS	19,55	20,20	20,64	20,93	21,74	22,53	0,94
Total	19,47	19,79	20,32	20,63	21,55	22,53	0,97

Fuente: La Galería Inmobiliaria – Cifras con corte febrero 2022. Cálculos: SDHT – SIS. *Nota: Habitabilidad de la vivienda es el área construida entre número de alcobas disponibles.

Ahora bien, comparando el tamaño promedio de la vivienda y el tamaño promedio del hogar, se observa también una pérdida en el estándar de vivienda en cuanto al espacio disponible. En el largo plazo, mientras que un hogar de tamaño promedio en el 2005 (3,5 personas por hogar) dispondría de 20,1 m² por persona de acuerdo con el tamaño promedio de la vivienda nueva vendida en dicho año (70,2 m²), para el 2018 (siendo el tamaño promedio del hogar de 2,89 dicha relación descendió a 18,7 m². Si bien se encuentra por encima del criterio de habitabilidad mencionado anteriormente 15 m², este se ha ido deteriorando (La Galería Inmobiliaria, 2018).

En cuanto a las **deficientes condiciones constructivas internas y de la estructura de la vivienda**, estas se encuentran relacionadas con el tipo de material utilizado en el proceso constructivo, las dificultades técnicas, financieras o normativas (informalidad) y el desconocimiento de los estándares de la construcción que enfrentan los hogares para la construcción, ampliación o modificación de sus viviendas.

Como se ha señalado, existen 96.947 hogares que requieren una vivienda nueva, de este total 1.378 habitan en una vivienda tipo: contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva o refugio natural, mientras que por materiales inadecuados de las paredes esta cifra llega a 7.803 grupos familiares, esto incluye aquellos hogares que habitan en viviendas con

paredes de madera burda, tabla, tablón, caña, esterilla, otros vegetales, materiales de desecho, zinc, tela, cartón, latas, plásticos, u otros o que reportan no tener paredes.

Lo anterior se manifiesta en los puntajes de calidad de las construcciones que muestran las viviendas en la ciudad, donde los valores bajos y medio bajos tienen la mayor proporción del stock habitacional en la ciudad (53% de las construcciones), destacándose las localidades de Suba, Kennedy, Usaquén y Bosa que alcanzan un porcentaje del 56% del total de construcciones residenciales con calificaciones bajas en la ciudad. Sin embargo, al analizar la proporción de construcciones con calificaciones bajas con relación al total de construcciones por localidad, las localidades de Sumapaz, Usme, San Cristóbal y nuevamente Ciudad Bolívar, son las que tienen el mayor índice de construcciones residenciales con calificaciones bajas en relación con el total construido con el 99%, 85%, 82% y 81%, respectivamente.

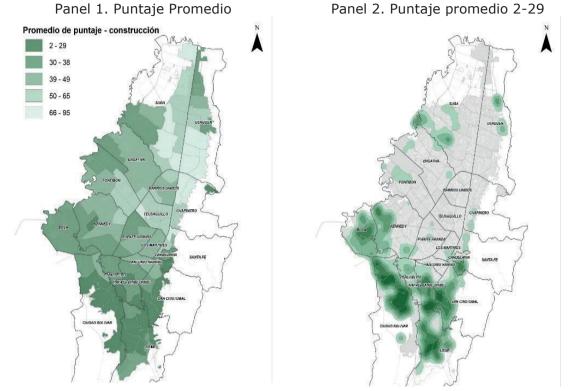
Tabla 4. Calificación de la construcción por localidades

Calificación de la construcción - Puntaje												
	Cal	Total										
Localidad	<29, Bajo	30 - 38, Medio - Bajo	39 - 49, Medio	50 - 65, Medio - Alto	>66, Alto	construcciones residenciales						
Antonio Nariño	3.347	4.657	7.722	4.382	195	20.303						
Barrios Unidos	3.913	5.619	11.538	13.200	4.963	39.233						
Bosa	50.225	57.869	46.348	4.291		158.733						
Candelaria	1.373	1.143	1.826	1.222	2	5.566						
Ciudad Bolívar	70.714	38.936	30.735	5.091		145.476						
Chapinero	1.191	695	4.008	14.770	50.031	70.695						
Engativá	31.932	35.947	92.995	41.409	5.701	207.984						
Fontibón	11.646	17.623	33.350	30.137	19.956	112.712						
Kennedy	48.184	63.344	99.643	48.826	8.867	268.864						
Los Mártires	2.534	5.605	5.648	4.078	326	18.191						
Puente Aranda	11.896	15.890	20.497	11.964	1.189	61.436						
Rafael Uribe	32.489	30.647	19.633	4.509	84	87.362						
San Cristóbal	40.765	29.534	18.859	2.913	27	92.098						
Santa Fe	8.619	4.708	5.486	5.711	6.383	30.907						
Suba	41.218	50.517	83.429	82.336	91.205	348.705						
Teusaquillo	1.325	1.046	9.087	25.907	16.202	53.567						
Tunjuelito	9.657	14.499	8.064	1.622	8	33.850						
Usaquén	10.991	8.857	24.851	40.930	112.08	197.711						
Usme	49.386	25.112	18.549	615		93.662						
Total	431.405	412.248	542.268	343.913	317.22	2.047.055						

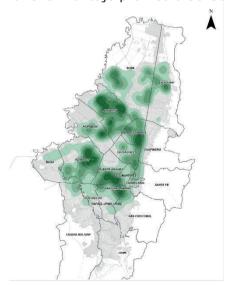
Fuente: Calificación de la construcción, UAECD, marzo 2022.

Contrastando con la anterior situación, las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos, Chapinero y Usaquén presentan los menores índices de construcciones residenciales con calificaciones bajas con el 34%, 39%, 41% y 42%, respectivamente.

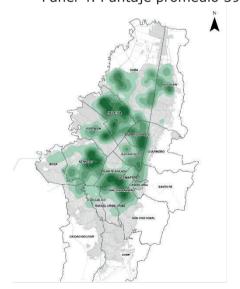
Mapa 7. Stock habitacional – Calidad de la construcción²⁶



Panel 3. Puntaje promedio 30-38

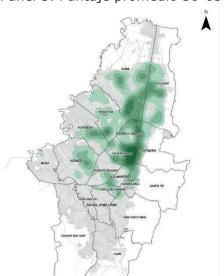


Panel 4. Puntaje promedio 39-49

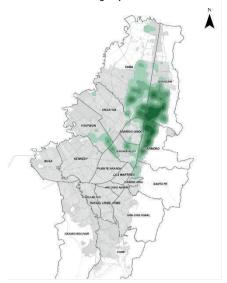


²⁶ La calificación de la construcción es un proceso mediante el cual se le asigna un puntaje a las edificaciones de acuerdo con sus características constructivas. El puntaje se estima entre 0 y 100, en donde a mayor es el valor, mejores son las condiciones de perdurabilidad, materiales y acabados de las construcciones.

Panel 5. Puntaje promedio 50-65



Panel 6. Puntaje promedio 66-96



Fuente: UAECD. Elaboración: SDHT - SIS

Esta dificultad está presente tanto en las viviendas de origen informal, como en las viviendas nuevas producidas por el sector formal. Por ejemplo, en el caso de la VIS, con base en la información de La Galería Inmobiliaria²⁷ se identificó que el 96,2% de las viviendas no son entregadas con cocina integral, ni con mueble de cocina (88,6%), los muros interiores vienen en bloque (37,0%) o concreto (53,7%); es decir, el 90,9% de las VIS se entregan en obra gris lo cual implica que los hogares deben invertir en materiales y mano de obra no especializada para el mantenimiento de su vivienda, lo cual a largo plazo, podría impactar el déficit cualitativo de las mismas (La Galería Inmobiliaria, 2018).

4.4. Bajo acceso a soluciones habitacionales dignas

Con respecto al bajo acceso a soluciones habitacionales dignas, situación que está explicada principalmente por tres causas: i) el desequilibrio en el mercado de vivienda; ii) las restricciones para el cierre financiero de los hogares; y, iii) la continua producción de vivienda informal. Sumado a ello como causas transversales a estos problemas, se encuentran elementos del lado de la *oferta* como la escasez de suelo urbanizable y su alto precio, lo cual se traduce en mayores precios de la vivienda, y excesivos trámites; mientras que por el de la *demanda*, se evidencia

²⁷ Con cifras a septiembre de 2018 y un universo de análisis de 171.665 viviendas.

elementos como bajas condiciones de ingreso y vulnerabilidad de los hogares, baja cultura del ahorro y acceso limitado al sistema financiero formal por parte de los hogares, en especial los de menores ingresos o informales.

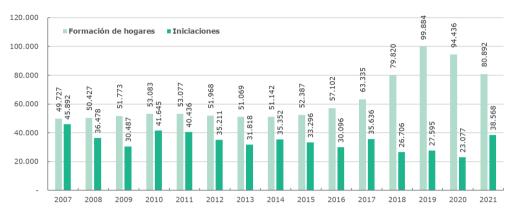
4.4.1. Deseguilibrio en el mercado de vivienda

Con respecto al **desequilibrio del mercado**, este hace referencia al exceso en la cantidad demandada de la vivienda en Bogotá, en relación con la oferta disponible de vivienda formal, desequilibrio que a su vez está reflejado en el precio de mercado. Así las cosas, las restricciones en la oferta de vivienda se manifiestan en mayor medida en una baja producción de vivienda social, un limitado acceso y producción de soluciones habitacionales con criterios que reconozcan condiciones sociales, étnicas y culturales de la población. Mientras que, por el lado de la demanda, se encuentra un alto volumen de hogares de menores ingresos que demandan vivienda tipo VIP o VIS, pero con dificultades de un acceso efectivo.

Este desequilibrio se acentúa con el comportamiento de la formación de hogares en el Distrito Capital. Este registró 72.375 mil nuevos hogares por año en el periodo 2014–2021, cifra que contrasta con el promedio de iniciación de viviendas entre 2014 y 2021 que fue de 31.291 unidades (DANE – Censo de Edificaciones – CEED), evidenciando una brecha en la producción formal de más de 40.944 mil unidades frente a la demanda potencial.

A este fenómeno se suma la reducción en el tamaño promedio de los hogares, que ha pasado de 3,5 a 2,8 miembros por hogar entre los censos de 2005 y 2018, y el crecimiento de los hogares unipersonales que han pasado de 13,3% a 21,7%, en ese mismo periodo (DANE, 2018).

Ilustración 5. Formación anual de hogares Vs iniciaciones de vivienda (Anual 2007 - 2021)

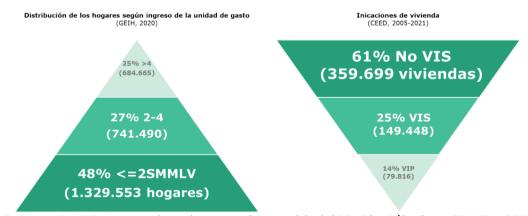


Fuente: DANE, Proyecciones de hogares – Demografía y población, CEED - iniciaciones de vivienda. Elaboración: SDHT - SIS.

Como se observa en la

Ilustración 6 el 48% de la demanda de vivienda se concentra en hogares con menos de 2 SMMLV de ingresos, mientras que la oferta VIP, vivienda a la que estos tienen más posibilidad de acceder, es tan sólo del 13% del mercado de vivienda. En esa misma línea, los de hogares con ingresos entre los 2 y 4 SMMLV tienen una participación del 27% del total, con una oferta de vivienda VIS del 25% de participación. En el otro segmento del mercado, la vivienda No VIS se observa con un comportamiento opuesto; mientras que los hogares con más de 4 SMMLV tienen una participación del 25% de la demanda, acceden a una oferta habitacional con un peso del 62% del total de vivienda nueva en Bogotá.

Ilustración 6. Comportamiento del mercado formal de vivienda



Fuente: DANE, Anexo de pobreza y desigualdad (2019). Cálculos: SDHT - SIS.

Esta situación se acentúa desde el lado de la producción habitacional en la zona rural. De acuerdo con la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural, existe un rezago en las condiciones de vida de la población rural de país en términos de superación de la pobreza y mejoramientos de las condiciones de vida material (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2020). En efecto, de acuerdo con el CNPV de 2018, en Bogotá el 52,2% del total de hogares habitaban en unidades habitacionales que no cumplían los estándares mínimos de vivienda digna definidos por el DANE, de los cuales, el 8,5% presentaron condiciones asociadas al déficit cuantitativo y el 43,6% al déficit cualitativo. En términos cuantitativos, el mayor problema está relacionado con los materiales de las paredes, mientras que, en términos cualitativos, las mayores falencias están el tema de acceso a servicios públicos domiciliarios.

Sumado a lo anterior, se cuenta con una baja calidad de vida en la ruralidad y los bordes urbanos-rurales de Bogotá. Esta situación se da, entre otros factores, porque las condiciones de habitabilidad (incluyendo aspectos de la vivienda, el entorno y de calidad urbana) inciden en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, teniendo como principales causas, las siguientes:

- Reducida asignación de subsidios de vivienda rural y de bordes urbanos, lo cual se presenta, especialmente, por: i) desconocimiento de la tenencia de la tierra y de las condiciones prediales rurales; ii) bajo nivel de control y seguimiento a los desarrollos de vivienda; y, iii) instrumentos de planificación, financiación y ordenamiento territorial desactualizados o insuficientes.
- Las viviendas rurales y de bordes urbanos no responden a las necesidades particulares de sus habitantes. Este fenómeno se genera principalmente por los siguientes problemas: i) debilidad en las iniciativas inversión; ii) ausencia de programas para vivienda de interés social rural en el territorio; y, iii) multiplicidad de sectores sociales con bajos ingresos que habitan en estos territorios.

Otro de los factores que influye en la oferta de vivienda son los trámites en que se deben incurrir para su producción. Actualmente, la cadena de trámites de urbanismo y construcción se divide en tres etapas: i) permisos y licencias, con 26 trámites y 417 días; ii) ejecución de obra, de 23 trámites y 152 días; y, iii) entrega y cierre de proyecto con 12 trámites y 281 días. En total, los 61 trámites mencionados pueden tomar cerca de 850 días, lo cual, genera sobrecostos en materia de producción de

vivienda. Lo anterior, implica que surtir todos los procesos requeridos para gestionar oferta en la ciudad tiene incidencia sobre la competitividad y por lo tanto el control y la racionalización son fundamentales (Secretaría Distrital del Hábitat, 2020).

Con el fin de reducir estos tiempos, desde la SDHT se cuenta con la Ventanilla Única de la Construcción – VUC como una herramienta de gestión en la cual se encuentran vinculados 28 entidades distritales, 7 entidades privadas, 20 alcaldías locales, más de 7.200 personas naturales y cerca de 3.000 personas jurídicas. Dentro de las principales consultas que se realizan a través de esta herramienta se encuentran: certificado catastral, certificado de tradición y libertad, certificado de existencia y representación legal, reporte de licencias de urbanismo y construcción, consulta del efecto plusvalía, entre otras.

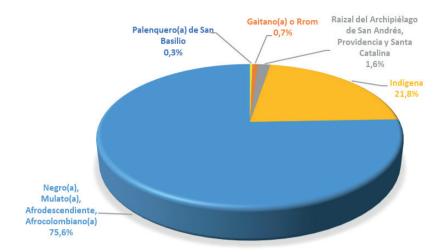
Al analizar el acceso a una solución habitacional desde la **demanda**, la SDHT ha identificado grupos poblacionales en la ciudad que por condiciones sociales, étnicas y culturales tienen una mayor probabilidad de habitar en condiciones vulnerables. Dentro de estos hogares están aquellos con personas con algún tipo de discapacidad, miembros víctimas del conflicto armado, grupos familiares con jefatura monoparental femenina y población con algún tipo de identificación étnica. A continuación, se describen algunas de sus características básicas relacionadas con las condiciones habitacionales.

Con relación a los **grupos étnicos**, se encuentra de manera consistente tanto en el déficit cuantitativo como en el cualitativo, que la población negra, mulata o afrodescendiente es aquella donde las problemáticas son más acentuadas. Para los hogares con jefatura indígena, el porcentaje correspondiente al déficit cuantitativo aparece como el más alto de los grupos étnicos analizados. De acuerdo con el CNPV de 2018, para dicho año en la ciudad habitaban 86.60028 personas que declararon pertenecer a algún grupo étnico, lo anterior representaba el 1,2% de la población capitalina. Sobre este total de población, el 22% eran "Indígenas", el 0,7% "Gitanos o ROM", el 1,2% "Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", el 0,3% "Palenguero (a) de San Basilio" y el 75,8% se declararon "Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente o Afrocolombiano(a)". Esta población estaba agrupada en 41.376 hogares, donde al menos un miembro manifestó pertenecer a algún grupo étnico, esto representa un tamaño de hogar promedio de 2,1 personas por hogar, dato muy inferior al reportado para el agregado de la ciudad 2,86.

-

²⁸ Dato tomado de la población efectivamente censada en 2018.

Ilustración 7. Distribución de los hogares* según grupos étnicos 2018



Fuente: DANE, CNPV (2018). Elaboración: SDHT – SIS. *Se toman los hogares con al menos un miembro perteneciente a algún grupo étnico

Al analizar los patrones de localización, se evidencia que las localidades de Suba, Bosa y Kennedy son aquellas donde más residían hogares Indígenas; la población Gitana y Rrom se concentraba en las localidades de Kennedy, Engativá y Puente Aranda, mientras, la población Raizal tenía algunas concentraciones importantes en las localidades de Suba y Usaquén. La población Palenquera muestra algunos picos en las localidades de Suba, Kennedy y Engativá. Finalmente, la población Afrodescendiente presenta niveles importantes de concentración en las localidades de Engativá, Kennedy y Suba.

En cuanto a las condiciones habitacionales²⁹ de esta población, se tiene que el 0,3% de los hogares Raizales y el 0,2% de los Afros e Indígenas vivían en unidades habitacionales clasificadas como "contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural, etc.", mientras el 10,3% de los núcleos indígenas, el 15,3% de los Palenqueros y el 7,4% de los Gitanos lo hacían en viviendas tipo cuarto. Se destaca también la alta presencia de hogares indígenas (0,8%) viviendo en unidades con paredes de "Materiales de desecho (Zinc, tela, cartón, latas, plásticos, otros)" y de piso de "Tierra, arena, barro" (1,3%).

La Tabla 5 muestra el nivel de acceso a los servicios públicos domiciliarios básicos de los hogares por etnia en 2018, donde destaca el bajo nivel de

77

²⁹ Debido a que para el cálculo del déficit habitacional con base en el CNPV del 2018 el DANE excluye a los hogares que habitan en tipos de viviendas indígenas o étnicas, los análisis se realizan por variables de manera desagregada.

acceso presentado por la población "Palenquero(a) de San Basilio", en cuanto al servicio de internet las más bajas coberturas se presentan en los grupos "Indígena" y "Palenquero(a) de San Basilio" con un nivel de acceso de 65,6% y 65,0%, respectivamente.

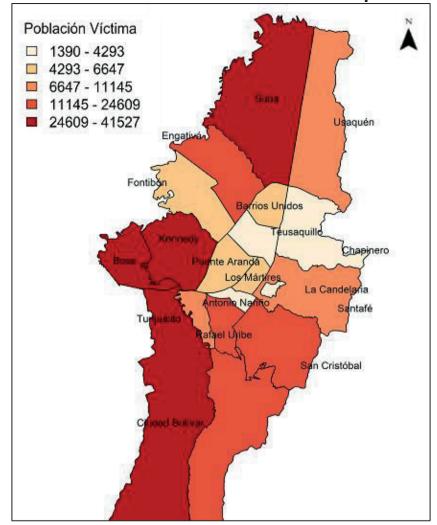
Tabla 5. Acceso a Servicios Públicos Domiciliarios según grupo poblacional - 2018

	Ninguna	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal del Archipiélago de S.A, Providencia y S.C	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)
Energía	99,8%	99,0%	98,5%	99,5%	94,9%	99,5%
Acueducto	99,5%	98,0%	99,3%	99,2%	97,8%	99,1%
Alcantarillado	99,2%	97,2%	98,5%	99,1%	96,4%	98,7%
Gas natural	93,3%	87,9%	94,1%	89,4%	81,8%	91,2%
Recolección de basuras	99,4%	97,7%	97,8%	98,5%	95,6%	98,5%

Fuente: DANE, CNPV (2018). Elaboración: SDHT - SIS.

En el 2021 la ciudad de Bogotá acogió a 378.676 personas víctimas del conflicto armado interno, el 4,1% de las 9.231.426 incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, esta población, y particularmente las víctimas de desplazamiento, presenta problemas para acceder a una vivienda digna y enfrenta retos en materia de habitabilidad. Según el informe de medición de indicadores de goce efectivo de derechos, en el 44,9% de los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado se cumple el derecho a la vivienda, en el 28,4% no se cumple y para el restante 26,7%, no fue posible determinar la medición del derecho. El 25% de los hogares, con al menos una víctima de desplazamiento, localizados en Bogotá habitan en un inmueble con materiales inadecuados, el 29,1% habitan en un inmueble con hacinamiento crítico, el 39,7% en un inmueble sin servicios públicos básicos (energía eléctrica, agua potable y eliminación de excretas), el 62,4% en un inmueble que afectado por desastres naturales durante los últimos dos años. Finalmente, el 64,91% (85.846 hogares) de los hogares, con al menos una víctima de desplazamiento, localizados en Bogotá, habitan en un inmueble del cual algún miembro del hogar es propietario o arrendatario (Observatorio Distrital de Víctimas, 2021).

^{*}El nivel de acceso se mide como la proporción de hogares que reportaron vivir en unidades con conexión.



Mapa 8. Población víctima del conflicto armado por localidad

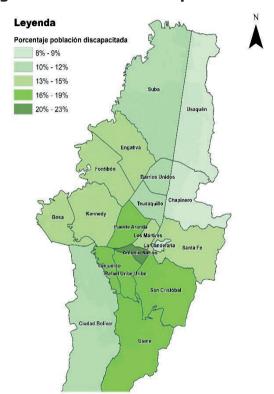
Fuente: RUV, UARIV. Corte septiembre 2021.

Frente a los proxys para la población en condición de discapacidad, con base en la información de la Encuesta Multipropósito 2017, se tiene que los hogares que reportaron tener al menos un miembro con algún tipo de discapacidad permanente corresponden a 262.584 hogares.

Según datos del CNPV de 2018, un total de 346.208 hogares convivían con una persona que reportó algún tipo de dificultad física para su movilidad, estos representan el 13,8% de los hogares efectivamente censados. De este total, 345.356 vivían en la cabecera de la ciudad, mientras los restantes 852 lo hacían en la zona rural. La mayor concentración de estos hogares está en Kennedy, Engativá y Suba, mientras la localidad con mayor peso de estos hogares en su área es

Antonio Nariño.

En cuanto a sus condiciones habitacionales, 50.769 de estos grupos familiares (14,7%) vivían en estado deficitario³⁰, cifra que es 0,7 puntos porcentuales superior a la reportada por los hogares que no registran una persona con discapacidad, de estos 50.716 hogares, 14.343 necesitan la construcción de una nueva vivienda para superar sus carencias en temas de hábitat y 36.426 solo necesitan un mejoramiento a la estructura de la vivienda. Por componentes, se destaca la alta incidencia de pisos inadecuados, el cual alcanza el 0,2% (2.592 hogares), cerca de dos veces los hogares sin personas con discapacidad.



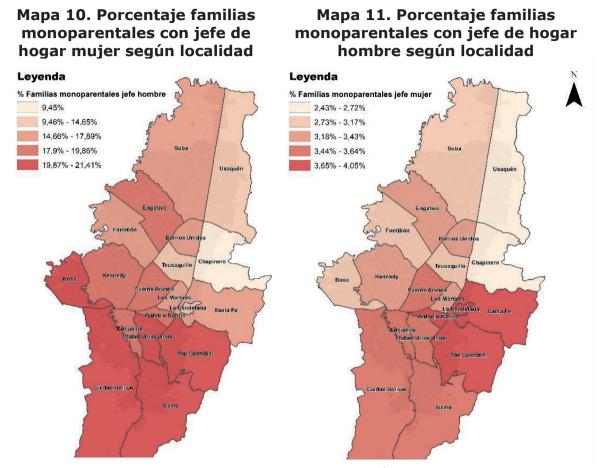
Mapa 9. Porcentaje hogares por localidad con al menos un miembro con alguna limitación física para su movilidad

Fuente: DANE-CNPV (2018). Elaboración: SDHT - SIS.

Por otra parte, desde el *enfoque de género* se visibilizan las desigualdades (equidad de oportunidades, empoderamiento) entre hombres y mujeres. Y de manera similar el *enfoque diferencial* permite comprender y

³⁰ Para el cálculo del déficit, la SDHT tomó los microdatos censales de 2018 y teniendo en cuenta que el DANE identifica el hogar primario dentro de una vivienda con información que no es pública, surgen algunas diferencias en el cálculo de la cohabitación, generando una disparidad de 511 hogares, entre el dato oficial de déficit publicado por el DANE (353.580 hogares) y el dato calculado por la SDHT (353.069 hogares).

visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad. En particular, este último enfoque brinda especial atención a la discriminación derivada de la orientación sexual de los ciudadanos.



Fuente: DANE, CNPV (2018). Elaboración: SDHT - SIS.

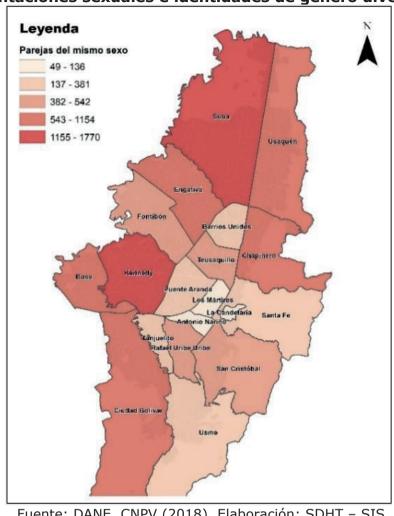
En este sentido, haciendo uso de las tipologías de familia se encuentra que el 21,8% (548.304 hogares) son hogares monoparentales, es decir, son hogares con madre o padre que no conviven con algún conyugue y tienen hijos a cargo. El 18,5% (466.140 hogares) de los hogares de la ciudad son monoparentales con jefatura masculina, el 3,1% (82.587 hogares) son monoparentales con jefatura femenina. A nivel territorial puede apreciarse una incidencia muy baja de hogares monoparentales en las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero y Teusaquillo, en contraparte, en las localidades del sur y suroccidente de Bogotá el total de hogares monoparentales es superior al promedio de la ciudad.

A partir del enfoque de género se visibilizan las desigualdades (equidad de oportunidades, empoderamiento) entre hombres y mujeres. Por otro

lado, el enfoque diferencial permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad. En particular, este enfoque brinda especial atención a la discriminación derivada de la orientación sexual de los ciudadanos.

De acuerdo con el CNPV de 2018, en Bogotá hay 1.052.780 hogares con jefatura femenina, de los cuales 142.682 tienen déficit habitacional (13,55% del total de hogares con jefatura femenina). El número de hogares en déficit cuantitativo con jefatura femenina es de 41.661 (3,96% del total de hogares con jefatura femenina) y en déficit cualitativo de vivienda 101.021 (9,6% del total de hogares con jefatura femenina). En cuento a cobertura de servicios públicos domiciliarios, el 99,8% de los hogares con jefatura femenina tiene cobertura del servicio de energía eléctrica, el 99,3% de alcantarillado, el 99,5% de acueducto, el 93,3% de gas y el 73,2% de Internet. Por su parte el 99,7% de los hogares con jefatura masculina tiene cobertura del servicio de energía eléctrica, el 99,1% de alcantarillado, el 99,4% de acueducto, el 93,3% de gas y el 75,2% de internet.

Se destaca que el 0,5% (11.662 hogares) están conformados por parejas del mismo género, este total corresponde a parejas que en algunos casos tienen hijos. Sobre este grupo poblacional pueden apreciarse signos de concentración en localidades como Chapinero, Teusaquillo, Santafé, La Candelaria y Los Mártires, no obstante, hay concentraciones importantes en zonas de Suba y Usaquén. Pero en términos absolutos las mayores concentraciones se encuentran en las localidades de Kennedy y Suba con 1.502 y 1.770 respectivamente con hogares conformados por parejas del mismo sexo.



Mapa 12. Hogares urbanos conformados por personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

Fuente: DANE, CNPV (2018). Elaboración: SDHT - SIS.

Teniendo en cuenta la información reportada por la Secretaría Distrital de Planeación en el 2015³¹, se observa que las personas de los sectores LGBTI³² en su gran mayoría viven en arriendo o subarriendo (60%). En referencia a vivienda propia, se observa que las personas transgéneros son las que menos acceden a este tipo de tenencia comparado con otros sectores (gays, lesbianas y hombres y mujeres bisexuales) (Secretaría Distrital de Planeación, 2015).

³¹ El documento "Medición de la línea de base de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI" se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/medicion linea de base de la politica publica lqbt 0.pdf

³² Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales.

4.4.2. Restricciones para el cierre financiero de los hogares

Ahora bien, la segunda causa relacionada con el bajo acceso a una solución habitacional por parte de los hogares se encuentra relacionada con el cierre financiero, es decir, con los recursos que un hogar debe acreditar con el fin de adquirir una solución habitacional. Estos recursos pueden tener varias fuentes: crédito hipotecario, ahorro propio, subsidios de vivienda o el Valor Único de Reconocimiento otorgado por la Caja de la Vivienda Popular, en el caso de los hogares inscritos en los programas de reasentamientos (SDHT, 2020).

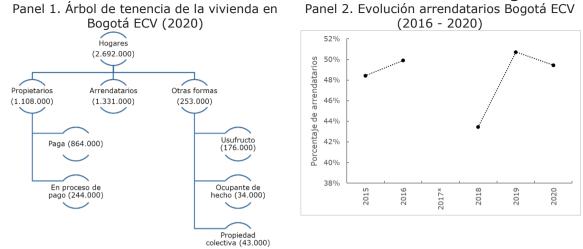
Las restricciones para el cierre financiero de los hogares están explicadas por la baja capacidad de pago de los hogares y el acceso limitado a financiamiento para la población vulnerable. A esto se suma un bajo conocimiento sobre los programas de vivienda³³, bajo nivel de ahorro y cultura financiera, así como problemas de calidad en la información brindada en las salas de venta de los proyectos de vivienda, por los asesores comerciales de los bancos a los potenciales compradores de vivienda social en la ciudad, e incluso por los funcionarios de las entidades distritales.

En cuanto a la capacidad de pago, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV, mostraba que para 2020 de los 2,7 millones de hogares, el 41,2% contaba con vivienda propia, el 49,4% vivían en arrendamiento y 253.000 hogares en otros tipos de tenencia³⁴ (Ver Ilustración 8).

³³ La baja información y conocimiento de los programas de vivienda que ofrece el Gobierno Nacional y Distrital fue uno de los elementos manifestados en los 16 talleres realizados como parte de la agenda pública con los grupos poblacionales. En general, se identificó un desconocimiento generalizado sobre el procedimiento y los requisitos necesarios para acceder a los programas de la política de vivienda del Distrito y la Nación, así como, los beneficios de estos.

³⁴ Otros tipos de tenencia agrupa las categorías: "Con permiso del propietario, sin pago alguno (usufructuario)", "Posesión sin título (ocupante de hecho)" y "Propiedad colectiva"

Ilustración 8. Estructura de la tenencia de vivienda en Bogotá

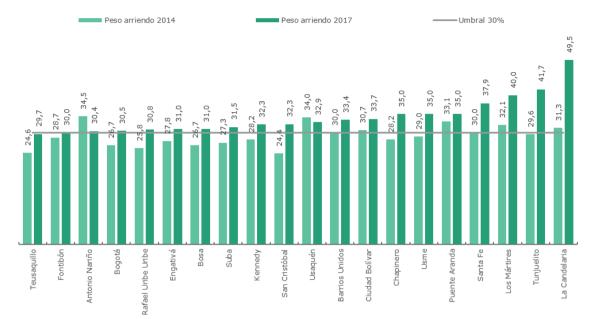


Fuente: DANE, ECV. Elaboración: SDHT - SIS. *Para 2017 no es posible tener un dato a nivel Bogotá.

Particularmente, en el caso de los hogares arrendatarios, según datos de la Encuesta Multipropósito de Bogotá para 2017, el 77,3% de estos hogares registraban ingresos inferiores a 4 SMMLV, los cuales destinaban más del 30% de su ingreso mensual para el pago del canon de arrendamiento; sin embargo, este peso ascendía al 59,1% para los hogares con ingresos inferiores a 2 SMMLV. En promedio en Bogotá el gasto en arriendo representaba el 27% del ingreso del hogar; sin embargo, en localidades como Candelaria (32%), Sumapaz (31%), Los Mártires (31%) y Santa Fe (31%), supera el 30% del ingreso (DANE, 2017) (Ver Ilustración 9).

De lo anterior se puede concluir que los hogares con ingresos inferiores a las 2 SMMLV, al destinar una mayor participación de sus ingresos al pago de su arriendo, no lograrían realizar un ahorro para la adquisición de su vivienda, lo cual imposibilitaría su acceso a la oferta formal de vivienda; toda vez que, en ausencia de un ahorro equivalente al 40% del valor de la vivienda, el rango con ingresos de hasta 2 SMMLV se encuentra prácticamente excluido del mercado de vivienda formal.

Ilustración 9. Participación del canon de arriendo en los ingresos de los hogares (2014 y 2017)



Fuente: DANE, EM 2017 y 2014. Cálculos: SDHT - SIS

Teniendo en cuenta esta problemática, se han formulado programas de otorgamiento de subsidio de vivienda que buscan facilitar el cierre financiero de los hogares, disminuyendo el requerimiento de ahorro y reduciendo el monto de las cuotas mensuales. No obstante, dadas las condiciones de oferta, muchas veces el monto otorgado es insuficiente para acceder al valor de vivienda que ofrece el mercado.

Asimismo, existe un limitado acceso al crédito hipotecario. Al respecto, de acuerdo con los grupos participantes en los talleres de la fase de agenda pública de esta Política, los hogares de menores ingresos manifestaron tener fuentes de *ingresos no permanentes*, lo cual va de la mano con un alto nivel de informalidad, hechos que les reduce la probabilidad de ser sujetos de crédito, aun siendo beneficiarios de los subsidios.

La siguiente tabla presenta los montos máximos de crédito a los que podría acceder un hogar dependiendo de su nivel de ingreso. El análisis se realizó para hogares con ingresos de entre 1 y 4 SMLMV teniendo en cuenta un crédito hipotecario en pesos con una tasa de interés efectiva anual del 12%, un subsidio a la tasa de interés del 5% (para compra de vivienda VIP), un plazo de 20 años y una destinación del ingreso del hogar para el pago de la cuota del crédito equivalente al 30%.

Tabla 6. Capacidad de endeudamiento de los hogares por nivel de ingreso

Ingres o del Hogar en SMMLV	Ingreso del Hogar en \$ 2020	TEA promedi o	Subsidi o FRECH (VIP)	TEA Subsidiad a	Tasa Efectiv a Mensua I	Monto máximo de la cuota 30% del ingreso	Monto máximo de crédito a 20 años	Monto máxim o del crédito en SMLMV
1,0	\$ 877.803	12,0%	5,0%	6,7%	0,54%	\$ 263.341	\$ 35.400.953	40
1,5	\$ 1.316.705	12,0%	5,0%	6,7%	0,54%	\$ 395.011	\$ 53.101.430	60
2,0	\$ 1.755.606	12,0%	5,0%	6,7%	0,54%	\$ 526.682	\$ 70.801.906	81
2,5	\$ 2.194.508	12,0%	5,0%	6,7%	0,54%	\$ 658.352	\$ 88.502.383	101
3,0	\$ 2.633.409	12,0%	5,0%	6,7%	0,54%	\$ 790.023	\$ 106.202.859	121
3,5	\$ 3.072.311	12,0%	5,0%	6,7%	0,54%	\$ 921.693	\$ 123.903.336	141
4,0	\$ 3.511.212	12,0%	5,0%	6,7%	0,54%	\$ 1.053.364	\$ 141.603.812	161

Fuente: SDHT, Cálculos realizados por la Subdirección Financiera 2021

Tal como se puede apreciar, un hogar que percibe ingresos mensuales equivalentes a 1 SMLMV podría tomar un crédito hipotecario de \$35.400.953, si se endeuda a 20 años, monto que equivale aproximadamente a 40 SMLMV. Haciendo el mismo análisis, un hogar que tienen ingresos mensuales equivalentes a 2 SMLMV podría tomar un crédito máximo de \$70.801.906 a 20 años, lo que equivaldría a 81 SMLMV.

Por otra parte, un hogar con ingresos mensuales equivalentes a 4 SMLMV podría tomar un crédito hipotecario a 20 años de \$141.603.812, que equivalen a 161 salarios mínimos del año 2020. Esto quiere decir, que dicho hogar podría adquirir una vivienda de interés social sin necesidad de un subsidio de vivienda, toda vez que estas tienen un precio límite de 150 SMLMV.

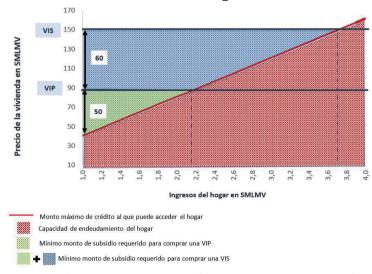
El comportamiento descrito se puede evidenciar con mayor detalle en el siguiente gráfico, que muestra la relación entre el ingreso de los hogares y el precio máximo de la vivienda que podrían adquirir, medidos en términos de salarios mínimos legales mensuales vigentes. La línea roja representa la capacidad máxima de endeudamiento de los hogares en función a su nivel de ingresos y su flujo de caja, es decir, el monto máximo de crédito al que podrían acceder si destinaran un 30% de su ingreso al pago de la cuota. Por su parte, el área roja debajo de la línea representa la capacidad real de endeudamiento del hogar, en estricto sentido, el

monto de crédito que una entidad financiera puede prestarle a un hogar dadas sus condiciones socioeconómicas particulares se ubica en cualquier punto dentro de dicha área.

El área verde sobre la línea roja representa el déficit de los hogares para adquirir una vivienda de interés prioritario, cuyo precio está definido en 90 SMLMV. Entonces, dicha área representa el monto mínimo de subsidio que debería asignarse a los hogares en función a su nivel de ingresos. Por ejemplo, un hogar con ingresos mensuales de 1 SMLMV podría acceder a un monto máximo de crédito de 40 salarios y requeriría como mínimo un subsidio equivalente a 50 SMLMV para adquirir una vivienda de interés prioritario. Asimismo, un hogar con ingresos mensuales de 2,3 SMLMV podría tomar un crédito hipotecario equivalente a 93 SMLMV y en sentido estricto no requeriría un subsidio para comprar una VIP.

De manera complementaria, el área verde más el área azul representan el déficit de los hogares para adquirir una vivienda de interés social, cuyo precio máximo está definido legalmente en 150 SMLMV. Es decir, un hogar con ingresos mensuales de 2,3 SMLMV que podría acceder a una VIP sin subsidio requeriría un subsidio de 57 salarios para poder comprar una VIS. Mientras que un hogar con un ingreso igual o mayor a 4 salarios no requeriría ningún subsidio para acceder a cualquiera de las dos tipologías de viviendas social.

Ilustración 10. Capacidad de compra de vivienda de los hogares por niveles de ingreso



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat- Subsecretaría de Gestión Financiera

Para cerrar la brecha entre la capacidad de endeudamiento de los hogares y el precio de la vivienda social, las directrices de política pública habitacional han establecido el otorgamiento de subsidios a la demanda a través de las Cajas de Compensación Familiar y el Programa del Gobierno Nacional "Mi Casa Ya". Este mecanismo otorga subsidios de vivienda segmentados en dos categorías; i) 30 SMLMV a hogares con ingresos iguales o inferiores a 2 SMLMV y ii) 20 SMLMV a hogares con ingresos mensuales de entre 2 y 4 SMLMV.

Aunque la política de subsidios del gobierno nacional representa un aporte significativo para que los hogares de menores ingresos logren acceder a una solución de vivienda adecuada, estos montos resultan insuficientes, en particular, para los hogares con ingresos inferiores a 2 SMLMV, toda vez que, de acuerdo con las cifras analizadas en la presente sección, los hogares con ingresos superiores a 2 salarios mínimos pueden acceder a mayores montos de financiación que, en la mayoría de los casos, les permite comprar una vivienda VIP. Si a esto se le suman los 20 salarios correspondientes al subsidio del Gobierno Nacional o las CCF, se genera una mayor capacidad de compra que les permitiría adquirir viviendas de interés social de mayor valor. Por lo tanto, el subsidio de vivienda para hogares con ingresos superiores a 2 SMLMV se traduce en la posibilidad de acceder a una vivienda de mayor valor, más no es un factor excluyente para adquirir una vivienda de interés prioritario.

Ahora, en lo que respecta a los hogares con ingresos mensuales iguales o inferiores a 2 SMLMV pueden presentarse dos situaciones; que tengan o no Caja de Compensación Familiar. En el primer caso, el hogar podría acceder a la concurrencia de subsidios que establece el artículo 2.1.1.8.2 del Decreto 1077 de 2015, recibiendo una asignación de 50 SMLMV, por el contrario, en el segundo caso, los hogares sólo podrán acceder al subsidio del Gobierno Nacional equivalente a 30 SMLMV.

Con la concurrencia de subsidios, los hogares con ingresos de hasta 2 SMLMV podrían acceder por lo menos a una vivienda de interés prioritario, pero aquellos que no cuentan con una caja de compensación familiar tendrían un monto de subsidio insuficiente para adquirir este tipo de vivienda. En ese sentido, el subsidio distrital de vivienda que otorga la Secretaría Distrital del Hábitat deberá focalizarse en los hogares con ingresos mensuales iguales o inferiores a 2 SMLMV, priorizando aquellos con mayores condiciones de vulnerabilidad dadas por factores como: i) informalidad en la situación laboral, que se traduce en la no afiliación a una caja de compensación familiar ii) jefatura femenina del hogar ii)

víctimas del conflicto armado, entre otros.

4.4.3. Continua producción de vivienda informal.

La tercera causa relacionada con el bajo acceso a soluciones habitacionales dignas se encuentra relacionada con la producción de vivienda informal. Estimaciones de la Secretaría Distrital de Planeación indican que el 19,81% del área urbana de la ciudad tiene origen informal, esto corresponde al área de los desarrollos informales legalizados sobre el área urbana total (UAECD, 2021)³⁵.

La baja producción formal de vivienda promueve dinámicas territoriales no deseadas. Siguiendo las estimaciones de la SDHT, entre 2011 y 2021 se construyeron 34.849 unidades habitacionales que no se encontraban reportadas en el CEED del DANE³⁶.

Adicionalmente, en el año 2004 se tenían definidas cerca de 1.978 ha de suelo susceptible de ocupación o enajenación ilegal, en las cuales, se tenían identificadas 3.235 ocupaciones. Con corte a marzo de 2022, dichas ocupaciones aumentaron llegando a 30.979, concentrándose principalmente en las áreas periféricas de la ciudad, en localidades como Rafael Uribe Uribe, Suba, Santa Fe y Chapinero (Observatorio del Hábitat, 2022)³⁷.

Es importante tener en cuenta que para el año 2008, se tenían definidas cerca 3.460 ha de suelo susceptible de ser ocupado o urbanizado de manera ilegal, a diciembre de 2021 se ha incrementado a 1.050 ha, llegando a 4.510 ha de suelo monitoreado. Para corte de marzo 2022 se identificaron 30.979 ocupaciones informales en los 269 polígonos de monitoreo definidos por la entidad (Observatorio del Hábitat, 2022).

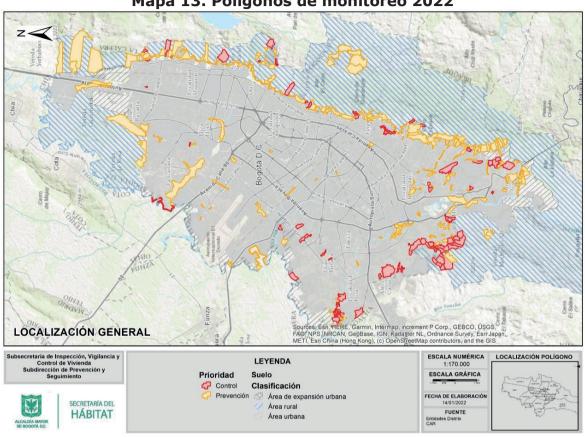
El Mapa 13 presenta los polígonos de monitoreo por localidad, y evidencia que las localidades donde más se da el fenómeno de ocupaciones ilegales son Ciudad Bolívar, Usme, Usaquén y Bosa. De manera complementaria, los análisis de riesgo muestran que los niveles altos de amenaza corresponden a barrios de origen informal en la zona de Tintal, Ciudad

³⁷ Consultado en <u>Polígonos de monitoreo (arcgis.com)</u>

³⁵ Unidad Administrativa de Catastro Distrital, UAECD. (2021) "Mapa de Referencia de Bogotá". Cobertura de área de planeamientos. Disponible en: https://www.ideca.gov.co/recursos/mapas/mapa-de-referencia-para-bogota-dc

³⁶ Al restar al número de viviendas que el DANE estima recibirá la ciudad entre 2010 y 2021 (775.977 unidades), el número de viviendas cuya iniciación fue reportada en el CEED entre 2011 y 2021 (357.791 unidades), se encuentra que entraron a la ciudad 34.849 unidades cuyo inicio no fue registrado en el CEED.

Bolívar, Usme, San Cristóbal y los cerros orientales (Secretaría Distrital del Hábitat, 2021).



Mapa 13. Polígonos de monitoreo 2022

Fuente: SDHT - Subdirección de Prevención y Seguimiento - cifras a enero 2022

Asimismo, la construcción de vivienda social desarrolla se predominantemente en zonas donde el suelo urbanizable es menos costoso, áreas que coinciden con las de desarrollo en el borde de la ciudad o zonas con desarrollos de origen informal. Durante el periodo comprendido entre 2011 y el segundo trimestre 2021, el 70,60% de la producción de VIS en Bogotá se concentró en las localidades de Kennedy, Bosa, Usme, Suba y Ciudad Bolívar. A su vez, estas localidades, a excepción de Usme y Suba, tienen una relación de equipamientos de salud y educación por cada 10.000 habitantes y un metraje de espacio público efectivo por habitante por debajo del promedio de Bogotá, que es de 4,41 m²/habitante³⁸ (Secretaría Distrital del Hábitat, 2020).

 $^{^{38}}$ El espacio público efectivo (2017) es el siguiente: Kennedy (3,51 m²/hab), Bosa (2,35 m²/hab), Usme (4,88 m²/hab), Suba (5,10 m²/hab) y Ciudad Bolívar (3,31 m²/hab).

Sumado a esto, los altos precios del suelo urbanizable presionan al alza los precios de la vivienda, impactando de mayor manera al acceso de la población vulnerable. De acuerdo con cálculos de Economía Urbana para Camacol (2014), el valor del terreno representó cerca del 20% del precio de venta de una unidad de vivienda en 2013, y el valor del terreno por unidad aumentó 35% para las viviendas No VIS y 39% para las viviendas de interés social entre 2011 y 2013.

Precisamente, en el Índice de Precios de la Vivienda Nueva, Bogotá registró un incremento promedio anual del 9,43% para el periodo 2007-2021, mientras que la inflación registró aumentos promedio del 4,07%. Relacionado a esto, el índice de asequibilidad de vivienda³⁹ en Bogotá para un hogar con ingreso equivalente a la mediana de la población durante el periodo 2006–2018 fue de 11,5 años. Este valor se encuentra por encima del valor medio aceptable de 7 años de salario que un hogar debería destinar para acceder a una vivienda nueva de precio promedio. La evolución de este indicador tuvo su punto crítico en el 2013 cuando llegó a casi 15 años. Después de ese periodo ha descendido al actual 9,6 años, producto de una mayor participación de VIS y VIP en Bogotá.

En línea con lo anterior, con el fin de cuantificar la capacidad de la ciudad para producir vivienda formal en el largo plazo se presentan los cálculos elaborados por la Secretaría Distrital de Planeación (2021), que estiman el número de viviendas nuevas a generar a partir de los potenciales normativos que prevé el nuevo POT, así como su ajuste de acuerdo con los ritmos de mercado presentados en la ciudad.

De acuerdo con el DTS del Plan de Ordenamiento Territorial - POT adoptado mediante Decreto 555 de 2021, teniendo en cuenta los ritmos de mercado, la ciudad tendría el potencial de generar cerca del 55.2% de las demandas de vivienda a 2035 con nueva producción. A este se pueden sumar un 18.5% de soluciones habitacionales en otras tenencias y tipos alternativos a la vivienda propia, como lo son, la vivienda colectiva, en arriendo, el reúso de edificaciones, la subdivisión de vivienda, etc. La porción restante de soluciones habitacionales implica buscar una estrategia de solución coordinada con la región y de control sobre la formación de asentamientos informales. Este desbalance pone a la ciudad en un escenario de presión sobre de suelo y la vivienda (nueva y usada) en el que las subidas de los precios de estos podrían afectar la producción de vivienda de bajo costo y la oferta de vivienda social.

³⁹ El índice de asequibilidad de vivienda corresponde al número de años de salario que un hogar debería destinar para acceder a una vivienda nueva de precio promedio con los parámetros señalados en el texto.

Este elemento estructural es uno de los mayores desafíos de la ciudad, que requiere no solamente una gestión al interior de esta, sino un trabajo con los municipios aledaños, toda vez que la producción de vivienda está atada a elementos como la formación, conmutación y movilidad de hogares en la región. La necesidad de vivienda en Bogotá y 12 municipios que representan el primer anillo de una región funcional en materia de vivienda da cuenta de que a 2035 se deben generar 1.474.907 soluciones habitacionales, para cubrir la nueva demanda anual y el déficit cuantitativo de vivienda. Bogotá aporta a la necesidad el 72,4%, mientras que municipios como Soacha, Facatativá y Mosquera representan el 11.9%, 2.5% y 2.4%, respectivamente.

El reto regional radica en ofrecer las soluciones habitacionales suficientes, teniendo en cuenta aspectos como que los hogares crecen más rápido en los municipios que en Bogotá (mientras que en la ciudad el crecimiento promedio anual de los hogares es de 2.27%, en municipios como Mosquera o Soacha la tasa asciende a 3.8% anual), que las dinámicas de producción no son suficientes para que toda la respuesta se dé por la vía de producción de vivienda nueva, bien porque la oferta no reporta producción a la misma velocidad de generación de hogares (en promedio se requiere producir 113 mil viviendas al año), o porque los hogares no cuentan con ingresos suficientes para acceder a la compra de vivienda, entre otros. De igual manera, se espera que, con los proyectos de infraestructura de movilidad en las entradas a Bogotá, así como de aquellos relacionados con el transporte público urbano y regional, la demanda de vivienda que se genere en Bogotá se pueda satisfacer en los municipios cercanos. Lo anterior, dado que se reducen los costos de la congestión y el costo de la vida (incluido el transporte y la vivienda) puede ser menor en los municipios que en Bogotá.

Esto se traduce en que la región pueda consolidar un mercado inmobiliario que movilice el suelo, produzca vivienda con los soportes adecuados y se configure desconcentración urbana en la región con entornos y oferta de bienes y servicios urbanos con enfoque social.

4.5. Baja coordinación interinstitucional del hábitat

De acuerdo con el concepto de hábitat adoptado en este documento de política, varias de las decisiones de la política del hábitat no son exclusivamente del resorte de la Secretaría Distrital del Hábitat, dado que dependen de la nación o son de competencia de otras instituciones

distritales. Así mismo, una política de carácter integral debe tener en cuenta las posiciones de otros actores relevantes que incluyen los enfoques poblacionales, organizaciones del sector privado, otras organizaciones no gubernamentales y la academia. Lo anterior, es relevante para contextualizar los alcances de la política y los acuerdos que debe tener la administración con otras entidades y otros niveles territoriales para la gestión e implementación de la política del hábitat.

Así las cosas, partiendo de la definición de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, la gobernanza es el proceso de interacción y toma de decisiones entre diversos actores gubernamentales y/o no gubernamentales, involucrados en un problema colectivo. De acuerdo con el análisis realizado por el equipo de ONU-Hábitat, a través de la "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas" publicado por la CEPAL; se identificaron los actores y se punteo la relación a través de tres (3) factores: rol, expectativa y fuerza.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de los principales resultados se pueden destacar que el Distrito Capital cuenta con una entidad líder del Sector Hábitat, la SDHT, la cual articula las acciones entre esta Secretaría y las entidades adscritas a las mismas. Así mismo, se han conformado Comisiones y Comités buscando una articulación interinstitucional para la implementación de estrategias, programas y proyectos que permitan mejorar el hábitat de la Capital; sin embargo, esto aún no ha sido posible en una articulación al 100% como se puede observar al estudiar el déficit de entorno (disponibilidad de bienes comunes, equipamientos y servicios públicos) de los territorios⁴⁰.

4.6. Caracterización del entorno rural

La mayor parte del territorio de Bogotá es de carácter rural con 116.530,36 hectáreas, equivalentes al 75% del área total del Distrito; distribuidas en ocho de las veinte localidades que conforman el Distrito Capital: Suba, Usaquén, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Usme, San Cristóbal, Santa Fe y Chapinero. El 25% restante corresponde al área urbana de la ciudad.

Asimismo, el suelo rural de Bogotá que se localiza al sur de la ciudad se

⁴⁰ Para más información sobre el análisis de los actores se puede consultar el Documento de diagnóstico realizado en el 2019 el cual se encuentra publicado en el Observatorio de Hábitat del Distrito Capital en el siguiente link https://ovdc-5c280b.ingress-alpha.easywp.com/wp-content/uploads/2021/06/2019-11-14-DTS-PGISH-Final.pdf

caracteriza por la interrelación de las actividades humanas con el entorno de páramos y bosques altoandinos, en donde predominan los paisajes de ladera y montaña.

Mapa 14. Territorio Rural de Bogotá

Fuente: SDHT (2020).

Del total del suelo rural, el 72% (84.062,91 has) corresponde a áreas protegidas, demostrando así el potencial geográfico, natural, cultural y productivo del territorio. Adicionalmente, presenta una gran oferta hídrica que se expresa en tres cuencas hidrográficas: río Sumapaz, río Blanco y río Tunjuelo. A la vez, en este territorio tan amplio existen diversidad de condiciones socioeconómicas y ambientales. Según el DANE para 2021 el sector rural estaba habitado por 29.507 personas, evidenciando una baja densidad poblacional, 0.3 personas por hectárea. Esta información poblacional, corresponde tanto a centros poblados como a áreas dispersas, de la zona rural.

Tabla 7. Vivienda, hogares y personas en zona rural de Bogotá, 2021

Viviendas ocupadas	Hogares	Personas
8.867	9.069	29.507

Fuente: DANE, proyecciones de población, viviendas y hogares

En cuanto a las condiciones habitacionales, se tiene que para el año 2018 el déficit habitacional alcanzaba al 52,16% de los hogares rurales, donde el 8,54% necesita acceder a una nueva vivienda para superar esta condición, mientras el 46,62% requiere de soluciones de mejoramiento habitacional. Para este tema las mayores falencias se reportaron en la dimensión de acceso a servicios públicos, hecho validado por los niveles de acceso, en donde se destaca el bajo acceso a servicios de agua,

alcantarillado y gas natural.

Con base en los resultados del CNPV para el 2018, el 96,1% de las viviendas rurales tenía acceso al servicio de energía eléctrica, el 65,0% obtienen el agua para preparar alimentos de un acueducto ya sea público, veredal o comunal. Por otra parte, solo el 27,67% de los hogares rurales de Bogotá viven en una vivienda conectada a alcantarillado y el 42,82% elimina las basuras de manera adecuada. Es importante destacar que el costo de los servicios públicos fue un tema recurrente en los talleres realizados en la fase de agenda pública.

Tabla 8. Porcentaje de viviendas con acceso a servicios públicos domiciliarios 2018

Servicio Público	Cabecera	Centro Poblado y Rural Disperso*	Brecha**
Acueducto	99,53	71,18	28,35
Alcantarillado	99,31	27,67	71,64
Energía eléctrica	99,76	96,10	3,66
Gas natural	93,25	28,69	64,56
Internet	74,67	20,14	54,46
Recolección de basuras	99,44	56,62	42,82

Fuente: DANE, CNPV (2018). *Centros poblados y áreas rurales dispersas ** La brecha corresponde a la resta entre la cobertura en la cabecera y la zona rural.

Finalmente, según la Encuesta Multipropósito de Bogotá - EMB de 2017, la forma de tenencia predominante en la ruralidad es la propiedad (48%), seguida de las tenencias asociadas al usufructo y la ocupación de hecho, que cuentan con una participación del 30%.

Tabla 9. Distribución de los hogares rurales por forma de tenencia – 2017

Localidad	Propia, totalmente Localidad pagada		nte están pagando		En arriendo, subarriendo o leasing		En usufructo *		Otra forma de tenencia (posesión sin título, ocupante de hecho propiedad colectiva)	
	Hoga res	%	Hogare s	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Bogotá rural	1.053	44,2	89	3,7	536	22,5	413	17,3	294	12,3
Usaquén	12	22,6	0	0	11	20,8	23	43,4	7	13,2
Chapinero	43	46,2	2	2,2	27	29	13	14	8	8,6
Santafé	52	48,1	5	4,6	22	20,4	1	0,9	28	25,9
San Cristóbal	13	28,9	0	0	5	11,1	0	0	27	60
Usme	386	46,4	11	1,3	172	20,7	177	21,3	86	10,3

Suba	180	36,4	24	4,9	114	23,1	120	24,3	56	11,3
Ciudad Bolívar	193	50,5	19	5	82	21,5	52	13,6	36	9,4
Sumapaz	174	46	28	7,4	103	27,2	27	7,1	46	12,2

Fuente: DANE, EM (2017). Elaboración: SDHT - SIS.

Asimismo, según el III Censo Nacional Agropecuario también recopiló información de todas las Unidades de Producción Agropecuarias - UPA Para el caso de la capital, el censo identificó 4.912 unidades de producción, de las cuales 3.907 (79,5%) correspondieron a unidades de producción agropecuaria UPA y 1.005 (20,5%) a Unidades de Producción No Agropecuaria - UPNA. Bogotá representa el 0,16% del total de UPA del país (2.370.009). En términos de área, el número de hectáreas destinadas a la producción agropecuaria en Bogotá es de 121.154 ha.

Tabla 10. Hectáreas para producción agropecuaria y no agropecuaria

	UPA		UI	PNA	TOTAL		
	Número	Hectárea	Número	Hectárea	Número	Hectárea	
Bogotá	3.907	121.154	1.005	2.776	4.912	123.930	
Colombia	2.370.099	108.993.335	543.064	2.459.663	2.913.163	111.452.998	

Fuente: CNA 2014, SDHT - SIS.

Teniendo en cuenta lo anterior, las soluciones habitacionales deben incluir un enfoque de vivienda rural digna, sostenible y productiva. Especialmente, que fomente la inserción de actividades productivas para reactivar la economía en el área rural, con mejoras desde el enfoque habitacional y de salubridad, que permita unas condiciones mínimas de espacio, salubridad, saneamiento básico, calidad estructural y constructiva, especialmente el acceso a espacios para actividades productivas campesinas familiares. A su vez, la vivienda rural por su localización en áreas protegidas tanto distritales como nacionales, el enfoque de reactivación económica debe ser hacia la prestación de servicios ambientales.

La situación rural detallada hasta el momento se encuentra en línea con las principales conclusiones obtenidas en la Misión para la Transformación del Campo Colombiano liderada por el Departamento Nacional de Planeación durante el 2015 a través de la cual se realizó un balance general de las problemáticas recurrentes existentes en la zona rural, así como un diagnóstico y unas posibles propuestas hacia la promoción del

desarrollo rural (Departamento Nacional de Planeación, 2015). En ese sentido, los temas más relevantes sobre los cuales se deben trabajar por recomendación de la Misión, relacionados con el hábitat, son:

- 1. Equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental.
- 2. Cierre de brechas sociales con enfoque de derechos mediante la inclusión social de los pobladores del campo a través de la provisión de bienes de interés social con modelos de intervención que respondan a las necesidades del campo.
- 3. Desarrollo de una ruralidad competitiva con énfasis en el sector agropecuario por medio de la provisión adecuada de bienes públicos y el fomento de un ambiente macroeconómico y financiero apropiado.
- 4. Elementos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo rural con el fin de generar las condiciones de sostenibilidad para las actividades rurales por medio de instrumentos que contribuyan a la conservación del patrimonio del país en materia de aguas, suelos, biodiversidad, riqueza forestal y adaptación al cambio climático.

Tal como se observa en los ejes estratégicos propuestos en la misión rural, se ratifica la importancia de realizar acciones que permitan el desarrollo integral del campo entre las cuales sin lugar a duda están las acciones para el mejoramiento del hábitat, ya que el desarrollo esperado depende en gran parte de los habitantes tradicionales e históricos del campo y de garantizar por parte del estado el soporte necesario en infraestructura y servicios para mejorar sus condiciones de vida.

4.7. Caracterización del entorno regional

Las situaciones evidenciadas en el contexto del Distrito Capital a lo largo del diagnóstico han conllevado a una migración de hogares hacia municipios de la región, representada por Bogotá y los municipios de Cundinamarca que guardan una relación funcional con el Distrito. En este sentido, es importante tener en cuenta al menos tres elementos de esta relación o contexto regional. En primer lugar, se debe tener en cuenta que la región viene presentando cambios estructurales, tanto en crecimiento como en la composición demográfica. Esto implica cambios importantes en la producción de viviendas, así como en la localización de

su demanda.

En segundo lugar, el desarrollo del mercado inmobiliario ha sido notable en toda la región. Esto implica que los desarrollos de vivienda en la región conforman la oferta general para los hogares ubicados en ella. Lo anterior conlleva que, a partir de las relaciones funcionales de empleo, acceso a servicios urbanos, transporte y a espacios de vivienda diferenciados; la demanda por vivienda no se satisface únicamente en el ámbito local, sino también en el regional. Este tipo de demanda no solo se define como una solución habitacional para un nuevo hogar sino también como las decisiones de inversión de hogares que cuentan con una vivienda en arriendo, segundas viviendas u otro tipo de disposición de los inmuebles que se adquieren en la región.

En tercer lugar, atado al mercado inmobiliario regional, al menos desde el punto de vista de la oferta, también existe una dinámica regional de precios. Sin embargo, esta se diferencia regionalmente, teniendo en cuenta los elementos de la estructura urbana de Bogotá, la cual establece por la vía de mercado, las variaciones de precios de las viviendas en toda la región. Como determinantes de la formación de los precios se pueden mencionar, a parte de la calidad misma de los productos inmobiliarios, la estructura de precios de la tierra, el acceso a los sistemas de transporte y a los soportes del territorio. Frente a estos elementos, los municipios vecinos a la capital suman a la dinámica de precios, la segregación, la densidad y especialización relativa de los productos inmobiliarios, su relación funcional con la ciudad y las condiciones sociales y económicas sobre las cuales se ha presentado el desarrollo urbano de cada uno de ellos.

Recientemente, estas condiciones se refuerzan a través de la segmentación de la demanda por vivienda que se origina en Bogotá y que se materializa en los municipios a partir de las condiciones de ingreso de hogares, de características de los proyectos de vivienda y de las condiciones de habitabilidad que se presentan en cada municipio.

La tendencia de crecimiento poblacional da cuenta de un cambio estructural significativo. En primer lugar, se proyectan crecimientos sostenidos de la población que se soportan sobre un bono demográfico

que se explica porque la población joven o económicamente activa supera a la población dependiente económicamente, los menores de edad y los adultos mayores; y por crecimiento vegetativo, siguen naciendo personas, aunque con menos velocidad que lo observado en el siglo XX. En segundo lugar, los tamaños de hogar en Bogotá se proyectan como unidades familiares cada vez más pequeñas dando la posibilidad de una mayor constitución de hogares unipersonales o compuestos por dos personas (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

Con este panorama resulta concluyente que a futuro el crecimiento de los hogares sea mayor al de la población. En este sentido, las proyecciones del CNVP en materia de hogares establece que para la región se parte de 3.580.516 hogares en 2022 y estos ascenderán a 4.941.974 en 2035. De esta cifra, Bogotá contribuye con el 71,3% de nuevos hogares generados, aunque su tasa de crecimiento es inferior a la de la mayoría de los municipios analizados. Frente a esto, se proyectan crecimientos anuales significativos en todos los municipios considerados, incluso mayores en los municipios que en Bogotá. Tasas de crecimiento anual superiores al 3%, implican que entre 2022 y 2035, la mayoría de los municipios tendrán un 50% o más de hogares.

La dinámica demográfica de la región no solo se puede aproximar al crecimiento poblacional o de los hogares de manera natural. Mas allá de las consideraciones de nacimientos y defunciones, en la región se presenta un patrón común cuando se analizan los municipios con mayores relaciones funcionales con Bogotá. Específicamente, el crecimiento poblacional se ve reflejado por el saldo migratorio que se ha manifestado en la región y que da cuenta de cómo en todos los casos, en la región llegan más personas de las que salen. Según el CNVP, municipios como Soacha, Mosquera y Madrid presentan saldos positivos importantes en términos de personas migrantes, internacionales o internos del país, con 131.075, 24.546 y 21.658 nuevas personas respectivamente.

Tabla 11. Migraciones municipios de Cundinamarca

MUNICIPIO	Vivian en este municipio hace 5 años (Salieron)	Vivian en otro municipio y ahora vivían en este municipio (Llegaron)	DIFERENCIA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS
Bojacá	1.271	2.008	737
Cajicá	4.579	20.719	16.140
Chía	10.840	20.466	9.626
Choachí	943	1.160	217
Cota	2.338	7.666	5.328
Facatativá	10.420	15.434	5.014
Funza	8.009	14.864	6.855
Fusagasugá	11.969	19.020	7.051
Gachancipá	1.116	3.677	2.561
Girardot	8.829	6.384	- 2.445
La Calera	2.063	4.644	2.581
Madrid	6.447	28.105	21.658
Mosquera	8.012	32.558	24.546
Sibaté	1.979	2.950	971
Soacha	15.224	146.299	131.075
Sopó	2.182	3.854	1.672
Tabio	1.765	2.948	1.183
Tenjo	1.886	3.641	1.755
Tocancipá	2.735	7.992	5.257
Zipaquirá	7.727	15.366	7.639

Fuente: DANE, CNPV (2018).

Al examinar la procedencia de las personas migrantes se puede observar cómo los saldos migratorios son explicados en la mayor parte de municipios por la llegada de población que residía en Bogotá cinco años atrás. Aunque en Soacha, como se mencionó, es el mayor receptor de población en los municipios analizados y tiene aproximadamente el 80% de migrantes provenientes de Bogotá, esta dinámica no es exclusiva de los mayores receptores de población. En este caso, municipios donde la dinámica de llegada de población no es proporcionalmente importante, si lo es en términos de la procedencia del Distrito Capital. Casos como La Calera, Cota y Chía con proporciones de personas provenientes de Bogotá que superan el 60%.

Soacha La Calera Cota Chía Mosquera Cajicá Funza Madrid Fusagasugá Choachí Tenjo Zipaquirá Sibaté Sopó Tabio Girardot Tocancipá Facatativá Gachancipá Bojacá 0.00% 20.00% 40.00% 60.00% 80.00% 100.00%

Ilustración 11. Proporción de personas provenientes de Bogotá

Fuente: DANE, CNPV (2018).

La presión migratoria, de la que solo se tiene en cuenta el componente interno, es un elemento que presiona a la región en términos de la generación de viviendas y soportes para estas. La forma en la que este componente suma al análisis se observa a partir de la proyección de hogares, la cual parte de la ecuación compensadora del crecimiento poblacional.

En cuanto a las condiciones de habitación, es necesario tener en cuenta que frente al crecimiento de los hogares se debe añadir la condición de déficit cuantitativo de vivienda, el cual refleja el número de hogares que, por las características de la vivienda de acuerdo con la metodología, requieren de una vivienda nueva con condiciones adecuadas para poder solventar su necesidad, que para el año 2018 era de 118.586 hogares en déficit cuantitativo, 373.152 en déficit cualitativo y 491.738 en total (DANE CNPV, 2018). La Tabla 12 también describe esta condición, tanto en la cabecera municipal, como en los centros poblados y ruralidad dispersa (resto). Si bien Bogotá representa el mayor nivel de hogares en déficit cuantitativo de los municipios, también se puede notar que para

Soacha esta cifra no es marginal, ascendiendo a 6.396 hogares. Lo mismo se puede evidenciar para los municipios de Facatativá, Madrid, Mosquera y Chía. En el primero, pese a tener un tamaño de población más pequeño, cuenta con un déficit habitacional que es aproximadamente el 38,4% de sus hogares, mientras que los dos siguientes suman el 47,4% del déficit de Soacha. Finalmente, para el municipio de Chía, se observan 1.843 hogares en condición de déficit cuantitativo.

Con el panorama de crecimiento de hogares, motivado por las características demográficas descritas, junto con el déficit cuantitativo de vivienda observado, se puede establecer una aproximación a las necesidades habitacionales de la región, las cuales en total suman 1.474.907. Bogotá de acuerdo con las proyecciones representa alrededor del 72,4% de la necesidad por satisfacer, mientras que las proyectadas para municipios como Soacha, Facatativá, Madrid, Mosquera y Chía es diciente de la realidad de la demanda por soluciones de vivienda. En el caso de Soacha la proyección implica generar al menos 13.500 viviendas anuales y en los municipios restantes deben generar en promedio 30.000 soluciones por año.

Tabla 12. Necesidad regional de vivienda 2022-2035

Municipio	Hogares 2022	Hogares 2035	Diferencia	Crecimient o promedio	Déficit cuantitativ o cabecera	Déficit cuantitativ o resto	Total déficit cuantitativ o	Necesidad de vivienda
Bogotá	2.915.263	3.885.841	970.578	2,27	96.529	418	96.947	1.067.52 5
Cajicá	33.856	51.483	17.627	3,38	570	167	737	18.364
Chía	56.554	88.055	31.501	3,56	1.509	334	1.843	33.344
Cota	12.703	19.303	6.600	3,37	232	75	307	6.907
Facatativ á	57.608	91.899	34.291	3,74	2.103	354	2.457	36.748
Funza	38.832	62.365	23.533	3,79	706	35	741	24.274
La Calera	11.869	17.161	5.292	2,99	29	116	145	5.437
Madrid	46.419	74.485	28.066	3,79	1.165	85	1.250	29.316
Mosquera	54.858	88.372	33.514	3,82	1.740	44	1.784	35.298
Sibaté	13.546	20.609	7.063	3,39	172	93	265	7.328
Soacha	277.352	446.455	169.103	3,81	6.256	140	6.396	175.499
Sopó	10.203	15.634	5.431	3,44	105	41	146	5.577
Zipaquirá	51.453	80.312	28.859	3,58	227	204	431	29.290
Total	3.580.51 6	4.941.97 4	1.361.45 8		111.343	2.106	113.449	1.474.90 7

Fuente: DANE, CNPV (2018). Cálculos: SDHT - SIS

El ritmo de demanda por soluciones habitacionales plantea un reto importante para la región. Mientras que en Bogotá la necesidad

82 promedio de mil soluciones anuales provectada es en aproximadamente, como se vio la ciudad logra iniciar alrededor de 32 mil viviendas nuevas (DANE, CEED). Situación similar ocurre en los municipios de la región que se están analizando. La información de la última década permite establecer el número de viviendas que se han iniciado en la región con un amplio dinamismo en Soacha con más de 100 mil viviendas, seguido de Madrid con más de 30 mil viviendas y Mosquera con 20 mil unidades aproximadamente entre los años 2011 y 2021. Sin embargo, al contrastar, con excepción de Madrid, para los municipios mencionados, se lograría cubrir la necesidad por vivienda al año 2035 con la dinámica inmobiliaria observada.

La información de iniciaciones contrasta con la de expansión de la huella urbana de Bogotá y los municipios de Cundinamarca. En la Tabla 13 se puede evidenciar cómo entre 2016 y 2020 no solo se observa un crecimiento de la huella en donde el volumen de iniciación es alto como en el caso de Madrid, Mosquera, Facatativá o Zipaquirá, sino también donde más ha habido expansión es en municipios donde la iniciación de vivienda formal no es importante en volumen, como es el caso de Bojacá, Cota y Tabio.

Tabla 13. Avance de la huella urbana en Bogotá y la región

MUNICIPIO	2016 (ha)	2020 (ha)	Diferencia (2016 - 2020)	% Variación total	% Variación media anual
Bojacá	134,89	172,94	38,05	28,20%	6,40%
Cota	1.289,80	1.584,69	294,90	22,86%	5,28%
Funza	1.226,48	1.505,80	279,32	22,77%	5,26%
Madrid	999,53	1.223,45	223,93	22,40%	5,18%
Tabio	933,68	1.130,86	197,18	21,12%	4,91%
El Rosal	534,30	636,77	102,48	19,18%	4,49%
Gachancipá	361,64	430,17	68,54	18,95%	4,44%
Zipaquirá	902,72	1.051,84	149,12	16,52%	3,89%
Facatativá	1.123,70	1.302,51	178,81	15,91%	3,76%
Tocancipá	1.165,83	1.326,06	160,23	13,74%	3,27%
Tenjo	1.472,60	1.653,92	181,32	12,31%	2,95%
La Calera	2.222,10	2.487,22	265,12	11,93%	2,86%
Sibaté	653,94	731,15	77,21	11,81%	2,83%
Mosquera	1.386,24	1.527,49	141,25	10,19%	2,46%

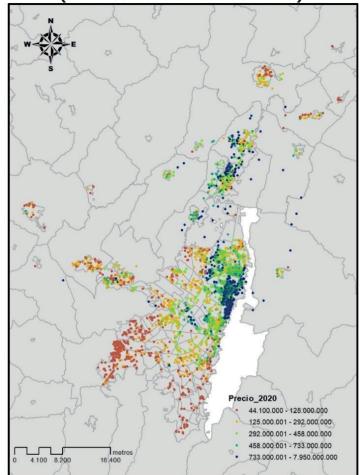
Choachí	592,59	651,25	58,66	9,90%	2,39%
Soacha	2.596,28	2.826,07	229,79	8,85%	2,14%
Cajicá	1.428,65	1.553,94	125,29	8,77%	2,12%
Chía	2.952,64	3.199,23	246,59	8,35%	2,03%
Sopó	1.301,43	1.389,34	87,91	6,76%	1,65%
Fusagasugá	4.029,75	4.176,24	146,48	3,64%	0,90%
Bogotá D.C.	36.142,65	36.443,55	300,90	0,83%	0,21%
Total	63.451,44	67.004,49	3.553,05	5,60%	1,37%

Fuente: Huella urbana 2016, IDOM (2018). Cálculos SDHT - SIS.

En esa línea, no solo resulta complejo satisfacer la demanda proyectada por soluciones habitacionales, sino se añade a esto, que las estrategias regionales de urbanización pueden limitar el acceso a estas en aquellos municipios que han optado por la suburbanización como forma de atender un segmento del mercado de vivienda. Por otro lado, se tienen municipios que atienden a la vivienda social con amplio volumen de producción como es el caso de Soacha, Madrid y Mosquera que reciben un número importante de población y generan una amplia demanda en el tiempo, no solo por suelo para el desarrollo de vivienda sino de los soportes para esta y los servicios sociales para la ciudadanía actual y futura. Ello evidencia que el fenómeno de segregación socioespacial propio de la ciudad de Bogotá ha permeado la región y se ha ido intensificando.

La segmentación del mercado tiene un reflejo en la región y es la evolución espacial de los precios de vivienda nueva, como indicador de las señales de localización de hogares por nivel de ingreso y de las transacciones que se realizan en términos de viviendas usadas o segundas viviendas. Como se puede observar en el Mapa 15, los altos precios por metro cuadrado de las viviendas entre 2016 y 2020, tiene reflejo no solo en Bogotá sino en municipios al norte de la capital (puntos azules), mientras que los menores valores se concentran al sur de la ciudad y en el municipio de Soacha, principalmente.

Mapa 15. Precios por metro cuadrado de vivienda nueva 2002-2020 (Valores constantes de 2020)



Fuente: DANE y de Galería inmobiliaria. Cálculos: SDHT - SIS

5. Política Pública Gestión Integral del Hábitat - PGIH

La Política Pública de Gestión Integral del Hábitat como instrumento de planeación busca atender el problema de la baja calidad del hábitat en la zonas urbana y rural de la ciudad de Bogotá que afecta la calidad de viva de los ciudadanos de la capital. Esta situación se expresa a través de dos elementos principales: i) desarticulación entre los actores interesados en intervenir de manera integral el hábitat; ii) baja calidad y disponibilidad de bienes comunes y servicios públicos en los territorios; y, iii) bajo acceso a soluciones habitacionales dignas.

En el marco de la presente política, la gestión integral del hábitat se entiende como el conjunto de acciones relacionadas con las intervenciones físicas y las acciones en el funcionamiento social para lograr la integridad en las intervenciones territoriales. Se entienden como intervenciones físicas aquellas relacionadas con las construcciones o intervenciones en las edificaciones, urbanización y ecosistemas próximos que permitan lograr los estándares propuestos en el presente documento. Se entienden como acciones sobre el funcionamiento social aquellas acciones relacionadas con la información y la formación social para la producción del hábitat.

En esa línea, está política propone acciones en pro de la protección y cumplimiento de los derechos para la población, desde una perspectiva amplia e integral de los Derechos Humanos, los Derechos Económicos Sociales y Culturales, en especial el derecho a la vivienda digna, el derecho a la ciudad y el acceso a los servicios públicos

El derecho a la vivienda digna se encuentra consagrado en el Artículo 51 de la Constitución Política de 1991, la garantía de este es uno de los ejes transversales de esta política, debido a que una de las grandes problemáticas que se evidencia en la ciudad es el déficit habitacional de los hogares, como se presentó en la sección de diagnóstico. Asimismo, el derecho a la vivienda adecuada, al agua y al saneamiento básico son considerados asuntos fundamentales de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

En una escala mayor a la vivienda, la Nueva Agenda Urbana destaca el derecho a la ciudad. En esta se establecen componentes de inclusión, igualdad de género, seguridad, acceso a espacios públicos de calidad y mejora de los vínculos entre el entorno urbano y rural, atributos del hábitat que esta política busca garantizar y generar los mecanismos para su goce y disfrute efectivo, toda vez que en algunas áreas en la ciudad hay un acceso bajo a equipamientos, espacio público, zonas verdes, entre otros. Estos componentes también se relacionan con la "Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad" en la que se transversalizan derechos tales como: acceso a la salud pública, agua potable, energía eléctrica, transporte público, a un medio ambiente sano, al libre desarrollo, a la participación y gestión urbana, y a la herencia histórica y cultural.

En relación con estos derechos y en especial los derechos humanos, esta Política propenderá por atender las necesidades de toda la población con énfasis en las poblaciones más vulnerables o en situación de desigualdad y segregación social, especialmente en lo que respecta a su vivienda, la provisión de servicios públicos y el entorno. Se busca incidir en el cambio de paradigma en la escala de intervención y en la transformación del territorio hacia un hábitat urbano y rural complementario.

En línea con lo anterior, la Política está orientada a viabilizar la implementación de las estrategias y los productos en torno al hábitat que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas a partir de los siguientes enfoques: i) territorial, ii) poblacional – diferencial; iii) género y iv) regional.

A continuación, se expone el objetivo de la PGIH al 2030; y se describen las estrategias que desarrollan los tres (3) objetivos específicos, junto con los resultados esperados en cada uno de ellos.

5.1. Objetivo general

El objetivo de esta Política es:

Mejorar la calidad del hábitat urbano y rural de la ciudad por medio de una gestión integral del territorio, de la producción y acceso a soluciones habitacionales,

soportada en criterios de desarrollo territorial, equidad, sostenibilidad ambiental y eficiencia institucional.

En este sentido, Bogotá contará con un hábitat digno para sus habitantes expresado en la forma de habitar y construir el territorio, respondiendo a los desafíos actuales como la rápida urbanización y densificación, el crecimiento urbano, el cambio climático y el deterioro de las condiciones ambientales, la necesidad de pensar la ciudad en un contexto regional y el escenario que queda posterior a la crisis ocasionada por la pandemia y la movilización social; colocando especial énfasis en los nuevos paradigmas post pandemia resignificando las condiciones habitacionales de la vivienda y propendiendo por nuevas dinámicas para el disfrute de un entorno seguro, que promueva la productividad y el encuentro de la población.

Así las cosas, se promoverán cambios en clave de revitalización, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes territorios que componen la ciudad reconociendo la necesidad de equilibrar el acceso y calidad a los bienes y servicios comunes en las distintas escalas de intervención, lo cual permitirá la inclusión y mayor goce de un hábitat digno e incluyente de zonas urbanas y rurales actualmente en déficit y con oportunidades de mejora. Asimismo, se buscará generar mayor inclusión orientando el análisis, diseño y planificación del hábitat y la vivienda respondiendo a las expectativas culturales de los diferentes arupos poblacionales permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, lo cual impactará positivamente en el total de los habitantes.

Se reconocerán los vínculos urbano - rurales evidenciando la importancia de intervenir en los bordes a través de los mejoramientos en el espacio público y las iniciativas de eco barrios, considerando las particularidades sociales y ambientales presentes en estos espacios dinámicos y complejos. En la ruralidad de Bogotá se buscará mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas campesinas proporcionando subsidios y apoyo a las familias para solventar dificultades técnicas para avanzar en los procesos de titulación de predios rurales, así como también mejorando las condiciones de los asentamientos rurales desde los componentes de: servicios públicos domiciliarios, protección ambiental, accesibilidad y movilidad, productividad, equipamientos, desarrollo social y vivienda,

entre otros.

Para fortalecer la relación con la región y afianzar la gestión del hábitat regional se destacarán iniciativas de gobernanza que permitan a las entidades públicas conocer con mayor detalle las dinámicas propias de la gestión del suelo, la informalidad, la conurbación, los procesos suburbanos y rurales, entre otros; en una perspectiva de articulación y gestión de conocimiento soportada en procesos de cooperación en doble vía.

Finalmente, se busca que la Política al impactar el componente habitacional del Índice de Pobreza Multidimensional – IPM permita mejorar las condiciones de dichos hogares y buscar la articulación con otras entidades que lideren los demás componentes del Índice para que los hogares puedan ir superando sus condiciones y salir de las condiciones de pobreza.

5.2. Objetivos específicos

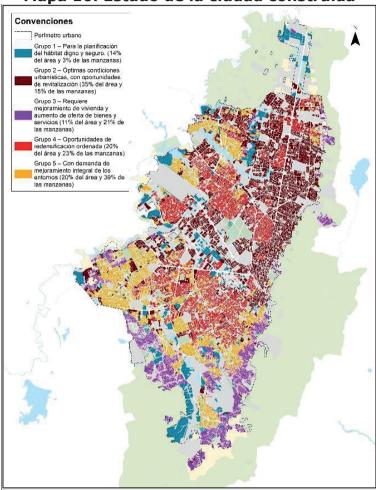
5.2.1. Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.

Desde el Sector Hábitat, se diseñarán y pondrán en funcionamiento programas orientados al acceso y goce efectivo de los bienes y servicios del entorno próximo a la vivienda, en el suelo urbano y rural, en sectores con deficiencias y con oportunidades para consolidar territorios sostenibles, próximos y cuidadores, para así, lograr el equilibrio y la integralidad entre la dimensión económica, social, cultural y ambiental.

Con el fin de realizar seguimiento al resultado de las estrategias planteadas en este objetivo específico, se incorpora como indicador de resultado el "Manzanas con mejoramiento de condiciones del entorno". Para la construcción de este indicador en su componente urbano, se realizó un diagnóstico denominado "Estado de La ciudad construida" que caracteriza mediante un análisis multivariado⁴¹ las condiciones

⁴¹ Comprende cuatro dimensiones: i) Densidad edificatoria y poblacional; ii) Oferta de bienes y servicios: equipamientos, espacios públicos, vías arteriales e infraestructura de transporte público y bicicleta; iii) Estado de lo privado: renta de suelo, valor de la construcción y estratificación; y iv) Estado de lo público: calidad de aire, cobertura arbórea, estado de la malla vial y andenes, conflictos en espacios públicos y exposición a riesgos altos.

diferenciales del hábitat urbano de Bogotá. Como resultado, el indicador permitió agrupar las manzanas que tienen actividad residencial en 5 grupos, según sus necesidades y potenciales de intervención, como se muestra en el Mapa 16.



Mapa 16. Estado de la ciudad construida

Fuente: SDHT - SIS (2021)

Para la definición de la meta urbana, se georreferenciaron las potenciales intervenciones territoriales permitiendo territorializar los impactos y caracterizarlos de acuerdo con las necesidades y oportunidades de intervención; donde la línea base de la entrada en vigencia de la Política es cero (0), y se proyecta una meta de 8.337 manzanas con mejoramiento de condiciones del entorno.

Con referencia a los resultados obtenidos en el suelo rural, se plantea como el "centros poblados con mejoramiento de condiciones del entorno", donde la línea base en la entrada en vigencia de la Política es cero (0), y se proyecta una meta de 8 centros poblados mejorados en sus condiciones de entorno.

Así las cosas, para el cumplimiento de estos resultados se implementarán las siguientes estrategias:

- Estrategia 1.1. Impulsar la consolidación de una ciudad cuidadora y próxima de 30 minutos. Propone identificar junto con los actores territoriales las necesidades de provisión de equipamientos, infraestructura de servicios públicos y adecuación de espacios públicos en los territorios, y atender de manera articulada, pertinente y oportuna, con las instituciones responsables, las intervenciones requeridas, incluyendo medidas que garanticen el diseño inclusivo y accesible. Para lo anterior, desarrollará obras e intervenciones a nivel territorial bajo enfoques de revitalización, mejoramiento y desarrollo integral en coordinación con las entidades territoriales y los esquemas asociativos territoriales cuando aplique, buscando garantizar los adecuados soportes urbanos.
- Estrategia 1.2. Integrar en la planificación y gestión del hábitat medidas para el desarrollo de una ciudad construida responsable ambientalmente. Prevista fortalecer para dimensiones ambientales v productivas encaminadas la sostenibilidad de los desarrollos urbanísticos, asentamientos de origen informal, bordes urbanos y la ruralidad. Se define la incorporación de criterios de construcción sostenible, ecourbanismo, reverdecimiento, el cálculo de la huella de carbono para el sector vivienda, y acciones para incentivar la movilidad sostenible.
- Estrategia 1.3. Prevenir y preservar los suelos susceptibles de ocupación ilegal en zonas de riesgo y estructura ecológica principal. Dispuesta para fortalecer las acciones de control y la articulación interinstitucional que incentiven el cuidado, la sostenibilidad y prevención de la ocupación informal del suelo y de las

de zonas de riesgo y de la estructura ecológica principal, promoviendo el uso y el arraigo comunitario del espacio recuperado.

5.2.2. Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.

Desde el Sector Hábitat, se diseñarán y ejecutarán programas e instrumentos orientados al fomento de la producción de diversas soluciones habitaciones, así como la eliminación de las barreras de acceso a la vivienda de calidad por parte de los diversos hogares de la ciudad en las zonas urbanas y rurales, cercana a servicios del cuidado, transporte, equipamientos, con servicios públicos, calidad arquitectónica y bioclimática.

Particularmente, para mejorar el acceso a los servicios públicos y la gestión de residuos sólidos, en este objetivo se trabajarán los aspectos relacionados con gestión de residuos vía acciones orientadas a solventar las deficiencias de las viviendas en estos temas tanto en la zona urbana como rural.

Para abordar el impulso a la transformación del modelo de servicios públicos y de gestión de residuos hacia una economía circular a nivel ciudad (urbano y rural) y de gran escala, se propone, dada su profundidad y complejidad, avanzar en la construcción de otro instrumento de planeación teniendo como marco la PGIH.

Con el fin de realizar seguimiento al resultado de las estrategias planteadas en este objetivo específico, se incorpora como indicador de resultado el "número de hogares a los que se les mejoraron sus condiciones habitacionales". Este indicador realiza el conteo de los hogares que, dada una intervención del Distrito, ven mejorada sus condiciones habitacionales, teniendo en cuenta solo las intervenciones contenidas en el plan de acción de la presente política. Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea como meta del indicador para la zona urbano llegar a 106.683 hogares que mejoran sus condiciones habitacionales y de 2.589 hogares en la zona rural.

Así, se implementarán las siguientes estrategias:

- Estrategia 2.1. Promover la oferta de vivienda, A través de instrumentos, acciones y actuaciones que incentiven, faciliten y habiliten el desarrollo de soluciones habitacionales para solventar las necesidades de vivienda en el territorio. Asimismo, se gestionará suelo útil destinado para la construcción de vivienda social y prioritaria con los adecuados soportes de bienes y servicios urbanos y rurales.
- Estrategia 2.2. Facilitar el acceso a soluciones habitacionales. Brinda herramientas y fortalece capacidades a los hogares de menores ingresos, con el fin de facilitar el acceso a las soluciones habitacionales, reduciendo las barreras financieras, educativas y de información.
- Estrategia 2.3. Realizar intervenciones para mejorar la calidad de la vivienda, A través de programas, subsidios y acciones que posibilitan el mejoramiento las condiciones de habitabilidad de la vivienda en el suelo rural y urbano por medio de prácticas de ecourbanismo y de construcción sostenible, generación de conocimiento e incentivos para la promoción de la calidad de la vivienda y promoviendo el reasentamiento de hogares localizados en las zonas de alto riesgo no mitigable y estructura ecológica principal.

5.2.3. Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat.

Desde el Sector Hábitat, se diseñarán y ejecutarán programas e instrumentos orientados a fortalecer articulación, coordinación y promoción de acciones participativas e incluyentes entre la administración distrital, actores públicos, organismos de cooperación, sociedad civil, sector privado y academia en los procesos de gestión integral del hábitat para soluciones conjuntas, innovadoras y transformadoras de territorios.

Con el fin de hacerle seguimiento al resultado sobre los procesos de participación entorno a la gestión integral del hábitat se utilizará la calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Índice Institucional de Participación Ciudadanía de la Secretaría Distrital del Hábitat; el cual mide la manera en que las entidades cumplen su rol de promoción, apoyo y fortalecimiento de la misma, a través de la noción

que tienen las entidades, los arreglos institucionales y la gestión que realizan para llevar a cabo los procesos de participación ciudadana. El índice cuenta con una línea base de 46,8 para el 2021 y plantea llegar en el 2032 a 82.

Para lograr el fortalecimiento de los procesos de gobernanza se proponen las siguientes estrategias:

- Estrategia 3.1. Definir lineamientos para la gestión del hábitat que orienten, articulen y organicen las intervenciones en el territorio de los diferentes actores atendiendo a estándares mínimos de calidad de la gestión del hábitat. Las entidades del Distrito en la planeación y diseño de intervenciones en el hábitat de la ciudad tendrán en cuenta los lineamientos definidos en el marco de esta estrategia para lo cual se podrá diseñar un programa de estímulos a diferentes tipos de organizaciones sociales en la gestión del hábitat.
- Estrategia 3.2. Desarrollar procesos de gestión del conocimiento sobre el hábitat como política de gestión y desempeño que facilite el aprendizaje y la adaptación, dirigidos a propiciar procesos de innovación y mejora continua en los instrumentos de la política pública.
- Estrategia 3.3. Implementar mecanismos para la gobernanza regional del hábitat a través de la formulación de lineamientos de ordenamiento para la gestión integral del hábitat en la región, con la implementación del banco regional de tierras, la formulación de lineamientos para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales, la definición del hecho metropolitano del hábitat, y la implementación de acciones de cooperación técnica regional.
- Estrategia 3.4. Desarrollar mecanismos que articulen las intervenciones en el hábitat, se diseñarán y coordinarán instrumentos y mecanismos que permitan la gestión coordinada entre los diferentes actores públicos de todos los niveles, privados, organismos de cooperación, sociedad civil y academia, para el diseño y la ejecución de proyectos e intervenciones del hábitat.

 Estrategia 3.5. Promover la cultura ciudadana y la participación incidente de la ciudadanía para la gestión del hábitat, mediante procesos de promoción de corresponsabilidad con la ciudadanía en la transformación de la ciudad, mediante cambios de comportamientos y la participación de la población en los procesos de toma de decisiones y la gestión del hábitat.

5.3. Productos de la política

En la Tabla 14 se relacionan los objetivos específicos junto con los resultados que se busca alcanzar con las estrategias, y los productos esperados que permitan mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital.

Tabla 14. Relación de objetivos, resultados y productos de la PGIH

		pojetivos, resi	litados y productos de la PGIH
Objetivo Específico	Resultado esperado	Estrategia	Producto esperado
			1.1.1. Hectáreas gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización y renovación urbana 1.1.2. Intervención integral en los
			territorios priorizados en la categoría 1 de déficit urbano
			1.1.3. Intervención integral en territorios priorizados con déficit urbano
1. Promover el acceso y	1.1. Aumento en la calidad	Impulsar la consolidación	1.1.4. Mejoramiento integral del espacio público a escala barrial con participación ciudadana en los territorios priorizados
disfrute a territorios de calidad y del	urbana en sectores con deficiencias u	de una ciudad cuidadora y próxima de 30	1.1.5. Proyectos integrales para la recuperación de la vitalidad territorios formulados
cuidado	oportunidades en su entorno	minutos.	1.1.6. Estrategia de asignación de alternativas comerciales a vendedores informales que utilizan el espacio público.
			1.1.7. Planes parciales adoptados
			1.1.8. Actuaciones urbanas integrales gestionadas por SDHT
			1.1.9. Actuaciones urbanas integrales gestionadas por ERU
			1.1.10. Barrios legalizados urbanísticamente de conformidad con el modelo de ordenamiento territorial

1.2. Mejoramiento del entorno de los	en zonas de riesgo y estructura ecológica principal. Impulsar la consolidación de una ciudad cuidadora y	la ocupación ilegal del suelo 1.1.23. Estrategia de prevención a la ocupación o desarrollos ilegales 1.1.24. Territorios intervenidos objeto de recuperación para aprovechamiento y apropiación 1.2.1. Proyectos de mejoramiento de espacio público rural en centros poblados 1.2.2. Estudios técnicos para la
	Prevenir y preservar los suelos susceptibles de ocupación ilegal	1.1.21. Documentos técnicos de gestión del riesgo relacionados con el sector hábitat emitidos 1.1.22. Monitoreo a polígonos para evitar
	una ciudad construida responsable ambientalmente	1.1.20. Cálculo de huella de carbono para el Distrito (Sector Vivienda)
	gestión del hábitat medidas para el desarrollo de	1.1.18. Planes locales de Arborización Urbana actualizados 1.1.19. Ecobarrios implementados
	Integrar en la planificación y	1.1.17. Árboles nuevos plantados en la ciudad
		gestión en tratamiento de mejoramiento integral 1.1.16. Implementación de metodología para la formulación de los proyectos integrales de gestión del hábitat.
		1.1.14. Intervenciones de Acupuntura urbana y táctica 1.1.15. Formulación de instrumentos de
		1.1.13. Asistencia técnica para el desarrollo de las acciones orientadas a la prevención de violencias contra las mujeres
		1.1.12. Zonas de internet gratuito
		1.1.11. Diseño e implementación de una estrategia para la reducción del tiempo del trámite para la radicación de expedientes ente la SDP para legalización de asentamientos informales

2. Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales	Promover la oferta de vivienda	2.1.1. Documentos de propuesta de simplificación y/o racionalización de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción en Bogotá realizados
mejora de soluciones	de las viviendas en		2.1.2. Iniciaciones de vivienda VIS o VIP promovidas
habitacionales.	la zona urbana		2.1.3. Proyectos gestionados para la construcción de unidades habitacionales VIS y VIP en zona con tratamiento de renovación urbana y/o desarrollo
			2.1.4. Hectáreas de suelo útil gestionado a través de instrumentos de planeación y/o gestión, destinado a la producción de VIS, VIP y usos complementarios
			2.1.5. Estudios de caracterización y definición de necesidades de las soluciones habitacionales que responda a los enfoques poblacional – diferencial
			2.1.6. Subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda ejecutados.
		Facilitar el acceso a soluciones habitacionales	2.1.7. Diseñar e implementar soluciones habitacionales en la modalidad de vivienda en arriendo en edificaciones con potencial de reúso 2.1.8. Subsidios distritales otorgados a
			los hogares, para acceder a viviendas nuevas VIP y VIS
			2.1.9. Programa de educación e inclusión financiera implementado
			2.1.10. Propuesta de regulación a inquilinatos a través de una normatividad tramitada por el gobierno nacional
			2.1.11. Repositorio virtual de oferta de vivienda 2.1.12. Programa de arrendamiento
			público 2.1.13. Viviendas VIS y VIP separadas en el marco del programa de Oferta Preferente
			2.1.14. Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable trasladados
			2.1.15. Predios localizados en estratos 1 y 2 titulados

		Realizar intervenciones para mejorar la calidad de la vivienda	 2.1.16. Subsidios de mejoramiento de vivienda urbana modalidad habitabilidad ejecutados 2.1.17. Banco de Materiales para la intervención integral del hábitat consolidado.
			2.1.18. Actos de reconocimiento expedidos a través de la Curaduría Pública Social.
			2.1.19. Intervenciones para el mejoramiento progresivo de vivienda
			2.1.20. Programa para la mejora de la calidad de la vivienda
	2.2. Mejoramiento de las	Promover la oferta de vivienda	2.2.1. Vivienda rural nueva
	condiciones habitacionales de las viviendas en la zona rural	Realizar intervenciones para mejorar la calidad de la vivienda	2.2.2. Viviendas rurales mejoradas
3. Potenciar los procesos	3.1. Dinamización	Definir los lineamientos	3.1.1. Lineamientos para mejoramiento de entornos urbanos
de gobernanza en la gestión del hábitat	de la cooperación y coordinación de los actores	para la gestión del hábitat	3.1.2. Lineamientos técnicos generales para la formulación de proyectos para la recuperación de la vitalidad del territorio y adecuación normativa elaborados
	que gestionan el hábitat de la ciudad		3.1.3. Lineamientos de enfoque poblacional, diferencial y de género para una gestión integral del hábitat consciente, incluyente y cuidadora.
			3.1.4. Lineamiento para la prevención y gestión de las ocupaciones informales
			3.1.5. Sensibilización al talento humano de la Secretaría Distrital de Hábitat, referente a entornos inclusivos
			3.1.6. Sensibilización al talento humano de las curadurías referente a entornos inclusivos
		Desarrollar procesos de gestión del	3.1.7. Estrategia de gestión del conocimiento a través del observatorio del Hábitat

1		
	conocimiento sobre el hábitat	3.1.8. Inventario de arbolado urbano actualizado en el SIGAU
		3.1.9. Encuentros interdisciplinarios para los asuntos del hábitat en Bogotá
		3.1.10. Escuela del Hábitat
		3.1.11. Sistema de Información del hábitat actualizado
		3.1.12. Evaluaciones de lineamientos o instrumentos técnicos y de gestión del sector hábitat
	Implementar mecanismos para la	3.1.13. Banco Regional de Tierras implementado
	gobernanza regional del hábitat.	3.1.14. Directrices para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales de hábitat
	Habitat.	3.1.15. Estudios técnicos para los hechos metropolitanos y plan director sobre ordenamiento y hábitat
		3.1.16. Estrategia para la cooperación técnica en gestión del hábitat Bogotáregión
	Desarrollar mecanismos que articulen	3.1.17. Metodología para la coordinación de intervenciones menores de espacio público entre entidades distritales
	las intervenciones en el hábitat	3.1.18. Estrategia de innovación social para la construcción del hábitat
		3.1.19. Reglamentación para la protección a moradores y actividades productivas
		3.1.20. Estrategia de cooperación internacional diseñada para captar recursos con el objeto de financiar proyectos estratégicos del sector hábitat.
		3.1.21. Estrategia de responsabilidad social empresarial con el sector privado diseñada para captar recursos con el objeto de financiar proyectos estratégicos del sector hábitat.
		3.1.22. Alianzas con agentes académicos que permitan la implementación de políticas y proyectos estratégicos de hábitat en un marco de innovación y generación de conocimiento.

Promover la cultura y la participación	3.1.23. Estrategia de promoción de la participación ciudadana priorizada en la Secretaría Distrital del Hábitat
ciudadana para la gestión del hábitat	3.1.24. Plan estratégico sectorial de participación ciudadana elaborado
	3.1.25. Acompañamiento social a hogares que fueron beneficiarios del subsidio distrital de vivienda
	3.1.26. Jornadas de apropiación y adecuación de espacios públicos multifuncionales urbanos y rurales del Distrito Capital por parte de las niñas niños y adolescentes y sus familias para la participación y el ejercicio de la ciudadanía.
	3.1.27. Acciones pedagógicas realizadas para mejorar la convivencia en el espacio público entre la ciudadanía y el fenómeno social de la habitabilidad en calle.

Fuente: SDHT (2022)

5.4. Complementariedad con otros instrumentos de planeación

La Política Pública de Gestión Integral del Hábitat busca responder al reto global que implica alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en ese sentido las acciones definas en la misma se orientan al cumplimiento de varios de estos objetivos, entendiendo que el desarrollo sostenible implica fortalecer la capacidad social, ambiental y económica de hacer frente a los problemas actuales del desarrollo y adicionalmente, ampliar las posibilidades y oportunidades de futuro de las poblaciones.

Es por esta razón que la política pública ha propuesto acciones con las que busca principalmente "Lograr que las ciudades sean más inclusiva, seguras, resilientes y sostenibles" (ODS 11), específicamente, mejorando su capacidad de planificación y gestión de los territorios para realizar intervenciones integrales, participativas y sostenibles, así como también buscando el acceso a soluciones habitacionales de calidad, con servicios públicos, en entornos seguros y reconociendo los procesos sociales de los barrios populares para su mejoramiento.

Por otra parte, buscamos reducir el impacto ambiental de nuestra ciudad,

integrando de manera especial las coberturas vegetales, en especial, los procesos de gestión del arbolado urbano de la ciudad que contribuye en la mejora de la calidad del aire, y buscando una gestión adecuada de los residuos tanto al interior de las viviendas como en el espacio público. En esta misma línea, y con el propósito de contar con zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, se proyectan desarrollar intervenciones de revitalización a través de los procesos de acupuntura urbana y urbanismo táctico, así como de gran escala, partiendo de la idea de que estos espacios deben ser adecuados para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Asimismo, para fortalecer los vínculos urbano-rurales en especial en las zonas de borde se proponen acciones que permitan una mejor transición entre estas zonas, con especial énfasis en la contención de la expansión urbana en el territorio, en ese sentido se pretende impulsar los eco barrios en lugares de borde, las intervenciones de espacio público en el borde urbano rural, y también, vinculado con la gestión del riesgo en estas zonas se busca desarrollar soluciones basadas en la naturaleza y en la gestión colaborativa con los pactos de borde⁴².

Es importante tener presente que todo lo anterior se realiza, en particular, orientado a los hombres y mujeres más vulnerables, localizados en los territorios con mayores déficits y que incluso pueden coincidir con aquellos territorios con mayores oportunidades de mejora. En esta vía considerando la garantía de los derechos humanos de todos los habitantes de la ciudad tanto urbana como rural y en especial haciendo énfasis en la reducción de brechas.

Por otra parte, la SDHT y las entidades del sector, en el marco de sus funciones misionales acompañaron en la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial – POT a cargo de la SDP y adoptado mediante Decreto 555 de 2021, mediante aportes técnicos para la construcción de objetivos, programas, actuaciones, proyectos, normas, instrumentos de gestión urbana y financiamiento que priorizan la inversión pública y orientan la inversión privada, para consolidar el modelo de ordenamiento de la ciudad teniendo como premisa la equidad territorial y el cuidado, logrando asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y

⁴² Artículo 588 del Decreto 555 de 2021 – Plan de Ordenamiento Territorial.

sostenibles.

La producción de vivienda en entornos sostenibles en toda la ciudad es una prioridad del ordenamiento en cuanto a la generación de áreas residenciales con los soportes urbanos adecuados. De igual manera, una visión integral de la vivienda propende por su entorno, así como la relación con los lugares de trabajo, ya sea por proximidad entre unas y otros o porque se utilice la unidad residencial como un insumo productivo y generador de la actividad económica.

Así, la aproximación es multiescalar reconociendo las interrelaciones que permitirán un desarrollo urbano sostenible a través de una estructura socioeconómica, creativa y de innovación que prioriza la producción de vivienda articulada con las estructuras ecológica principal, integradora de patrimonios y funcional y del cuidado dando soporte a su entorno mediante una clara gobernanza del ordenamiento con enfoque regional, distrital y local.

La orientación de la gestión integral del hábitat en el POT, adoptado mediante Decreto 555 de 2021, permitirá mejorar la calidad del hábitat en suelo urbano y rural para el cumplimiento de la visión de la ciudad y hábitat:

- i) Incentivar la producción de vivienda VIS, VIP, reúso de edificaciones y proyectos de vivienda en arriendo, vivienda de interés cultural y vivienda productiva.
- ii) Generar y contribuir a la sostenibilidad de espacio público, la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos, acciones para el manejo eficiente de residuos y articulación con el sistema de cuidado.
- iii) Garantizar que el patrimonio se entienda y aplique en perspectiva de integralidad, como un activo social a partir de la convergencia de motivaciones e intereses, el cual forma parte de una traza histórica, social, económica y política; que narra una unidad de sentido necesaria para su comprensión, intervención, apropiación y fomento.
- iv) Promover usos dotacionales que impulsen actividades orientadas a la recuperación ambiental, generación de conectividad ecosistémica

- y mejoramiento del entorno especialmente en el borde urbanorural.
- v) Devolver el dinamismo a sectores de La ciudad construida promoviendo intervenciones que logren revertir sus procesos de deterioro físico y obsolescencia funcional.
- vi) Transformar las áreas con potencial de densificación, ya sea por influencia de los proyectos de infraestructura para la movilidad o por su localización estratégica en relación con las centralidades urbanas vinculando a la población original y las actividades económicas existentes.
- vii) Impulsar la localización de actividades económicas de aglomeración especializadas o diversificadas que propicien el crecimiento económico y fomenten la reactivación económica con la generación de nuevas oportunidades de empleo que ofrezcan un valor agregado a la ciudad.
- viii) Priorizar la construcción de equipamientos en áreas deficitarias de las actuaciones.
- ix) Promover la permanencia de moradores y comercio tradicional.

Asimismo, el POT:

- i) Incentiva decididamente el ecourbanismo y la construcción sostenible dando respuesta al cambio climático desde el hábitat, promoviendo el reverdecimiento de Bogotá y el uso racional y controlado de los recursos naturales, con economías circulares, el uso de energías renovables, el diseño urbano priorizando al peatón, el diseño bioclimático, el manejo alternativo de aguas lluvias y la incorporación del riesgo al ordenamiento.
- ii) Articula un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el marco de prácticas de economía circular, fortaleciendo la participación de las personas y empresas vinculadas a la recuperación y transformación de residuos, y define una estrategia de ecobarrios para impulsar prácticas y hábitos de desarrollo sostenible con comunidades y organizaciones de barrios y territorios que tienen fragilidad, exposición o vulnerabilidad ambiental en el suelo urbano y rural.
- iii) Incorpora prácticas sostenibles en las acciones para el mejoramiento de las viviendas, equipamientos de iniciativa pública

- e infraestructuras de servicios.
- iv) Reconoce al hábitat con acciones transformadoras para su mejoramiento, donde prevalecen los valores ambientales y sociales de la ciudad frente a la ocupación zonas de alto riesgo y zonas de importancia ecosistémica y priorizando los soportes urbanos requeridos para atender a la población más vulnerable.
- v) Exige estándares de calidad con áreas mínimas para VIS-VIP, unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar, así como un área mínima para otros tipos de viviendas.
- vi) Responde a las necesidades de vivienda ante el déficit cualitativo y cuantitativo, la formación de nuevos hogares y las viviendas de reemplazo que demandan la construcción de vivienda social priorizando aquellas zonas deficitarias por medio de incentivos y obligaciones urbanísticas y, entendiendo las soluciones habitacionales con una visión más amplia a la vivienda nueva o multifamiliar, promoviendo conceptos de reúso de edificaciones, vivienda colectiva, vivienda productiva y programas de vivienda en arriendo.
- vii) Acompaña el cambio de paradigma hacia un hábitat urbano y rural interdependiente, que ayuda a restaurar las funciones y servicios ecosistémicos y que incluye a la ciudadanía en la producción de una ciudad en la que el cuidado se concreta en la producción de soluciones habitacionales de calidad con enfoque poblacional y de género, con proximidad y acceso a los servicios públicos y sociales, entornos urbanos sostenibles, y donde la estructura ecológica principal es soporte vital tomándola como directriz de ordenamiento, mediante prácticas que contribuyen a la adaptación al cambio climático.

Así, la PGIH como instrumento de implementación del POT busca dar los lineamientos para la puesta en marcha de las estrategias anteriormente relacionadas y su Plan de Acción está articulado con el contenido programático del Decreto 555 del 2021 en las metas a corto, mediano y largo plazo.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el concepto de hábitat abarca múltiples dimensiones y elementos de la ciudad, desde 2018 el Sector Hábitat ha participado de manera activa en la construcción colectiva de

diferentes políticas públicas y poblacionales en las que se recoge de manera corresponsable y complementaria, acciones que responden directamente al objetivo de esta Política.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el proceso de concertación de esta Política con las entidades distritales no se incluyeron productos relacionados con el Sector Hábitat en la matriz del Plan de Acción de la *Política de Gestión Integral del Hábitat,* que ya estuvieran incorporados en las políticas públicas propias de estas entidades. Sin embargo, se menciona que dichos productos aportan en el cumplimiento de estrategias de esta Política.

En la siguiente tabla se presentan las acciones dentro de otras Políticas que aportan al cumplimiento del objetivo de la Política Pública y su estrategia asociada:

Tabla 15. Complementariedad de productos en otras políticas públicas

	PRODUCTO	ESTRATEGIA PGIH
POLÍTICA - CONPES		
Política Pública distrital de juventud	Campañas realizadas a los jóvenes para que accedan a la oferta nacional y distrital de vivienda.	Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat
2019-2030 - CONPES D.C. 08	Iniciativas de innovación social apoyadas para el mejoramiento del hábitat presentadas por jóvenes.	Intervenir de forma integral los territorios
Política Pública para las Familias (2021- 2025)	Hogares de dos o más integrantes beneficiarios del subsidio para la adquisición de vivienda VIS y VIP en Bogotá.	Facilitar el acceso a soluciones habitacionales
Política Pública Integral de Derechos	Estrategia para acceder a la información sobre instrumentos de financiación distritales con enfoque de Derechos Humanos.	Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat
Humanos de Bogotá 2019-2034	Intervenciones Integrales de Mejoramiento del entorno realizados que incluyen enfoque de Derechos Humanos.	Intervenir de forma integral los territorios
Política Pública LGBTI (2022 - 2031)	Aplicar los instrumentos de seguimiento sectorial para la caracterización poblacional, incluyendo las variables que den cuenta de los enfoques diferenciales y de género.	Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat
	Capacitar a la población vulnerable de los sectores Sociales LGTBI con ingresos de hasta 4 SMMLV en el	Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat

programa educación e inclusión financiera para la adquisición de	
vivienda.	
Incentivos para organizaciones de mujeres y mujeres diversas que aporten al mejoramiento del entorno desde la innovación social.	Intervenir de forma integral los territorios
Capacitaciones en programas para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de construcción y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos.	Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat
Subsidios en la modalidad de vivienda nueva o usada para familias vulnerables con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.	Facilitar el acceso a soluciones habitacionales
Intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual.	Intervenir de forma integral los territorios
Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.	Intervenir de forma integral los territorios
Mujeres que participan en actividades del componente social en el territorio en los proyectos priorizados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. incorporando el enfoque de género, derechos y diferencial.	Intervenir de forma integral los territorios
Beneficiar a población víctima dentro de los programas de promoción de acceso a la vivienda. Acompañar hogares víctimas del conflicto en la gestión a los	Facilitar el acceso a soluciones habitacionales Facilitar el acceso a soluciones habitacionales
	mujeres y mujeres diversas que aporten al mejoramiento del entorno desde la innovación social. Capacitaciones en programas para el desarrollo de capacidades y habilidades para mujeres diversas en temas de construcción y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entornos. Subsidios en la modalidad de vivienda nueva o usada para familias vulnerables con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores. Intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual. Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial. Mujeres que participan en actividades del componente social en el territorio en los proyectos priorizados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. incorporando el enfoque de género, derechos y diferencial. Beneficiar a población víctima dentro de los programas de promoción de acceso a la vivienda. Acompañar hogares víctimas del

	Gobierno Nacional o los esquemas financieros de acceso a vivienda que desarrolle el Gobierno Distrital. Reglamentar las mesas de	Potenciar los procesos de
	Reglamentar las mesas de acompañamiento social de los proyectos de vivienda gratuita.	gobernanza en la gestión del hábitat
	Plan de servicios públicos rurales	Realizar intervenciones para mejorar la calidad de la vivienda rural
Política Pública de Servicios Públicos	Fortalecimiento de los acueductos rurales	Realizar intervenciones para mejorar la calidad de la vivienda rural
Servicios Fublicos	Distritos térmicos	Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación y gestión del territorio
Política Pública Territorio Inteligente	Infraestructura inteligente	Intervenir de forma integral los territorios
	Generación de espacio público efectivo	Intervenir de forma integral los territorios
Política Pública Distrital de Espacio	Recuperación de espacio público bajo criterio de urbanismo sostenible	Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación y gestión del territorio
Público	Proyectos en espacio público para mitigar impacto ambiental	Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación y gestión del territorio

Fuente: SDHT (2022) a partir de las diferentes políticas públicas.

5.5. Implementación y corresponsabilidad de la Política

La gobernanza de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat permitirá orientar la acción y la actuación pública del Distrito frente a la ejecución de las estrategias, objetivos y metas de esta política, que tiene como objetivo articular sus programas y proyectos con el programa de ejecución de los planes distritales de desarrollo y el presupuesto distrital, para fortalecer, validar y legitimar la capacidad de ejecución de sus acciones particulares frente a la ciudadanía y las organizaciones sociales.

Así las cosas, se contará con espacios como la rendición de cuentas, el uso y aprovechamiento de la información, la participación ciudadana, la colaboración e innovación y el mejoramiento de la experiencia del usuario, para lograr que la implementación de la PGIH permita la articulación interinstitucional, la transparencia, la participación y la colaboración de la ciudadanía, a partir de estrategias que favorezcan el desarrollo equitativo, sostenible y competitivo de la ciudad.

En este sentido, la formulación de la política y el liderazgo en su ejecución

estará en cabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat y las entidades del Sector Hábitat. Las demás entidades distritales y del nivel nacional que se articulen al desarrollo de sus objetivos específicos serán igualmente responsables según lo establecido en el Plan de Acción que hace parte integrante de este documento.

Entre las entidades que aportarán en la implementación de la PGIH se encuentran:

- a. Sector Hábitat: Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
- b. Secretarías Distritales: Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de la Mujer y Secretaría Distrital de Integración Social.
- c. Otras entidades: Jardín Botánico de Bogotá, IDIGER, IPES y Alta Consejería TIC.

5.6. Seguimiento y evaluación

La Política Pública de Gestión Integral del Hábitat - PGIH contará con su respectivo seguimiento y evaluación de la implementación. Este proceso permitirá analizar y contar con información para la toma de decisiones orientadas a actualizar las metas y productos (una vez estos se cumplan) que permitan el desarrollo deseado de la política y será esencial para la retroalimentación, fortalecimiento y ajuste de la política como mecanismo transformador del valor público.

El seguimiento tendrá como objetivo la valoración objetiva haciendo uso de la información en los tres niveles de la cadena de valor: i) operativo; ii) gerencial; y iii) estratégico. En el nivel operativo se usa la información cuantitativa y cualitativa requerida para identificar las acciones y medios que permiten entregar los productos haciendo un uso eficiente de los recursos, en el nivel gerencial, la información permite tomar decisiones de asignación presupuestal y priorizar el gasto en grupos poblacionales específicos y en el nivel estratégico, se utiliza la información relacionada a la entrega de productos y generación de resultados, únicamente considerando aquella que se considera estratégica.

Por otro lado, la evaluación permitirá analizar de manera objetiva y

rigurosa el desarrollo de la política pública, con el objetivo de mejorar el diseño, la implementación, la ejecución y los efectos, de tal forma que permita tomar decisiones oportunas en su direccionamiento (Departamento Nacional de Planeación, 2014). Teniendo en cuenta lo anterior, esta política contará con:

- a. **Seguimiento** a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat como entidad líder del sector. La entidad se encargará del seguimiento de las metas y reporte del plan de acción ante la SDP o el mecanismo competente que se determine. La SDHT realizará el seguimiento trimestral de los productos y metas establecidas y llevará a cabo un análisis crítico de los indicadores con la información de cada uno de los tres niveles descritos anteriormente.
- b. Evaluación de la implementación: se llevará a cabo por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en asocio con las entidades que en cada fase consideren necesaria su participación, tanto en el diseño como en la ejecución de los instrumentos de evaluación. Se llevarán a cabo una (1) evaluación a los cinco (5) años de iniciada la implementación de la Política y una (1) evaluación al finalizar el periodo de la Política. El diseño estará en cabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat, procurando abarcar todos los procesos de la política y se complementará con la información obtenida en la Encuesta Multipropósito de Bogotá y otras operaciones estadísticas de carácter nacional como la Encuesta de Calidad de Vida y la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, y las demás que se lleven a cabo para medir el avance de la política.

Para lo anterior, se usarán como mecanismos de medición, los siguientes:

a. **Batería de indicadores**: estará conformada por indicadores cuantitativos de producto con relación al plan de acción y a los indicadores de resultado, lo cuales, permitirán monitorear el cumplimiento de acuerdos y compromisos, cuantificar los cambios y efectuar seguimiento para tomar los correctivos oportunos. Asimismo, comprenderá indicadores de eficacia que permitan observar el logro de los objetivos y las metas de la política (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2013).

b. Investigaciones sobre las condiciones del hábitat de la ciudad y la región: la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat - PGIH incluirá como parte de la estrategia de seguimiento y evaluación, toda la información cuantitativa y cualitativa que se derive de las investigaciones que, desde el sector público y privado, se encarguen de recolectar, sistematizar y analizar la información disponible, con el mayor grado de especificidad, sobre el Sector Hábitat de la ciudad. Dentro de este tipo de investigaciones se incluyen las evaluaciones de impacto dispuestas para la evaluación de la implementación y efectividad de los programas.

Finalmente, la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat, o quien haga sus veces, actuará como instancia rectora del seguimiento de la PGIH, con la participación de los demás sectores de acuerdo con la temática de trabajo. Lo anterior, con el objetivo de velar por el correcto desarrollo de las acciones, tomar decisiones frente a procesos de ajuste y rediseño y brindar el acompañamiento para la ejecución del plan de acción por parte de cada una de las entidades responsables. Asimismo, en el proceso de seguimiento, participarán representantes del Sector Hábitat, personas y grupos organizados de la ciudadanía, para que puedan ser consultados de forma directa sobre temáticas relacionadas al desarrollo de la política.

6. Financiamiento

Para garantizar la implementación de la PGIH, la Secretaría Distrital de Hacienda en coordinación con la SDHT establecerán la programación presupuestal anual de las inversiones prioritarias que se vinculen con los proyectos de gestión del hábitat del Distrito Capital, que deberán ser incorporados en el Plan Operativo Anual de intervención en concordancia con lo previsto en los planes de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Acción de cada sector y entidad.

El costo total estimado para la ejecución de la *Política Pública de Gestión Integral del Hábitat - PGIH*, con vigencia de 10 años (2022–2031), es de \$ 2.240.552 millones de pesos valor en estimación a precios reales. Las principales fuentes de financiación para la política provienen de gastos de inversión y de las entidades distritales responsables de productos establecidos en el plan de acción de la política pública.

Para la implementación de esta política pública, se recomienda a la Administración Distrital la gestión continua de recursos para garantizar la ejecución de los diferentes productos establecidos en el plan de acción de la política.

Tabla 16. Financiamiento de la PGIH (millones a pesos reales)

Objetivo Específico	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Costo total
1. Promover el acceso y											
disfrute a territorios de											
calidad y del cuidado.	108.606	94.324	47.936	80.343	66.604	67.771	62.997	64.128	71.944	28.061	692.714
2. Generar herramientas											
que faciliten la producción,											
acceso y mejora de											
soluciones habitacionales.	187.423	164.303	73.989	150.891	155.017	159.338	144.395	172.790	177.937	106.533	1.492.655
3. Potenciar los procesos											
de gobernanza en la											
gestión del hábitat.	11.806	7.482	4.112	4.067	6.226	2.511	6.361	4.635	6.798	1.184	55.183
Total general	307.835	266.110	126.037	235.302	227.847	229.620	213.752	241.553	256.679	135.779	2.240.552

Fuente: SDHT – SIS. Nota: La información desagregada por cada acción está en el Plan de Acción Anexo 1 de este documento de política.

134

Tabla 17. Financiamiento de la PGIH por sector (millones a pesos reales)

				IIII)	(millones a	pesos reales	eales)					
Objetivo Específico	Sector	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Costo total
	Subtotal	108.606	94.324	47.936	80.343	66.604	67.771	62.997	64.128	71.944	28.061	692.714
	Ambiente	29.948	29.779	8.389	7.189	6.963	7.152	966.9	6.956	5.523		108.895
	Desarrollo Económico	197	203	209								609
	Gestión Pública	176	181	187	192	198	204	210	216	223	230	2.018
1. Promover el	Hábitat	75.491	61.282	36.186	69.705	56.127	57.040	52.028	53.120	62.297	25.775	549.052
acceso y disfrute a territorios de	Mujer	167	172	177	182	188	193	199	205	211		1.694
calidad y del cuidado.	Planeación	2.627	2.707	2.788	3.075	3.128	3.181	3.564	3.630	3.690	2.057	30.447
2. Generar herramientas	Subtotal	187.423	164.303	73.989	150.891	155.017	159.338	144.395	172.790	177.937	106.533	1.492.655
que faciliten la producción, acceso y mejora												
habitacionales.	Hábitat	187.423	164.303	73.989	150.891	155.017	159.338	144.395	172.790	177.937	106.533	1.492.655
	Subtotal	11.806	7.482	4.112	4.067	6.226	2.511	6.361	4.635	6.798	1.184	55.183
3. Potenciar los	Ambiente	1.539	1.320	165	200	200	200	200	200	200		6.024
procesos de gobernanza en la	Hábitat	10.267	6.039	3.820	3.436	5.591	1.872	5.718	3.988	6.148	1.184	48.062
gestión del hábitat	Integración Social		124	127	131	135	139	143	147	150		1.096
Total	Total general	307.835	266.110	126.037	235.302	227.847	229.620	213.752	241.553	256.679	135.779	2.240.552

Nota: La información desagregada por cada acción está en el Plan de Acción Anexo 1 de este documento de política. Fuente: SDHT - SIS.

Tabla 18. Financiamiento de la PGIH por entidad

				(millor	าes a pe	(millones a pesos reales)	les)					
Objetivo Específico	Entidad	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Costo total
	Subtotal	108.606	94.324	47.936	80.343	66.604	67.771	62.997	64.128	71.944	28.061	692.714
	CVP	23.764	15.175	3.805	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	182.744
	ERU	28.481	24.072	24.221	17.607	18.146	18.701	19.274	19.864	20.472		190.838
	IDIGER	1.498	1.573	1.620	1.669	1.719	1.770	1.824	1.878	1.935		15.486
	IPES	197	203	209								609
	JBB	28.450	28.206	692.9	5.520	5.244	5.382	5.172	5.078	3.588		93.409
	SDHT	23.246	22.035	8.160	32.098	17.981	18.339	12.754	13.256	21.825	5.775	175.470
1. Promover el	SDP	2.627	2.707	2.788	3.075	3.128	3.181	3.564	3.630	3.690	2.057	30.447
acceso y disfrute a territorios de	Secretaría Distrital de la Mujer	167	172	177	182	188	193	199	205	211		1.694
calidad y del cuidado.	Secretaría General	176	181	187	192	198	204	210	216	223	230	2.018
2. Generar	Subtotal	187.423	164.303	73.989	150.891	155.017	159.338	144.395	172.790	177.937	106.533	1.492.655
herramientas que faciliten la	CVP	53.138	51.008	18.318	36.853	36.853	36.853	36.853	36.853	36.853	36.853	380.437
produccion, acceso y mejora	ERU											
de soluciones habitacionales.	SDHT	134.285	113.295	55.671	114.038	118.164	122.485	107.542	135.937	141.083	089.69	1.112.219
3. Potenciar los	Subtotal	11.806	7.482	4.112	4.067	6.226	2.511	6.361	4.635	6.798	1.184	55.183
procesos de gobernanza en	JBB	1.539	1.320	165	200	200	200	200	200	200		6.024
la gestión del hábitat	SDHT	10.267	6:039	3.820	3.436	5.591	1.872	5.718	3.988	6.148	1.184	48.062
	SDIS		124	127	131	135	139	143	147	150		1.096
JT.	Total general	307.835	266.110	126.037	235.302	227.847	229.620	213.752	241.553	256.679	135.779	2.240.552

Fuente: SDHT – SIS. Nota: La información desagregada por cada acción está en el Plan de Acción Anexo 1 de este documento de política.

Glosario

- 1. **Agenda de Gobernanza del Hábitat:** compuesta por los objetivos de largo plazo y las estrategias a desarrollar entre los diversos actores de la ciudad para la mejora del hábitat del territorio.
- 2. **Alianza por el Hábitat:** red de actores interesados en promover la mejora del hábitat que intercambian conocimiento, capacidades, experiencias y acuerdan la agenda para la gobernanza del hábitat.
- Diálogos de expertos del hábitat: conjunto de universidades, centros de estudios e investigadores interesados en los temas de hábitat que producen e intercambian conocimiento e investigaciones para la toma de decisiones y definición de estrategias.
- 4. Consejo consultivo del Hábitat. Instancia consultiva de la Administración Distrital creada para apoyar la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo e implementación de la Política Integral del Hábitat. Regulado por el Decreto Distrital 305 de 2008 o la norma que modifique, adicione o sustituya.
- 5. **Desarrollo informal**. Asentamientos humanos que se generan con el fin de constituir una comunidad, que comparte espacios públicos comunes para su interrelación, cuyo crecimiento o establecimiento se hace sin cumplir con los requerimientos normativos desde el punto de vista urbanístico y de ordenamiento territorial, susceptibles de ser legalizadas siempre y cuando no estén ubicadas en zonas de especial protección ambiental, alto riesgo o estratégicas para la estructura urbana de la ciudad.
- 6. **Hábitat**. Es la construcción colectiva del territorio en el cual se expresan y se construyen las relaciones sociales, económicas,

ambientales y culturales entre las diferentes formas de vida; soportadas en las viviendas, los equipamientos, el espacio público, la estructura ecológica, el patrimonio y el tejido productivo, generando diversas dinámicas urbanas y rurales.

- 7. Intervenciones integrales. Conjunto de acciones físicas articuladas con el fin de impulsar la consolidación de una ciudad cuidadora y próxima de 30 minutos, a partir de una aproximación multiescalar y sistémica, por medio de las cuales se contribuye al logro de los estándares de calidad del hábitat de acuerdo con el modelo de ordenamiento previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial para concretar apuestas de la ciudad próxima y del cuidado con soportes urbanos y rurales.
- **8. Lotes con servicios**. Son aquellos terrenos urbanizados en suelo urbano para uso residencial dotados de servicios públicos esenciales donde se puede construir de manera progresiva y por autogestión una vivienda digna.
- 9. **Monitoreo y control.** Acción policiva para la prevención de la ocupación informal de áreas que no son aptas para la urbanización bien por sus características ambientales o de riesgo, o que siendo aptas para su desarrollo no cumple con el lleno de requisitos legales o que se trata de áreas recuperadas o de resiliencia climática que han sido objeto de procesos de reasentamiento. Esta acción se realiza a través de polígonos de monitoreo.
- Ocupaciones informales. Es cualquier tipo de asentamiento o indicio de asentamientos espontáneos desconociendo normas del suelo identificado al interior de la ciudad.
- 11. **Polígono de monitoreo**: Es un área o territorio identificado como una zona susceptible o en proceso de desarrollo ilegal, ya sea por

asentamiento o enajenación; el cual es objeto de vigilancia y seguimiento para adelantar labores de prevención a la ocupación y al desarrollo ilegal.

- **12. Producción pública de vivienda:** Es aquella solución que busca aprovechar los suelos fiscales de propiedad del distrito con el fin que se pueda generar por iniciativa pública, soluciones habitacionales permanentes o transitorias para los hogares priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- 13. Reúso de edificaciones: Como alternativa para la generación de soluciones habitacionales, se promueve el reúso parcial o total de edificaciones para el desarrollo de soluciones habitacionales y de proyectos de vivienda.
- 14. Reasentamiento. Es el conjunto de acciones coordinadas interinstitucionalmente para el traslado de hogares correspondientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2, asentados en zonas de alto riesgo no mitigable, con el propósito de salvaguardar la vida, recuperar los suelos de protección para la resiliencia climática o de importancia ambiental, u objeto de intervención pública, en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en conceptos técnicos, actos administrativos o sentencias judiciales; reubicándolos de manera definitiva o transitoria en una alternativa habitacional legalmente viable, técnicamente segura, ambientalmente salubre y económicamente sostenible o aplicando cualquiera de las acciones para el programa de reasentamiento establecidos en la ley.
- 15. **Soluciones habitacionales.** Son las distintas modalidades de vivienda que se promueven a través de instrumentos y/o mecanismos de regulación, gestión o financiación, que permiten a

- los hogares mejorar las condiciones de la vivienda, acceder a una solución de vivienda nueva, usada o en arrendamiento.
- 16. **Soluciones habitacionales con servicios**: Corresponde a un tipo de vivienda con un área habitable de mínimo 18 metros cuadrados por unidad, destinada a estudiantes, personas mayores y personas vulnerables que requieran servicios de cuidado –formativos, asistenciales y/o médicos- y para los cuales se requiere, con destino a servicios del cuidado, de áreas adicionales del equipamiento comunal privado necesarias para el grupo social residente.
- 17. **Subsidio Distrital de Vivienda.** Es un aporte distrital en dinero o en especie para acceder a soluciones habitacionales valorado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV; siempre y cuando se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en la normativa vigente y aplicable, adjudicado a los hogares en condición de vulnerabilidad social y económica, y que pueden concurrir con otros subsidios o recursos.
- **18. Territorio.** Es la unidad geográfica que presenta condiciones estructurantes y funcionales similares, producto de las relaciones e interacciones políticas, sociales, culturales, económicas y ambientales que permiten su análisis y gestión integral, para concretar las políticas del cuidado, de hábitat y vivienda, y de revitalización urbana prevista en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- 19. **Tipo de tenencia**. Es la forma por la cual los hogares ocupan una vivienda, esta puede ser a título de propiedad; arriendo o subarriendo, usufructo, ocupación de hecho, o propiedad colectiva.
- 20. **Valor Único de Reconocimiento VUR**. Instrumento financiero cuyo monto no podrá exceder el valor de una vivienda de interés

social, que permite a los hogares vinculados al programa de reasentamiento, el acceso a una vivienda de reposición. Representa de manera general y uniforme los derechos reales de dominio y posesión sobre los inmuebles identificados en las zonas objeto de reasentamiento.

- 21. Vivienda unifamiliar: Edificación construida con los espacios necesarios para ser ocupada en su totalidad por una sola familia. Se caracteriza por desarrollarse individualmente en uno o varios lotes.
- 22. **Vivienda bifamiliar:** Par de edificaciones o unidades habitacionales construidas individualmente con los espacios necesarios para que cada una sea ocupada por una sola familia. Se caracteriza por desarrollarse en un mismo lote.
- **23. Vivienda multifamiliar:** Corresponde a soluciones habitacionales desarrolladas en edificaciones que comprenden tres o más unidades constructivas independientes, y cuya área mínima habitable corresponde con 36 metros cuadrados (m2). Estas edificaciones deben prever áreas y servicios comunales, cuya propiedad y utilización se definen en reglamentos de propiedad horizontal.
- 24. Vivienda colectiva: Corresponde a un tipo de vivienda que por su área, configuración y espacios mínimos requiere de una mayor proporción y área del equipamiento comunal privado para suplir las áreas que no se alcanzan a desarrollar dentro de la unidad residencial, tales como área para lavado de ropas, zona multifuncional para reunión social, el trabajo y/o la actividad física que trata el artículo 384 del Decreto Distrital 555 de 2021. Este tipo de vivienda es NO VIS VIP, y puede desarrollarse en un área habitable a partir de 18 metros cuadrados y menor a 36 metros cuadrados por unidad.

25. Vivienda de construcción progresiva: es la vivienda construida en asentamientos legalizados sujeta a actos de reconocimiento en donde pueden confluir recursos públicos para su mejoramiento o ampliación, la cual puede variar su área útil inicial incrementándola en función de las necesidades de los residentes y orientadas a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, a partir del reconocimiento, la reconfiguración arquitectónica y reforzamiento estructural.

Puede incorporar la subdivisión predial o sometimiento a régimen de propiedad horizontal, en procura del mejoramiento o la generación de una o varias soluciones habitacionales en la misma edificación.

- Vivienda productiva: Es aquella vivienda en suelo urbano o rural en la que se destina un área para el uso comercial, servicios o industria artesanal, reconoce las tradiciones y saberes del hábitat popular como estrategia productiva para que las familias aumenten sus capacidades de ingresos. Este tipo de vivienda contabiliza para el cumplimiento de las obligaciones que generan condiciones de seguridad y relaciones directas de las fachadas con el espacio público. Se cumple esta obligación mediante la demarcación de las viviendas en la respectiva licencia urbanística.
- 27. Vivienda rural: Es la unidad habitacional localizada en el suelo rural, entendida como el conjunto de espacios y áreas asociadas entre sí y acordes a las labores familiares, que garantiza condiciones satisfactorias de salubridad, saneamiento básico, calidad estructural y que permite el desarrollo de la vida cotidiana, la productividad y la sostenibilidad.

- 28. **Vivienda pública en arriendo:** Es un tipo de solución habitacional a través del arrendamiento de viviendas, de propiedad del Estado o con opción de compra, para hogares en condiciones de vulnerabilidad y bajos ingresos. Las entidades distritales de acuerdo con el marco de sus competencias o funciones con los operadores urbanos podrán producir vivienda pública que se destinará para arriendo o que se materializa con recursos de inversión pública.
- 29. **Vivienda en arrendamiento:** Es un tipo de solución habitacional que puede hacer parte de programas derivados de las políticas nacionales o distritales de subsidio de arrendamiento, la que se ofrezca en situaciones de emergencia o de atención humanitaria, o la que haga parte de programas de arrendamiento social conforme a las condiciones y requisitos que definan las autoridades competentes.
- 30. **Vivienda de Interés Social (VIS).** Es aquella solución habitacional que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es el que se establezca en las normas que regulan la materia para este tipo de viviendas. Su área mínima habitable corresponde con la establecida en el artículo 384 del Decreto Distrital 555 de 2021.
- 31. **Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP).** Es aquella solución habitacional cuyo valor máximo es el que se establezca en las normas que regulan la materia para este tipo de viviendas. Su área mínima habitable corresponde con la establecida en el artículo 384 del Decreto Distrital 555 de 2021.
- 32. **Pactos ciudadanos:** acuerdos territoriales entre los habitantes y actores sociales e institucionales para transformar el hábitat.

Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). Decreto 121 de 2008 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat". Bogotá D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Bogotá D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). Encuesta Bienal de Culturas. Bogotá D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). Acuerdo 761 de 2020. Bogotá.
- Alviar, H., Cubides, S., Maldonado, M., & Azuela, A. (2011). Fortalecimiento de la capacidad de la Corte Constitucional para dar seguimiento al cumplimiento de las órdenes preferidas en el marco de la Sentencia T-025 de 2004. Bogotá: Amicus Curiae.
- Congreso de la República. (2011). Ley 1469 de 2011. Bogotá.
- Congreso de la República. (2012). Ley 1537 de 2012. Bogotá.
- DANE. (2014). Encuesta Goce Efectivo de los Derechos. Bogotá.
- DANE. (2014). Encuesta Multipropósito. Bogotá.
- DANE. (2017). Encuesta Multipropósito. Bogotá.
- DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. Bogotá.
- DANE. (2018). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Bogotá.
- DANE. (2018). Índice de Pobreza Multidimensional. Bogotá.
- DANE. (2019). Informe sobre indicadores de pobreza monetaria. Bogotá.
- DANE. (2020). MESEP. Bogotá.
- DANE. (2021). Censo de Edificaciones. Bogotá.
- DANE. (2021). Cifras de demografía y población. Bogotá.
- DANE. (2021). *Información Pobreza monetaria nacional 2020.* Bogotá: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria.
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Misión para la transformación del campo colombiano.* Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales. Bogotá.
- La Galería Inmobiliaria. (2018). Informe del mes de septiembre de 2018 sobre el sector inmobiliario en Bogotá. Bogotá.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2020). Decreto 1341 de 2020 "Por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural. Bogotá.
- Observatorio Distrital de Víctimas. (2021). Medición de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado. Bogotá.
- Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado. (2020). *Boletín de julio de 2020.* Bogotá.
- Observatorio Sistema de Ciudades. (2020). Densidad urbana 2018. Bogotá.
- ONU HÁBITAT. (2018). Documento Evaluación Política Integral de Hábitat 2007-2017. Bogotá.

- ONU Hábitat. (2018). Proceso de formulación de la política integral de gestión del sector hábitat. Bogotá D.C.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (17 de 01 de 2022). Obtenido de http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasPublicasDDHH.pdf
- Presidencia de la República. (2009). Decreto 2190 de 2009. Bogotá.
- Presidencia de la República. (2012). Decreto 1921 de 2012. Bogotá.
- Presidencia de la República. (2015). Decreto 1077 de 2015. Bogotá.
- Presidencia de la República. (2019). Ley 1955 de 2019. Bogotá.
- Presidencia de la República. (2021). Ley 2079 de 2021. Bogotá.
- SDP DANE. (2017). Encuesta Multipropósito. Bogotá, Colombia.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2011). *Política Pública para las familias de Bogotá 2011-2025.* Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2015). Medición de la línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT. Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2017). Análisis de la dinámica urbana para la planeación y el ordenamiento territorial. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2017). Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Bogotá.
- Secretaría Distrital del Hábitat. (2017). Índice integrado de priorización por manzanas (IIPM) para la ciudad de Bogotá. Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital del Hábitat. (2020). Documento Técnico de Soporte de la Política de Gestión Integral del Hábitat para Bogotá. Bogotá.
- Secretaria Distrital del Hábitat. (2020). Documento Técnico de Soporte de la Política de Gestión Integral del Sector Hábitat. Bogotá D.C.
- UAECD. (2021). Mapa de Referencia de Bogotá. Cobertura de área de planeamientos. Bogotá.

Anexos

ANEXO 1. PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT – PGIH

ANEXO 2. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA Y SOCIALIZACIÓN EN LA FASE DE AGENDA PÚBLICA Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA GESTIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT 2022 - 2031

Política Pública de Gestión Integral del Hábitat	gral del Hábitat													
Documento CONPES Distrital No:	io:													
Fecha de aprobación:														
Fecha de actualización:														
Fecha de corte de seguimiento:														
Sector lider:	Hábitat				Entidad líder:	Secretaría Distrital de Hábitat	। de Hábitat							
Sector corresponsable 1:	Hábitat			Entidad 1:	Caja de Vivienda Popular CVP	/P					1		Sector corresponsable 2:	insable 2:
Sector corresponsable 1:	Ambiente			Entidad 1:	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	osé Celestino Mur	tis						Sector corresponsable 2:	nsable 2:
Sector corresponsable 1:	Planeación			Entidad 1:	Secretaría Distrital de Planeación	ación							Sector corresponsable 2:	onsable 2:
Sector corresponsable 1:	Gestión Pública			Entidad 1:	Alta Consejeria TIC								Sector corresponsable 2:	nsable 2:
Unique de la Política Pública. Mejorar la calidad de Inábitat urbano y rural de la ciudad por medio de una gestión integral de I territorio, de la producción y acceso a soluciones habitacionales, soportada en criterios de desarrollo territorial, sostenbilidad ambiental y efic	Pública: Mejorar la calid	ad del hábitat urbano y rura	I de la ciudad por	medio de una gestión i	integral del territorio, de la p	producción y acc	eso a solucion	nes habitac	ionales, sc	oportada en criteri	ios de desarrollo territ	orial, equidad,	sostenibilidad a	ambiental y e
											Indicadores de resultado	Itado		
Objetivo específico	Importancia relativa del objetivo especifico	Resultado esperado	Importancia relativa del	Nombre del indicador	Fórmul	Enfoaue	Tipo de	Línea base	base	Tiempos d	Tiempos de ejecución			
	(%)		resultado (%)	de resultado	resultado		anualización	Valor	Año	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
1. Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	33%	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectoras con deficiencias u oportunidades en su entorno	20,00%	Manzanas con mejoramiento de condiciones del entorno	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo	Territorial	Suma	0	2021	1/01/2022	31/12/2031		1.137	
1. Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.		1.1. Aumento en la calidad urbana en sectoras con deficiencias u oportunidades en su entorno		Manzanas con mejoramiento de condiciones del entorno	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Territorial	Suma	0	2021	1/01/2022	31/12/2031		1.137	
1. Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.		1.1. Aumento en la calidad urbana en sectoras con deficiencias u oportunidades en su entorno		Manzanas con majoramiento de condiciones del entorno	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Territorial	Suma	0	2021	1/01/2022	31/12/2031		1.137	
Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.		1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno		Manzanas con mejoramiento de condiciones del entorno	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Territorial	Suma	0	2021	1/01/2022	31/12/2031		1.137	
Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.		1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno		Manzanas con mejoramiento de condiciones del entorno	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Territorial	Suma	0	2021	1/01/2022	31/12/2031		1.137	

1.137	1.137	1.137	1.137	1.137	1.137
31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031
1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022
2021	2021	2021	2021	2021	2021
0	0	0	0	0	0
Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma
Territorial	Territorial	Territorial	Territorial	Territorial	Territorial
Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio
Manzanas con mejoramiento de condiciones del entorno					
1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno
Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.

1.137	1.137	1.137	1.137	1.137	1.137
31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031
1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022
2021	2021	2021	2021	2021	2021
0	0	0	0	0	0
Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma
Territorial	Territorial	Territorial	Territorial	Territorial	Territorial
Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio
Manzanas con mejoramiento de condiciones del entorno	Manzanas con mejoramiento de condiciones del enforno				
1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno
				***	V.
Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.

1	50	

1.137	1.137	1.137	1.137	1.137	1.137	1.137	2
31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031
1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022
2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022
0	0	0	0	0	0	0	0
Suma	Suma						
Territorial	Territorial						
Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entomo en el bienio	Sumatoria de centros poblados con mejoramiento de condiciones de entorno en el bienio
Manzanas con mejoramiento de condiciones del entorno	Centros poblados con mejoramiento de condiciones del entorno						
							13,00%
1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	1.1. Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	Mejoramiento del entorno de los asentamientos y viviendas rurales
Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrue a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	1. Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	1. Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	1. Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.

	6.247	6.247	6.247	6.247	6.247
2	10.772	10.772	10.772	10.772	10.772
	16.101	16.101	16.101	16.101	16.101
31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031
1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022
2022	2021	2021	2021	2021	2021
0	0	0	0	0	0
Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma
Territorial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial
Sumatoria de centros poblados con mejoramiento de condiciones de entorno en el bienio	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.
Centros poblados con mejoramiento de condiciones del entorno	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares unbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales deritro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH
	20,00%				
1.2. Mejoramiento del entorno de los asentamientos y viviendas rurales	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
	33%				
1. Promover el acceso y disfrute a territorios de calidad y del cuidado.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.

6.247	6.247	6.247	6.247	6.247	6.247	6.247	6.247
10.772	10.772	10.772	10.772	10.772	10.772	10.772	10.772
16.101	16.101	16.101	16.101	16.101	16.101	16.101	16.101
31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031
1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022
2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
0	0	0	0	0	0	0	0
Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma
Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial
Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una infervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.
Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales defiro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH
2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Cenerar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Cenerar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Cenerar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Cenerar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Cenerar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.

16.101 10.772 6.247	16.101 10.772 6.247	16.101 10.772 6.247	16.101 10.772 6.247	16.101 10.772 6.247	16.101 10.772 6.247
31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2031
1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022	1/01/2022
2021	2021	2021	2021	2021	2021
0	0	0	0	0	0
Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma
Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial
Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.
Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales deritro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH
2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	2.1. Acceso y mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que facilien la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.

0	0				
699	699	51,0%	51,0%	51,0%	51,0%
410	410				
31/12/2031	31/12/2030	12/31/2031	12/31/2031	12/3/12031	12/31/2031
1/01/2022	1/01/2021	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023
2021	2020	2021	2021	2021	2021
0	0	46,8%	46,8%	46,8%	46,8%
Suma	Suma	Creciente	Creciente	Creciente	Creciente
Poblacional- diferencial	Poblacional- diferencial				
Sumatoria de los hogares rurales que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales	Sumatoria de los hogares rurales que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitarionales	Calificación de la dimensión de Cestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital de Habitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital de Hábitat	Calificación de la dimensión de Gestión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Sestión de la Partricipación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat
Número de hogares rurales que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	Numero de nogares rurales que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la DCIH	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat
13,00%		34,00%			
2.2. Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona rural	Z.Z. Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona rural	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
		34%			
Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	Generar herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.	3, Potenciar los procesos de gobernarza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernarza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernarza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernarza en la gestión del hábitat

51,0%	51,0%	51,0%	51,0%	51,0%	51,0%	51,0%
12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031
1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023
2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
46,8%	46,8%	46,8%	46,8%	46,8%	46,8%	46,8%
Creciente	Creciente	Creciente	Creciente	Creciente	Creciente	Creciente
Calificación de la dimensión de Gatión de la Participación del la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital de Habitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de la la Participación de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat
Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Gestion de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	a del	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat
3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1 Diramización de la cooperación y coordinación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
-				-		
3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat

51,0%	51,0%	51,0%	51,0%	51,0%	51,0%
12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031
1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023
2021	2021	2021	2021	2021	2021
46,8%	46,8%	46,8%	46,8%	46,8%	46,8%
Creciente	Creciente	Creciente	Creciente	Creciente	Creciente
Calificación de la dimensión de Gestión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de la la Participación del la Participación del Indice Institucional de Participación Cludadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Barticipación de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Gatión de la Participación del la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Habitat	Calificación de la dimensión de Sestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital de la Hábitat
Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del
3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
					-
3. Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat

51,0%	51,0%	51,0%	51,0%	51,0%	51,0%
12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031
1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023
2021	2021	2021	2021	2021	2021
46,8%	46,8%	46,8%	46,8%	46,8%	46,8%
Creciente	Creciente	Creciente	Creciente	Creciente	Creciente
Calificación de la dimensión de Gestión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital de la Hábitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital de Hábitat
Gestión de la Participación del control de lordice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Habritat	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Habitat
3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
No.					
3, Potenciar los procesos de gobernarza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat

51,0%	51,0%	51,0%	51,0%
12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031	12/31/2031
1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023	1/01/2023
2021	2021	2021	2021
46,8%	46,8%	46,8%	46,8%
Creciente	Creciente	Creciente	Creciente
Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital de Hábitat	Gestión de la Participación de la Participación de la Indice Institucional de La Participación de la Participación de Loudadania de la Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del de la Secretaria Distrital del Hábitat	Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat	Gestión de la Calificación de la Participación del Indice Institucional de Indice Institucional de Ciudadania de la Participación Ciudadania de la Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del de la Secretaria Distrital del Habitat
Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábítat	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábítat	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretara Distrital del Hábitat	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del
3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	3.1. Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
			-
3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat	3, Potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat

		.								4	
								Entidad 2: Entidad 2:	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogi Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Clir	vación y Desarrol e Gestión de Ries	o Urbano de Bogi gos y Cambio Clir
								Entidad 2:	Instituto para la economía social IPES	onomía social IPE	S
								Entidad 2:			
								Indic	Indicadores de producto	to	
				Meta de	Producto esperado	Importancia relativa del producto	Nombre indicador de	Fórmula del indicador de	SOO	Meta	Enfoque
Meta 2027 Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2031	resultado Fina		(%)	producto	producto		SOO	
2.000	2.000		2.000	8.337	1.1.1. Hectáreas 8.337 gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización y renovación urbana	0,8%	Número de Has. Gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana	Sumatoria de hectáreas gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana	Ciudades y comunidades sostenibles	11.3	Territorial
2.000	2.000		2.000	8.337	1.1.2. Intervención integral en los territorios priorizados en la categoría 1 de déficit urbano	%6'0	Número de territorios priorizados intervenidos en la categoría 1 de deficit urbano	Sumatoria de territorios prioirzados intervenidos en la categoria 1 de deficit urbano	Ciudadesycom unidadessoste nibles	11.1	Territorial
2.000	2.000		2.000	8.337	1.1.3. Intervención integral 8.337 en territorios priorizados con déficit urbano	0,8%	Número de territorios priorizados intervenidos con deficit urbano	Sumatoria de territorios priolizados intervenidos con deficit urbano	Ciudadesycom unidadessoste nibles	11.1	Territorial
2.000	2.000		2.000	8.337	1.1.4. Mejoramiento integral del espacio público a escala barrial con participación ciudadana en los territorios priorizados	0,8%	Número de metros cuadrados de espacio público construido en los territorios priorizados	Sumatoria de metros cuadrados de espacio público construido en los territorios priorizados	Ciudadesycom unidades soste nibles	11.1	Territorial
2.000	2.000		2.000	8.337	1.1.5. Proyectos integrales para la recuperación de la vitalidad territorios formulados	0,8%	Número de proyectos integrales de revitalización para el desarrollo urbano formulados	Sumatoria de número de proyectos integrales de revitalización para el desarrollo urbano formulados	Ciudadesycom unidadessoste nibles	11.7	Territorial

Poblacional- diferencial	Territorial	Territorial	Territorial	Territorial	Territorial
8.3		11.3	11.3	11.1	11.1
Trabajodecent eycrecimientoe conómico		Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de vendedores informales con asignación excrecimientoe del IPES.	(Número de planes parciales adoptados / planes parciales proyectados)*100	(Número de actividades desarrolladas para la gestión de las actuaciones urbanas anualmente / Número de actividades programadas para la gestión de las actuaciones urbanas anualmente) * 100.		Sumatoria de Héctareas de Asentamientos Humanos de Origen Informal Legalizados o regularizados	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas)*100
Número de vendendedores informales con asignación de altemativa comercial	Porcentaje de planes parciales adoptados	Porcentaje de avance en la gestión de actuaciones urbanas integrales	Número de directrices apoyadas en el marco de la formulación de las actuaciones urbanas integrales gestionadas por la ERU	Número de Héctareas de Asentamientos Humanos de Origen Informal legalizados o regularizados	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia para la reducción del trempo del tramite para la radicación de expedientes ante la SDP para legalización de asentamientos informales
%8'0	%8'0	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%
1.1.6. Estrategia de asignación de aternativas comerciales a vendedores informales que utilizan el espacio público.	1.1.7. Planes parciales adoptados	1.1.8. Actuaciones urbanas integrales gestionadas por SDHT	1.1.9. Actuaciones urbanas integrales gestionadas por ERU	1.1.10. Barrios legalizados urbanísticamente de conformidad con el modelo de ordenamiento territorial	1.1.11. Diseño e implementación de una estrategia para la reducción del tempo del tramite para la radicación de expedientes ente la SIP para legalización de asentamientos informales
8.337	8.337	8.337	8.337	8.337	8.337
2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200

Territorial	Género	Territorial	Territorial		Ambiental
o o	5.2	11.7	11.3	11.7	11.4
Industria, innovación e infraestructura	lgualdaddegén ero	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidades soste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles
Sumatoria del número de zonas de internet gratuito acompañadas para su habilitación	(Asistencias técnicas desarrolladas / Asistencias técnicas acordadas en los planes locales de seguridad, asociadas con la tematica de gestión integral del hábitat)*100	Sumatoria de número de intervenciones de acupuntura urbana y táctica en espacio público realizadas	Sumatoria del número de estrategias de gestión en tratamiento de mejoramiento integral formuladas	(Número de proyectos formulados con la metodologia / número de proyectos programados anualmente)*100	Sumatoria del número de árboles nuevos plantados
Número de zonas de internet grafuito acompañadas para su habilitación	Porcentaje de asistencias técnicas orientadas a la prevención de violencias contra las mujeres y a fomentar un espacio público adecuado para el encuentro de la población a nivel territorial	Número de intervenciones de acupuntura urbana y táctica en espacio público realizadas	Número de estrategias de gestión en tratamiento de mejoramiento integral formuladas	Porcentaje de proyectos formulados con la metodologia de proyectos integrales de gestión del hábitat	Número de árboles nuevos plantados
%8'0	0,8%	0,8%	0,8%	%8'0	0,8%
1.1.12. Zonas de internet gratuito	1.1.3. Asistencia fecnica para el desarrollo de las acciones orientadas a la prevención de violencias contra las mujeres	1.1.14. Intervenciones de Acupuntura urbana y táctica	1.1.15. Formulación de instrumentos de gestión en tratamiento de mejoramiento integral	1.1.16. Implementación de metodología para la metodología para la 8.337 fomulación de los proyectos integrales de gestión del hábitat.	1.1.17. Arboles nuevos plantados en la ciudad
8.337	8.337	8.337	8.337	8.337	8.337
2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200

	ı		<u> </u>		1		T
	Territorial	Territorial	Territorial	Territorial	Territorial	Territorial	Territorial
4.11	11.7	11.7	11.3	11.3	11.1	11.1	11.7
Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria del número de planes locales de arborización urbana actualiados	Suma del número de intervenciones de mejoramientos urbanos con prácticas sostenibles implementadas (tipo ecobarrios)	Sumatoria del numero de reportes de seguimiento de la huella de carbono del sector vivienda en el Distrito.	Sumatoria de documentos técnicos emitidos sobre la gestión de riesgos relacionados con el sector Hábitat	Indicador Monitoreo = ((0,34*Poligonos Visitados / Poligonos definidos) + (0,33*Ocupaciones identificadas / Notificaciones) + (0,33*Bases actualizadas / Bases existentes)) * 100	(Número de acciones preventivas desarrolladas/Número de acciones preventivas programadas)*100	(Número de terrotorios intervenidos/Número de territorios priorizados)*100	Sumatoria del número de proyectos de mejoramiento de espacio público rural en centros poblados implementados
Número de planes locales de arborización urbana actualizados	Número de intervenciones de mejoramientos urbanos con prácticas sostenibles implementadas (tipo ecobarrio)	Número de reportes de seguimiento de la huella de carbono del sector vivienda en el Distrito	Número de documentos técnicos emitidos sobre la gestión del riego relacionados con el sector Hábitat	Porcentaje de actividades de monitoreo a las ocupaciones informales e ilegales en el Distrito.	Porcentaje de avance en el desarrollo e implementación de acciones preventivas frente al desarrollo de	Porcentaje de territorios intervenidos socialmente para garantizar la protección y presevación de áreas	Número de proyectos de mejoramiento de espacio público rural en centros poblados implementados
%8'0	%8'0	0,8%	%8'0	%8%	%8%	%8'0	6,50%
1.1.18. Planes locales de Arborización Urbana actualizados	1.1.19. Ecobarrios implementados	1.1.20 Cálculo de huella de carbono para el Distrito (Sector Vivienda)	1.1.21. Documentos técnicos de gestión del riesgo relacionados con el sector hábitat emitidos	1.1.22. Monitoreo a polígonos para evitar la ocupación ilegal del suelo	1.1.23. Estrategia de prevención a la ocupación o desarrollos ilegales	1.1.24. Territorios intervenidos objeto de recuperación para aprovechamiento y apropiación	1.2.1. Proyectos de mejoramiento de espacio público rural en centros poblados
8.337	8.337	8.337	8.337	8.337	8.337	8.337	- ∞
2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	
							ю
2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	
2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	ю
1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	

Territorial			Territorial	Territorial	Poblacional- Diferencial
11.7	11.	1.1	11.1	11.1	11.1
Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria del número de estudios técnicos para la caracterización de los centros poblados y los nodos de equipamiento rural	(Número de documentos de propuesta de simplificación y/o racionalización de los trámites de la cadena de unbanismo y construcción racionalización de trámites de simplificación y/o racionalización de trámites de la cadena de urbanismo y construcción propuestos y construcción propuestos	Sumatoria número de unidades de vivienda VIS y VIP promovidas para su iniciación	Sumatoria del Número de viviendas VIS y VIP gestionadas a través de proyectos en zona con tratamiento de renovación urbana y/o desarrollo	Sumatoria de número de hectáreas de suelo úil gestionado, con actos administrativos adoptados, destinado a la producción de vivienda de interés social y prioritario	Sumatoria de documentos de caracterización de la situación habitacional en formas de tenencia no convencional elaborados
Número de estudios técnicos para la caracterización de los centros poblados y los nodos de equipamiento rural elaborados	Porcentaje de documentos de propuesta de simplificación y/o racionalziación de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción en Bogotá realizadas.	Número de unidades de vivienda VIS y VIP promovidas para su inidación	Número de viviendas VIS y VIP gestionadas a través de proyectos en zona con tratamiento de renovación urbana y/o desarrollo	Número de hectáreas de suelo util gestionado destinado a la producción de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario	Número de documentos de caracterización de la situación habitacional en formas de tenencia no convencional elaborados
6,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
1.2.2. Estudios técnicos para la caracterización de los centros poblados y los nodos de equipamiento rural	2.1.1. Documentos de propuesta de simplificacion y/o racionalización de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción en Bogotá realizados	2.1.2. Iniciaciones de vivienda VIS o VIP promovidas	2.1.3. Proyectos gestionados para la construcción de unidades habitacionales VIS y VIP en zona con tratamiento de renovación urbana y/o desarrollo	2.1.4. Hectáreas de suelo útil gestionado a través de instrumentos de planeación y/o gestión, destinado a la producción de VIS, VIP y usos complementarios	2.1.5. Estudios de caracterización y definición de necesidades de las soluciones habitacionales que responda a los enfoques poblacional — diferencial
ω	106.683	106.683	106.683	106.683	106.683
	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
8	11.757	11.757	11.757	11.757	11.757
	11.995	11.995	11.995	11.995	11.995
	9.537	9.537	9.537	9.537	9.537
ю	11.053	11.053	11.053	11.053	11.053
	11.291	11.291	11.291	11.291	11.291
	15.429	15.429	15.429	15.429	15.429

Territorial	Poblacional- diferencial, territorial	Poblacional- Diferencial	Geénero; Poblacional - Diferencial	Poblacional- diferencial		Genero; Poblacional; diferencial	Poblacional- diferencial
Tel	Pobl dife	Pobl	Ge Pobli Dife	Pobl		Ge Pobl dife	Pobl
11.1	1.7	11.1	4.1	17.1	17.	17,3	4,1
11° Ciudades y Comunidades Sostenibles	11° Ciudades y Comunidades Sostenibles	11° Ciudades y Comunidades Sostenibles	Fin de la pobreza	11º Ciudades y Comunidades Sostenibles	11º Ciudades y Comunidades Sostenibles	Alianzas para lograr los objetivos	Fin de la pobreza
Número de subsidios de Sumatoria de subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda ejecutados.	(Número de actividades ejeoutadas / Número de actividades programadas)*100	Sumatoria del número de subsidios asignados para acceder a viviendas nuevas VIP y VIS	Sumatoria del número de hogares inscritos en el programa de Educación e Inclusión Financiera	(Número de etapas cumplidas / número de etapas proyectadas)*100	(Número de fases implementadas / Número de fases proyectadas)*100	Sumatoria del número de subsidios de Arrendamiento Social asignados	Sumatoria de Número de viviendas VIS y VIP separadas en el marco del programa de oferta preferente
Número de subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda ejecutados.	Porcentaje de avance en la implementación de acciones que se definan según las competencias propias de la empresa, en el marco de la Politica de vivienda en arriendo y reuso de edificaciones que se encuentre vigente en el Distrito	Número de subsidios asignados a los hogares para acceder a viviendas nuevas VIP y VIS	Número de hogares inscritos en el programa de Educación e Inclusión Financiera	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio	Porcentaje de avance en la implementación del repositorio virtual de oferta de vivienda de interes social	Número de subsidios de Arrendamiento Social asignados	Número de viviendas VIS y VIP separadas en el marco del programa de oferta preferente
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
2.16. Subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda ejecutados.	2.1.7. Diseñar e implementar soluciones habitacionales en la modalidad de vivienda en arriendo en edificaciones con potencial de reuso	2.1.8. Subsidios distritales otorgados a los hogares, para acceder a viviendas nuevas VIP y VIS	2.1.9. Programa de educación e inclusión financiera implementado	2.1.10. Estudio de la vivienda en renta con enfoque en los hogares de menores ingresos.	2.1.11.Repositorio virtual de oferta de vivienda	2.1.12. Programa de arrendamiento público	2.1.13. Viviendas VIS y VIP separadas en el marco del programa de Oferta Preferente
106.683	106.683	106.683	106.683	106.683	106.683	106.683	106.683
2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
11.757	11.757	11.757	11.757	11.757	11.757	11.757	11.757
11.995	11.995	11.995	11.995	11.995	11.995	11.995	11.995
9.537	9.537	9.537	9.537	9.537	9.537	9.537	9.537
11.053	11.053	11.053	11.053	11.053	11.053	11.053	11.053
11.291	11.291	11.291	11.291	11.291	11.291	11.291	11.291
15.429	15.429	15.429	15.429	15.429	15.429	15.429	15.429

Territorial	Territorial	Territorial	Territorial			
11.1	11.1	11.1	11.1	11.1	£.	11,1
Ciudadesycom unidadessoste nibles	11° Ciudades y Comunidades Sostenibles	11° Ciudades y Comunidades Sostenibles	11° Ciudades y Comunidades Sostenibles	11° Ciudades y Comunidades Sostenibles	11° Ciudades y Comunidades Sostenibles	Ciudadesinclus ivasysostenible s
Sumatoria de Hogares trasladados	Número de Predios Sumatoria de Predios 11º Ciudades localizados en estratos 1 localizados en estratos 1 y Comunidades y 2 titulados 2 titulados	Sumatoria de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana modalidad habitabilidad ejecutados	(Número de hitos terminados para la operación del Banco Distrital de Materiales / Número total de hitos del Banco distrital de materiales)*100	Sumatoria de actos de reconocimiento emitidos a y Comunidades través de la Curaduria Sostenibles Publica Social	Sumatoria de viviendas intervenidas bajo la modalidad de mejoramiento progresivo.	(Número de fases completadas /Número de fases proyectados)*100
Número de Hogares trasladados	Número de Predios localizados en estratos 1 y 2 titulados	Número de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana modalidad habitabilidad ejecutados	Porcentaje de implementación y operación del Banco de materiales	Número de Actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanisticamente emitidos	Número de viviendas intervenidas bajo la modalidad de mejoramiento progresivo	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
2.1.14. Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable trasladados	2.1.15. Predios localizados en estratos 1 y 2 titulados	2.1.16. Subsidios de mejoramiento de vivienda urbana modalidad habitabilidad ejecutados	2.1.17. Banco de Materiales para la intervención integral del hábitat	2.1.18. Actos de reconodimiento expedidos a través de la Curaduria Pública Social.	2.1.19. Intervensiones para el mejoramiento progresivo de vivienda	2.1.20. Estrategia para promover la calidad en la producción de vivienda nueva en Bogotá
106.683	106.683	106.683	106.683	106.683	106.683	106.683
2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
11.757	11.757	11.757	11.757	11.757	11.757	11.757
11.995	11.995	11.995	11.995	11.995	11.995	11.995
9.537	9.537	9.537	9.537	9.537	9.537	9.537
11.053	11.053	11.053	11.053	11.053	11.053	11.053
11.291	11.291	11.291	11.291	11.291	11.291	11.291
15.429	15.429	15.429	15.429	15.429	15.429	15.429

Territorial	Territorial	Territorial	Territorial	Poblacional - Diferencial; Género	Territorial
£.	11,a	11.1	11.3	10.2	1. 1.
Ciudades y comunidades sostenibles	11° Ciudades / Comunidades Sostenibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Gudadesycom unidadessoste nibles
Sumatoria de viviendas nuevas rurales	Sumatoria de número de viviendas rurales mejoradas implementados	(Número de fases cumplidas para al elaboración mel documento unidadessoste recnico de inemaientos nibles para elmejoramiento de entornos urbanos/	Sumatoria del número de de documentos de lineamientos técnicos elaborados	Sumatoria de documentos elaborados y/o actualizados de lineamientos de enfoque poblacional, diferencial y de género para una gestión integral del hábitat consciente, incluyente y cuidadora.	((((Entidades requendas/Entidades involucradas)+(Actividades de divulgación programadas/Actividades de divulgación realizadas)+(Terrotorios intervenidos/Territorios priorizados)/(3)*0,5) + ((Tiempo previsto para el desarrollo de acciones / Tiempo requendo)*0,5)
Número de viviendas nuevas rurales	Número de mejoramientos habitacionales rurales implementados	Porcentaje de avance en la elaboración del documento tecnico de soporte de lineamientos para mejoramiento de entorno urbanos	Número de documentos de lineamientos técnicos para proyectos de revitalización elaborados	Número de documentos elaborados ylo actualizados de ilneamientos de enfoque poblacional, diferencial y de género para una gestión integral del hábitat consciente, incluyente y cuidadora.	Eficiencia en el desarrollo e implementación de los lineamientos
%05'9	6,50%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%
2.2.1. Vivienda rural nueva	2.2.2. Viviendas rurales mejoradas	3.1.1. Lineamientos para mejoramiento de entomos urbanos	3.1.2. Lineamientos tecnicos generales para la formulación de proyectos para la recuperación de la vitalidad del territorio y adecuación normativa elaborados	3.1.3. Lineamientos de enfoque poblacional, diferencial y de género para una gestión ritegral del habitat consciente, incluyente y cuidadora.	3.1.4. Lineamiento para la prevención y gestión de las ocupaciones informales
2.589	2.589	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%
0	0	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%
25	25				
09	90				
340	340				
340	340	71,0%	71,0%	71,0%	71,0%
365	365				
390	390				

ional - ncial	Poblacional - Diferencial				ional- ncial	
Poblacional - Diferencial	Poblacional Diferencial				Poblacional- Diferencial	
10.2	10.2		11.4			0 6
Reducción de las Desigualdades	Reducción de las Desigualdades		Ciudadesycom unidades soste nibles			Industria, innovación e infraestructura
Sumatoria de espacios para la sensibilización inclusiva realizadas	Sumatoria de espacios para la sensibilización inclusiva realizadas	Sumatoria de número productos de comunicación implementados para el uso, promoción y aproplación del observatorio en el ambito distrital y regional	(número de ingresos al sistema de información para la gestión del arbolado urbano de Bogotá D.C. / Número de actualización mensual programado a cargan)*100	Sumatoria de encuentros interdisciplinarios anuales realizados	Número de personas que Sumatoria del número de participan en la Escuela personas que participan en la Escuela del Hábitat	Sumatoria del número de actualizaciones de los modulos del sistema de información del sector hábitat.
Número de espacios para la senstibilizacional talento humano de la Secretaria Distrital de Hábitat realizadas	Número de espacios para la sensibilización al talento humano de las curadurías realizadas	Número productos de comunicación implementados para el uso, promoción y apropiación del observatorio en el ambito distrital y regional	Porcentaje de avance en la actualización del SIGAU	Número de encuentros interdisciplinarios anuales realizados	Número de personas que participan en la Escuela del Hábitat	Número de actualizaciones de los módulos del sistema de información del sector hábitat.
1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%
3.1.5. Sensibilización al talento humano de la Secretaria Distrital de Hábitat, referente a entomos inclusivos	3.1.6. Sensibilización al talento humano de las curadurías referente a enfornos inclusivos	3.1.7. Estrategia de gestión del conocimiento a través del observatorio del Hábilat	3.1.8. Inventario de arbolado urbano actualizado en el SIGAU	3.1.9. Encuentros interdisciplinarios para los asuntos del hábitat en bogotá	3.1.10. Escuela del Hábitat	3.1.11. Sistema de Información del hábitat actualizado
82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%
82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	%0'Z8
71,0%	71,0%	71,0%	71,0%	71,0%	71,0%	71,0%

71.05 71.0			I	1		1
E.2.7%, learned to the collection of the collect		Territorial	Territorial	Territorial	Territorial	Territorial
8.2.0% (8.2.0% interminate to established and interminate to established to established the established of the established to established to established the established to establish		11.3	11,3	11,3	11,3	11.3
82.0% 82.0% 3.1.12 Equationes de l'inequientes o restruments présententes de l'inequientes para el finementes o restruments présententes de gastion del sector de partie de		Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudadesycom unidadessoste nibles	Ciudades y comunidades sostenibles
82.0% S.1.12. Enabusciones de l'inemination or instruments 1,25% S.1.13. Barco Regional de 1,26% S.2.0% S.1.13. Barco Regional de 1,26% S.2.0% S.1.14. Directrics para el desarrollo de proyectos S.2.0% S.1.14. Directrics para el desarrollo de proyectos S.2.0% S.1.15. Estudios itecnicos S.2.0%	Sumatoria del número de evaluaciones de lineamientos o instrumentos fécnicos y de gestión del sector hábitat ejecutadas	Sumatoria de número de proyectos apoyados por el banco regional de tierras	Sumatoria del número de directrices elaborados para el desarrollo de proyectos integradas de alcance regional en el banco regional de proyectos, en el plan estratégico regional de hábitat o instrumentos que adopte la región metropolitana en su funcionamiento	Sumatoria de número de estudios fécnicos para los hechos metropolítanos y plan director sobre ordenamiento y hábitat elaborados	Sumatoria del número de acciones de cooperación técnica en gestión del hábitat	(Número de fases completadas / Número de fases propuestas) *100
82.0% R2.0% Imeanients of instruments instruments in the control of instruments of instruments in the control of instruments o	Número de evaluaciones de lineamientos o instrumentos fecnicos y de gestión del sector hábitat ejecutadas	Número de proyectos apoyados por el banco regional de tierras	Número de directrices elaborados para el desarrollo de proyectos integrales de alcance regional en el banco regional de proyectos, en el plan estratégico regional de hábitat o instrumentos que adopte la region metropolitana en su funcionamiento	Número de estudios técnicos para los hechos metropolitanos y plan director sobre ordenamiento y hábitat elaborados	Número de acciones de cooperación tecnica en gestión del hábitat	Porcentaje de avance en el diseño de la metodologia para la coordinación de intervenciones menores de espacio público entre entidades distritales
82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0%	1,25%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%
85.0%	3.1.12. Evaluaciones de lineamientos o instrumentos lécnicos y de gestión del sector hábitat	3.1.13. Banco Regional de Tierras implementado	3.1.14. Directrices para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales de hábitat	3.1.15. Estudios técnicos para losi hechos metropolitanos y plan director sobre ordenamiento y hábitat	3.1.16. Estrategia para la cooperación técnica en gestión del hábitat Bogotá- región	3.1.77. Metodología para la coordinación de intervenciones menores de espacio público entre entidades distritales
	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%
71,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%
71,0%						
71,0%						
71,0%						
	71,0%	71,0%	71,0%	71,0%	71,0%	71,0%

7105 2206						
2.1.15. Extentegal de la contención de labbata contraction de labbata contention de minima de labbata contention de labbata de labba	Territorial; Poblaciona- diferencial	Territorial				Territorial
2.0% E.2.0% Immedia de labata (1.26% immedia (1.26% imme	11.3	11.3	17,17	17,17	17,17	16.7
2.0% E.2.0% Immedia de labata l'1,26% Immedia de la proprieda serialejas de labata l'1,26% Immedia de la proprieda serialejas l'1,26% Immedia l'1,26	Ciudades y comunidades sostenibles	Ciudades y comunidades sostenibles	Alianzas para lograr los objetivos	Alianzas para lograr los objetivos	Alianzas para lograr los objetivos	Pazjusticiaeinst itucionessõlida s
82.0% (2.0%) (3.1.18 Estrategia de nimoración social para la construcción del hábitat (2.0%) (3.1.19 Regiamentación de perceirón interración del hábitat (3.1.10 Estrategia de cooperación interración del hábitat (3.1.10 Estrategia de cooperación interración del hábitat (3.1.10 Estrategia de cooperación interración del hábitat (3.1.10 Estrategia de responsabilidad social disentada proyectos estrategias de responsabilidad social entración de publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12 Estrategia de responsabilidad social entración de la publicas (3.1.12		(Número de fases desarrolladas / Número de fases proyectadas)*100				
82,0% (a. 1.19. Estrategia de innovación del habitat constitucción del habitat a constitucción del habitat (a. 1.19. Reglamentación del mondera y actividades productivas actividades productivas (a. 1.19. Reglamentación del mandar (a. 1.19. Reglamentación del monderación del mandar (a. 1.19. Reglamentación del promoción de la Re2,0% y proyectos sertadegios de innovación y gestión del matro de innovación y gestión del matro de innovación y gestión del promoción de la Re2,0% y profetos sertadegia de prominento. S. 1.23. Estrategia de prominento. S. 1.23. Estrategia de prominento. S. 1.24. Estrategia de prominento. S. 1.25. Estrategia de prominento. S. 1.25. Estrategia de prominento. S. 1.26. Sertadegia de prominento. S. 1.27. Sertadegia de prominento. S. 1.29. Estrategia de prominento. S. 1.29. Estrategia de prominento. Disminal del Habitat del	Número de iniciativas de innovación social acompañadas	Porcentaje de avance en la reglamentación para la protección a moradores y actividades productivas.	Número de Postulaciones a convocatorias de recursos de cooperación internacional realizadas	Número de empresas que aportan en especie o en dinero para financiar proyectos estratégicos del sector hábitat.	Número de alianzas con universidades para la implementación de proyectos y actividades del sector hábitat	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia priorizada de promoción de la participación ciudadana
82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0% 82.0%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%
85.0% 82.0% 82.0%	3.1.18. Estrategia de innovación social para la construcción del hábitat	3.1.19. Reglamentación de Protección a moradores y actividades productivas	3.1.20 Estrategia de cooperación internacional diseñada para financiar proyectos estratégicos del sector hábitat.	3.1.21. Estrategia de responsabilidad social empresarial con el sector privado diseñada para financiar proyectos estratégicos del sector hábitat.	3.1.22. Alianzas con agentes académicos que permitan la implementación de políticas y proyectos estratégicos de hábitat en un marco de innovación y gestión del conocimiento.	3.123. Estrategia de promoción de la participación ciudadana priorizada en la Secretaría Distrital del Hábitat
	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%
71,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%	82,0%
71,0% 71,0% 71,0% 71,0% 71,0% 71,0%						
71,0%						
71,0%						
	71,0%	71,0%	71,0%	71,0%	71,0%	71,0%

	Poblacional- Diferencial	Poblacional- diferencial	Poblacional- Diferencial
	4.1	3.4	10.3
	Fin de la pobreza	Salud y bienestar	Reducción de las Desigualdades
Sumatoria de número de documentos del plan estratégico sectorial de participación ciudadana elaborados	Sumatoria de hogares beneficiarios del subsidio de vivienda con acompañamiento social	Sumatoria de número de jornadas de apropiación y adecuación de espacios públicos multifuncionales urbanos y rurales del Distrito Capital realizadas	Sumatoria de acciones pedagógicas realizadas
Número de documentos del Plan estratégico sectorial de participación ciudadana elaborados	Número de hogares beneficiarios del subsidio de vivienda con acompañamiento social	Número de jornadas realizadas de apropiación y adecuación de espacios públicos multifuncionales urbanos y nurales del Distrito Capital	Número de acciones pedagógicas realizadas
1,26%	1,26%	1,26%	1,26%
3.1.24. Plan estratégico sectorial de participación ciudadana elaborado	3.1.25. Acompañamiento social a hogares que fueron beneficiarios del subsidio distrital de vivienda	3.1.26. Jomadas de apropiación y adecuación de espacios públicos multifuncionales urbanos y rurales del Distrito Capital por parte del as misas misos y adolescentes y sus familias para la participación y el ejercicio de la ciudadanía.	3.1.27. Acciones pedagógicas realizadas para mejorar la convivencia en espacio público entre la ciudadanía y el fenómeno social de la habitabilidad en calle.
82,0%	82,0%	82,0%	82,0%
82,0%	82,0%	82,0%	82,0%
71,0%	71,0%	71,0%	71,0%

																		FORMATC	FORMATO DE PLAN DE ACCION PC	CION PC
otá D.C.						Sector corresponsab		Mujer												
nático IDIGER						Sector corresponsable 3: Sector corresponsable 3:		Integración												
						Sector corresponsal	ole 3:													
Tipo de	Indicador del	Código Meta	Líne	Línea base	Tiempos d	Tiempos de ejecución											Meta de			2022
	PDD		Valor	Año	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Meta 2022	Meta 2023 N	1eta 2024 M	Meta 2022 Meta 2023 Meta 2024 Meta 2025 Meta 2026 Meta 2027 Meta 2028 Meta 2029 Meta 2030	eta 2026 Me	eta 2027 M.	eta 2028 M	eta 2029 M.		Meta 2031		Costo Estimado	do Recurso disponible.	onible.
Suma	ö	235	0,52	2021	1/06/2022	31/12/2030	0,52	1,18	0,58	0	0,52	0,85	0,85	0,58	0		5,08	\$ 27.481	69	27.481
Suma	Ö	132	9	2021	1/06/2022	31/12/2024	-	8,0	0,2								2	\$ 3.066	<i>9</i> 9	2.886
Suma	N N		p.n.	p.n	1/01/2024	31/12/2031			-	4	5	-	5	-	0,5	0,5	12			
Suma	Si	133	14571	2021	1/06/2022	31/12/2030	44000	23750	7250	20000 2	20000	20000	20000	20000	20000	20000	215000	\$ 23.764	69	23.764
Suma	N		-	2021	1/06/2022	31/12/2029	-			-				-			ဇ	\$ 1.200	<i>s</i> ₉	1.200

\$ 197	\$ 1.576	\$3.565	\$ 1.000	\$ 1.051	
\$ 197	\$ 1.576	\$4.565	\$ 1.000	1.051	
63	<i>↔</i>		69	69	
1200	100%	100%	O	180,87	100%
	100%				
	%96			25	
	91%			25	
	%68			25	
	%88	100%		20	
	83%	100%		20	
	%62	100%		20	
400	%92	100%		14,37	
400	%92	100%	e e	16,5	100%
400	71%	100%	9	15	
30/6/2024	31/12/2031	31/12/2027	31/12/2023	31/12/2030	31/12/2023
1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/01/2023
2020	2021	Q	Q	2020	Ð
366	%99	QN	QN	7.609	Q
121			234	450	
Ö	N N	⁰ N	Θ	Ö	2°
Suma	Creciente	Constante	Suma	Suma	Oreciente

176	167	8.351	300		28.335
,	€9	↔	49		↔
176,00	167	8.351	300		28.335
ь	69	↔	↔		↔
300	100%	06	-	100%	430105
30		رى د		100%	
30	100%	10		100%	26000
30	100%	10		100%	36800
30	100%	ى د		100%	37477
30	100%	ഗ		100%	39000
e	100%	10		100%	38000
e	100%	10		100%	40000
90	100%	ഹ		100%	49163
90	100%	Ø		100%	76575
93	100%	21	-		87090
31/12/2031	31/12/2030	31/12/2031	31/12/2022	31/12/2031	31/12/2030
1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/01/2023	1/06/2022
2021	Q	2021	Q	Q	2020
15	Ð	-	Ð	Ð	22277
					250
2	<u>8</u>	^Q	<u>8</u>	[©]	Ø
Suma	Constante	Suma	Suma	Constante	Suma

			•				•
115	824		1.498	1.174	86	86	
115 \$	824 \$		\$ 86	\$ 47	\$ 86	\$ 86	
₩ —	∞		\$ 1.498	7.17	€	€9	
19	10	7	006	100%	100%	100%	6
					100%	100%	
	-	-	100	100%	100%	100%	က
		-	100	100%	100%	100%	
	-	-	100	100%	100%	100%	
	-	-	100	100%	100%	100%	က
	-	-	100	100%	100%	100%	
		-	100	100%	100%	100%	
	2	-	100	100%	100%	100%	
19	2		100	100%	100%	100%	က
15	2		100	100%	100%	100%	
31/12/2023	31/12/2030	31/12/2030	31/12/2030	31/12/2030	31/12/2031	31/12/2031	31/12/2030
1/06/2022	1/06/2022	1/01/2024	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/01/2023
2021	2021	2021	2020	2019	2021	2021	2021
2	2	0	75	100%	100%	100%	0
238							
Ö	No	No	No	o Z	No	No	No
Creciente	Suma	Suma	Suma	Constante	Constante	Constante	Suma

					_
	es 77	\$ 177,0		\$3.158	es 31
\$ 1.620	4 178	\$ 177,0		\$3.158	es
м	100%	120.736	3900	94,6	က
		15.000			
-	400%	15.000		11,4	
	100%	15.000		12	
	100%	15.000		7,4	
	100%	15.000		10,8	
	100%	15.000		4,11	
-	100%	15.000		12	
	100%	4.052	1000	7,4	-
	100%	5.842	1000	10,8	-
-	100%	5.842	1900	4,11	-
31/12/2030	31/12/2030	31/12/2031	31/12/2024	31/12/2030	31/12/2024
1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022
Q	2021	2020	QN	2020	2021
Q	100%	6.298	g	0	-
	130	132			
2	Ø	Ø	S	S S	S
Suma	Constante	Suma	Suma	Suma	Suma

				ı			
\$ 15.210		\$37.500		\$	\$ 37	\$ 26.308	\$ 232
\$ 28.411		\$37.500	\$ 490	283	\$ 37	\$ 26.308	\$ 232
3.465	100%	24500	0006	100%	100%	3319	22600
		2500					2500
450		2500	1000				2500
450		2500	1000				2500
109		2500	1000				2500
450		2500	1000				2500
450		2500	1000				2500
450	100%	2500	1000				2500
50	100%	2000	1000		100%		800
490	100%	2500	1000	100%	85%		2000
566	100%	2500	1000	40%	20%	3319	2300
31/12/2030	31/12/2025	31/12/2031	31/12/2030	31/12/2023	31/12/2024	30/06/2022	31/12/2031
1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/01/2023	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022
2021	Q	2021	2021	g	Q	2021	2021
0	Q.	2523	1112	S	QN	381	1900
129		5					
Ø	9	ত	8	8	S S	9 N	NO
Suma	Constante	Suma	Suma	Creciente	Creciente	Suma	Suma

33.616	6.486	23.466	4.650	3.774	4.612	367
↔	69	€9	€9	€9	↔	€9
33.616	6.486	28.372	4.650	3.774	4.612	367
€9	↔	↔	↔	↔	↔	↔
2710	5400	9.483	100%	4750	3207	100%
150	009			900	300	
150	009	1105		200	300	
150	009	1105		200	300	
200	009	1105		200	300	
200	009	1105		900	300	
200	009	1105		200	300	
200	009	1105		200	300	
335	200	388	100%	100	150	
361	400	1155	%96	550	460	100%
764	009	1310	%08	009	497	30%
31/12/2030	31/12/2030	31/12/2030	21/12/2024	31/12/2030	31/12/2030	31/12/2023
1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022
2021	2021	2020	2021	2021	2021	2021
526	1005	3.701	40	250	0	0
220	134	2	124	125		
Ö	Sí	ଊ	ଊ	Ší	^Q	N N
Suma	Suma	Suma	Creciente	Suma	Suma	Creciente

	_	I	4	4	80
3.900	4.841	\$ 426,0	1.494	254	86
↔	↔		69	Θ	↔
3,900	4.841	\$ 426,0	1.500	254	86
↔	69		€9	Θ.	€9
225	1182	100%	ю	ıo	-
					-
25				-	-
20			-		-
	170			-	-
	170				-
25	170			-	-
20	170		1		-
				-	-
55	322	100%			-
20	180	30%	-	-	-
31/12/2030	31/12/2028	31/12/2023	31/12/2029	31/12/2030	31/12/2031
1/06/2022	1/06/2022	6/07/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022
2015	2021	рu	2020	2021	2021
50	180	рu	-	0	-
126	126				
ত	Ö	⁰ Z	[©]	°N	2
Suma	Suma	Creciente	Suma	Suma	Constante

		& 120	\$ 1.539	\$ 62	112	
		es 10	\$ 1.539	\$ 62	\$ 112	
16	9	20	100%	20	2250	4
		ro		2		
7	2	ω	100%	2	250	-
8	2	Ŋ	100%	2	250	
2	7	ഹ	100%	2	250	-
- 5	7	ഹ	100%	2	250	
2	7	ഗ	100%	2	250	-
2	7	ഗ	100%	2	250	
- 5	2	ഹ	100%	2	250	-
- 5	2	ro	100%	5	250	
		Ŋ	100%	2	250	
31/12/2030	31/12/2030	31/12/2030	31/12/2030	31/12/2031	31/12/2030	31/12/2030
1/01/2023	1/01/2023	1/07/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/01/2024
QN	QN	2020	2021	2021	2021	QN
Q	S	2	0	0	0	QN
_			238			
o _N	S	N N	Ώ	o Z	N N	ON.
Suma	Suma	Suma	Constante	Suma	Suma	Suma

					↔
339				108	300
				↔	↔
4	_©	41	က	46	100%
		2		9	
	7	2		9	
		2		9	
	7	7		9	
		7		9	
	7	7	-	9	
		7		4	
			-	2	
7			-	2	100%
- 5				2	25%
1/12/2023	31/12/2030	31/12/2031	31/12/2026	31/12/2031	31/12/2023
1/07/2022	1/01/2026	1/01/2025	1/01/2023	1/06/2022	1/09/2022
Q	2021	2021	ND	QN	2021
Q.	0	0	Q	Q	0
9	2	2	N	8	8
Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Creciente

1.900	009	330	330	330	2.880
69	↔	€	€	€9	↔
\$	890	330	330	330	2.880
49	↔	↔	↔	↔	↔
140	100%	30	40	Ø	100%
		10	10	3	100%
20		10	10	3	%06
06	100%	10	20	3	%02
31/12/2023	31/12/2022	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024
1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022	1/06/2022
2021	Q.	2021	2021	Q.	2021
09	S	10	23	QV	40%
^Q	8	ON.	8	ON.	N
Suma	Crecidnte	Suma	Suma	Suma	Creciente

	\$ 344		
	\$327		
0	0006	160	48
	1000	20	9
-	1000	20	9
	1000	20	9
	1000	20	9
	1000	50	9
-	1000	20	©
	1000	20	9
	1000	20	9
	1000		
31/12/2029	31/12/2030	30/12/2030	12/31/2030
1/01/2025	1/06/2022	1/01/2023	1/01/2023
2021	2021	N.D	Q
-	0	N.D	Q
		14	51
9	2	Ö	Ώ
Suma	Suma	Suma	Suma

)LÍTICAS PÚBLICAS	CAS													
							Secretaría Distrital de la Mujer	Mujer						
						Entidad 3:	Secretaría Distrital de Int	egración Social						
						Entidad 3:								
			2023				2024				2025	25		
Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado	Recurso disponible.	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo Estimado	Recurso	Fuente de financiación	Código Proyecto de Invesión	Costo
Inversión	7509-263	\$ 23.622	\$ 24.221	Inversión	7509-263	\$ 24.221	\$ 24.221	Inversión	7509-263	\$ 17.607		Inversión		\$ 18.146
Inversión	7575	\$ 1.863	ه. 1.863	Inversión	7575	\$ 645	\$ 645	Inversión	7575					
						\$ 3.014		Inversión		\$ 12.659		Inversión		\$ 6.646
Credito	7703	\$ 15.175		Credito	7703	\$ 3.805		Credito	7703	\$ 20.000		Inversión		\$ 20.000
Otros distrito	7641									\$ 4.741		Inversión		

	\$ 1.775	\$2.471		\$ 1.353	
	Inversión	Inversión		Inversión	
	\$ 1.723	\$2.399		\$ 1.352	
7773	7630	7798		\$ 7.630	
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	
5 209	1.673	\$970		1.115	
\$ 500	\$ 1.673	\$2.329		\$ 11.1	
7773	7630	7798	7508	7630	7577
Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión
\$ 203	\$ 1.624	\$2.261	\$ 450	1.083	1.688
\$ 203	\$ 1.624	\$2.261	\$ 450	1.083	1.688
7773	7630	7798	7508	7630	
Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	

198	188	9.000		127	5.244
€9	↔	↔		↔	↔
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Otros Distrito
192	182	6.000		124	5.520
69	69	↔		69	69
7872	7734	7642			7677
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Otros Distrito
187,00	711	24			6.769
187 \$	\$ 777	24 \$		120	\$ 69.769
us.	<i>ω</i>	63		<i>ω</i>	& 6.7
67	97	07			07
7872	7734	7642		7721	7677
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Otros Distrito
181	es 172	7.3885		\$ 1.440	\$ 28.081
181	172	7.385		1.440	28.081
69	69	↔		↔	€9
7872	7734	7642	7575		7677
Inversión	Inversión	Distrito - Otros Distrito - Otros Recursos Emergencia Reactivación - PCC Crédito - PCC Otros recursos de	Recursos del Distrito		Otros Distrito

	\$ 452	\$ 60	\$ 1.719	\$ 1.305	\$ 110,3	\$ 110,3	
		Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	
		\$ 309	\$ 1.669	\$ 1.486	\$ 107,1	\$ 107,1	
	7659	7659	7566	7812	7812	7812	
	Credito	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	
	\$ 855	\$ 300	\$ 810	\$ 432	\$ 103,4	\$ 103,4	
	8855	\$ 300	\$ 1.620	\$ 432	\$ 103,4	\$ 103,4	
7677	7659		7566	7812	7812	7812	7659
125 Otros Distrito	Credito		Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Credito
\$ 125	830		\$ 1.573	1.218	\$ 101	\$ 101	\$ 6.000
125	830		1.573	1.218	101	101	6.000
\$ 7677	7659		\$ 2992	7812 \$	7812 \$	7812	φ.
Otros Distrito	Credito		Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	

\$ 200	\$ 284,0		\$3.554	
Inversión	Inversión		Inversión	
\$	\$274,0		\$3.451	
7747	7747		7798	7721
Inversión	Inversión		Inversión	Inversión
189	\$ 264,0		\$1.851	33
\$	\$ 264,0		\$3.350	33
7747	7747		7798	7721
Inversión	Inversión		Inversión	Inversión
	\$ 502,0		\$3.253	\$ 32
\$	\$ 502,0		\$3.253	\$ 32
\$7.747	7747		7798	7721
Inversión	Inversión		Inversión	Inversión
	\$7.747 \$ 183 \$ 183 Inversion 7747 \$ 189 \$ 189 Inversion 7747 \$ 194 Inversion \$ \$	\$7.747 \$ 183 \$ 183 Inversion 7747 \$ 189 \$ 189 \$ 189	\$7747 \$ 183 \$ 183 Inversion 7747 \$ 189 \$ 189 Inversion 7747 \$ 254.0 Inversion 7747 \$ 254.0	\$7.747 \$ \$193 \$ \$192 \$ \$192 \$ \$194 \$ \$199 \$ \$199 \$ \$199 \$ \$194 \$

49.154

\$ 551

\$ 300

25.750	3.888	29.327		5.665	1.550	
€9	€9	€9		€9	↔	
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Inversión	
25.750	3.888	27.930		5.665	1.550	
€9	€9	€9		€9	₩	
7698	7684	7715	7680	7680	7680	
Recursos Propios	Recursos Propios	Inversión	Recursos Propios	Recursos Propios	Inversión	
		3.578				
13.104	1.909	9.812	70	2.000	1.235	
€9	69	€9	↔	↔	↔	
7698	7684	7715	7680	7680	7680	7721
Recursos Propios	Recursos Propios	Inversión	Recursos Propios	Recursos Propios	Inversión	Inversión
		\$ 9.720				\$ 367
36.038	2.650	26.343	6.188	5.050	1.082	367
€9	69	↔	49	↔	49	es
7698	7684	7715	7680	7680	7680	7721
Recursos Propios	Recursos Propios	Inversión	Inversión	Recursos Propios	Inversión	Inversión

2.310	5.528			285	\$ 110,3
ь	69			↔	97
Inversión	Inversión		Otros distrito		Inversión
\$ 4.442	\$ 5.315		\$ 1.650		\$107,1
				7721	7812
				Irversión	Inversión
				500	\$ 103,4
				5699	\$ 103,4
7659	6592	7575			7812
Credito	Credito	Inversión			Inversión
1.974	\$ 8.955	\$ 827,0			. 101
1.974	8.955	\$ 827,0			101
67	97				
7659	7659	7575	7641	7721	7812
Credito	Credito	Inversión	Otros distrito	Inversión	Inversión

C)	Ŋ	8 91	900	70	428	788
€9	€9		↔	69	↔	€9
Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	
4	4	\$ 88	500	89	416	
↔	↔		↔	↔	↔	
7771	7771	7836	7677	7721		
4 SGP Propósito General	SGP Propósito General	Inversión	165 Otros Distrito	Inversión	Inversión	Inversión
		98 \$		99		
8	8		\$	\$ 99	404	743
40	40	98 99				
€9	€9		€9	€9	€9	€9
1777	1777	7836	7677	7721	7721	
4 SGP Propósito General	SGP Propósito General	Inversión	1.320 Otros Distrito	Inversión	inversión	
		83 93		\$ 64	392	
4	4	€ 80 69	1.320 \$	\$ 64	392	
€9	\$		⇔		\$	
		7836	7677	7721	7721	
		Inversión	Otros Distrito	Inversión	inversión	
	1			·	1	

	T		ı	T	T
	2.499	628	201	122	
	€9	€>	€9	€9	
		isón		sión	
		Inverisón		Inversión	
		610		118	
		69		49	
			7802	7802	
			32	37	
			çu	, Qu	
			Inverisón	Inverisón	
				115	
				-	
			189		
				€9	
			189	115	
			69	↔	
7721			7802	7802	7721
			12	1	7
ión			són	són	ión
Inversión			Inverisón	Inverisón	Inversión
			183	11	309
368					
)) 					
			\$	₩	309 \$
368			18	111	30
% 			€9	€9	↔
			37		
7721				7802	7721
Inversión				Inversión	Inversión
Inve				Inve	Inve
L	1	i .	1	1	1

		7825	7825	7825	7590
		Inversión	Inversión	Inversión	Inversión
		75	75	75	1.273
		75	75	75	1.273
7590		7825	7825	7825	7590
inversion		Inversión	Inversión	Inversión	Inversión
· •		207	207	207	\$ 2.142
2000		207	207	207	\$ 2.142
7590		7825	7825	7825	7590
inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión

	\$368	48	77
		ω	69
Inversión	Inversión		Inversión
8 12	\$358	\$ 47,00	es 75
	7823	4477	7757
	Otros Distrito	inversión	Inversión
	\$ 254	\$	23
	\$347	\$ 46	5 73
	7823	4477	7757
	Otros Distrito	inversión	Inversión
	9354	8	27
	\$337	% 44	es 17
	7823		
	Otros Distrito		

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			72	50	00	
		Costo Estimado	20.472	2.020	20.000	
			€9	€9	↔	
		Código Proyecto de Invesión				
		Fuente de financiación	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión
	2029	Recurso				
		Costo Estimado	\$ 19.864	\$ 3.846	\$ 20.000	\$ 1.478
		Código Proyecto de Invesión				
		Fuente de financiación	Inversión	Inversión	Inversión	
	2028	Recurso				
		Costo Estimado	\$ 19.274	\$ 7.327	\$ 20.000	
		Código Proyecto de Invesión				
	7:	Fuente de financiación	Inversión	inversión	Inversión	
	2027	Recurso				
		Costo Estimado	\$ 18.701	\$ 3.489	\$ 20.000	
		Código Proyecto de Invesión				
	2026	Fuente de financiación	Inversión	Inversión	Inversión	
	20	Recurso				

1.998		1.692	
€9		€9	
Inversión		Inversión	
\$ 1.939		\$ 1.691	
Inversión		Inversión	
1.883		1.681	
φ.		φ.	
Inversión	Inversión	Inversión	
\$ 1.828	\$2.545	\$ 1.353	
Inversión	Inversión	Inversión	

223	211	7.000		143	3.588
€9	↔	↔		↔	↔
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Otros Distrito
\$ 216	\$ 205	\$ 7.000		139	\$ 5.078
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Otros Distrito
210	199	3.000		135	5.172
€9	↔	↔		↔	↔
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Otros Distrito
204	193	3.000		131	5.382
€9	↔	↔		₩	↔
Inverisón	Inversión	Inversión		Inversión	Otros Distrito
	·		·	·	

			· <u>^</u>	ı		_
\$	\$ 68	\$ 1.935	1.535	\$ 124,1	\$ 124,1	\$ 7.379
	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	
	99\$	\$ 1.878	\$ 498	\$ 120,5	\$ 120,5	
Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	
\$ 480	\$ 64	\$ 1.824	\$ 1.403	\$ 117,0	\$ 117,0	
Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión
\$ 466	\$ 62	\$ 1.770	\$ 1.353	\$ 113,6	\$ 113,6	\$ 6.753
Inversión	Inversión	Inversión	Irversión	Inversión	Inversión	

3,000	225	\$ 330,0	\$4.000	
φ.	69			
	Inversión	Inversión	Inversión	
	219	\$318,0	\$3.884	
	Inversión	Inversión	Inversión	
	\$ 212	\$ 306,0	\$3.771	
	Inversión	Inversión	Inversión	
	506	\$ 295,0	\$3.661	
	sin Definir			
	Inversión	Inversión	Inversión	

32.753	64.431	\$ 621		\$ 376
€	69			
Inversión	Inversión	Inversión		Inverisón
\$ 31.193	\$ 60.216	\$ 603		\$ 358
Inversión	Inversión	Inversión		Inverisón
7.737	56.277	\$ 585		\$ 341
vs.	<i></i>			
Inversión	Inversión	Inversión		Inverisón
\$ 28.293	\$ 52.595	\$ 268		\$ 325
	-			
Inversión	Inversión	Inversión		Inverisón

25.750	3.888	35.647		5.665	1.550	
es	€9	€9		€9	€9	
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Inversión	
\$ 25.750	3.888	\$ 33.949		\$ 5.665	\$ 1.550	
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Inversión	
25.750	3.888	32.333		5.665	1.550	
φ.	↔	φ.		φ.	φ.	
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Inversión	
25.750	3.888	30.793		5.665	1.550	
···	ь	us.		69	us.	
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Inversión	
L			I .			

202	
202	

Thereion					
\$ 5.739 Investion \$ 5.000 Investion \$ 1.250 Investion	2.700			320	\$ 124,1
\$ 5.749 Investor \$ 5.979 Investor \$ 5.197 S 11136 Investor \$ 5.117.0 Investor \$ 5.120	φ.			€9	
\$ 5.749 Investor \$ 5.979 Investor \$ 5.197 S 11136 Investor \$ 5.117.0 Investor \$ 5.120					
\$ 5.749 Inversion \$ 5.979 Inversion \$ 5.1170 Inversion \$ 110.00	Inversión		Inversión		Inversión
\$ 5.749 Inversion \$ 5.979 Inversion \$ 5.1170 Inversion \$ 110.00					
\$ 5.749 Inversión \$ 5.979 \$ 302 \$ 317.0					\$ 120,5
\$ 5.749 Inversión \$ 5.979 \$ 302 \$ 313.6 Inversión \$ \$ 113.6					
\$ 5.749 Inversion \$ 5.113.6 Inversion \$ 5.113.6		Inversión		Inversión	Inversión
\$ 5.749 Inversion \$ 5.113.6 Inversion \$ 5.113.6					
\$ 5.749 Inversion S 1136 Inversion					\$ 117,0
\$ 5.749					
		Inversión			Inversión
Inversión Inversión Inversión					\$ 113.6
Inversión Inversión Inversión					
	Inversión	Inversión		Irversión	Irversión

Provided							
\$ 5 5 6 Investorin	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	9	103	200	79	482	887
\$ 5 5 Inversion \$ 5 5 1 Inversion \$ 5 5 5 Inversion \$ 5 5 5 1 Inve	69	₩.	ω,	49	€9	49	49
\$ 5 5 Investign \$ 5 5 1 Investign \$ 5 5 5 Investign \$ 5 5 5 Investign \$ 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5							
\$ 5 6 Inversion \$ 5 97 Inversion \$ 100 \$ 5 6 Inversion \$ 5 97 \$ 5 72 Inversion \$ 5 97 \$ 5 600 Inversion \$ 5 97 \$ 5 636 Inversion \$ 5 897 \$ 600 Inversion \$ 5 897 \$ 724 Inversion \$ 5 897 \$ 725 Inversion \$ 5 897 \$ 726 Inversion \$ 5 897 \$ 727 Inversion \$ 5 897 \$ 728 \$ 600 \$ 729 \$ 720 \$ 720 \$	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	
\$ 5 6 Inversion \$ 5 97 Inversion \$ 100 \$ 5 6 Inversion \$ 5 97 \$ 5 72 Inversion \$ 5 97 \$ 5 600 Inversion \$ 5 97 \$ 5 636 Inversion \$ 5 897 \$ 600 Inversion \$ 5 897 \$ 724 Inversion \$ 5 897 \$ 725 Inversion \$ 5 897 \$ 726 Inversion \$ 5 897 \$ 727 Inversion \$ 5 897 \$ 728 \$ 600 \$ 729 \$ 720 \$ 720 \$							
\$ 5 5 Inversion \$ 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5			\$ 100				
\$ 5 5 Inversion \$ 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5							
\$ 5 5 Inversión \$ 5 97 \$ 572 \$ 500 Inversión \$ 5 97 \$ 597 \$	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión
\$ 5 5 Inversión \$ 5 97 \$ 97 \$ 97 \$ 97 \$ 97 \$ 98 \$ 98 \$ 98 \$							
\$ 5 Inversion Inversion \$ 500 Inversion Invers			26 \$				
\$ \$ 34 \$ \$ 200 \$ \$ 200 \$ \$ 34 \$ 34							
w w w w	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	
w w w w							
Inversión Inversión Inversión Inversión			ભ 46				
Inversión Inversión Inversión Inversión							
	Inversión	Irversión	Inversión	Irversión	Inverisón	Irversión	Inversión
<u> </u>							

	2.894	707		137	
	↔	69		↔	
		Inverisón		Inversión	
		687		\$ 133	
	Inversión	Inverisón		Inversión	
	2.651	667		129	
	φ.	us us		φ.	
		Inverisón		Inversión	
		647		\$ 125	
	inversión	Irverisón	Irversión	Inversión	
-					

	\$415	45	85
		↔	€
Inversión	Inversión		Inversión
	0		
21	403	53	83
€9	↔	€9	€9
	Inversión		Inversión
	0		
	391	57	8
	↔	\$	\$
	Inversión		Inversión
	379	50	79
	↔	↔	€9
	Inversión		Inversión

							o c						
							ıir Toksono						
						de la ejecución	Dirección/Subdir	idad					
						Corresponsables de la ejecución	70 70 90 10						
						2000							
			Tolééon		3599494	3581600 - 1311	3581600 - 1311	3494520 Ext 201 3494520 Ext	3581600 -				
						Responsable de la ejecución	Dirección/Subdire	ad	Dirección de Predios	Subdirección de 3581600 - 1311 Barrios	Subdirección de Barrios	Dirección de Mejoramiento de Barrios	Subdirección de Operaciones
						Responsabl	7 13 11		ERU	SDHT	SDHT	CVP	SDHT
							2000		Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat
							1000		189.388,00	5.574,00	41.020,00	182.744,00	7.419,00
								ø	⇔	↔	€9	\$	φ.
								Código Proyecto de Invesión					
							_	Fuente de financiación			Inversión	Inversión	
							2031	Recurso					
				Costo Estimado			\$ 2.019	\$ 20.000					
				Código Proyecto de Invesión									
								Fuente de financiación	Inversión		Inversión	Inversión	
							2030	Recurso					

		3581600			
	Subsecretaría de Planeación Territorial	Subdirección de operaciones		Subsecretaria de Planeación Territorial	
	SDP	Secretaria Distrital de Hábitat		SDP	
	Planeación	Hábitat		Planeación	
PBX: (+571) 297 60 30		3581600	359 94 94 ext.		3581600 - 1311
Subdirección de Gestión Redes PBX: (+571) 297 Sociales e 60 30 Informalidad	Subdirección de gestión del Suelo	Subdirección de Gestión del Suelo	Subgerencia de Gestión Urbana	Subdirección de Barrios	Subdirección de , Barrios
IPES	SDHT	SDHT	ERU	SDHT	SDHT
Desarrollo Econimico	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat
00'609	\$ 18.075,72	16.571,00	1.450	12.371,00	1.688,00
69		₩	φ.	φ.	ω
	Inversión				
	\$ 2.057				
	Inversión			Inversión	
					1

				<u> </u>	
3813000 ext 2001	3169001 Ext. 1007	3581600	3581600	3581600 Ext. 1413	4377060
Alto Consejero Distrital de TIC	Dirección de Eliminación de Violencias contra las mujeres y Acceso a la Justicia	Subdirección de Operaciones	Subdirección de Barrios	Subdirección de Información Sectorial	Subdirección Técnica Operativa
Secretaría General	Secretaria Distrital de la Mujer	THOS	SDHT	SDHT	JBB
Gestión Pública	Mujer	Hábitat	Hábítat	Hábitat	Ambiente
2.017,64	1.694,00	51.260,00	300,00	2.507,08	93.169,00
v,	ы	ы	vs.	v ₂	чэ
Inversión		Inversión		Inversión	
\$		\$ 3.500		148	
Inverisón	Inversión	Inversión		Inversión	Otros Distrito
	1				

					1		
					3581600	3581600	
					Subdirección de Prevención y Seguimiento	Subdirección de Prevención y Seguimiento	
					SDHT	SDHT	
					Hábitat	Hábitat	
4377060	3581600 -	3581600 -	4292800 ext. 2903	3681600 ext 6004	3581600	3581600	3581600 -
Subdirección Técnica Operativa	Subdirección de Operaciones	Subdirección de Operaciones	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Operaciones
JBB	SDHT	SDHT	IDIGER	SDHT	SDHT	SDHT	SDHT
Ambiente	Hábitat	Hábitat	Ambiente	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat
240,00	4.415,09	927,55	15.486,00	10.403,00	1.122,72	1.122,72	20.132,00
69	69	49	es	us.	49	ω-	ω-
					Inversión	Inversión	
					\$ 127,8	\$ 127,8	
	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión

				•	
3581600 -	3881600 - 1309	'+57(601) 3581600 ext 1310		3358000 - 8302 3581600 - 1402	3581600 Ext.
Subdirección de Operaciones	Subdirección de Apoyo a la Construcción	Subdirección de Apoyo a la Construcción	Gerencia ERU	Subdirección de Gestión de Suelo 3581600 - 1402	Subdirección de Información Sectorial
SDHT	SDHT	SDHT	ERU	SDHT	SDHT
Hábitat	Hábítat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat
7.320,00	1.807,00	3.093,03		32.082,00	00'96
ь	us us	<i>ω</i>		s s	69
		Inversión			
		\$ 343,0			
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	

			I	I	I		I
3581600 - 1311				3581600 Ext.	3581600 Ext.		
Subdirección de Barrios	Gerencia ERU	Subdirección de Recursos Públicos	Subdirección de Recursos Privados	Subdirección de Información Sectorial	Subdirección de Información Sectorial	Subdirección de Recursos Privados	Subdirección de Recursos Públicos
SDHT	ERU	SDHT	SDHT	SDHT	SDHT	SDHT	SDHT
Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat
218.208,00		509.526,11	4.978,00	707	116	26.308,00	3.167,83
\$ 218.208		ь	φ.	φ.	φ.	φ.	φ.
		Inversión					Inverisón
		\$ 68.942					9362 8
Inversión		Inversión	Inversión				Inverisón

			3581600			
			Subsecretaría de Coordinación Operativa			
			SDHT			
			Hábitat			
3494520 Ext.301 3494520 Ext.130	3494520 Ext. 501 y 131	3581600 - 1311	3494520 Ext 401 3494520 Ext	3494520	3494520 Ext 401 3494520 Ext	3581600 Ext. 1413
Dirección de Reasentamientos	Dirección de Urbanización y Titulación	Subdirección de Barrios	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	Subdirección de Información Sectorial
CVP	CVP	SDHT	CVP	CVP	CVP	SDHT
Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat
263.008,00	38.262,50	254.506,00	10.908,00	50.479,00	17.779,00	734,00
69	ь	ь	ь	ь	ь	69
	Inversión			Inversión	Inversión	
25.750	3.888			5.665	1.550	
49	↔			φ.	€	
Inversión	Inversión	Inversión		Inversión	Inversión	
L			l	l .	l	

					3581600
					Subdirección de Prevención y Seguimiento
					Secretaría Distrital del Hábitat
					Hábitat
3581600 -	3581600 -	3581600 - 1311	3581600 -	3581600 Ext. 1413	3581600
Subdirección de Operaciones	Subdirección de Operaciones	Subdirección de , Barrios	Subdirección de Operaciones	Subdirección de Información Sectorial	Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
SDHT	SDHT	SDHT	SDHT	SDHT	SDHT
Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat
20.523,00	36.367,00	1.253,00	5.130,00	1.430,00	1.122,72
v)	69	69	ω	w	ω
					Inversión
					\$ 127,8
Inversión				Inversión	Inversión

			T	1		T
		3581600 /				
		Subdirección de Infromación Sectorial				
		SDHT				
		Hábitat				
3808330	3808330	358 16 00 -	4377060	3581600 Ext. 1413	3581600 Ext. 1413	.+57)318354278 7
Despacho- Proyacto 7771	Despacho- Proyecto 7771	Oficina Asesora de Comunicaciones	Subdirección Técnica Operativa	Subdirección de Información Sectorial	Subdirección de Información Sectorial	Subsecretaria de (+57)318354278 Gestión Corporativa
SDIS	SDIS	SDHT	BB BB	SDHT	SDHT	SDHT
Integración Social	Integración Social	Hábitat	Ambiente	Hábitat	Hábitat	Hábitat
38,35	38,35	929,37	6.024,00	712,18	3.597,80	3.254,00
9	ω	ω	ω	49	ω	φ.
		Inversión		Inversión		
		ه 106		84		
Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión

			T		T
3581600 Ext.	3581600 Ext. 1413	3581600 Ext.	3581600 Ext. 1413	3581600 Ext. 1413	3581600 Ext. 1413
Subdirección de Información Sectorial					
SDHT	SDHT	SDHT	SDHT	SDHT	SDHT
Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat
707,00	8.044,00	4.674,10	573,00	1.238,10	00'609
9	↔	us us	φ.	ψ,	φ.
		Inverisón		Inversión	
		ره		24	
	Inverisón	Inverisón		Inversión	

			ı	ı	T
	3358000				
	Subecretaría de Planeación Territorial				
	SDP				
	Planeación				
358 1600	3581600 Ext. 1412				3681600 - 1309
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	Subdirección de Gestión de Suelo	Subdirección de Recursos Privados	Subdirección de Recursos Privados	Subdirección de Recursos Privados	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad
SDHT	SDHT	THOS	SDHT	SDHT	SDHT
Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábitat	Hábítat
2.400,00	00'068	612,00	612,00	612,00	6.295,00
φ.	ω.	€9	69	69	ь

3581600 - 1309		3279797	3279797
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	Subdirección de Recursos Públicos	Subdirección para la Infancia	Subdirección para la Adultez
SDHT	SDHT	SDIS	SDIS
Hábitat	Hábitat	Integración Social	Integración Social
42,00	3.325,00	393,30	626,31
69	φ.	ω	φ.
	Inversión		Inversión

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO	D1
	Nombre del indicador	Manzanas con mejoramiento de condiciones del entorno
	Relación entre el indicador de resultado e	
	indicadores de producto	
	Indicador del PDD	No Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
		Ustrai
Información general	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	
		Entidad Entidad Entidad
	Barrier and a design of the	El indicador contabiliza el número de manzanas beneficiadas por intervenciones integrales del hábitat que mejoran sus condiciones de entorno.
	Descripción del indicador	
	Formula del indicador	Sumatoria de manzanas con mejoramiento de condiciones del entorno
	Enfoque	Territorial
	Unidad de medida	Tomoral
	Official de filedica	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas
		Hectáreas Habitantes Acuerdos
		Documento Estrategia
		Otro X Cuál? Manzanas
	Periodicidad de medición	
	Periodicidad de medición	
		Mensual Trimestral Anual X
		Bimestral Semestral
	Línea Base (LB)	
	Linea base (Lb)	
		LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	
		Año inicio 2.022 Año Fin 2031
		7.00
	Metas	-
Medición	wetas	
		<u>Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5</u>
		1137 1200 2000
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		2000 2000
		Final
		8337
		0337
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Cúal?
		X Localidad
		De acuerdo con los criterios definidos para la identificación de impactos de cada tipología de intervención propuesta en el marco de este objetivo, se hace el
	Metodología de medición	conteo del número de manzanas que se benefician de las intervenciones integrales del hábitat y por tanto presentan mejoramientos en sus condiciones de
	l ř	entorno. La sumatoria de los conteos bienales es el insumo reportado para el cumplimiento de la meta.
		Sitionio. La dumatoria de los conteces pientales es el mounto reportado para el campininione de la meta.
	Fuentes de información	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT
	Días de rezago	30
	Serie disponible	
		†
	0	
	Cargo:	Subdirectora de Información sectorial.
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT
indicador	Dependencia:	Subdirección de Información Sectorial - SIS
		1
	Taláfana	
	Teléfono:	He Carlo Co. 1
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
	Cargo	Subuliectora de Flografinas y Flogectos
responsable de reportar el	5	Occupant Program Little
dato	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat
Observaciones		<u> </u>

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO		
	Nombre del indicador	ntros poblados con mejoramiento de condiciones del entorno	
	Relación entre el indicador de resultado e	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	indicadores de producto		
	Indicador del PDD	Código Meta	
		Codigo meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		
Información general	Programa (PDD)		
illiorillacion general	Sector responsable	bitat Entidad	Secretaría Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento		<u> </u>
	del indicador		
	dei indicador		
		Entidad Entidad	Entidad
	Descripción del indicador	indicador presenta el número de centros poblados beneficiados por intervencio	nes integrales del hábitat que mejoran sus condiciones de entorno.
	Formula del indicador	matoria de centros poblados con mejoramiento de condiciones de entorno en e	el bienio
	Enfoque	Territorial	
	Unidad de medida	Torritorial	
	Unidad de medida		
		Kilómetros Toneladas Programas	Personas
		Hectáreas Habitantes Acuerdos	
		Documento Estrategia	
		Otro X Cuál? entros poblados	
		Otto A Guar entros poblados	
	Periodicidad de medición		
	i enodicidad de medición	Manager	Anual X
		Mensual Trimestral	Anual X
		Bimestral Semestral	
	Línea Base (LB)		
	,		0
		LB <u>0</u> Fecha de LB 2021	Fuente LB Secretaría Distrital de Hábitat
	Año inicio - Año fin		
	Ano inicio - Ano fin		
		Año inicio 2.022 Año Fin 2031	
Medición	Metas		
		Año 1 Año 2 Año 3	3 Año 4 Año 5
		7.810 2	7,1100
			0
		Año 6 Año 7 Año 8	
		3	3
		Final	
		8	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Territorialización del indicador		
	Territorializacion dei indicador		
		Sí No Nivel:	Localidad Cúal?
		X	Localidad
		hace el conteo del número de centros poblados beneficiados de las intervencio	ones integrales del hábitat. La sumatoria de los conteos anuales es el insumo
	Metodología de medición	portado para el cumplimiento de la meta.	
	Fuentes de información	Secretaría Distrital de	el Hábitat - SDHT
	Días de rezago	30	
		No	
	Serie disponible	NO	
	Cargo:	Subdirectora de Infor	mación sectorial.
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital de	
indicador	Dependencia:	Subdirección de Informa	
mulcaudi	роронавныя.	Subulifection de informa	adion occional - dio
	Teléfono:		
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sáno	chez Corredor
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Progr	amas y Proyectos
responsable de reportar el		<u> </u>	
dato	Entidad	Secretaría Distrita	al del Hábitat

Observaciones			

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1		
	Nombre del indicador	Número de hogares urbanos que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	
	Relación entre el indicador de resultado e		
	indicadores de producto		
	Indicador del PDD	No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	The parties of the pa	
	Programa (PDD)		
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat	
		nabilat Entidad Secretaria Districti de nabilat	
	Entidades involucradas en el cumplimiento		
Información general	del indicador		
		Entidad Entidad Entidad	
		Este indicador realiza el conteo de los hogares que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales, se tienen solo en cuent	
		las intervenciones contenidas en el plan de acción de la PGIH, las mejoras son las mencionadas en la nota que acompaña el nombre del indicador.	
	Descripción del indicador		
	Descripcion del maledder	Nota: Se incluyeron aquellas acciones para las cuales es posible asociar directamente o mediante una aproximación razonable un hogar y una mejora	
		habitacional.	
	Formula del indicador	Sumatoria de los hogares urbanos que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales.	
	Enfoque	Poblacional - diferencial	
	Unidad de medida		
		Kilómetros Toneladas Programas Personas	
		Hectáreas Habitantes Acuerdos	
		Documento Estrategia	
		Otro X Cuál? Hogares	
		Cual: Trogares	
	Periodicidad de medición		
		Mensual Trimestral Anual X	
		Bimestral Semestral	
	Línea Base (LB)		
		LB <u>0</u> Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin		
		Año inicio 2.022 Año Fin 2031	
		100.11	
Medición	Metas		
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	
		16101 10772 6247 15429 11291	
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
		11053 9537 11995 11757 2500	
		Final 3337 11333 11737 2300	
		106683	
		10000	
	Territorialización del indicador		
	Territorializacion dei indicador		
		Sí No Nivel: Cúal?	
		I. Se realiza el conteo de los hogares que dada una intervención de la PGIH ven una mejora en sus condiciones nabitacionales.	
		1. Se caliza di contro de los negares que dada una interrencion de la 1 cin 1 von una inigira en cas controlones nastracionales.	
	Metodología de medición		
	Fuentes de información	Secretaria Distrital del Hábitat - SDHT	
	Días de rezago	120	
	Serie disponible	No	
	ours dispersion	***	
	Cargo:	Subdirectora de Información sectorial.	
Datos del responsable del	Entidad:	Subulificiola de información sectorial. Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
indicador		Subdirección de Información Sectorial - SIS	
inuicador	Dependencia:	Subulifection de motifiación Sectorial - SIS	
	T-1/6		
	Teléfono:	W. S. Francisco	
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor	
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
responsable de reportar el	5-		
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat	
Observaciones			

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTAD	DO 1	
	Nombre del indicador	Número de hogares rurales que ven mejoradas sus condiciones habitacionales dentro del marco de la PGIH	
	Relación entre el indicador de resultado e		
	indicadores de producto		
	Indicador del PDD	No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		
	Programa (PDD)		—
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábita	
Información general	Entidades involucradas en el cumplimiento		
	del indicador	5.01	
		Entidad Entidad Entidad	
		Este indicador realiza el conteo de los hogares que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales, se tienen solo e	
	Descripción del indicador	cuenta las intervenciones contenidas en el plan de acción de la PGIH, las mejoras son las mencionadas en la nota que acompaña el nombre del inc	dicad
	· ·		
	From the first office to	Nator Ca ingluyorga aguallaa agaianga para laa ayalaa aa pagibla pagaiar diraatamagta a madigata yaa agrayimagida razanabla ya bagar y yaa mai	
	Formula del indicador	Sumatoria de los hogares rurales que dada una intervención del distrito ven mejorada sus condiciones habitacionales	
	Enfoque	Poblacional - diferencial	
	Unidad de medida	l	
		Kilómetros Personas Personas Personas	
		Hectáreas Habitantes Acuerdos	
		Documento Estrategia	
		Otro X Cuál? Hogares	
			_
	Periodicidad de medición	l	
		Mensual Trimestral Anual X	
		Bimestral Semestral	
	Línea Base (LB)		
	l ' '	LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distriral del Hábitat	
		LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distriral del Hábitat	
	Año inicio - Año fin		
		Año inicio 2.022 Año Fin 2031	
Medición	Metas		
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	
		410 669 0 390 365	
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
		340 340 50 25 0	_
		Final	
		2589	
		2309	
	Territorialización del indicador		
	Territorializacion dei indicador		
		Sí No Nivel: Cúal?	
		X	
		I. Se realiza el conteo de los nogales que dada una intervención de la Poin Ven una mejora en sos condiciónes habitaciónais	
		. So realize to solice to localization and the realization and the	
	Metodología de medición		
		Los detalles de este conten están consignados en el documento anexo a esta ficha, documento que contiene un paso a paso para realizar la aproxi	imaai
	Fuentes de información	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
	Días de rezago	60	_
	Serie disponible	No	
	осте изрольне	100	
	Cargo:	Subdirectora de Información sectorial.	
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
indicador	Dependencia:	Subdirección de Información Sectorial - SIS	
	T 1//		
	Teléfono:		
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor	
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
responsable de reportar el	3-	Casalisation and Tragitation (Tragitation)	
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat	
1111			
Observaciones	ı		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO	01
	Nombre del indicador	Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat
	Relación entre el indicador de resultado e	
	indicadores de producto	
	Indicador del PDD	No Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	
Información general		Entidad Entidad Entidad
		La dimensión de Gestión de la participación del IIPC: Los programas y proyectos de la entidad para promover la participación ciudadana, el acceso ciudadar
		a la información pública de la entidad, el relacionamiento con los espacios de participación y la promoción de la participación ciudadana digital.
	Descripción del indicador	El IIPC Mide la manera en que las entidades cumplen su rol de promoción, apoyo y fortalecimiento de la misma, a través de la noción que tienen las
	i .	entidades, los arreglos institucionales y la gestión que realizan para llevar a cabo los procesos de participación ciudadana.
		December of the state of the state of
		Para mayor detalle del calculo ver el link:
		Calificación de la dimensión de Gestión de la Participación del Indice Institucional de Participación Ciudadania de la Secretaria Distrital del Hábitat
	Formula del indicador	Camicación de la dimensión de Gestión de la Fanticipación del midice instituciónal de Fanticipación Citudadana de la Secretaria Distritar del Fabrica
	Enfoque	
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas
		Hectáreas Habitantes Acuerdos
		Documento Estrategia
		Otro X Cuál? ıramas y proyectos
	Periodicidad de medición	-
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X
		Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral
		Dilliesual
	Línea Base (LB)	
		5.4.4.9
		LB 46.8 Fecha de LB 2021 Fuente LB Veeduria Distrital
	Año inicio - Año fin	
		Año inicio 2.023 Año Fin 2031
Marie Park		
Medición	Metas	AT 4 AT 0 AT 2 AT 4
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 51 71
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		Allo 0 Allo 1 82
		Final
		82
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Cúal?
		X
		Elementos merodoriogicos: Disposiciones como parte la falcación para la construcción del fadica
	Metodología de medición	Dimensiones: componentes básicos para la construcción del índice. Indicadores: Son los instrumentos de medición de las variables.
		Production: Can les anunciades en forms de internación de las variables.
	Fuentes de información	Veeduria
	Días de rezago	90
	Serie disponible	No
		<u> </u>
Date date 11	Cargo:	Veedor Delegado para la participación y los programas especiales
Datos del responsable del	Entidad:	Veeduria Distrital
indicador	Dependencia:	Veeduria Delegada para la participación y los programas especiales
	Taláfanas	3407666
	Teléfono:	340/000
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	+
Planeación de la entidad	Cargo	
responsable de reportar el	·	†
dato	Entidad	
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de Hectareas gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana
	Relación entre el indicador de producto y el	La gestión del suelo para la realización de operaciones urbanas es vital para mejorar la calidad urbana de granes piezas de la ciudad, estos proyectos tienen
	resultado esperado	un impacto significativo cuando se concretan en zonas que presentan deficits u oportunidades en las condiciones del entorno.
	Indicador del PDD	Sí
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático
	Programa (PDD)	Revitalización urbana para la competitividad
	Sector responsable	Hábítat Entidad Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	
		Entidad Entidad Entidad
Información general	Descripción del indicador	El indicador contabiliza las hectareas que son objeto de la gestión predial del suelo mediante los diferentes instrumentos legales para la ejecución de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana, así como mejorar áreas centrales o consolidadas que permitan reducir problemas urbanos.
		<i>y</i>
	Descripción del producto	Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial, estudios de pre inversión e inversión y servicio de apoyo
		financiero en operaciones urbanas especiales
	Meta(s) de resultado a la que el producto	
	aporta mediante su implementación.	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessos De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión
		tenibles Meta ODS Meta ODS Meta ODS participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
		The state of the s
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de hectáreas gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas
		Hectáreas X Habitantes Acuerdos
		Documento Estrategia
		Otro Cuál?
	Periodicidad de medición	
		Mensual Trimestral X Anual
		Bimestral Semestral
	Línea Base (LB)	
		LB <u>0.52</u> Fecha de LB <u>2021</u> Fuente LB Empresa de Renovación y Desarrollo
	A	
	Año inicio - Año fin	12 T
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030
	Mada	
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
iniculcion		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 0.52 1.18 0.58 0 0.52
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		0.85 0.85 0.58 0
		Final
		5.08
		0,00
	Territorialización del indicador	
		Si No Nivel: Legalidad Cúal?
		X Localidad
	Metodología de medición	Se contabilizan las hectareas de acuerdo al seguimiento de la metodología para la formulación de proyectos, basado en el cumplimiento de los cronogramas
	metodologia de medición	establecidos por la empresa. Seguimiento de las actividades planteadas por parte de los líderes de cada componente.
		Alcaldía Mayor de Bogotá para expedición de actos administrativos y decretos, número de estudios previos elaborados y número de predios gestionados,
	Fuentes de información	
	Días de rozago	adquiridos y transferidos - FUSS
	Días de rezago	15 Si
	Serie disponible	υ -
	Cargo:	Directora
Datos del responsable del	Entidad:	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ERU
indicador	Dependencia:	Dirección de Predios
maioduoi	Боронавнов.	Direction de l'Itélies
	Teléfono:	3599494
	Nombre funcionario	María Constanza Eraso Concha
Aprobación Oficina de		
Planeación de la entidad	Cargo	Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos
responsable de reportar el	5.61.4	Francisco de Description Describe Maria de Portir (FDM)
dato	Entidad	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ERU
		Para el año cinco (5) y para el año diez (10) la meta se reporta en cero (0) por que son años que corresponden a la identificación de áreas de oportunidad a
Observaciones		rata el año cinco (o) y para el año diez (10) la meta se reporta en celo (o) por que son años que corresponden a la dentinicación de aleas de oportunidad a Intervenir.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de territorios priorizados intervenidos en la categoría 1 de déficit urbano
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Estas intervenciones orientadas a las zonas con déficit urbano y con oportunidades de mejora contribuyen directamente a la mejora de la calidad urbana se atienen los territorios que más lo necesitan.
	Indicador del PDD	Si Código Meta 132
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural
	Sector responsable Entidades involucradas en el cumplimiento	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	del indicador	Caja de Vivienda Popular Entidad Entidad Entidad
Información general	Descripción del indicador	El indicador contabiliza los territorios que son objeto de intervención, lo cual incluye la formulación de los lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de los territorios priorizados de mejoramiento integral para cada territorio y/o la elaboración de estudios y diseños en espaci público y/o la ejecución de obras en espacio público.
	Descripción del producto	La intervención en cada territorio incluye la formulación de los lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de los territorios prioriza de mejoramiento integral para cada territorio, la elaboración de estudios y diseños en espacio público y la ejecución de obras en espacio público. A partir del análisis de 13 indicadores se identificaron 20 territorios que concentran el déficit alto y bajo y tienen una mayor oportunidad de intervención por parte de las entidades del orden distrital. Estos son territorios priorizados de mejoramiento integral, los cuales se agrupan en tres categorías de intervención en la primera categoría, se priorizaron un total de ocho (8) territorios, para realizar la intervención e inversión en el presente cuatrienio por parte del Subprograma de Mejoramiento integral de Barrios, de acuerdo al nivel de déficit y la convergencia de acciones de las entidades que hacen parte de la Medite trabaio, ança el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros asequibles y mejorar los barrios marginales
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de territorios priorizados intervenidos en la categoría 1 de déficit urbano
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? Territorios
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X
	Línea Base (LB)	Bimestral Semestral Semestral
		LB 6 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2024
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 1,0 0.8 0.2
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		Allo Allo Allo Allo Allo Allo Allo Allo
		Final
		2.0
	Territorialización del indicador	
		Si No Nivel: Localidad Cual?
	Metodología de medición	La intervención de un territorio se contabiliza una vez se cumple alguna de las siguientes condiciones: la formulación de los lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de los territorios priorizados de mejoramiento integral para cada territorio y/o la elaboración de estudios y diseños er espacio público y/o la ejecución de obras en espacio público.
	Fuentes de información	Subdirección de Barrios
	Días de rezago	30 Ic.
	Serie disponible	Si
	Cargo:	Subdirectora
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subdirectora Secretaría Distrital de Hábitat
indicador	Entidad: Dependencia:	Subdirección de Barrios
maisauoi	Боронавныя.	Submissioni de Barros
	Teléfono:	3581600
	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor
Aprobación Oficina de		
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
dato Observaciones	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de territorios priorizados intervenidos con deficit urbano
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Estas intervenciones orientadas a las zonas con déficit urbano y con oportunidades de mejora contribuyen directamente a la mejora de la calidad urbana pues su atienen los territorios que más lo necesitan.
	Indicador del PDD	No Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)	
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento	Orienta Visitanda Danuta
	del indicador	Caja de Vivienda Popular Entidad Entidad Entidad
	Descripción del indicador	El indicador contabiliza los territorios que son objeto de intervención a partir de la reglamentación del instrumento. Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral (PIMI) del Hábitat previsto en el decreto 555 de 2021, lo cual incluye la formulación de los lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de los territorios priorizados de mejoramiento integral para cada territorio y/o la elaboración de estudios y diseños en espacio público. y/o la ejecución o obras en espacio público.
Información general		La intervención del último territorio se realizara durante los años 2030 y 2031 razon por la cual las metas para estos años es 0,5 territorios.
	Descripción del producto	La intervención en cada territorio se realizan a partir de la reglamentación del instrumento. Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral (PIMI) del Hábitat, estas incluyen la formulación de los lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de los territorios priorizados de mejoramiento integral para cada territorio, la elaboración de estudios y diseños en espacio público y la ejecución de obras en espacio público. A partir del análisis de 13 indicadores se identificaron 20 territorios que concentran el déficit alto y bajo y tienen una mayor oportunidad de intervención por parte o las entidades del orden distrital. Estos son territorios priorizados de mejoramiento integral, los cuales se agrupan en tres categorías de intervención, en la segund categoría se clasificaron un total de ocho (8) territorios los cuales pueden tener inversión a partir del año 2024 y una vez se termine la gestión e intervención de la territorios de la primera categoría.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno
	aporta mediante su implementación.	Authenio en la Calidad utidana en secucies con dendendas a oportunidades en sa Antonio
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de territorios prioirzados intervenidos con deficit urbano
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? Territorios
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral
	Línea Base (LB)	LB ND Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.024 Año Fin 2031
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
Wedleion		1 4 2 1 2
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		1 0,5 0,5 Tinal
	<u>'</u>	12
	To add at the standard at the standard	
	Territorialización del indicador	Si No Nivel: Cual?
	l '	X Localidad
	Metodología de medición	La intervención de un territorio se contabiliza una vez se cumple alguna de las siguientes condiciones: la formulación de los lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de los territorios priorizados de mejoramiento integral para cada territorio y/o la elaboración de estudios y diseños en espacio público y/o la ejecución de obras en espacio público.
	Fuentes de información	Subdirección de Barrios
	Días de rezago Serie disponible	30 No
	Serie disponible	
	Cargo:	Subdirectora
Datos del responsable del indicador	Entidad: Dependencia:	Secretaría Distrital de Hábitat Subdirección de Barrios
indicador	Воронионов.	, Oubdirection de Buillee
	Teléfono:	3581600
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de metros cuadrados de espacio público construido en los territorios priorizados
	Relación entre el indicador de producto y el	La mejora de la calidad urbana en la ciudad esta directamente relacionada con la claidad del espacio público, con la construcción de espacio publico en
	resultado esperado	zonas con deficit y en zonas de oportunidad conseguimos mejorar a su vez la calidad de vida de las personas que habitan estos entornos.
	Indicador del PDD	Sí Código Meta 133
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito: 1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
	Programa (PDD)	Estratégico: 3 - Sistema Distrital de cuidado
	Sector responsable	Hábitat Entidad Caja de Vivienda Popular CVP
	Entidades involucradas en el cumplimiento	Immen Table 2 show a
	del indicador	
	der marcador	Entidad Entidad Entidad
		Entidad Entidad Entidad
		L
Información goneral	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el número de metros cuadrados de acuerdo a la programación en los 8 territorios priorizado e identificados por la SDHT.
Información general		
		A través de las intervenciones físicas en el espacio público se pretende mejorar las condiciones de la infraestructura de manera integral, lo que incluye
	Descripción del producto	construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas, parques de bolsillo, así como también, la construcción de redes de alcantarillado,
		considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno
	aporta mediante su implementación.	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessos Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y
		tenibles describes assequibles y mejorar los barrios marginales
	Enfoque	
	Férmando do célondo	Cumataria de metros quadrados de conocia núblico construido en los territorios priorizados
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de metros cuadrados de espacio público construido en los territorios priorizados
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas
		Hectáreas Habitantes Acuerdos
		Otro X Cuál? etros cuadrados
	Periodicidad de medición	
	onoundad do modificon	Mensual Trimestral Anual
		Bimestral Semestral X
		- Diffestal X
	Línea Base (LB)	
	Linea Base (LB)	LB 14571 Fecha de LB 2021 Fuente LB Caja de Vivienda Popular
		LB 14371 Fedia de LB Z021 Fuelle LB Obje de Vivienda i Opulari
	Año inicio - Año fin	
	Allo IIIICio - Allo IIII	Age initial 2000 Age Fig. 2004
		Año inicio 2.022 Año Fin 2031
	Metas	
Medición	Wetas	AZ-4 AZ-2 AZ-2 AZ-7
Wedicion		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 44000 23750 7250 20000 20000
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		<u>20000</u> <u>20000</u> <u>20000</u> <u>20000</u> <u>20000</u> <u>20000</u>
		Final
		215000
		l
		[L
	Territorialización del indicador	
		Si No Nivel: localidad Cúal?
		X
	Metodología de medición	Los metros cuadrados de espacio público son conatbilizados una vez surte el proceso de construcción y son recibidos a satisfacción, lo cual es registrado en
	metodologia de medición	los documentos de seguimiento a las intervenciones.
	Fuentes de información	Dirección de Mejoramiento de Barrios
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Días de rezago	30
		30 Si
	Días de rezago Serie disponible	30 Si
	Días de rezago	30 Si Directora técnica
Datos del responsable del	Días de rezago Serie disponible	30 Si
Datos del responsable del indicador	Días de rezago Serie disponible Cargo:	30 Si Directora técnica
	Dias de rezago Serie disponible Cargo: Entidad:	30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular
	Dias de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia:	30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular Dirección de Mejoramiento de Barrios
indicador	Dias de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono:	30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular Dirección de Mejoramiento de Barrios 3494520 Ext. 201
indicador Aprobación Oficina de	Dias de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario	30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular Dirección de Mejoramiento de Barrios 3494520 Ext. 201 Catalina Nagy Patiño
indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Dias de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono:	30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular Dirección de Mejoramiento de Barrios 3494520 Ext. 201
indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Dias de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario Cargo	30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular Dirección de Mejoramiento de Barrios 3494520 Ext. 201 Catalina Nagy Patiño Jefe Oficina Asesora de Planeació
indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Dias de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario	30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular Dirección de Mejoramiento de Barrios 3494520 Ext. 201 Catalina Nagy Patiño
indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Dias de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario Cargo	30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular Dirección de Mejoramiento de Barrios 3494520 Ext. 201 Catalina Nagy Patiño Jefe Oficina Asesora de Planeació

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de proyectos integrales de revitalización para el desarrollo urbano formulados
	Relación entre el indicador de producto y el	Estas intervenciones orientadas a las zonas con déficit urbano y con oportunidades de mejora contribuyen directamente a la mejora de la calidad urbana pues se atienen los territorios que más lo necesitan.
	resultado esperado Indicador del PDD	No Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento	The state of the s
	del indicador	Entidad Entidad Entidad
		Entitodo Entitodo Entitodo
Información general	Descripción del indicador	El indicador mide el número de Proyectos Integrales de Revitalización formulados a nivel de preinversión para el desarrollo urbano de territorios ubicados en suelo urbano, rural y/o de borde
	Descripción del producto	Documentos técnicos para la formulación y gestión de Proyectos Integrales de Revitalización a nivel de preinversión donde se incluyan procesos asociados a: 1) Gestión y reglamentación de territorios priorizados para la revitalización en tratamientos y sectores urbanísticos definidos en relación al proceso de revisión y ajuste del POT, 2) La elaboración de diagnósticos, estudios y/o diseños técnicos, procesos contractuales, 3) Procesos de gestión normativa para la incorporación y reglamentación de los territorios priorizados para la revitalización en tratamientos y sectores urbanísticos en el marco del POT vigente.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de número de proyectos integrales de revitalización para el desarrollo urbano formulados
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? Proyectos
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral
	Línea Base (LB)	LB 1 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2029
Medición	Metas	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		1
		Final 3
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: UPZ Cual?
	Metodología de medición	El producto será medido al finalizar la compilación de los insumos técnicos elaborados en las fases de caracterización, diagnóstico y formulación, y será aprobado al validar el cumplimiento del alcance y de los objetivos establecidos.
	Fuentes de información	Subdirección de Operaciones
	Días de rezago	
	Serie disponible	No No
	Correct	Subdirector
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subdirector Secretaria Distrital del Hábitat
indicador	Dependencia:	Subdirector de Operaciones
		A.F.
	Teléfono: Nombre funcionario	3581600 Maria Aidee Sánchez Corredor
Aprobación Oficina de		
responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1										
	Nombre del indicador	1	rendendedores inforr	nales con as	ignación de alt	ternativa co	mercial				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El contar con e		ıra el desarroll	o de la actividad	comercial er	n el espacio pú				buscando beneficiar en que son de todos.
	Indicador del PDD	Sí			Código Meta PDD		121	125 ferias p alineados c	oara la como on las nuev n económica	ercialización	fortalecer al menos en el Espacio Público ades de mercado en la nes y/o
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuev	vo contrato social con iç	gualdad de opo	ortunidades para	a la inclusión	social, product	tiva y política			
	Programa (PDD)		has para la inclusión pr	oductiva urba	no rural						
Información general	Sector responsable Entidades involucradas en el cumplimiento	DesarrolloE	conómicoIndustria				Entidad	Instituto Pa	ra La Econo	omia Social I	PES
	del indicador		Entidad		Entida	ad	-	Enti	dad	_	
	Descripción del indicador	Número de	vendedores inform es de tipo suma y		ternativas cor	merciales t		en puntos co	merciales,		ntos de encuentro, ferias s en alguna de estas
	Descripción del producto	espacios co		nejoramient	o de los ingre	esos de la p	población be	eneficiaria, la	entidad re		encuentro, las cuales so nes en mantenimiento y
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Aumento de	e la calidad urbana	en sectores	con deficiend	cias u opor	tunidades e	n su entorno).		
	aporta mediante su implementación.		umento de la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno.								
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		rabajodecenteycrecimientoe Meta ODS Meta ODS Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la								
	Enfoque				Poblacional; [
	Fórmula de cálculo Unidad de medida	Sumatoria	de personas mayo	res con alte	rnativas come	erciales tra	ınsitorias en	puntos com	erciales, qu	iioscos, punte	os de encuentro y ferias
	omaau de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro		Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos		Personas	х]	
	Periodicidad de medición										
		Mensual Bimestral			Trimestral Semestral	<		Anual			
	Línea Base (LB)	LB	<u>366</u>		Fecha de LB	2020]	Fuente LB	HEMI (H	Herramienta I	Misional)
Medición	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.022		Año Fin	2024]				
Medicion	Metas		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5
		'	400 Año 6		400 Año 7		400 Año 8		Año 9		Año 10
		l i	74100		7 110 7		1				7410 10
			Final								
			1200								
	Territorialización del indicador										
			Sí x	No	Nivel:		Loca	alidad		Cúal?	
	Metodología de medición					el registro a		o una vez ci			sitorias en puentos de eportandolo en la meta y
	Fuentes de información				H	HeMi (Herra	amienta Mis	ional)			
	Días de rezago	-				-	10				
	Serie disponible	-				5/	02/2021				
	Cargo:					Sub	odirectora				
Datos del responsable del	Entidad:					to Para La	Economia S				
indicador	Dependencia:			S	ubdirección d	de Gestión	Redes Soci	ales e Inforn	nalidad		
	Teléfono:					(+571) 297 60 30				
Annaharita Off t	Nombre funcionario				-		nica Quintero N	lúñez			
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo						seño y Análisis				
dato	Entidad						IPES				
Observaciones	l	l									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO													
	Nombre del indicador	Porcentaje de p	lanes parciale	s adoptado	s									
	Relación entre el indicador de producto y el		s parciales so			e ordenar	niento terri	torial que t	ionon un alt	n imnacto	nara meior	ar ol hahita	at de la ciuda	id en grandes
	resultado esperado	Los piane	s parciales su	II UIIOS IIISU	umentos u	e orueriai		siones de 1		o impacto	para mejor	ai ci ilabita	it de la ciuda	iu en granues
	Indicador del PDD	No			Código	Meta								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)													
	Sector responsable	Hábitat						Entidad	Secreta	ıría Distrita	l de Hábita	t		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distr	ital de											
	del maicadol	Planeación												
		Entida	ad			Entidad				Entidad				
Información general	Descripción del indicador	Un plan parcial técnicas y jurídi											na cumplido	las condiciones
	Descripción del producto		nezcla equilibra	ada de usos										os y equipamientos, lo de expansión al
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Aumento de la	calidad urbana	en sectore	s con defic	iencias u	oportunida	ides en su	entorno.					
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS						.,							
			,	Meta ODS										
	Enfoque	Territorial												
	Emoque	remona												
	Fórmula de cálculo	(Número de pla	nes parciales	adoptados /	planes pa	rciales pro	oyectados)	*100						
	Unidad de medida	Kilómetros		Tonelada			rogramas		Por	sonas				
		Hectáreas Documento		Habitante Estrategi	S		Acuerdos		Fei	SUIIdS				
		Otro 2	(? lanes pa	rciales								
	Periodicidad de medición													
		Mensual Bimestral			Trim Sem					Anual	Х			
	Línea Base (LB)													
	, ,	LB	<u>66</u>		Fecha o	le LB	2021		Fuer	nte LB	Secretaria	Distrital d	e Planeación	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.022		Año F	in	2031							
Medición	Metas													
medicion		_	Año 1		Año			Año 3			Año 4		Año	5
		L	71 Año 6		75 Año			76 Año 8			79 Año 9		83 Año 1	10
			88		89			91			96		100	
		Г	Final 100				I							
													1	
		L												
	Territorialización del indicador										,			
			Sí X	No	Nive	l:		L	ocalidad			Cual?		
					-						,			
	Metodología de medición	Se contabiliza e	el plan parcial a	adoptado ei	n el momei	nto en que	e se expide	el decreto	distrital de	adopción.				
	Fuentes de información	Secretaría Distr	ital de Planea	ción										
	Días de rezago	15												
	Serie disponible	No												
	Cargo:							Subdirect						
Datos del responsable del indicador	Entidad:								del Hábitat tión de Sue	lo				
iliuicador	Dependencia:						Jupullecc			IV.				
	Teléfono:						Morie *	3581600) ez Corredoi					-
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario					C.			nas y Proye					
responsable de reportar el	Cargo					ou								
dato	Entidad								del Hábitat					
		El reporte de es	ste indicador q	uedará a ca	irgo de la S	Secretaría	Distrital de	el Hábitat -	Subdirecci	ón de Infor	mación Sed	ctorial a pa	rtir de la info	rmación de la SDP
		1.En la hoja Pla	n de acción: F	I propósito	de la acció	n es ador	otar 30 plar	nes parcial	es para el c	eríodo del	año 2022 a	al año 203	1. a estos se	suman los 59
		planes parciale	s adoptados a	2021 dand	o un total o	le los 89 p	olanes parc	iales espe	rados a la v	igencia 20	31.			
								s parciales	que ya se	encuentrar	n adoptado	s a la viger	ncia 2021, di	vidido 89 planes
		parciales esper 3.En la hoia Pla						es crecient	e. porque a	nualmente	se van ado	optando pla	anes parciale	es de la siguiente
		manera:												Ü
		Vigencia 2022 s dividido por los				parciales	s, a estos s	e suman lo	os 59 plane	s parciales	adoptados	, para un t	otal de 63 pl	anes parciales,
Observaciones						parciales	s a los que	se les sum	na los 63 ad	loptados a	la vigencia	2022 par	a un total de	67, se divide por
Observaciones														otal de 68 planes
		parciales adopt	ados, se divide	en por 89 lo	que da un	porcenta	je de 76%	y se realiza	a por cada a	ano hasta e	ei 2031, coi	mo se mue	stra en el siç	guiente cuadro:
			Vigencia Planes parciales adoptados	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2026	2029	2000	2031	
			vigencia											
		4.En la hoja Pla		63	67	68	70	74	78	79	85	85	89	entación, se debe eda así: "Meta(s)
	1	incluir política p	a que el produ	71% eto final al	75% año 2031	76% son 89 p	79% tanes parc	lates adop	Eachors	25.076	93%	96%	100%	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO							
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la gestión de las actuaciones urbanas integrales						
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La gestión para el desarrollo de las actuaciones urbanas integrales permite realizar intervenciones para mejorar de manera significativa condi entorno de la ciudad especialmente para la revitalización de zonas de oportunidad con déficit en espacio público, equipamientos y soportes u también suelo sin desarrollar para promover la producción de vivienda mediante desarrollos urbanos sostenibles y de calidad.						
	Indicadas dal DDD	No. Códino Moto						
	Indicador del PDD Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Código Meta						
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaria Distrital del Hábitat						
	Entidades involucradas en el cumplimiento	Entrata Constant Sistem of Fabrica						
	del indicador							
		Entidad Entidad Entidad						
Información general	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el porcentaje de avance anual de las actividades realizadas para la gestión de actuaciones urbanas integrales prioriza marco del decreto distriat! 555 del 2021 a cargo de la Secretaria Distrital del Hábitat. Las actividades se entienden como la generación de ins y/o desarrollo de procesos de articulación y coordinación con los actores involucrados en cada una de las fases de la actuación.						
	Descripción del producto	Este producto tiene como propósito gestionar las actuaciones urbanas integrales priorizadas en el marco del decreto distrital 555 del 2021 a SDHT, con el fin de aportar al resultado de aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno. Las actuaciones urbanas integrales que son gestionadas a través de este producto son: Ciudad Lagos de Torca, Reverdecer del Sur, Ciudadela Educativa y del Cuidado de Suba y Revitalización del Cable San Cristóbal.	cargo de la					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno Ciudades y comunidades						
	,	sostenibles Meta ODS Meta ODS Meta ODS Meta ODS Meta ODS Meta ODS Sostenibles Meta ODS						
		IP						
	Enfoque	Territorial						
	Fórmula de cálculo	(Número de actividades desarrolladas para la gestión de las actuaciones urbanas anualmente / Número de actividades programadas para la actuaciones urbanas anualmente) * 100	gestión de las					
	Unidad de medida	1						
		Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cual? actividades						
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral						
	Línea Base (LB)	LB ND Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2027						
Medición	Metas	†						
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5						
		100 100 100 100 100	•					
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10						
	1							
		Final						
		100						
	Territorialización del indicador	1	-					
	1	Sí No Nivel: Cual?						
		X Note:						
	Metodología de medición	La actividad se contabiliza en el indicador una vez se presenten lo documentos que soportan los insumos técnicos y/o procesos de articulació actividades de la gestión realizada de las actuaciones urbanas integrales anualmente.	ón, como					
	Fuentes de información	Subdirección de gestión del suelo / Subdirección de Operaciones						
	Días de rezago	60 días						
	Serie disponible	No No						
	· ·							
	Cargo:	Subdirector de Gestión del Suelo /Subdirección de Operaciones	-					
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat						
indicador	Dependencia:	Subdirección de gestión del suelo						
		The second secon						
	Teléfono:	3581600						
Annahaald Off I	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor						
Aprobación Oficina de								
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos						
responsable de reportar el	Entided	Conrelavía Diabital dal Hábitat						
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat						
Observaciones	1							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	ito			
	Nombre del indicador	Número de directrices apoyadas en el marco de	la formulación de las actuaciones urba	anas integrales gestionadas por la ERU	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El desarrollo de las actuaciones urbanas integral significativa las condiciones del entorno de la ciu al Plan de Desarrollo.			
	Indicador del PDD		igo Meta No 234	Gestionar (7) proyectos integrales de de renovación buscando promover la permar los pobladores y moradores originales	nencia y calidad de vida de
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Logro de ciudad: Intervenir integralmente áreas e Proposito 02: Cambiar nuestros hábitos de vida			es, sociales y culturales.
	Programa (PDD)	Revitalización urbana para la competitividad			
	Sector responsable	Hábitat	Entidad	Empresa de Renovación Urbana	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador				
Información general		Entidad	Entidad	Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el número de directrices	formuladas de las actuaciones urbana	as integrales priorizadas por la ERU.	
	Descripción del producto	Este producto tiene como propósito apoyar la for resultado de Aumento en la calidad urbana en se			₹U, con el fin de aportar al
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Aumento en la calidad urbana en sectores con d	leficiencias u oportunidades en su entr	orno	
	aporta mediante su implementación.				1 16 17 1 17
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS			inclusiva y sostenible y la capacidad para la los asentamientos humanos en todos los pai	
	Enfoque	Territorial			
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de directrices apoyadas e	en el marco de la formulación de las ac	ctuaciones urbanas integrales gestionadas p	or la ERU
	Unidad de medida				
		Kilómetros Toneladas Hactáreas Habitantes Estrategia Otro X Cuál?	Programas Acuerdos	Personas	
	Periodicidad de medición		Frimestral Semestral	Anual X	
	Línea Base (LB)	LB <u>ND</u> Fect	ha de LB ND	Fuente LB ERU	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Ar	ño Fin 2023		
Medición	Metas	Año 1 A	Año 2 Año 3	Año 4	Año 5
		6	3		
		Año 6 A	Año 7 Año 8	Año 9	Año 10
		Final 9	1	1	
				l	
	Territorialización del indicador				
		Sí No N	Nivel:	Cual?	
	Metodología de medición	La actividad se contabiliza en el indicador una ve	ez se radiquen los documentos ante la	SDP.	
	Fuentes de información	Subgerencia de Gestión Urbana			
	Días de rezago	0			
	Serie disponible	No			
	0		0		
Datas del respensable del	Cargo: Entidad:		Subgerente Empresa de Renovación y Desrrollo U	Irhano de Rogotá D.C	
Datos del responsable del indicador	Entidad: Dependencia:		Subgerencia de Gestión		
			2229010100 00 00010		
	Teléfono:		359 94 94 ext. 4		
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario		Maria Constanza Erasc		
Planeación de la entidad	Cargo		Subgerente de Planeación y Admini	stración de Proyectos	
responsable de reportar el dato	Entidad		Empresa de Renovación y Desrrollo U	•	
Observaciones				• • •	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de Héctareas de Asentamientos Humanos de Origen Informal legalizados o regularizados
	Relación entre el indicador de producto y el	A travez de los procesos de legalización o regularización de asentamientos humanos se abren las posibilidades de transformación de los asentamientos ya que una vez se cumple con este proceso se pueden realizar intervenciones fisicas que permiten la mejora de las condiciones habitacionales de las viviendas
	resultado esperado	y con esto mejores condiciones de vida para los hogares.
	Indicador del PDD	Sí Código Meta 450
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	5 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente 52 - Integración Regional, Distrital y Local
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaria Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento	Enthaled Southern de Francisco
	del indicador	Secretaria Distrital de
		Planeación
Información general		Entidad Entidad Entidad
	Descripción del indicador	Mide el área de asentamientos informales reglamentada urbanísticamente de conformidad con el modelo de ordenamiento.
	Descripción del producto	Acto administrativo que reglamenta el asentamiento humano de origen informal de conformidad con el modelo de ordenamiento.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessos L De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y
	objectivo de Desarrono desterniste obo	tenibles Meta ODS Meta O
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Héctareas de Asentamientos Humanos de Origen Informal Legalizados o regularizados
	i omula de calculo	Sunisiona de riscusteas de Asentamientos riumanos de Origen informar Leganzados o regularizados
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas
		Hectáreas X Habitantes Acuerdos
		Documento Estrategia
		Otro Cuál?
	Periodicidad de medición	
		Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral
Ī		5
	Línea Base (LB)	
		LB 7609,36 Fecha de LB 2020 Fuente LB Secretaría Distrital del Planeación
	Año inicio - Año fin	
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030
	Metas	
Medición	metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		15 16,5 14,37 20 20
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		180.87
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Cúal? Barrio
		X Otro
	Metodología de medición	Se contabilizan las hectareas a partir de las áreas establecidas en el Acto administrativo correspondiente y su plano, tomadas de los levantamientos
	metodologia de medición	topográficos correspondientes.
	Fuentes de información	Base de Datos Geográfica Coporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.
	Días de rezago	0
	Serie disponible	Si
	Cargo:	Subdirectora
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat
indicador	Dependencia:	Subdirección de Barrios
	Teléfono:	3581600
	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor
Aprobación Oficina de	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
Planeación de la entidad	-	* ' '
responsable de reportar el	5.61.4	Constants District Additional
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat
Observaciones		El reporte de este indicador quedará a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat - Subdirección de Información Sectorial a partir de la información de la SDP

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia para la reducción del tiempo del tramite para la radicación de expedientes para legalización de asentamientos informales	ante la SDP
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado Indicador del PDD	A través de los procesos de legalización o regularización de asentamientos humanos se abren las posibilidades de transformación de los asentam una vez se cumple con este proceso se pueden realizar intervenciones fisicas que permiten la mejora de las condiciones habitacionales de las vi	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat	
	Entidades involucradas en el cumplimiento	Entida Condition District de Habitat	
	del indicador	Factorial Factorial	
Información general	Descripción del indicador	Entidad Entidad Entidad Entidad El indicador mide el porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia para la reducción del tiempo del tramite para la radicad expecientes ente la SDP para legalización de asentamientos y regularización de desarrollos legalizados	
	Descripción del producto	Conformación o ajustes a los expedientes de asentamientos de origen informal que se encuentran en la etapa de gestión y posterior radicación en Distrital de Planeación, para que dicha entidad culmine con la expedición del acto administrativo mediante el cual se legaliza el asentamiento hum aprueba el plano de loteo. Este producto se define para diseñar e implementar una estaretgia que permita optimizar los tiempos que toma el tramite para la radicación de exp SDP. Se desarrollaran como minimo las siguientes actividad: 1. Diseño de una hoja de ruta con actividades para realizar los ajustes institucionales que permitan esta optimización. 2. Implemetación de la hoja de ruta.	nano ilegal y se
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos accesos de todas las personas accesos de	s, seguros y
		P 1 1 1	
	Enfoque	Territorial	
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas)*100	
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? acciones	
	Periodicidad de medición	Mensual	
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2022 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.023 Año Fin 2023	
	Metas		
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	
Medición		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
medicion			
		Final 100%	
		100%	
	Territorialización del indicador		
	Territorializacion dei Indicador	Sí No Nivel: Cual?	
		Se contabiliza las actividades realizadas de acuerdo a los siguientes porcentajes:	
	Metodología de medición	Diseño de una hoja de ruta con actividades para realizar los ajustes institucionales que permitan esta optimización. 25% Implemetación de la hoja de ruta. 75%	
	Fuentes de información	Subdirección de barrios	
	Días de rezago	30	
	Serie disponible	Si	
	Cargo:	Subdirectora	
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital de Hábitat	
indicador	Dependencia:	Subdirección de Barrios	
	Teléfono:	3581600	
Aprobación Oficias de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
responsable de reportar el dato	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat	
Observaciones	Linuad	Secretaria Distritar del Fladica. El Índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.	
2.00.100.01100		2	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de zonas de internet gratuito acompañadas para su habilitación
	Relación entre el indicador de producto y el	Incorporar zonas de internet en la ciudad contribuye a cualificar el entorno urbano, promuerve el encuentro, permite la apropiación de los espacios que son
	resultado esperado Indicador del PDD	de todos y promueve la interacción con la ciudad, ademas de que contribuye a reducir la brecha digital. No Código Meta No
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	, in the second
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Gestión Pública Entidad Alta Consejeria Distrital de TIC
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	Entidad Entidad Entidad
		El inidicador contabiliza el número de zonas de internet acompañadas para su habilitación por parte de la Alta Conejeria TIC, este acompañamiento consiste
Información general	Descripción del indicador	en que las distintas inicitivas que tienen las entidades se encuentren articuladas con los propositos y planes de la alta consejeria para reducir la brecha digital y mejorar el uso y la paropiación de lso espacios públicos.
	Descripción del producto	La Alta Consejería distrital de TIC articulará y promoverá la habilitación de zonas de internet gratuito en Bogotá, a partir de la habilitación de las mismas en equipamientos distritales y a cargo de los administradores de estos equipamiento. Siendo estos, espacios para conectar de forma gratuita a la ciudadanía y visitantes de la ciudad a entornos e iniciativas que promuevan la co creación, innovación, uso y apropiacion de nuevas tecnologías.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Industria, Innovación e Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por
	0.5,0.1.0 0.0 0.00.1.0.1.0 0.00	Infraestrutura Meta ODS
	Enfoque	Territorial
	Emoque	Territoria:
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de zonas de internet gratuito acompañadas para su habilitación
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas
		Hectareas Habitantes Acuerdos Documento Estrategia
		Otro X Cuái? Zonas
		500 State
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X
		Bimestral Semestral
	Línea Base (LB)	LB 15 Fecha de LB 2021 Fuente LB Alta Consejeria Distrital de TIC
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2031
Medición	Metas	
Medicion		
		30 30 30 30 30
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 30 30 30 30 30
		Final
		300
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Localidad Cual?
	Metodología de medición	Se contabiliza el acompañamiento de una nueva zona de internet gratuito una vez se formaliza la articulación mediante un documento oficial suscrito con los administradores de los equipamientos distritales.
	Fuentes de información	Alta Consejeria Distrital de TIC
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	No No
	Cargo:	Alto Consjero Distrital de TIC
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaria General de la Alcaldia Mayor de Bogota
indicador	Dependencia:	Alta Consejeria Distrital de TIC
	Teléfono:	3813000 ext 2001
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	Doris Bibiana Cardozo Peña
Planeación de la entidad	Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación
responsable de reportar el		
dato	Entidad	Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	1					
	Nt d. P d	Porcentaje de asistencias técnicas orientadas a la prevención de violencias contra las mujeres y a fomentar un espacio público adecuado para el encuentro					
	Nombre del indicador	de la población a nivel territorial					
	Relación entre el indicador de producto y el	Con las asistencias se contribuye a generar accionesq ue permiten contar con espacio público adecuado para el encuentro de la población y en especial para					
	resultado esperado	las mujeres, lo cual cualifica y mejora la calidad urbana en la ciudad.					
	Indicador del PDD	No Código Meta					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política					
	Programa (PDD)						
	Sector responsable	Mujeres Entidad Secretaría Distrital de la Mujer					
	Entidades involucradas en el cumplimiento						
	del indicador						
		Entidad Entidad Entidad					
		El indicador calcula el procentaje de las asistencias técnicas para la incorporación de lineamientos sobre la prevención de violencias contra las mujeres					
Información general		desde la Estrategia Territorial de Prevención de Violencias contra las Mujeres, de la Secrata à Distrital de la Mujer, en la identificación de necesidades de					
información general	Descripción del indicador	provisión y adecuación de espacios públicos.					
	· ·						
		La asistencia técnica se brindará para actividades que se desarrollen en alguna (s) de las 20 localidades en el marco de la que propende fomentar un La asistencia recnica contempia las siguientes actividades:					
		ta asistencia tecnica contempia ias siguientes actividades:					
		- Brindar insumos e información sobre puntos o lugares considerados como inseguros para las ciudadanas, ya sea por hechos de violencias o por					
	Descripción del producto	percepciones.					
		- Articular las acciones acordadas ccon la Línea de acción de Espacio Público de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres.					
		Desarrollar acciones de sensibilización, acordadas en los planes locales de seguridad, frente al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en					
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad					
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado					
	Objetivo de Desarrollo Sosterible ODS	Igualdaddegénero Meta ODS Meta ODS Incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación					
		Initialization and add y at exploitation deviate y of the appearance.					
	Enfoque	Género					
	Fórmula de cálculo	(Asistencias técnicas desarrolladas / Asistencias técnicas acordadas en los planes locales de seguridad, asociadas con la tematica de gestión integral del					
		hábitat)*100					
	Unidad de medida						
		Kilómetros Toneladas Programas Personas Personas					
		Hectáreas Habitantes Acuerdos					
		Documento Estrategia Cutta Asistanaia Tanaisa					
		Otro X Cuál? Asistencia Tecnica					
	Periodicidad de medición						
		Mensual Trimestral Anual X					
		Bimestral Semestral					
	Línea Base (LB)						
	Linea Base (EB)	LB N.A. Fecha de LB N.A. Fuente LB					
		25/22					
	Año inicio - Año fin						
		Año inicio 2022 Año Fin 2030					
	Materia						
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5					
		100% 100% 100% 100% 100%					
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10					
		100% 100% 100% 100%					
		Final					
		100%					
	Territorialización del indicador						
		Sí No Nivel: Cúal?					
		Localidad Localidad					
		Se tomará como denominador el número de asistencias técnicas concertadas en los planes locales de seguridad en el trimestre de referencia y como					
	Metodología de medición	numerador las asistencias técnicas desarrolladas, de tematicas asociadas a la gestión integral del hábitat. Se contabiliza la asistencia teniendo como soporte					
		los resgistros administrativos de la reuniones.					
	Fuentes de información	Informe de Gestión de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia					
	Días de rezago	30					
	Serie disponible	No aplica					
	Cargo:	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia					
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Secretaria Distrital de la Mujer					
indicador	Dependencia:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia					
	Teléfono:	3169001 Ext. 1007					
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	Catalina Campos Romero					
Planeación de la entidad	Cargo	Jefa de la Oficina Asesora de Planeación					
responsable de reportar el							
dato	Entidad	Secretaría Distrital de las Mujer					
Observaciones							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Número de intervenciones de acupuntura urbana y táctica en espacio público realizadas	
	Relación entre el indicador de producto y el	Intervenciones de espacio público bajo la estrategia de acupuntura urbana para detonar nuevas dinámicas en entornos con caractarísticas de abandono,	
	resultado esperado	deterioro u oportunidad de dinamizar actividades estratégicas	
	Indicador del PDD	No Código Meta No	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)		
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat	
	Entidades involucradas en el cumplimiento		
	del indicador	Entidad Entidad Entidad	
Información general	Descripción del indicador	El indicador contabiliza número de intervenciones en espacio público certificado bajo la estrategia de acupuntura urbana y/o urbanismo táctico en sectores de la ciudad con deterioro y/o potencial para dinamizar nuevas actividades	
	Descripción del producto	Intervenciones de carácter permanente que permiten la generación de reacciones positivas y en cadena como dispositivos del hábitat, en sectores que presenten vulnerabilidades, desequilibrios y déficits. El objetivo general está dirigido a transformar, mejorar, revitalizar y dinamizar, evitando proyectos de gran escala para favorecer un abordaje acotado, comunitario y local. Estas intervenciones estan dirigidas a las comunidades presentes en áreas estratégicas de la ciudad con bajo aprovechamiento de potencialidades.	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades Meta ODS De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y	
		sostenibles accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	
	Enfoque	Territorial	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de intervenciones de acupuntura urbana y táctica en espacio público realizadas	
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Otro X Cuál? intervenciones	
	Davis diside d de sus disión		
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X	
		Bimestral Semestral	
	Línea Base (LB)	LB 1 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2031	
Medición	Metas	1.0	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 21 9 5 10 10	
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
		5 5 10 10 5	
		Final	
		90	
	Territorialización del indicador		
	Territorialización del mulcador	Sí No Nivel: Cual?	
		X Localidad	
	Metodología de medición	El producto será medido al finalizar la entrega final de las obras.	
	Fuentes de información	Subdirección de Operaciones	
	Días de rezago	15	
	Serie disponible	No	
	Correct	C.L.P. ed e	
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subdirector Secretaria Distrital del Hábitat	
indicador	Entidad: Dependencia:	Subdirector de Operaciones	
	Teléfono:	3581600	
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor	
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
dato	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat	
Observaciones			

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	R DE PRODUCTO						
	Nombre del indicador	Número de estrategias de gestión en tratamiento de mejoramiento integral formuladas						
	Relación entre el indicador de producto y el	La definición de estas estrategias permitirá el desarrollo de intervenciones urbanas y de vivienda de manera coordinada y orientada a mejorar la calidad del						
	resultado esperado Indicador del PDD	hábitat de la ciudad. No Código Meta No						
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	ino Jourgo mota Ino						
	Programa (PDD)							
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital del Hábitat						
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador							
		Entidad Entidad Entidad						
Información general	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el número de documentos de estaretgias de gestión en tratamiento de mejoramiento integral formuladas						
	Descripción del producto	La Secretaría Distrital de Hábitat articulará junto con las demás entidades competentes el desarrollo de estrategias necesarias para mejorar los soportes urbanos y las condiciones de habitabilidad en los entornos en los cuales, bajo el marco del tratamiento de mejoramiento integral, se busque la generación de proyectos de vivienda VIS y VIP.						
		Mediante instrumentos tales como plan vecinos en el marco de los dispuesto en el decreto 555 de 2021.						
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno						
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles de la Comunidade soste						
	F. C							
	Enfoque	Territorial Territorial						
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de estrategias de gestión en tratamiento de mejoramiento integral formuladas						
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Acuerdos						
		Otro X Cuál? lineamientos						
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral						
	Linea Base (LB)	LB ND Fuente LB Secretaria Distrital de Hábitat						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2022						
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5						
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10						
		Allo Villo Villo Allo V						
		Final						
		1						
	Territorialización del indicador							
	remenanzación del maiodeoi	Sí No Nivel: Cual?						
		X X						
	Metodología de medición	Se contabiliza la estrategia una vez es aprobado en la entidad						
	Fuentes de información	Subdirección de Barrios						
	Días de rezago	30 días						
	Serie disponible	No						
	Cargo:	Subdiractore de Parrice						
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subdirectora de Barrios Secretaría Distrital de Hábitat						
indicador	Dependencia:	Subdirección de Barrios						
	Teléfono:	3581600						
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor						
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos						
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat						
Observaciones								

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO			
	Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos formulados con la metodologia de proyectos integrales de gestión del hábitat		
	Relación entre el indicador de producto y el	El desarrollo de esta metodología permitira detonar nuevas dinámicas en entornos con caractarísticas de abandono, deterioro u oportunidad de dinamizar		
	resultado esperado	actividades estratégicas		
	Indicador del PDD Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Código Meta		
	Programa (PDD)			
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat		
	Entidades involucradas en el cumplimiento			
	del indicador			
		Entidad Entidad Entidad		
Información general	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el avance en el porcentaje de proyectos formulados con la metodología de proyectos integrales de gestión del hábitat		
	Descripción del producto	Para el caso de los Proyectos Integrales de Revitalización (PIR) a cargo de la SDHT, mejoramiento de barrios, eco-barrios y acupuntura urbana, y en especial, recogiendo la experiencia alcanzada con el Proyecto Integral de Revitalización entorno al cable aéreo de San Cristóbal, se evidencia que se cuenta con una experiencias de gestión del hábitat que requieres un análisis técnico y sistematización, que permita a la ciudad formular y adoptar una estrategia de gestión integral del hábitat de revitalización en áreas consolidadas y de mejoramiento. Una vez desarrollada la metodologia, esta será implementada en la formulación de los diferentes proyectos que desarrolla la Secretaria Distrital del Hábitat.		
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno		
	aporta mediante su implementación.	·		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad		
		sostenibles accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad		
	Enfoque			
	Fórmula de cálculo	(Número de proyectos formulados con la metodologia / número de proyectos programados anualmente)*100		
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Otro X Cuál? porcentaje		
	Periodicidad de medición			
		Mensual Trimestral Anual		
	Línea Base (LB)	LBND Fecha de LBND Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.023 Año Fin 2031		
Medición	Metas			
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5		
		100 100 100 100 100 100 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10		
		100 100 100 100		
		Final		
		100		
	Territorialización del indicador			
		Sí No Nivel: Cual?		
		X		
	Metodología de medición	Se contabiliza el indicador una vez se formula el proyecto y es avalado la evaluación de la aplicación de la metodologia en cada proyecto.		
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial		
		15		
	Días de rezago Serie disponible	15 No		
	Cargo:	Subdirector		
Datos del responsable del indicador	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat		
indicador	Dependencia:	Subdirección de Información Sectorial		
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413		
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos		
responsable de reportar el	ouigo	Outumoutra de Froglamas y Proyectos		
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		
Observaciones				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de árboles nuevos plantados
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	A traves de plantar nuevos arboles en zonas con deficiecnias u oportunidades en su entorno se contribuye a la mejora de la calidad urbana mejorando asi la calidad ambiental.
	Indicador del PDD	Si Código Meta 250 les en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 40
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática Más árboles y más y mejor espacio público
	Sector responsable	Ambiente Entidad Jardín Botánico José Celestino Mutis JBB
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	ecretaria Distrital de Ambient Entidad Entidad Entidad
Información general	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el número de árboles plantados en la ciudad que cumplan con los criterios técnicos establecidos por el JBB.
	Descripción del producto	Bogota cuenta con 1.280.524 árboles en el espacio público dentro del perimetro urbano. El proyecto busca aumentar las coberturas vegetales arbóreas y arbustivas en la ciudad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Durante el presente PDD se plantarán 80.000 árboles nuevos al 2024 en el espacio urbano de Bogotá por JBB. Adicionalmente 802.000 individuos vegetales plantados en área urbana y rural al 2024 por la administración distrital. En los próximos PDD se deberán establecer los restantes árboles, los cuales serán plantados por el JBB y las demás entidades distritales.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessos tenibles Meta ODS Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
	Enfoque	Ambiental
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de árboles nuevos plantados
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? Arboles
	Periodicidad de medición	Mensual X Trimestral Anual Semestral
	Línea Base (LB)	LB 22277 Fecha de LB 2020 Fuente LB Jardín Botánico
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2030
Medición	Metas	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		87090 76575 49163 40000 38000 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		39000 37477 36800 26000
		Final
		430105
	Territorialización del indicador	
		Si No Nivel: Localidad Cúal?
	Metodología de medición	implementación Acuerdo 757 de 2019 "Estrategia Bogota + verde 2030" como iniciativa que pretende incrementar la cobertura arborea en Bogota, mediante la siembra y mantenimiento de más de un millón (1.000.000) de nuevos individuos arbóreos en espacios públicos y privados durante la próxima década y hasta el año 2030. Inasta el año 2030. La medición de estos nuevos árboles se realiza a partir de los proyectos de plantación formulados e implementados por el JRR y su correspondiente reporte.
	Fuentes de información	Subdirección Técnica Operativa - JBB
	Días de rezago	F****
	Serie disponible	Si
	Cargo:	Subdirector
Datos del responsable del	Entidad:	Jardín Botanico
indicador	Dependencia:	Subdireccción Técnico Operativo
	Teléfono:	4377060
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	José Alberto Amaya González
Planeación de la entidad	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
responsable de reportar el dato	Entidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO					
	Nombre del indicador	Número de planes locales de arborización urbana actualizados				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El proceso sistematico de manejo y mantenimiento del arbolado urbano es vital para mejorar las condiciones ambientales y la calidad urbana, en especial cuando se proyectan estos procesos sobre zonas que presentan deficiencias u oportunidades en su entorno lo cual puede significar mayores beneficios para las poblaciones que se nunca han contado con arbolado cercano a sus viviendas.				
	Indicador del PDD	Si Código Meta 238 tema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la c				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática Más árboles y más y mejor espacio público				
	Sector responsable	Ambiente Entidad Jardin Botánico José Celestino Mutis JBB				
	Entidades involucradas en el cumplimiento	particular				
	del indicador	ecretaría Distrital de Ambient Entidad Entidad Entidad				
Información general	Descripción del indicador	EL indicador contabiliza la actualización de los Planes Locales de Arborización Urbana - PLAUS para mantener disponible los escenarios de planificación del arbolado, la jardinería y zonas verdes, esta ctualización se realiza cada cuatro años.				
	Descripción del producto	Los Planes Locales de Arborización Urbana son el resultado del análisis del censo del arbolado urbano, señalarán prioridades y metas de plantación, manejo, mantenimiento y mitigación de la amenaza por caída de arbolado. Los Planes Locales de Arborización Urbana contarán con un proceso de socialización ante las Alcaldías Locales previo a su aprobación por parte de Secretaría				
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Distrital de Ambiente. La vigencia de mismos, es de 4 años, tiempo en el cual serán actualizados.				
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno				
	Objetivo de Desarrono Sostemble ODS	Ciudadesycomunidadessosi Meta ODS enlibles Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo				
	Enfoque					
	Enfoque Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de planes locales de arborización urbana actualiados				
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Habitantes Acuerdos				
		Hectáreas Habitantes Acuerdos Otro X Planes Planes				
	Periodicidad de medición	Mensual X Trimestral Anual Semestral				
	Línea Base (LB)	LB 5 Fecha de LB 2021 Fuente LB Jardín Botánico				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2023				
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5				
		15 19 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10				
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10				
		Final				
		19				
	Territorialización del indicador					
		Sí No Nivel: Cúal?				
	Metodología de medición	La actualización de los PLAUS parte de la información generada en las localidades relacionadas con las condiciones de sus coberturas vegelales, zonas verdes y jardinería. Con este insumo se elabora el diagnostico correspondiente y se establecen los escenarios de manejo para las proximas cuatro vigencias, tiempo defilido normativamente para su correspondiente modificación. Con el avagoe en cada uno de las saneciós descritos se establece el avance en la actualización de los PLALI para cada localidad y de manera acumulada para la				
	Fuentes de información	Subdirección Técnica Operativa - JBB				
	Días de rezago	No.				
	Serie disponible	No Landau de la companya de la compa				
	Cargo:	Subdirector				
Datos del responsable del	Entidad:	Jardín Botanico				
indicador	Dependencia:	Subdireccción Técnico Operativo				
	Teléfono:	4377060				
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	José Alberto Amaya González				
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis				
Observaciones	1	1				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO					
	Nombre del indicador	Número de intervenciones de mejoramientos urbanos con prácticas sostenibles implementadas (tipo ecobarrios)				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La incorporación de prácticas sostenibles en el mejoramiento de entornos, propenderá por mejorar la calidad de vida y el impacto ambiental en los barrios o territorios urbanos o rurales intervenidos y, en algunos casos, podrá construir Ecobarrios.				
	Indicador del PDD	No Código Meta				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD					
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat				
	Entidades involucradas en el cumplimiento					
	del indicador	Fred Fred				
		Entidad Entidad Entidad				
Información general	Descripción del indicador	El indicadro contabiliza el número de intervenciones de mejoramientos urbanos con prácticas sostenibles implementadas (tipo ecobarrios)				
	Descripción del producto	El espacio público de Bogotá y especialmente en los barrios de mejoramiento, aún tienen precariedades y bajas condiciones de habitabilidad. Realizar intervenciones tipo Ecobarrio y de mejoramiento de entornos urbanos o rurales, permitirá aumentar la calidad de vida de sus habitantes, y con la incorporación de prácticas sostenibles en eficiencia energética, para el consumo del agua y el manejo de residuos, aportará a tener una ciudad y una región más sostenible.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad				
	E.C.	Tentada				
	Enfoque	Territorial Territorial				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de número de intervenciones.				
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? Intervenciones				
	Periodicidad de medición					
		Mensual Trimestral Anual X Semestral Sem				
	Línea Base (LB)	LB 2 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2031				
Medición	Metas					
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5				
		2 2 2 1 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10				
		1 1 1				
		Final				
	Territorialización del indicador					
		Sí No Nivel: Localidad Cual?				
	Metodología de medición	Se contabiliza la intervención tipo Ecobarrio contra el soporte de sregistro administrativo correspondiente.				
	Fuentes de información	Subdirección de Operaciones				
	Días de rezago	30				
	Serie disponible	No				
But the state of the state of	Cargo:	Subdirector Country of District Advisory				
Datos del responsable del indicador	Entidad: Dependencia:	Secretaria Distrital del Hábitat Subdirección de Operaciones				
mulcaudi	ререниения.	опринастоп де Обецастива				
	Teléfono:	3581600 - 1309				
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor				
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos				
responsable de reportar el						
dato Observaciones	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO						
	Nombre del indicador	Número de reportes de seguimiento de la huella de carbono del sector vivienda en el Distrito					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El cálculo de la Huella de Carbono en el Sector de vivienda en Bogotá es indispensable para generar eficiencia en procesos, reducir costos y reducir el impacto ambiental de este sector a lo largo del ciclo de vida de la construcción, tanto en la vivienda nueva como en la existente					
Información general	Indicador del PDD	No Código Meta					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD						
	Programa (PDD)	Hábítat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat					
	Sector responsable Entidades involucradas en el cumplimiento	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat					
	del indicador						
		Entidad Entidad Entidad					
	Descripción del indicador	Cuantifica los reportes emitidos que evidencian la totalidad de los gases efecto invernadero (GEI) y el impacto ambiental producido en el sector de la vivienda en Bogotá.					
	Descripción del producto	En Bogotá no existen mediciones a nivel distrital de la huella de carbono. Este proyecto busca determinar la huella de carbono que se genera a través de la construcción de la vivienda en Bogotá. Para esto es fundamental analizar la emisiones generadas a lo largo del ciclo de vida en la vivienda, tanto para la vivienda nueva como para la existente. Al tener una línea base sobre el tema se podrán analizar los impactos ambientales que el sector de la vivienda tiene en el territorio, para así generar proyectos de eficiencia en procesos, reducir costos y reducir el impacto ambiental.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad					
	Enfoque	Ambiental					
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de número de reportes de seguimiento de la huella de carbono del sector vivienda en el Distrito					
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? Reportes					
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral					
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.024 Año Fin 2030					
Medición	Metas						
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5					
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10					
		1 1 1					
		Final					
		7					
	Territorialización del indicador						
		Sí No Nivel: Localidad Cual?					
	Metodología de medición	Se contabiliza el reporte en el indicador una vez este es validado y públicado por la entidad.					
	Fuentes de información	Subdirección de Operaciones					
	Días de rezago	30					
	Serie disponible	No					
	Cargo:	Subdirector					
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat					
indicador	Dependencia:	Subdirección de Operaciones					
	T. 1//	0704070 1000					
	Teléfono:	3581600 - 1309					
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor					
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos					
responsable de reportar el	Entidad Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat					
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO						
	Nombre del indicador	Número de documentos técnicos emitidos sobre la gestión del riego relacionados con el sector Hábitat					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Realizar los analisis técnicos de gestión del riesgo que permitan tomar decisiones sobre zonas deficitarias o con oportunidades en su entorno es el primer paso para mejorar las condiciones del territorio para los hábitantes en especial en zonas perifericas de la ciudad.					
Información general	Indicador del PDD	No Código Meta					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD						
	Programa (PDD) Sector responsable	Ambiente Entidad Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad Entidad Entidad					
	Descripción del indicador	Cantidad de documentos técnicos en materia de gestión de riesgos, emitidos para acciones relacionadas con el sector Hábitat; como elaboración de estudios, emisión de conceptos y certificaciones de riesgo para urbanización, prestación de servicios públicos, legalización, regularización, etc.					
	Descripción del producto	Documentos técnicos de gestión de riesgos emitidos para acciones relacionadas con el sector Hábitat; como emisión de conceptos y certificaciones de riesgo para urbanización, prestación de servicios públicos, legalización, regularización, etc.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessos Meta ODS De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países					
	5-f	Toritorial					
	Enfoque Fórmula de cálculo	Territorial Sumatoria de documentos técnicos emitidos sobre la gestión de riesgos relacionados con el sector Hábitat					
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cual? Documentos técnicos					
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral					
	Línea Base (LB)	LB 75 Fecha de LB 2020 Fuente LB IDIGER					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2030					
Medición	Metas						
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5					
		100 100 100 100 100 100 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10					
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 100 100 100 100					
		Final					
		900					
	Territorialización del indicador						
	Territorializacion dei mulcador	Sí No Nivel: Localidad Cúal?					
	Metodología de medición	Se contabilizará de manera anual el número de documentos técnicos emitidos en materia de gestión del riesgo relacionados con el sector Hábitat y se comparará con la cantidad de documentos programados para dicho periodo anual					
	Fuentes de información	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del IDIGER					
		20					
	Días de rezago Serie disponible	30 Si					
	Gerre disponible	JOI					
	Cargo:	Profesional Especializado - Conceptos para la Planifición Territorial					
Datos del responsable del	Entidad:	IDIGER					
indicador	Dependencia:	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático					
	Teléfono:	4292800 ext. 2903					
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Eugenia Tovar Rojas					
Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación					
	Entidad	IDIGER					
Observaciones	i e	1					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO						
	Nombre del indicador	Porcentaje de actividades de monitoreo a las ocupaciones informales e ilegales en el Distrito.					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El seguimiento a las actividades de prevención, vigilancia y control a asentamientos informales permite un mayor la retroalimentación acerca de la efectividad de las acciones con lo que se puede mejorar en las intervenciones y contribuir a reducir la expansión de estas zonas deficitarias en su calidad urbana.					
	Indicador del PDD	No Código Meta					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)						
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat					
	Entidades involucradas en el cumplimiento						
	del indicador	Entidad Entidad Entidad					
		Liliudu Liliudu Liliudu					
Información general	Descripción del indicador	El indicador busca medir el cumplimiento de las actividades establecidas para la prevención, vigilancia y control de asentamientos de origen ilegal o informal en la ciudad.					
	Descripción del producto	El producto pretende evidenciar el seguimiento a las actividades establecidas para la prevención, vigilancia y control de asentamientos de origen informal o ilegal en la ciudad.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países					
	Enforce	Territorial					
	Enfoque Fórmula de cálculo	Indicador Monitoreo = ((0,34*Polígonos Visitados / Polígonos definidos) + (0,33* Ocupaciones identificadas / Notificaciones) + (0,33*Bases actualizadas / Bases existentes)) * 100					
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? Poligonos					
	Periodicidad de medición	Mensual X Trimestral Anual Semestral					
	Línea Base (LB)	LB 100 Fecha de LB 2019 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2030					
Medición	Metas						
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5					
		100 100 100 100 100 100 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10					
		100 100 100 100					
		Final					
		100					
	Territorialización del indicador						
		Sí No Nivel: Cual?					
	Metodología de medición	Mensualmente el área de monitoreo realiza visitas a los polígonos de monitoreo, reporta ocupaciones identificadas y actualiza las bases de datos. La medición se realiza al comparar los polígonos definidos por visitar a los que se visitaron; las ocupaciones identificadas con las notificaciones realizadas y la actualización de las bases de datos existentes.					
	Fuentes de información	Subdirección de Prevención y Seguimiento					
	Días de rezago	30					
	Serie disponible	30 Si					
	Cargo:	Subsecretaria					
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaria Distrital del Hábitat					
indicador	Dependencia:	Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda					
	Teléfono:	3581600					
Anrobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos					
responsable de reportar el	Entidad	Subdiffectora de Programas y Proyectos Secretaría Distrital del Hábitat					
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO						
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el desarrollo e implementación de acciones preventivas frente al desarrollo de ocupaciones de origen ilegal o informal					
Información general	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El seguimiento a las actividades de prevención, vigilancia y control a asentamientos informales permite un mayor la retroalimentación acerca de la efectividad de las acciones con lo que se puede mejorar en las intervenciones y contribuir a reducir la expansión de estas zonas deficitarias en su calidad urbana.					
	Indicador del PDD	No Código Meta					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)						
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat					
	Entidades involucradas en el cumplimiento						
	del indicador	Entidad Entidad Entidad					
	Descripción del indicador	Existen territorios los cuales, dadas sus condiciones fisicas, geográficas o ambientales, son susceptibles a ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal, por lo cual, se hace necesario el desarrollo e implementación de acciones preventivas frente a la ocurrencia de estas acciones, que no solo ponen en riesgo las condiciones de estas áreas, sino a la problación que llega a asentarse en estos territorios.					
	Descripción del producto	Corresponde a las acciones específicas enfocadas a prevenir el desarrollo y consolidación de asentamientos humanos de origen ilegal en el territorio.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales					
	Enfoque	Territorial Territorial					
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones preventivas desarrolladas/Número de acciones preventivas programadas)*100					
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? Acciones					
	Periodicidad de medición	Mensual X Trimestral Anual Semestral					
	Línea Base (LB)	LB 100 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2031					
Medición	Metas						
		<u>Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5</u>					
		100 100 100 100 100 100 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10					
		100 100 100 100 100					
		Final					
		100					
	Territorialización del indicador						
		Sí No Nivel: Localidad Cual?					
	Metodología de medición	Se establecen diferentes acciones tecnicas, sociales y de comunicación, como por ejempio: recombos, charias de sensibilización, apoyo a las caracterizaciones sociales, difusión de información a través de diferentes medios de comunicación, entre otros. La ejecución de cada una de estas acciones, se soportan mediante documentos técnicos, actas de reunión y visitas y elementos que permitan visualizar la ejecución del lineamiento, en favor de la busqueda de la obtención de los productos esperados					
	Fuentes de información	Subdirección de Prevención y Sequimiento					
	Días de rezago	10					
	Serie disponible	No					
	Cargo:	Subsecretario					
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaria Distrital del Hábitat					
indicador	Dependencia:	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda					
	Teléfono:	3581600					
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor					
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos					
responsable de reportar el	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat					
Observaciones							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO						
	Nombre del indicador	Porcentaje de territorios intervenidos socialmente para garantizar la protección y presevación de áreas					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Es importante intervenir los territorios que han sido recuperados para lograr apropiación de la comunidad y evitar su recocupación, estas accioones permiten por un lado solucionar le problema de la ocupación informal y a su vez mejorar la calidad urbana de la ciudad.					
	Indicador del PDD	No Código Meta					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)						
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat					
	Entidades involucradas en el cumplimiento	I down to the control of the control					
Información general	del indicador	Entidad Entidad Entidad					
	Descripción del indicador	Dadas las condiciones especiales y las caracterícticas particulares de cada uno de los territorios, periodicamente se priorizan unos territorios los cuales serán objeto de intervención social, para garantizar la protección y preservación de las áreas.					
	Descripción del producto	La protección y preservación de territorios que han venido siendo objetos de intervención y recuperación por parte de las diferentes entidades distritales, depende directamente de las acciones sociales que se adelanten en los territorios a través de la vinculación y articulación con la comunidad.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aumento en la calidad urbana en sectores con deficiencias u oportunidades en su entorno					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales					
	F. C	Tentada					
	Enfoque	Territorial Territorial					
	Fórmula de cálculo	(Número de terrotorios intervenidos/Número de territorios priorizados)*100					
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Otro X Cuál?					
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral					
	Línea Base (LB)	LB 100 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2031					
Medición	Metas						
Medicion							
		100 100 100 100 100					
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 100 100 100 100 100					
		Final					
		100					
	Territorialización del indicador						
	Territorianzacion dei mulcador	Sí No Nivel: Localidad Cual?					
	Metodología de medición	Para la determinación de territorios intervenidos, se tendrán en cuenta cualquier tipo de acción o acompañamiento técnico o social que se desarrolle en busca de adelantar acciones que promuevan la protección y preservación del territorio. Estos territorios se contabilizan de acuerdo con la documentación técnica y administrativa que soporte y respalde cada una de dichas acciones.					
	Fuentes de información	Subdirección de Prevención y Seguimiento					
	Días de rezago	10					
	Serie disponible	No					
	Cargo:	Subsecretario					
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat					
indicador	Dependencia:	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda					
	Toláfana	3581600					
	Teléfono: Nombre funcionario	Maria Aidee Sánchez Corredor					
Aprobación Oficina de							
responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos					
	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO						
	Nombre del indicador	Número de proyectos de mejoramiento de espacio público rural en centros poblados implementados					
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El mejoramiento y la construcción de espacio publico en centros poblados rurales mejora la calidad de vida de las personas que habitan estos entorni mediante acciones enmarcadas en lineamientos y prácticas ecosostenibles.	os,				
Información general	Indicador del PDD	No					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD						
	Programa (PDD)						
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador						
		Entidad Entidad Entidad					
	Descripción del indicador	El indicadro contabiliza los proyectos de mejoramiento de espacio público rural que serán priorizados para su implementación en los centros poblados.					
	Descripción del producto	Mediante la definición de intervenciones físicas en el espacio público de los centros poblados priorizados, se busca el mejoramiento del entorno de mane concertada y en respuesta a los requerimientos de la comunidad en aras de mejorar su calidad de vida. Dichas acciones propenderán por incorporar el componente ecosostenible y estarán acordes con las particularidades y carácterísticas de los territorios.	era				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mejoramiento del entorno de los asentamientos y viviendas rurales					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	1				
	Enfoque	Ambiental					
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de proyectos de mejoramiento de espacio público rural en centros poblados implementados					
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? proyectos					
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral					
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.023 Año Fin 2030					
Medición	Metas						
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 3					
		3 3 3 3 10 10 10 10 10					
		3					
		Final					
		9					
	Territorialización del indicador						
		Si No Nivel: Cual?					
	Metodología de medición	Los proyectos son contabilizados en el momento en que se finalizan las obras en los centros poblados y se cuenta con el documento oficial que da por concluida la intervención.					
	Fuentes de información	Subdirección de Operaciones					
	Días de rezago	30					
	Serie disponible	No					
	Cargo:	Subdirector					
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaria Distrital del Hábitat					
indicador	Dependencia:	Subdirección de Operaciones					
	Teléfono:	3581600 - 1309					
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor					
Planeación de la entidad (responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos					
	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat					
Observaciones							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO						
	Nombre del indicador	Número de estudios técnicos pa	ıra la caracterización de los centros p	ooblados y los nodos	de equipamiento rural.		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Realizar est	udios técnicos para la caracterizació	n de los centros pobl	ados y los nodos de equipa	miento en su	elo rural.
	Indicador del PDD	No	Código Meta	No			
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	•					
	Programa (PDD)						
	Sector responsable	Gestión Pública		Entidad S	ecretaría Distrital del Hábita	t	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad		Entidad		
Información general	Descripción del indicador		ro estudios técnicos que se deben re	ealizar para la caracte		lados y los no	dos de equipamiento rural.
	Descripción del producto	y los nodos de equipamiento rur	at en el marco de sus competencias y al. Donde se incluye: la identificación requieran los Centros Poblados en el	n e inventario de vías	, servicios públicos, espaci	os públicos y	equipamientos, así como las
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mejoramiento del entorno de los	asentamientos y viviendas rurales				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Me			al a zonas verdes y espacio es niños, las personas de ec		
	Enfoque	Territorial					
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de estudi	os técnicos para la caracterización d	le los centros poblado	os y los nodos de equipami	ento rural	
	Unidad de medida		Toneladas Prograr Habitantes Acuer Estrategia Cuál? Estudios técnicos		Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral		Anual X		
	Linea Base (LB)	LB <u>0</u>	Fecha de LB 2	022	Fuente LB Secreta	ría Distrital de	l Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022	Año Fin 2030				
Medición	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		Año 5
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9		Año 10
		7 11.0 0	74.0		1 1		7 110 10
		Final	•				
		3					
	Territorialización del indicador						
	Territorializacion del Indicador	Si X	No Nivel:	Otro		Cual?	Centro Poblado y Nodo de E
	Metodología de medición	Los estudios técnicos son conta	bilizados en el momento en que se fi	inalizan los documen	tos de diagnóstico.		
	Fuentes de información	Subdirección de Operaciones					
	Días de rezago	30 días					
	Serie disponible	No					
	<u> </u>						
	Cargo:			Subdirector			
Datos del responsable del	Entidad:		Sec	retaría Distrital del H	ábitat		
indicador	Dependencia:			dirección de Operac			
	Teléfono:			3581600 - 1309			
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario		Mari	ia Aidee Sánchez Co	rredor		
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo		Subdirec	tora de Programas y	Proyectos		_
dato	Entidad		Sec	retaría Distrital del H	ábitat		
Observaciones							

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	1
	Nombre del indicador	Porcentaje de documentos de propuesta de simplificación y/o racionalziación de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción en Bogotá realizadas.
	Relación entre el indicador de producto y el	A través de la racionalización de tramites se logra agilizar los procesos constructivos e incluso reducir costos lo cual al final redunda en la construcción de
	resultado esperado	viviendas con mejores condiciones habitacionales.
	Indicador del PDD	Si Código Meta 130
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento	January Januar
	del indicador	
		Entidad Entidad Entidad
Información general		
informacion general	December 16 m del indicades	El indicador mide al percentais de desumentos eleberados en relación con el total propuento
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de documentos elaborados en relación con el total propuesto
		L
	December 16 m alel musalmete	Documento en el cual se estructura una propuesta de rediseño, supresión o fusión de trámites de la cadena de urbanismo y construcción, procesos y/o
	Descripción del producto	procedimientos transversales al interior o que involucra a más de una entidad.
		processimonae tarioris care a moner o que involucir a mas co ana cinada.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	
		Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
	aporta mediante su implementación.	*
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades Lucia Ons De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y
	,	sostenibles sostenibles Meta ODS sostenibles weight access to totals as personas a vivientas y servicios basicos acecuados, seguios y asequibles y mejorar los barrios marginales
		susternibles asequibles y mejorar for barrior marginales
	Enfoque	
		(Número de documentos de propuesta de simplificación y/o racionalización de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción realizados / número de
	Fórmula de cálculo	
		documentos de propuesta de simplificación y/o racionalización de trámites de la cadena de urbanismo y construcción propuestos) *100
	Unidad de medida	
		Kildenstone Translater Programme Programme
		Kilómetros Toneladas Programas Personas Personas
		Hectáreas Habitantes Acuerdos
		Documento X Estrategia
		Otro Cuál?
	Periodicidad de medición	
		Mensual Trimestral Anual X
		Bimestral Semestral
	Línea Base (LB)	
	Lilled Dase (LD)	
		LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	
	Ano micio - Ano mi	
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030
	Metas	
	metas	
Medición		
		100% 100% 100% 100% 100%
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		100% 100% 100% 100%
		Final
		Final
	Territorialización del indicador	Final
	Territorialización del indicador	Final 100%
	Territorialización del indicador	Final 100%
	Territorialización del indicador	Final 100%
	Territorialización del indicador	Final 100%
	Territorialización del indicador	Final 100%
	Territorialización del indicador	Final 100% Si No Nivel: X Cual?
		Final 100% Si No Nivel: X Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las
	Territorialización del indicador Metodología de medición	Final 100% Si No Nivel: X Cual?
		Final 100% Si No Nivel: X Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las
	Metodología de medición	Final 100% Si No Nivel: X Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado.
		Final 100% Si No Nivel: X Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las
	Metodología de medición Fuentes de información	Final 100% Si No Nivel: X Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado.
	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago	Final 100% Si No Nivel: X Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado.
	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago	Final 100% Sí No Nivel: Cual? Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat
	Metodología de medición Fuentes de información	Final 100% Si No Nivel: X Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado.
	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible	Final 100% Si No Nivel: X Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaria Distrital del Hábitat 0 No
	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago	Final 100% Sí No Nivel: Cual? Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat
Datos del responsable del	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo:	Final 100% Si No Nivel: Cual? Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat No Subdirector
Datos del responsable del	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Carqo: Entidad:	Final 100% Si No Nivel: Cual? Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat O No Subdirector Secretaría Distrital de Hábitat
Datos del responsable del indicador	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo:	Final 100% Si No Nivel: Cual? Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat No Subdirector
	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Carqo: Entidad:	Final 100% Si No Nivel: Cual? Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat O No Subdirector Secretaría Distrital de Hábitat
	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia:	Final 100% Si No Nivel: X Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaria Distrital del Hábitat No Subdirector Secretaria Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción
	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono:	Final 100% Si No Nivel: Cual? Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat Subdirector Secretaría Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción
indicador	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia:	Final 100% Si No Nivel: X Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaria Distrital del Hábitat No Subdirector Secretaria Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción
indicador Aprobación Oficina de	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario	Final 100% Si No Nivel: Si No Nivel: Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat Subdirector Secretaría Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción Assilicor - 1309 María Aidee Sánchez Corredor
indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono:	Final 100% Si No Nivel: Cual? Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat Subdirector Secretaría Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción
indicador Aprobación Oficina de	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario	Final 100% Si No Nivel: Si No Nivel: Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat Subdirector Secretaría Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción Assilicor - 1309 María Aidee Sánchez Corredor
indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario Cargo	Final 100% Si No Nivel: Cual? Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaria Distrital del Hábitat O No Subdirector Secretaria Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaria Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción
indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario	Final 100% Si No Nivel: Si No Nivel: Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat Subdirector Secretaría Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción Assilicor - 1309 María Aidee Sánchez Corredor
indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario Cargo	Final 100% Si No Nivel: Cual? Dividir el número de propuestas de simplificación y/o racionalización elaboradas en un año sobre las propuestas planeadas para el mismo periodo. Las propuestas son contabilizadas cuando son aprobadas por el directivo encargado. Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaria Distrital del Hábitat O No Subdirector Secretaria Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaria Distrital de Hábitat Subdirección de Apoyo a la Construcción

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO					
	Nombre del indicador	Número de unidades de vivienda VIS y VIP promovidas para su iniciación				
	Relación entre el indicador de producto y el	La iniciación de viviendas VIS y VIP apunta directamente a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares al ofrecer en al ciudad viviednas de				
	resultado esperado	calidad para la población vulnerable.				
	Indicador del PDD	Sí Código Meta 132				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política				
	Programa (PDD)	Subsidios y transferencias para la equidad				
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat				
	Entidades involucradas en el cumplimiento	Entitude Georgiana Statuta de Fabilitat				
	del indicador					
	doi maioadoi	Entidad Entidad Entidad				
		Entitle Entitle Entitle				
Información general	Descripción del indicador	En la promoción de vivienda se realiza un apoyo técnico, administrativo y tecnológico a actores y/o constructores de vivienda interes social y la vivienda de interes prioritário en la gestión de los tramites ante las diferentes entidades de distrito, en el marco de la "cadena de tramites de urbanismo y construcción".				
	Descripción del producto	En el proceso de promoción para la iniciación de vivienda se realiza un apoyo técnico, administrativo y tecnológico dirigido a promotores y/o constructores de vivienda VIS y VIP en la gestión de los tramites ante las diferentes entidades de distrito, en el marco de la "Cadena de tramites de Urbanismo y Construcción".				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales				
	Ft					
	Enfoque					
	Fórmula de cálculo	Sumatoria número de unidades de vivienda VIS y VIP promovidas para su iniciación				
	Unided de medide					
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Otro X Cuál? dades de vivienda				
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral X Anual Semestral				
	Línea Base (LB)	LB 6298 Fecha de LB 2020 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2031				
	Metas					
Medición						
		5842 5842 4052 15000 15000				
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10				
		15000 15000 15000 15000 15000				
		Final				
		120736				
	Territorialización del indicador					
		Sí No Nivel: UD7 Cual?				
		X UPZ				
	Metodología de medición	Iniciación de las obras civiles, cerramientos, movimiento de tierras y proceso de cimentación y pilotaje. La iniciación se contabiliza de acuerdo a lo establecido en el formato de visita de obra.				
	Fuentes de información	Subdirección de Apoyo a la Construcción Secretaría Distrital del Hábitat				
	Días de rezago					
	Serie disponible	No				
	Cargo:	Subdirector				
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaria Distrital de Hábitat				
indicador	Dependencia:	Subdirección de Apoyo a la Construcción				
	Teléfono:	3581600 - 1309				
Anrohooión Ofisias d	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Cargo					
responsable de reportar el		Subdirectora de Programas y Proyectos				
dato	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat				
Observaciones		I índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	1		
	Nombre del indicador	Número de viviendas VIS y VIP gestionadas a través de proyectos en zona con tratamiento de renovación urbana y/o desarrollo		
	Relación entre el indicador de producto y el	La oferta de vivienda VIS y VIP en zonas de renovación urbana y/o desarrollo representan una gran oportunidad para ofrecer una vivienda de calidad y		
	resultado esperado Indicador del PDD	mejorar las condiciones habitacionales de los hogares. No Código Meta		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	To Journal Journal		
	Programa (PDD)			
	Sector responsable	Hábitat Entidad Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador			
		Entidad Entidad Entidad		
Información general	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el número de unidades VIS y VIP gestionadas a traves de proyectos que adelanta la ERU, se prevee la construccción mediante un tercero de unidades de vivienda VIS y VIP resultantes de la formulación de los instrumentos de planeamiento en las zonas de la ciudad destinada a tratamiento de renovación urbana y/o desarrollo Se entiende por unidades gestionadas aquellas que la ERU adelanto la formulación de la norma y/o adjudico el proyecto a un tercero para su construcción y comercialización y/o entrega de viviendas en proyectos ya adjudicados		
	Descripción del producto	Los proyectos que adeianta na Empresa de Renovación y Desarrionio ordano de Bogona, tamo en zonas con tratamiento de renovación troana, como en el tratamiento de desarrollo, tiene por objetivo aportar a la reducción del déficir habitacional. En este sentido las formulaciones contemplan una oferta variada de vivienda dentro de la que se indulye vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario. Una vez adoptado el instrumento de planeamiento que define la comencia de desarrollo de la contracción de las que sidados de vivienda.		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales		
	Enforce	Toccharia		
	Enfoque	Territorial		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del Número de viviendas VIS y VIP gestionadas a través de proyectos en zona con tratamiento de renovación urbana y/o desarrollo		
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? viviendas		
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral		
	Línea Base (LB)	LBND Fuente LB Empresa de Renovación Urbana		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2024		
	Metas			
Medición		<u>Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5</u>		
		1900 1000 1000		
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10		
		Final		
		3900		
	T M J. P M J. P J			
	Territorialización del indicador	Si No Nivel: Cual? UPZ		
		Sí No Nivel: Otra Cual? UPZ		
		Se contabilizael número de viviendas VIP y VIS gestionadas en los proyectos de la ERU, una vez se expidan la norma y/o licencias de construcción y/o contrato de adjudicación nuevos y/o escrituraración y/o entrega de viviendas en proyectos ya adjudicados.		
	Fuentes de información	Empresa de Renovación Urbana		
	Días de rezago	30		
	Serie disponible	No I		
	Cargo:	Gerente		
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Gerente Empresa de Renovación Urbana		
indicador	Dependencia:	Gerencia ERU		
maisauoi	5 opensoriou.	OSISINDE LITO		
	Teléfono:			
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	Maria Constanza Eraso Concha		
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subgerente de Planeación y administración de Proyectos		
dato Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.				
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO			
	Nombre del indicador	Número de hectáreas de suelo útil gestionado destinado a la producción de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario		
		Numero de neclareas de suelo din gestionado destinado a la producción de vivienda de interes social y vivienda de interes prioritario		
	Relación entre el indicador de producto y el	Gestionar hectáreas para vivienda de interés social e interés prioritario permite que mas hogares puedan acceder a una vivienda apropia y de calidad.		
	resultado esperado			
	Indicador del PDD	No Código Meta		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD			
	Programa (PDD)			
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat		
	Entidades involucradas en el cumplimiento			
	del indicador			
		Entidad Entidad Entidad		
		El indicador contabiliza el número de hectáreas de suelo útil (entiéndase por suelo útil el área resultante de restarle al área neta urbanizable el área		
Información general		correspondiente a las zonas de cesión obligatoria para vías locales, espacio público y equipamientos propios de la urbanización.		
	Descripción del indicador	(Decreto 2181 de 2006, art.2, Decreto 075 de 2013, art.1) gestionadas a través de la implementación instrumentos de gestión del Suelo, con el fin de		
		aumentar la oferta de vivienda VIS y VIP en la ciudad		
		Se entiende por hectárea de suelo útil gestionada, la contenida en actos administrativos tales como, Decretos de adopción de Planes Parciales, Decretos de		
	Descripción del producto	delimitación de Unidades de Actuación Urbanística -UAU-, Licencias de Urbanismo y licencias de Urbanismo y construcción. Ya que estos actos		
	Descripción del producto			
		administrativos corresponden al aval para iniciar la intervención y transformación del suelo en construcción de ciudad.		
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana		
	aporta mediante su implementación.			
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades Meta ODS Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y		
		sostenibles asequibles y mejorar los barrios marginales		
	Enfoque	Territorial		
	Et an India dia la	Sumatoria de número de hectáreas de suelo útil gestionado, con actos administrativos adoptados, destinado a la producción de vivienda de interés social y		
	Fórmula de cálculo	prioritario		
	Unidad de medida			
		Kilómetros Toneladas Programas Personas		
		Hectáreas X Habitantes Acuerdos		
		Documento Estrategia		
		Otro Cuál?		
		Olio Oddi:		
	Periodicidad de medición			
		Mensual Trimestral Anual X		
		Bimestral Semestral		
	Línea Base (LB)			
	` '	LB 0 Fecha de LB 2020 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat		
	Año inicio - Año fin			
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030		
Medición	Metas			
Wedicion		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5		
		11,4 10,8 7,4 12 11,4		
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10		
		10.8 7.4 12 11.4		
		Final		
		94.6		
		34,0		
	Territorialización del indicador			
	Territorializacion dei indicador	Ci Na Alicala		
		Sí No Nivel: Localidad Cual?		
		A partir del seguimiento y apoyo interinstitucional a los proyectos de vivienda de interés social y prioritaria (VIS y VIP) realizado por la SGS, tendiente a la		
	Metodología de medición	obtención de actos administrativos tales como Decreto de adopción de Planes Parciales, Decreto de delimitación de UAU, Licencias de Urbanismo y licencia		
		de Urbanismo y construcción, se contabilizan las hectáreas de suelo útil destinado a VIS y VIP descritas en dichos actos administrativos .		
	Fuentes de información	Ventanilla Única de la Construcción -VUC-, Ventanilla Única Registro, y Sistemas de información Geográfica -SIG		
	Días de rezago	30		
	Serie disponible	No		
	Cargo:	Subdirector de Gestión de Suelo		
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaria Distrital del Hàbitat		
indicador	Dependencia:	Subdirección de Gestión de Suelo		
mulcador	Dopondonoid.	Guarinocatal de Cestion de Guelo		
	Teléfono:	3581600 - 1402		
	Nombre funcionario			
Aprobación Oficina de	NOTHING THE COURT OF	María Aidee Sánchez Corredor		
		Subdirectora de Programas y Provectos		
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos		
responsable de reportar el				
	Cargo Entidad	Subdirectora de Programas y Proyectos Secretaría Distrital del Hábitat		
responsable de reportar el				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Número de documentos de caracterización de la situación habitacional en formas de tenencia no convencional elaborados	
	Relación entre el indicador de producto y el	Al contar con información más precisa sobre la situación habitacional de las diferentes poblaciones se podrá aportar a la toma de decisiones en función de la	
	resultado esperado Indicador del PDD	definición de la mejor solución habitacional teniendo en cuenta las particularidades y las posibilidad en la ciudad. No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	INO COUNTY META	
	Programa (PDD)		
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat	
Información general	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador contabiliza por cada año la elaboración de los documentos en los que se caracteriza de forma específica la situación habitacional de una forma de tenencia no convencional	
	Descripción del producto	El producto busca caracterizar las formas de tenencia no convencional que se están dando en el mercado y así entendiendo esta dinámica, ofrecer soluciones para que se brinden las condiciones adecuadas y dignas para los usuarios.	
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	
	aporta mediante su implementación.		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	
	Enfoque	Poblacional - Diferencial	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de documentos de caracterización de la situación habitacional en formas de tenencia no convencional elaborados	
	Unidad de medida	Kilômetros Toneladas Programas Personas Documento X Estrategia Cuál?	
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral	
	Línea Base (LB)	LB 1 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2024	
Medición	Metas	17.4 17.5 17.4 17.4 17.5	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
		Final 3	
	Territorialización del indicador		
	Territorialización del Indicador	Si No Nivel: Cual?	
	Metodología de medición	Una vez elaborado, revisado y aprobado cada documento, será contabilizado en la sumatoria total de documentos a elaborar.	
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial	
	Días de rezago	30	
	Serie disponible	No	
	Cargo:	Subdirector	
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat	
indicador	Dependencia:	Subdirección de Información Sectorial	
	Taláfana	3594600 E-4 4442	
	Teléfono: Nombre funcionario	3581600 Ext. 1413 María Aidee Sánchez Corredor	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
responsable de reportar el dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat	
Observaciones			

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda ejecutados.
	Relación entre el indicador de producto y el	El mejoramiento progresivo de las vivienda permite mejorar a su vez las condiciones de habitabilidad al disponer de nuevos espacios para el goce y disfrute
	resultado esperado	de las viviendas.
	Indicador del PDD	Si Código Meta 129
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento	January I and the state of the
	del indicador	Caja de Vivienda Popular
	dei maicadoi	Entidad Entidad Entidad
Información general		Entidad Entidad Entidad
		EL indicador contabiliza el número de subsidios que se orientan a las intervenciones ejecutadas en las viviendas tales como ampliación, modificación,
	Descripción del indicador	subdivisión y reforzamiento estructural etc. que son desarrolladas por la Caja de la Vivienda Popular, se contabilizarán como ejecutadas cuando la vivienda
		fue objeto de licencia e intervención física.
		nac adjute de inclinida e intervención notas.
	Descripción del producto	Las intervenciones de mejoramiento progresivo de vivienda, son las Intervenciones progresivas de mejoramiento integral de la vivienda en el componente
		estructural, que surgen del programa Plan Terrazas Distrital del PDD 2020-2024.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	
	aporta mediante su implementación.	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y
		sostenibles asequibles y mejorar los barrios marginales
	Enfoque	Territorial
	Fórmula da cálcula	Sumatoria da subsidias da majoramiento progrecivo da vivianda ajocutados
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda ejecutados
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas
		Documento Estrategia Superioria de la Contraction de la Contractio
		Otro X Cuál? Subsidios
	Periodicidad de medición	
	i circuloldud de medicion	Mensual Trimestral Anual
		Bimestral Semestral X
	Line Breez (LB)	
	Línea Base (LB)	5 1 1 5 1 1 1 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	l
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030
	Metas	
Medición		
Wedicion		566 490 50 450 450
		450 109 450 450
		Final
		3465
	Territorialización del indicador	
	Torritorialización del maledadi	Ci Na Miral
		Sí No Nivel: UPZ Cual?
		χ
	Metodología de medición	Se contabiliza el subsidio a traves del actas de Recibo y Finalización de Obras a satisfacción, suscrita por el beneficiario.
	Fuentes de información	Subsecretaría de Coordinación Operativa / Subdirección de Barrios
	dentes de información	Subsectedana de Coordinación Operativa / Subdirección de Barrios
	-, ,	la c
	Días de rezago	30
	Serie disponible	No .
	<u> </u>	
	Cargo:	Subdirectora
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital de Hábitat
indicador	Dependencia:	Subdirección de Barrios
	Teléfono:	3581600
Americanión Official	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor
Aprobación Oficina de		
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
responsable de reportar el		0
dato	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación de acciones que se definan según las competencias propias de la empresa, en el marco de la Política de vivienda en arriendo y reuso de edificaciones que se encuentre vigente en el Distrito
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La oferta de vivienda VIS y VIP especialmente orientada al arriendo representan una gran oportunidad para ofrecer una vivienda de calidad y mejorar las condiciones habitacionales de los hogares.
	Indicador del PDD	No I
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
		Hábitat Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
	Sector responsable	Induita Entituda E
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		Entidad Entidad Entidad
Información general	Descripción del indicador	EL indicador mide el procentaje deavance en la implementación de las acciones que se definan según misionalidad de la empresa en el marco de la Política de vivienda en arriendo y reuso de edificaciones que se encuentre vigente en el Distrito
	Descripción del producto	commisa presenta una elevada tasa de arrendamiento. De acuerdo con la Gran Encuesta integrada de Hogares (celifi) de 2017, el porcentaje de nogares que viven en arriendo corresponde a 44%, mientras que esta cifra es mucho más baja en países como Chile (19%), Brasil (18%), México (13%) y Perú (13%), Para 2014 el porcentaje promedio de hogares que viven en arriendo en los países pertenecientes a la OCDE es 24%1. La informalidad afecta de forma diferenciada a los hogares más vulnerables que viven en arriendo: el 10% más pobre de los hogares destina el 71% de su ingreso mensual al pago del arrendamiento, y el valor del canon que suelen pagar, como porcentaje del valor de la vivienda arrendada, es cerca de tres veces mayor al del 10% más rico de la población. La anterior se avolica principalmenta nor el hacho de que la población de menores recursos tiene en su mayoría trahaios informales, con lo cual sus.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessos tenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	Enfoque	Poblacional-diferencial, territorial
	Fórmula de cálculo	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividad programadas)*100
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia
		Otro X Cuál? actividades
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral
	Línea Base (LB)	LB ND Fuente LB Empresa de Renovación Urbana
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2025
Medición	Metas	
		100 1000 100 100
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		Final
		100
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Otro Cúal? UPZ
	Metodología de medición	El porcentaje de avance se contabiliza una vez se cumplan las actividades que se definan para la empresa, a través de indicador de tipo constante
	Fuentes de información	Empresa de Renovación Urbana
	Días de rezago	30
	Serie disponible	No
	Cargo:	Gerente
Datos del responsable del	Entidad:	Empresa de Renovación Urbana
indicador	Dependencia:	Gerencia ERU
Mulcaudi	роронионов.	Octobra Livo
	Tallifares	
	Teléfono:	N. C.
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	Maria Constanza Eraso Concha
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subgerente de Planeación y administración de Proyectos
dato	Entidad	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO						
		Número de subsidios asignado	s a los hogares para acce	der a viviendas nuevas	s VIP y VIS		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Los subsidios son un instrumer se continua promoviendo en es			a que las personas pue	dan mejorar sus condicione	es habitacionales, por esto
	Indicador del PDD	Si	Código Meta				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	1 -Had			rtunidades para la inclu	sión social, productiva y po	olítica
	Programa (PDD)				rencias para la equidad		
	Sector responsable	Hábitat		Entida	d Secretaría Distr	rital de Hábitat	
	Entidades involucradas en el cumplimiento						
	del indicador	Entidad	Ent	idad	Entid	ad	
Información general	Descripción del indicador	Cuantifica el número de subsid habitacionales de Bogotá D.C. sustituyan.					
	Descripción del producto	En el marco de las disposicion vulnerabilidad , subsidios para				t adjudicará a hogares con	alguna condición de
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mejoramiento de las condicione	es habitacionales de las vi	viendas en la zona urb	ana		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles		30, asegurar el acceso mejorar los barrios ma		a viviendas y servicios bás	cicos adecuados, seguros y
	Enfoque	Poblacional - Diferencial					
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de subs	idios asignados para acce	der a viviendas nuevas	s VIP y VIS		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Subsidios	Programas Acuerdos	Personas		
	Periodicidad de medición						
		Mensual Bimestral	Trimestra Semestra		Anual	Х	
	Línea Base (LB)	LB <u>2523</u>	Fecha de LB	2021	Fuente LB	Secretaría Distrital de	el Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022	Año Fin	2031			
Medición	Metas						
inicalololi		Año 1	Año 2	Añ	io 3	Año 4	Año 5
		2500	2500		00	2500	2500
		Año 6	Año 7		0 8	Año 9	Año 10
		2500	2500	25	600	2500	2500
		Final 24500					1
		24300			l.		1
	Territorialización del indicador						
		Sí	No Nivel:			Cual?	
				•			
	Metodología de medición	Los datos que aportarán al rep	orte del indicador serán lo	s actos admirativos de	asignación y las cartas	s de pre asignación de sub	osidios.
	Fuentes de información	Subdirectora de Recursos Púb	licos				<u> </u>
	Días de rezago Serie disponible	10 No					
	Gerre disponible	INU					
	Cargo:			Suhdir	rectora		
Datos del responsable del	Entidad:	İ			trital del Hábitat		
indicador	Dependencia:	1		Subdirectora de F			
	Teléfono:				1600		·
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario			María Aidee Sá	nchez Corredor		·
Planeación de la entidad	Cargo			Subdirectora de Pro	gramas v Provectos		
responsable de reportar el					J j 0,00000		
dato	Entidad	1		Secretaría Dist	trital del Hábitat		
Observaciones		El costo se calculo teniendo en	cuenta el valor promedio	del subsidio asignado	para la adquisición de v	rivienda nueva de 15 SMM	LV con un incremento del

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO						
	Nombre del indicador	Número de hogares inscritos en el programa de Educación e Inclusión Financiera					
	Relación entre el indicador de producto y el	Junto con los subsidios, la educación financiera es una herramienta muy importante que contribuye a lograr el cierre financiero de los hogares en el proceso					
	resultado esperado Indicador del PDD	de poder comprar una vivienda nueva por esto si se logra este objetivo se estará mejorando sus condiciones habitacionales. No Código Meta					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD						
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaria Distrital de Hábitat					
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador						
		Entidad Entidad Entidad					
Información general	Descripción del indicador	Cuantifica el número de hogares que se inscribieron en el programa de Educación e Inclusión Financiera en cualquiera de las modalidades, sea presencial virtual.					
	Descripción del producto	La Subsecretaria de Gestión financiera realizará un proceso de formación en educación financiera en el cual los miembros de los hogares potencialmente beneficiarios del Subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Vivienda Nueva, pueden conocer la forma de acceder a un producto financiero, seleccionarlo objetivamente y aplicarlo junto con la oferta de subsidios para la Adquisición de vivienda. Adicionalmente, se realiza un acompañamiento para que aquellos hogares que tienen reportes negativos en centrales de riesgo puedan generar una hoja de ruta para conocerlos y gestionarlos.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana					
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	De aqui a zusu, garantizar que todos los nombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan l					
	00,000 00 00000000000000000000000000000	Fin de la pobreza Meta ODS Mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tier y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financiarios incluida la mismo financiación					
	Enfoque Enfoque	Género: Poblacional - Diferencial					
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de hogares inscritos en el programa de Educación e Inclusión Financiera					
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Acuerdos Otro X Cuál? Hogares					
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral					
	Línea Base (LB)	LB 1112 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat					
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2030					
Medición	Metas						
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 1000 1000 1000 1000 1000					
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10					
		9000					
	Territorialización del indicador						
		Si No Nivel: Localidad Cual?					
	Metodología de medición	La fuente de información serán los formatos y/o formularios de inscripción de las personas suministrados por el operador que se contrate para tal fin.					
	Fuentes de información	Subdirectora de Recursos Privados					
	Días de rezago	10					
	Serie disponible	No No					
	Cargo:	Subdirector					
Datos del responsable del	Entidad:	Subunector Secretaría Distrital del Hábitat					
	Dependencia:	Subdirector de Recursos Privados					
	Toléfono	3581600					
	Teléfono: Nombre funcionario	3381600 María Aidee Sánchez Corredor					
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos					
responsable de reportar el							
dato Observaciones	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat I índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio
	Relación entre el indicador de producto y el	Con el estudio se busca conocer la situación de las personas que habitan en los inquilinatos para diseñar y elaborar propuestas de política e instrumentos
	resultado esperado Indicador del PDD	para mejorar las condiciones de los hogares que viven en esta modalidad con la finalidad de mejorar las condiciones habitacionales de las personas que No Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable Entidades involucradas en el cumplimiento	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	del indicador	
		Entidad Entidad Entidad
Información general	Descripción del indicador	La elaboración del estudio se realizara asi: a Diagnóstico: Recolectar información de las condiciones habitacionales de los hogares. y levantamiento de encuesta a inquilinatos para caracterización y grupos focales a actores relevantes.40% b. Diseñar y elaborar propuestas de política e instrumentos para mejorar las condiciones de los hogares que viven en esta modalidad. 30 c. Evento 15 % f. Públicación.15%
	Descripción del producto	Con el estudio se busca conocer la situación de las personas que habitan en los inquilinatos para diseñar y elaborar propuestas de política e instrumentos para mejorar las condiciones de los hogares que viven en esta modalidad, se llevará a cabo en las siguientes etapas: a Diagnóstico. Recolectar información de las condiciones habitacionales de los hogares. y levantamiento de encuesta a inquilinatos para caracterización y grupos focales a actores relevantes. b Diseñar y elaborar propuestas de política e instrumentos para mejorar las condiciones de los hogares que viven en esta modalidad. c.Evento f.Públicación.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
		pursupatival, magadas / sectombre as to acontamento manare or teaso to pulse
	Enfoque	
	Fórmula de cálculo	(Número de etapas cumplidas / número de etapas proyectadas)*100
	Unidad de medida	
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual Semestral X
	Línea Base (LB)	LB ND Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2023
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 40 100%
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		Final 100
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Cual?
	Metodología de medición	El área responsable reporta el cumplimiento de las etapas, soportado por el producto correspondiente.
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial
	Días de rezago	30
	Serie disponible	No
	Corne	Cubdinator
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subdirector Secretaria Distrital del Hábitat
indicador	Dependencia:	Subdirección de Información Sectorial
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413
Anrohagián Oficina d	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
responsable de reportar el		
dato	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación del repositorio virtual de oferta de vivienda de interes social
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La información disponible y accesible es un requisito para la toma de decisión, este producto busca ofrecer infromación a las personas para que puedan tomar mejores decisiones en cuanto a las opciones de vivienda en la ciudad y con esto asegurar acceder a una vivienda en buenas condicones de habitabilidad.
	Indicador del PDD Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Código Meta
	Programa (PDD)	
	Sector responsable Entidades involucradas en el cumplimiento	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	del indicador	
		Entidad Entidad Entidad Entidad La implementación se realizará con base al cumplimiento de las fases y actividades definidas para poner en funcionamiento el portal web.
Información general	Descripción del indicador	Fase 1: Levantamiento de necesidades 10%. Fase 2: Diseño de un modelo conceptual de información 10%. Fase 3: Modelo relacional de la base de datos 20%. Fase 4: Diseño y la implementación del repositorio virtual 25%. Fase 5: Diculgación a la ciudadania del repositorio 20%. Fase 6: Sostenibilidad de la información del repositorio 15%
	Descripción del producto	La puesta en funcionamiento de un repositorio virtual que permita a la ciudadania y actores interesados consultar la oferta de vivienda de interes social nueva y usada en el Distrito Capital, con la finalidad de acercar la información en especial a la población vulnerable y contribuir al acceso a la vivienda.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadas y comunidadas
		sostenibles Meta ODS Sostenibles Meta ODS participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
	Enfoque	
	Fórmula de cálculo	(Número de fases implementadas / Número de fases proyectadas)*100
	Unidad de medida	
		Kilómetros
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual Semestral X
	Línea Base (LB)	LB <u>ND</u> Fecha de LB <u>ND</u> Fuente LB <u>Secretaría Distrital del Hábitat</u>
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2024
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		20 85% 100
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		Final
		100
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Cual?
	Metodología de medición	Cada fase será completada una vez se cuenten con los productos avalados por parte de las áreas técnicas involucradas en la creación del repositorio virtual.
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial
	Días de rezago	10
	Serie disponible	No .
	Cargo:	Subdirector
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaria Distrital del Hábitat
indicador	Dependencia:	Subdirección de Información Sectorial
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
responsable de reportar el		
dato Observaciones	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Número de subsidios de Arrendamiento Social asignados	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El arriendo social se constituye en una altenativa económica para que los hogares vulnerables puedan acceder a una vivienda con buenas con habitacionales.	diciones
	Indicador del PDD	No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat	
Información general	Entidades involucradas en el cumplimiento	Travitat Certetaria Distritar de Travitat	
	del indicador	Entidad Entidad Entidad	
	Descripción del indicador	De acuerdo a la reglamentación del programa, se tienen cupos para otorgar el subsidio de arrendamiento, en tal sentido, se revisan las postula recibidas y si cumplen con los parámetros establecidos, se les otorga el subsidio.	ciones
	Descripción del producto	De acuerdo a la reglamentación del programa, se tienen cupos para otorgar el subsidio de arrendamiento, en tal sentido, se revisan las postula recibidas y si cumplen con los parámetros establecidos, se les otorga el subsidio.	ciones
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Alianzas para lograr los objetivos Meta ODS Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	
	F=f==::-	Género: Poblacional - Diferencial	
	Enfoque Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de subsidios de Arrendamiento Social asignados	
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? subsidios	
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral	
	Línea Base (LB)	LB 381 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2022	
Medición	Metas	17.0 A7.1 17.5	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 3319	
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
		Final	
		3319	
	Territorialización del indicador		
	Territorianzación del mulcador	Si No Nivel: Cual?	
	Metodología de medición	Se contabilizan los subsiidos de acuerdo al registro administrativo que avala su asignación.	
	Fuentes de información	Subdirección de Recursos Privados	
	Días de rezago		
	Serie disponible	No	
	2	A LPt.	
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subdirector Secretaría Distrital del Hábitat	
indicador	Dependencia:	Subdirector de Recursos Privados	
	Teléfono:	3581600	
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor	
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat	
Observaciones			

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de viviendas VIS y VIP separadas en el marco del programa de oferta preferente
	Relación entre el indicador de producto y el	Este mecanismo es empleado para segurar que la vivienda vis y vip que se construye en la ciudad llegue a las personas que más la necesitan, con esto se
	resultado esperado Indicador del PDD	apuesta a mejroar las condiciones habitacionales de los hogares. No Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento	Traditat Coordana Dionita do Habitat
	del indicador	Entidad Entidad Entidad
		Lilludd Lilludd
Información general	Descripción del indicador	La separación de viviendas se realiza con anterioridad a que las constructuras inicien el proceso de comercialización, con la finalidad de garantizar oferta d calidad y de bajo costo a los hogares de menores ingresos.
	Descripción del producto	El programa Oferta Preferente tiene como propósito separar unidades de vivienda VIP (Viviendas de Interés Prioritario) y VIS (Viviendas de Interés Social) Bogotá, para asignar un subsidio a hogares vulnerables y así facilitar la adquisición de una de las viviendas separadas
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	IPara 2030, garantizar que todos los nombres y mujeres, en particular los pobres y los mas vulnerables, tengan
	Objetivo de Desarrollo Sosterible ODS	Fin de la pobreza Meta ODS mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos incluida la microfinanciación
	Enfoque	Poblacional - Diferencial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Número de viviendas VIS y VIP separadas en el marco del programa de oferta preferente
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? riendas VIS y VIP
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual Semestral X
	Línea Base (LB)	LB 1900 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2031
Medición	Metas	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 2300 2000 800 2500 2500
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		2500 2500 2500 2500 2500
		Final 22600
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Localidad Cual?
	Metodología de medición	La separación de viviendas se oficializa a través de un contrato de separación, por ende, es este documento el que soporta la medición de la cantidad de viviendas separadas.
	Fuentes de información	Subdirección de Recursos Públicos
	Días de rezago	10
	Serie disponible	No No
	Cargo:	Subdirector
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subdirector Secretaría Distrital del Hábitat
indicador	Dependencia:	Subdirector de Recursos Públicos
		050400
	Teléfono: Nombre funcionario	3581600 María Aidee Sánchez Corredor
Aprobación Oficina de		
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
dato	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat
Observaciones		El costo de este producto corresponde a la comisión fiduciaria del patrimonio autonomo del programa oferta preferente, por medio del cual se realiza la

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO						
		Número de Hagares tradedadas					
	Nombre del indicador	Número de Hogares trasladados					
	Relación entre el indicador de producto y el	Con los traslados de las personas localizadas en zonas de riesgo no mitigable se logra que las personas mejioren sus condiciones habitacionales ya sea					
	resultado esperado	accediendo a una vivienda nueva o a una vivienda en arriendo.					
	Indicador del PDD	Sí Código Meta 220					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática rograma Estrategico. 3 e Curiodo todas las fórmas de vida. Programa 25. Asemannenos y entorios protectores.					
	Programa (PDD)	Programa Estrategico, 5 - Culuado todas las formas de vida. Programa 23. Asentamientos y entornos protectores.					
	Sector responsable	Hábitat Entidad Caja de Vivienda Popular CVP					
	Entidades involucradas en el cumplimiento	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2					
	del indicador						
	dei maicador	Entided Entided Entided					
		Entidad Entidad Entidad					
		El indicador contabiliza el número de hogares beneficiados localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, o los ordenados mediante sentencias judiciales o					
	Descripción del indicador	actos administrativos, con la reubicación definitiva o inclución en el programa de relocalización transitoria con el servicio de apoyo financiero para pago de					
Información general	2 con poron dor marcado.	arriendo.					
		and do.					
		Tradade temperal de las familias a viviandes acquiras per tener arden de evacuación inmediate al exter ubicadas en Tanas de elle ricada na mitirable a per					
	Descripción del producto	Traslado temporal de las familias a viviendas seguras por tener orden de evacuación inmediata al estar ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable o por la calcular de la contractorio de la calcular					
		sentencia, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo, de acuerdo con lo establecido en el decreto 330 de 2020.					
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Maioramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana					
	aporta mediante su implementación.	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana					
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessos De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y					
	•	tenibles Meta ODS tenibles Meta ODS decubles y mejorar los barrios marginales					
		lacodenico y mejorar no ourno marginato					
	Enfoque	Territorial y Ambiental					
	Linoque	remonal y Ambientai					
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Hogares trasladados					
	Harista d da assadida						
	Unidad de medida						
		Kilómetros Toneladas Programas Personas Personas					
		Hectáreas Habitantes Acuerdos					
		Documento Estrategia					
		Otro X Cuál? jares trasladados					
	Periodicidad de medición						
		Mensual Trimestral Anual Anual					
		Bimestral Semestral X					
	Línea Base (LB)						
		LB 526 Fecha de LB 2021 Fuente LB Caja de Vivienda Popular					
		LB 320 Fectia de LB 2021 Fuerite LB Caja de vivienda Populai					
		LB <u>320</u> Fedia de LD <u>2021</u> Fuerile LD Caja de Vivienda Populai					
	Año inicio - Año fin	LB 320 recita de LB 2021) ruelle LB Caja de Viviellua ropulai					
	Año inicio - Año fin						
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2030					
	Año inicio - Año fin Metas	Año inicio 2.022 Año Fin 2030					
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5					
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200					
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10					
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150					
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final Final 150 150 150					
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150					
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final Final 150 150 150					
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final Final 150 150 150					
	Metas	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final Final 150 150 150					
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final Final 150 150 150					
	Metas	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710 Si No Nivel: Jostidad Cúal?					
	Metas	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710					
	Metas	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710 Si No Nivel: Jostidad Cúal?					
	Metas	Año inicio 2.022					
	Metas Territorialización del indicador	Año inicio 2.022					
	Metas	Año inicio 2.022					
	Metas Territorialización del indicador	Año inicio 2.022					
	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición	Año inicio					
	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710 Iocalidad Cúal? Se contabilizan mediante las actas de entrega de viviendas de reposición y Acto(s) Administrativo(s) de Asignación de ayudas de Relocalización Transitoria para nuevos hogares expedidos y registrados en el período. Dirección de Reasentamientos					
	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago	Año inicio					
	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710 Iocalidad Cúal? Se contabilizan mediante las actas de entrega de viviendas de reposición y Acto(s) Administrativo(s) de Asignación de ayudas de Relocalización Transitoria para nuevos hogares expedidos y registrados en el período. Dirección de Reasentamientos					
	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710 Iocalidad Cúal? Se contabilizan mediante las actas de entrega de viviendas de reposición y Acto(s) Administrativo(s) de Asignación de ayudas de Relocalización Transitoria para nuevos hogares expedidos y registrados en el período. Dirección de Reasentamientos					
	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710 Iocalidad Cúal? Se contabilizan mediante las actas de entrega de viviendas de reposición y Acto(s) Administrativo(s) de Asignación de ayudas de Relocalización Transitoria para nuevos hogares expedidos y registrados en el período. Dirección de Reasentamientos					
Medición	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710 Se contabilizan mediante las actas de entrega de viviendas de reposición y Acto(s) Administrativo(s) de Asignación de ayudas de Relocalización Transitoria para nuevos hogares expedidos y registrados en el periodo. Dirección de Reasentamientos 30 Si					
	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad:	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710					
Medición Datos del responsable del	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo:	Año inicio Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710 Se contabilizan mediante las actas de entrega de viviendas de reposición y Acto(s) Administrativo(s) de Asignación de ayudas de Relocalización Transitoria para nuevos hogares expedidos y registrados en el periodo. Dirección de Reasentamientos 30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular					
Medición Datos del responsable del	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia:	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 150 Final 2710					
Medición Datos del responsable del indicador	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono:	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 2710 Se contabilizan mediante las actas de entrega de viviendas de reposición y Acto(s) Administrativo(s) de Asignación de ayudas de Relocalización Transitoria para nuevos hogares expedidos y registrados en el periodo. Dirección de Reasentamientos 30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular Dirección de Reasentamientos 3494520 Ext.301					
Medición Datos del responsable del indicador Aprobación Oficina de	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia:	Año Inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710					
Medición Datos del responsable del indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono:	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 2710 Se contabilizan mediante las actas de entrega de viviendas de reposición y Acto(s) Administrativo(s) de Asignación de ayudas de Relocalización Transitoria para nuevos hogares expedidos y registrados en el periodo. Dirección de Reasentamientos 30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular Dirección de Reasentamientos 3494520 Ext.301					
Medición Datos del responsable del indicador Aprobación Oficina de	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario	Año Inicio 2.022					
Medición Datos del responsable del indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario	Año Inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710					
Medición Datos del responsable del indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario Cargo	Año inicio 2.022 Año Fin 2030 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 764 361 335 200 200 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 200 200 150 150 150 Final 2710 Iocalidad Cúal? Se contabilizan mediante las actas de entrega de viviendas de reposición y Acto(s) Administrativo(s) de Asignación de ayudas de Relocalización Transitoría para nuevos hogares expedidos y registrados en el periodo. Dirección de Reasentamientos 30 Si Directora técnica Caja de Vivienda Popular Dirección de Reasentamientos 3494520 Ext.301 Catalina Nagy Patifo Jefe Oficina Asesora de Planeació					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de Predios localizados en estratos 1 y 2 titulados
	Relación entre el indicador de producto y el	Al contar con la titulación de las viviendas las personas pueden accesder a procesos de mejroamiento de calidad de las condiciones habitacionales de las
	resultado esperado	viviendas.
	Indicador del PDD	Sí Código Meta 134
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito: 1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
	Programa (PDD)	Estratégico: 3 - Sistema Distrital de cuidado Programa: 19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural
	Sector responsable	Hábitat Entidad Caja de Vivienda Popular CVP
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	
		Entidad Entidad Entidad
Información general	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el número de titulos de propiedad de predios estratos 1 y 2, registrados para facilitar el acceso a una ciudad legal y reactivar la economía del hogar con una seguridad jurídica en su patrimonio.
	Descripción del producto	Titulación de predios que faciliten el acceso de estas familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias, mecanismo de cooperación con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessos tenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	5.0	
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Predios localizados en estratos 1 y 2 titulados
	Unidad de medida	
	Omdet de metria	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Otro X Cuál? redios titulados
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual Bimestral Semestral X
	Línea Base (LB)	LB 1005 Fecha de LB 2021 Fuente LB Caja de Vivienda Popular
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2030
	Metas	
Medición		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		600 400 200 600 600
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
	1	600 600 600 600 600
		Final
		5400
	Territorialización del indicador	
	Territorializacion del malcador	or No
		Sí No Nivel: localidad Cúal?
		X
	Metodología de medición	Se contabiliza el titulo una vez es registrado.
	Fuentes de información	Dirección de Urbanizaciones y Titulación
	Días de rezago	30 E-
	Serie disponible	Si .
	Cargo:	Directora técnica
Datos del responsable del	Entidad:	Caja de Vivienda Popular
indicador	Dependencia:	Dirección de Urbanizaciones y Titulación
		·
	Teléfono:	3494520 Ext. 501
A 1	Nombre funcionario	Catalina Nagy Patiño
Aprobación Oficina de		
Planeación de la entidad	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeació
responsable de reportar el		
doto		
dato	Entidad	Caja de Vivienda Popular
Observaciones	Entidad	Caja de Vivienda Popular

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
		Monarda policida de encircacione de cividade subserva delidad hebitabilidad di contrata
	Nombre del indicador	Número de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana modalidad habitabilidad ejecutados
	Relación entre el indicador de producto y el	Las intervenciones de mejoramiento físico de las viviendas contribuyen directamente a mejorar el confort y las posibilidad de goce y disfrute de la vivienda
	resultado esperado	
	Indicador del PDD	Si Código Meta 2
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	1 - Subsidios y Transferencias para la equidad
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	
		Entidad Entidad Entidad
Información goneral		
Información general	Descripción del indicador	El indicador contabiliza el número desubsidios que terminan en obras para el mejoramiento de vivienda modalidad habitabilidad, estos mejoramientos de
	Descripcion del maicador	vivienda se dan por finalizados una vez se cuente con el recibo a satisfacción por parte del beneficiario o informe de recibo por parte de la interventoría.
		materialización de los subsidios de inejoranniento de vivienda - modandad nabitabilidad mediante la ejecución de obras que perinten difidal soluciones a
	Descripción del producto	deficiencias habitacionales en: cubiertas en malas condiciones, muros y pisos sin acabados, cocinas no aptas para la preparación de alimentos, baños no
	, ,	aptos para el aseo personal, habitaciones sin acabados. Estos mejoramientos de vivienda se dan por finalizados una vez se cuente con el recibo a
	Meta(s) de resultado a la que el producto	satisfacción por parte del heneficiario, o informe de recibo por parte de la interventoría
	aporta mediante su implementación.	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y
	objetivo de Desarrollo sosteriible obs	sostenibles Meta ODS Sostenibles Meta ODS Sostenibles y mejorar los barrios marginales
		susterillules Jasequillules y mejural rus barrius marginales
	Enforce	Togitagia!
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana modalidad habitabilidad ejecutados
	Unidad de medida	
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas Personas
		Hectáreas Habitantes Acuerdos
		Documento Estrategia
		Otro X Cuál? Subsidios
	Periodicidad de medición	
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X
		Bimestral Semestral
	Línea Base (LB)	
	Lillea Base (LB)	LB 3701 Fecha de LB 2020 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat
		LB 3701 Fecha de LB 2020 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	
	Allo IIIICio - Allo IIII	Año inicio 2.022 Año Fin 2030
		AIO IIIIO 2.022 AIO I III 2000
	Metas	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
Medición		1310 1155 388 1105 1105
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		1105 1105 1105 1105
		Final
		9483
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Localidad Cual?
		X
		Co appathilism par las patra de regina a patrafacción de las majoramientes de viviando modelidad habitabilidad e informes de regina par parta de la
	Metodología de medición	Se conatbilizan con las actas de recibo a satisfacción de los mejoramientos de vivienda modalidad habitabilidad o informes de recibo por parte de la interventoría.
		interventiona.
	Fuentes de información	Subsecretaría de Coordinación Operativa / Subdirección de Barrios
	Días de rezago	30
	Serie disponible	G
		<u> </u>
	Cargo:	Subdirectora
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital de Hábitat
indicador	Dependencia:	Subdirección de Barrios
maioduoi	S Spondoriola.	Output Country of Datings
	Teléfono:	3581600
	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor
Aprobación Oficina de		
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
responsable de reportar el dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.
	<u> </u>	1

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación del Banco Distrital de materiales
	Relación entre el indicador de producto y el	El desarrollo del banco distrital de materiales permitrá la reducción en el costo de los cuatro princiaples materiales empleados para los procesos de
	resultado esperado	mejoramiento de viviendo, esto permitipra atender mayor población con menos recuros y a su vez contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de
	Indicador del PDD	Si Código Meta 124
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
	Programa (PDD)	Programa Estratégico: - Sistema Distrital de Cuidado. Programa 19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural.
	Sector responsable	Hábitat Entidad Caja de Vivienda Popular CVP
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
		ecretaría Distrital del Hábital
		Entidad Entidad Entidad
		Se define como la razón entre el número de hitos terminados y el número total de hitos para la operación del banco distrital de materiales, y cuyo avance se
		expresa en porcentaje
	,	Los hitos a medir por el indicador serian:
Información general	Descripción del indicador	
illiorillacion general		- Definición del marco conceptual con los componentes técnicos, jurídicos y financieros, SDHT-CVP.
		- Desarrollo de esquemas de alianzas estratégicas con los actores privados, SDHT
		- Propuesta del esquema requerido para la elaboración de estudios de mercado de materiales, SDHT-CVP
		Topassa da sugaria ingaria para la diabatana da sualida da manada
		Instrumento para reducir costos de los materiales de construcción, garantizando su calidad y disposición oportuna en programas de mejoramiento de
	Descripción del producto	vivienda; así como establecer precios de referencia para materiales de construcción utilizados en programas de mejoramiento de vivienda: Se busca la
		reducción del costo de los cuatro (4) principales materiales que inciden en el valor de la construcción de vivienda objeto de programas de mejoramiento.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
	aporta mediante su implementación.	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessos Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y
		tenibles asequibles y mejorar los barrios marginales
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	(Número de hitos terminados para la operación del Banco Distrital de Materiales / Número total de hitos del Banco distrital de materiales)*100
		(Number de l'inde dell'indede para la oppración del bance bisintal de materiales / Number solar de l'inde del bance distintal de materiales / Number solar de l'indede del bance distintal de materiales / Number solar de l'indede del bance distintal de materiales / Number solar de l'indede del bance distintal de materiales / Number solar del bance del ba
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas
		Hectáreas Habitantes Acuerdos
		Documento Estrategia
		Otro X Cuál? Hitos
	Periodicidad de medición	
		Mensual Trimestral Anual Anual
		Bimestral Semestral X
	Línea Base (LB)	
		LB 40 Fecha de LB 2021 Fuente LB Caja de Vivienda Popular
	Año inicio - Año fin	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2024
		Año inicio 2.022 Año Fin 2024
	Año inicio - Año fin Metas	
Medición		
Medición		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100%
Medición		
Medición		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
Medición		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final
Medición		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
Medición		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final
Medición		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final
Medición		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100%
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100%
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Sí No Nivel: Cúal?
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Sí No Nivel: Cúal?
Medición	Metas Territorialización del indicador	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: Cúal?
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Sí No Nivel: Cúal?
Medición	Metas Territorialización del indicador	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: Cúal?
Medición	Metas Territorialización del indicador	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: Cúal?
Medición	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: X El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales.
Medición	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: Cúal? El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT
Medición	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: X El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales.
Medición	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Sí No Nivel: X El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT 0 No
	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo:	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: X Cúal? El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT 0 No
Datos del responsable del	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad:	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Sí No Nivel: X Cúal? El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT 0 No Director Técnico Caja de Vivienda Popular
	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo:	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: X Cúal? El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT 0 No
Datos del responsable del	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia:	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: Cúal? El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT O No Director Técnico Caja de Vivienda Popular Dirección Mejoramiento de Vivienda
Datos del responsable del	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono:	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: Cúal? El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT 0 No Director Técnico Caja de Vivienda Popular Dirección Mejoramiento de Vivienda 3494520
Datos del responsable del indicador	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia:	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: Cúal? El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT O No Director Técnico Caja de Vivienda Popular Dirección Mejoramiento de Vivienda
Datos del responsable del indicador Aprobación Oficina de	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: X Cúal? El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT 0 No Director Técnico Caja de Vivienda Popular Dirección Mejoramiento de Vivienda 3494520 Catalina Nagy Patiño
Datos del responsable del indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono:	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: Cúal? El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT 0 No Director Técnico Caja de Vivienda Popular Dirección Mejoramiento de Vivienda 3494520
Datos del responsable del indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario Cargo	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Sí No Nivel: I indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT 0 No Director Técnico Caja de Vivienda Popular Dirección Mejoramiento de Vivienda 3494520 Catalina Nagy Patiño Jefe Oficina Asesora de Planeació
Datos del responsable del indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Metas Territorialización del indicador Metodología de medición Fuentes de información Días de rezago Serie disponible Cargo: Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 80% 95% 100% Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 Final 100% Si No Nivel: X Cúal? El indicador se mide mediante el seguimiento periodico de la ejecución de los hitos definidos para la operación del banco de materiales. Junta Directiva del Banco Distrital de Materiales SDHT 0 No Director Técnico Caja de Vivienda Popular Dirección Mejoramiento de Vivienda 3494520 Catalina Nagy Patiño

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	úmero de Actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente e	emitidos.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	a expedición de actos administrativos de reconomiento permitirá que ingresen cada vez mas nuevas vivien cual se promovera ma mejora de las condiciones habitacionales de los hogare	
	Indicador del PDD	Código Meta 125	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	ropósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productivo	
	Programa (PDD)	rograma Estratégico: - Sistema Distrital de Cuidado. Programa 19. Vivienda y entornos dignos en el territo	
	Sector responsable	ábitat Entidad Caja de Vivienda Po	pular CVP
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad Entidad Entidad	
		Lillidad Lillidad Lillidad	
Información general	Descripción del indicador	l indicador contabiliza los actos administrativos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios uraduría pública social definida en la estructura misional de la Caja de Vivienda Popular.	legalizados urbanísticamente, a través de la
	Descripción del producto	e reliefe a. El número de solicitudes de trámite de actos de reconocimiento, de apoyo técnico u otros actos administrat dministración o por solicitudes ciudadanas, expedidospor a Curaduria Publica Social a cargo de la Caja de coioc de acarcamiento a los bogares, para lograr que los procesos de intervención se desarrollen de acua	la Vivienda Popular, creada como instrumento
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	ejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	iudadesycomunidadessos tenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a vivi asequibles y mejorar los barrios marginales	endas y servicios básicos adecuados, seguros y
	Ff		
	Enfoque Fórmula de cálculo	umatoria de actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduria Publica Social	
	Unidad de medida	aniatoria de deles de reconscimiento crimidade a narco de la caracteria i abrica conta	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? i de reconocimiento	
	Davis diside d de ser disión		
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual Bimestral Semestral X	
	Línea Base (LB)	LB <u>250</u> Fecha de LB <u>2021</u> Fuente LB	Caja de Vivienda Popular
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2030	
	Metas		
Medición			ño 4 Año 5
			500 500
			ño 9 Año 10
			500 500
		Final	
		4750	
	Territorialización del indicador		
		Si No Nivel: Localidad	Cúal?
	Metodología de medición	e contabilizan los acttos de reconocimiento emitidos por la Curaduría Publica Social una vez se expide el ru	egistro adminsitrativo correspondiente.
	Fuentes de información	irección de Mejoramiento de Vivienda	
	Días de rezago		
	Serie disponible	0	
	Corno:	Directora Técnico	
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Caja de Vivienda Popular	
Datos del responsable del indicador	Dependencia:	Dirección Mejoramiento de Vivienda	
	o oponadnoid.	Direction megatamente de vivienda	
	Teléfono:	3494520	
Anyahasián Ofisius d	Nombre funcionario	Catalina Nagy Patiño	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeació	
	Entidad	Caja de Vivienda Popular	
Observaciones		ara el cálculo de las metas anuales se deja como el 80% de las solicitudes radicadas en debida forma en tr meses en cerrarse y estas podrían ser radicadas en los últimos días del año, por lo cual, no se logra cerra arrar el proceso. L'ossteo esta expresado en millones de pesos, se construye a partir del valor promedio de una solicitud ate	ar el proceso dentro de la vigencia de la meta
		- cocco coca coproduce on minorios de pessos, de constituye a partir del valor prometio de una solicitud ate	Lapoto toomoo, aotos auministrativos UE

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de viviendas intervenidas bajo la modalidad de mejoramiento progresivo
	Relación entre el indicador de producto y el	El mejoramiento progresivo de las vivienda permite mejorar a su vez las condiciones de habitabilidad al disponer de nuevos espacios para el goce y disfrute
	resultado esperado	de las viviendas.
	Indicador del PDD	No Código Meta
		NO Courgo meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	<u> </u>
	Sector responsable	Hábitat Entidad Caja de Vivienda Popular CVP
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	
		Entidad Entidad Entidad
		EL indicador contabiliza el número de intervenciones integrales del hábitat a partir de contar con un soporte jurídico, normativo, técnico, financiero y
Información general		
	Descripción del indicador	metodológico para intervenir de manera progresiva edificaciones de origen informal, con el fin de brindar opciones de reconfiguración arquitectónica,
		ampliación vertical u horizontal del área construida, e intervenciones estructurales que disminuyan la vulnerabilidad física de las construcciones, de tal forma
		que se mejoren las condiciones de habitabilidad, se generen nuevas opciones financieras y económicas para los propietarios y familias que residen en ellas y
		Las intervenciones de mejoramiento en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la
	Descripción del producto	población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos que surgen del programa Plan
	Descripcion del producto	portación para intejoral sus comiciones induitación dels con la supervisión e interventoria requenta para este upo de projectos que surgen del programa Fiant Terrazas Distrital del PDD 2020-2024.
		Terrazas Distritai dei PDD 2020-2024.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana
	aporta mediante su implementación.	inisjoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona dibana
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessos La Consulta De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y
	,	tenibles Meta ODS describes y mejorar los barrios marginales Meta ODS
		terribles Pasequibles y mejorar ros barros marginales
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de viviendas intervenidas bajo la modalidad de mejoramiento progresivo.
	rominia de calculo	outriatoria de viviendas interventuas bajo la modalidad de mejorantiento progresivo.
	Unidad de medida	
	omada do modida	Without the Control of the Control
		Kilómetros Toneladas Programas Personas Personas
		Hectáreas Habitantes Acuerdos
		Documento Estrategia
		Otro X Cuál? viviendas
	Periodicidad de medición	l
		Mensual Trimestral Anual Anual
		Bimestral Semestral X
		- Simothal
	Línea Base (LB)	
	Linea base (Lb)	
		LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Caja de Viveinda Popular
	Año inicio - Año fin	l
		Año inicio 2.022 Año Fin 2030
	Metas	
	inetas	AZ-4 AZ-2 AZ-2 AZ-7
Medición		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		497 460 150 300 300
		300 300 300 300 300 300
		Final
		3207
		3201
	Territorialización del indicador	<u></u>
		Sí No Nivel: LIDZ Cúal?
		X UPZ Cual?
	Metodología de medición	Se contabiliza la Vivienda de interés social intervenida mediante el registro administrativo que avala el proceso
	F 6 4. * 6	Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP
	Fuentes de información	Direction de Wejorannento de vivienda de la CVP
	Días de rezago	30
	Serie disponible	No.
	· ·	
	Cargo:	Director tecnico
Dates del recuerchia del		
Datos del responsable del	Entidad:	Caja de la Vivienda Popular
indicador	Dependencia:	Dirección de Mejoramiento de Vivienda
	Teléfono:	3494520 Ext. 401
	Nombre funcionario	Catalina Nagy Patiño
Aprobación Oficina de	remore fundonano	~
Planeación de la entidad	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeació
responsable de reportar el	-	
dato	Entidad	Caja de Vivienda Popular
water		
Observaciones		
		<u> </u>

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia	
	Relación entre el indicador de producto y el	Esta estrategia permitira orientar esfuerzos para observar el progreso de las viviendas en la ciudad en cuanto al logro de mayores estandares de c	aalidad la aua
	resultado esperado	permitira a su vez planificar intervenciones y tomar mejores decisiones para la priorización.	calluau lo cual
	Indicador del PDD	No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)		
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		
	dei marcador	Entidad Entidad Entidad	
Información general	Descripción del indicador	EL indicador contabiliza el porcentaje de avance en el cumplimiento de las fases de implementación de la estrategia de mejoramiento de la calidad of 1. Documento técnico con lineamientos de calidad de vivienda, análisis de los instrumentos de regulación y las condiciones actuales en la ciudad. 3 2. Documentos de promoción con lineamientos para el incremento de los estándares de calidad en la vivienda.30% 3. Documento con promoción de buenas prácticas para un plan piloto en torno a vivienda y urbanismos (Lagos de torca)30% 4. Documento final publicado. 10%	
	Descripción del producto	Consiste en la definición de una estrategia que se compone de los siguientes elementos: 1. Documento técnico: con lineamientos de calidad de vivienda, análisis de los instrumentos de regulación y las condiciones actuales en la ciudad. 2. Documento de promoción con lineamientos para el incremento de los estándares de calidad en la vivienda. 3. Documento con promoción de buenas prácticas para un plan piloto en torno a vivienda y urbanismos (Lagos de torca) 4. Documento final publicado.	
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona urbana	
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades De aquí a 2030 asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y seguirios básicos adequados s	eaguros v
	Objetivo de Desarrollo Sostellible ODS	sostenibles Meta ODS Met	seguios y
	Enforce		
	Enfoque		
	Fórmula de cálculo	(Número de fases completadas /Número de fases proyectados)*100	
	Unidad de medida		
		Kilómetros	
	Periodicidad de medición	1	
		Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral	
	Línea Base (LB)	LB Q Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2023	
	Metas		
Medición		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 30 100%	
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
		Final	
		100	
	Territorialización del indicador		
		Si No Nivel: Cual?	
	Metodología de medición	Se contabiliza una tase cumpilda con la entrega del producto correpondiente a cada tase 1. Definir estándares de calidad al interior de la vivienda (VIS y No VIS) y estándares de ciudad asociados a la vivienda que aplique para todos los n proyectos en desarrollo y renovación urbana. 2. Diseño de metodología de estándares de calidad al interior de la vivienda (VIS y No VIS) y estándares de ciudad asociados a la vivienda para tod proyectos en desarrollo y renovación urbana. 3. Promover los estándares de calidad de vivienda y su entorno con los actores involucrados con acciones tales como:	
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial	
	Días de rezago	15	
	Serie disponible	No No	
	Cargo:	Subdirector	
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat	
indicador	Dependencia:	Subdirección de Información Sectorial	
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413	
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor	
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
responsable de reportar el dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat	
Observaciones	Linuad	Georgial a Distillar del Haditat	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de viviendas nuevas rurales
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Las viviendas rurales nuevas permitirá garantizar y aumentar la calidad de vida de los habitantes rurales de Bogotá.
	Indicador del PDD	Si Código Meta 126
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
	Programa (PDD)	19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
	del marcadol	Entidad Entidad Entidad
Información general	Descripción del indicador	Identifica y cuantifica las viviendas rurales que han sido mejoradas a través de subsidios distritales y se les incorporan prácticas sostenibles
	Descripción del producto	El déficit habitacional rural está alrededor del 52,16%, donde se identifica que cerca de 418 (8,54%) hogares cuentan con un déficit cuantito en sus viviendas y dadas sus condiciones materiales, es necesario construir viviendas nuevas. Por tanto, es indispensable que la SDHT adelante acciones para garantizar a estos hogares, viviendas nuevas dignas, sostenibles y productivas.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona rural
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades Meta ODS Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales
		sostenibles fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de viviendas nuevas rurales
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? Viviendas
	Periodicidad de medición	
		Mensual Trimestral Anual X Semestral Anual X
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2030
Medición	Metas	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		20 55 50 25
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		225
	Territorialización del indicador	
		Si No Nivel: Cual?
	Metodología de medición	Se contabiliza una nueva vivienda con el registro administrativo que avale la finalización de la obra.
	Fuentes de información	Subdirección de Operaciones
		loo.
	Días de rezago	30 le:
	Serie disponible	Si
	Cargo:	Subdirector
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat
Datos del responsable del indicador	Dependencia:	Subdirección de Operaciones
	Teléfono:	3581600 - 1309
Anrohación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
		Outoniestora de l'Ogranias y i royestos
	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Número de mejoramientos habitacionales rurales	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El mejoramiento habitacional rural aumenta la calidad de vida de los habitantes rurales de Bogotá.	
	Indicador del PDD	Si Código Meta 126	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)	1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política 19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Failed Failed	
		Entidad Entidad Entidad	
Información general	Descripción del indicador	Identifica y cuantifica las viviendas rurales que han sido mejoradas a través de subsidios distritales	
	Descripción del producto	El déficit habitacional rural está alrededor del 52,16%, donde se identifica que cerca de 2135(43,62%) hogares cuentan con un déficit cualitativo en sus viviendas que incluyen bajo acceso a servicios públicos, carencia de sistemas de saneamiento y alcantarillado, materiales de construcción no perdurables, humedades, grietas, etc. Por tanto, es indispensable que la SDHT adelante acciones para mejorar estas condiciones y mejorar las condiciones de vida en múltiples hogares rurales. Para esto se ha diseñado unas intervenciones de vivienda rural digna, sostenible y productiva.	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas en la zona rural	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	
	Fafa	Territorial	
	Enfoque	Territorial	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de viviendas rurales mejoradas	
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Otro X Cuál?	
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral X	
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2028	
Medición	Metas		
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 180 322 170 170	
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
		170 170	
		Final	
		1182	
	Territorialización del indicador		
		Sí No Nivel: Localidad Cual?	
	Metodología de medición	Se contabiliza una vivienda mejroada con el registro administrativo que avale la finalización de la obra.	
	Fuentes de información	Subdirección de Operaciones	
	Días de rezago	30	
	Serie disponible	Si	
Datos dal rasponantia dal	Cargo:	Subdirector Socratorio Distribil del Hábitat	
Datos del responsable del indicador	Entidad: Dependencia:	Secretaría Distrital del Hábitat Subdirección de Operaciones	
mulcauoi	ререниеныя.	อนบนแอนนบา นิซ อนุยาสนายาธร	
	Teléfono:	3581600 - 1309	
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor	
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
responsable de reportar el dato	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat	
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la elaboración del documento técnico de soporte de lineamientos para mejoramiento de entorno urbanos	
	Relación entre el indicador de producto y	El establecimiento de lineamientos para los proyectos de mejoramiento de entorno urbano es central para generar unos estándares para el desarrollo de lineamientos para los proyectos de mejoramiento de entorno urbano es central para generar unos estándares para el desarrollo de lineamientos para los proyectos de mejoramiento de entorno urbano es central para generar unos estándares para el desarrollo de lineamientos para los proyectos de mejoramiento de entorno urbano es central para generar unos estándares para el desarrollo de lineamiento de lineamientos para los proyectos de mejoramiento de entorno urbano es central para generar unos estándares para el desarrollo de lineamiento de line	
	el resultado esperado Indicador del PDD	estos proyectos en la ciudad y se logre aportar al aumento de la calidad urbana. No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Código Meta	
	Programa (PDD)		
	Sector responsable Entidades involucradas en el cumplimiento	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábita	
	del indicador	Entidad Entidad Entidad	
Información general	Descripción del indicador	El indicador calcula el procentaje de avance en la elaboración de los lineamientos de acuerdo con las fases definidas.	
	Descripción del producto	El documento técnico de soporte y sus anexos incluyen modelaciones de intervenciones de espacio público en territorios priorizados por el programa de mejoramiento integral de barrios	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros asequibles y mejorar los barrios marginales	
	Forte with	Tentheir	
	Enfoque Fórmula de cálculo	Territorial (Número de fases cumplidas para al elaboración del documento técnico de lineamientos para el mejoramiento de entornos urbanos/ Número de fases programadas para al elaboración del documento técnico de lineamientos para el mejoramiento de entornos urbanos)*100	
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Hectáreas Habitantes Acuerdos Estrategia	
		Otro X Cuál? Fases	
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual Bimestral Semestral X	
	Línea Base (LB)	LB ND Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2023	
Medición	Metas		
		30 70	
		AII0 0 AII07 AII08 AII09 AII010	
		Final	
	Territorialización del indicador		
		Sí No Nivel: Cual?	
	Metodología de medición	Elaboración del documento tecnico de sopone de linearmentos para mejoramiento de entorno urbano, el cual contiene las siguientes tematicas proporciones * Análisis y diagnostico 30% * Propuestas de escenarios 30% * Linearmientos de intervención 40% Cumplimientos de intervención 40%	
	Fuentes de información	Subdirección de Barrios	
		30	
	Días de rezago Serie disponible	30 No	
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subdirectora Secretaría Distrital de Hábitat	
indicador	Dependencia:	Secretaria distritar de riabitat Subdirección de Barrios	
	Teléfono:	3581600	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionaric Cargo	María Aidee Sánchez Corredor Subdirectora de Programas y Proyectos	
responsable de reportar el dato	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat	
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Número de documentos de lineamientos técnicos para proyectos de revitalización elaborados	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El establecimiento de lineamientos para los proyectos de revitación es central para generar unos estándares para el desarrollo de estos proyectos en ciudad y se logre aportar al aumento de la calidad urbana.	la
	Indicador del PDD	No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábitat	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Plantat Secretaria Distritar de Hautat	
	dei Indicador	Entidad Entidad Entidad	
Información general	Descripción del indicador	El indicador mide el número de documentos técnicos de soporte elaborados para integrar y exponer lineamientos para la orientación, gestión e implementación de Proyectos Integrales de Revitalización.	
	Descripción del producto	Documentos de lineamientos tecnicos con orientaciones para la formulación de Proyectos Integrales de Revitalización relacionadas con 1) revisión y ajus tratamientos urbanísticos para la densificación de vivienda y construcción de dotacionales con mezcla actividades económicas y de servicios sociales en sectores de revitalización. 2) Identificación y priorización de nuevos sectores de revitalización según su proximidad a proyectos estratégicos y la disponib de bienes y servicios. Procesos de gestión normativa para la formulación de Proyectos Integrales de Revitalización relacionados con 1) Incentivos de gestión en procesos de	1
	Meta(s) de resultado a la que el producto	cesión anticipada, en la formulación de provectos de vivienda y en la construcción prioritaria de dotacionales en sectores de revitalización. 2) Adecuación Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	ı de
	aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los aciones que gescionan el nacitat de la cidudad	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestic participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	ón
	Enfoque	Territorial	
	Enfoque Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de documentos de lineamientos técnicos elaborados	
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento X Estrategia Cuál?	
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral	
	Línea Base (LB)	LB 1 Fecha de LB 2020 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2029	
Medición	Metas	AT. 4 AT. 0 AT. 1	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
		1 1	
		Final	
		3	
	Territorialización del indicador		
	, on the last of t	Si No Nivel: Cual?	
	Metodología de medición	El producto será medido al finalizar la compilación de los insumos técnicos elaborados en las fases de caracterización, diagnóstico y formulación, y será aprobado al validar el cumplimiento del alcance y de los objetivos establecidos.	
	Fuentes de información	Subdirección de Operaciones	
	Días de rezago	0	
	Serie disponible	No	
	Cargo:	Subdirector	
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat	
indicador	Dependencia:	Subdirector de Operaciones	
	Taláfara	2504000	
	Teléfono:	3581600	
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor	
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat	
Observaciones	i e	I and the second se	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Número de documentos elaborados y/o actualizados de lineamientos de enfoque poblacional, diferencial y de género para una gestión integral del hábita consciente, incluyente y cuidadora.	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El reconocimiento de las particularidades de las diferentes poblaciones y como estas se ven reflejadas en las intervenciones para mejorar la calidad urba es esencial, estos lineamientos contribuyen a fomentar la apropiación de los espacios de al ciudad por parte de las diferentes poblaciones y con esto	
	Indicador del PDD	No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)		
	Sector responsable Entidades involucradas en el cumplimiento	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábita	
	del indicador	Entidad Entidad Entidad	
Información general	Descripción del indicador	El indicador expresa el número de documentos que se van a elaborar y/o actualizar en términos de los enfoques de género, poblacional y diferencial, ent 2021 y 2030. El objetivo es sumar cinco entregas las cuales van a estar programadas para los años 2022, 2024, 2026, 2028 y 2030.	
	Descripción del producto	En este sentido, es adecuado llevarlo a cabo a través de documentos, ya que deben ser una fuente de consulta constante por parte del personal que se El documento consiste en una guía para la implementación de los enfoques de género, poblacional y diferencial en la Secretaría Distrital del Hábitat. En este sentido, la guía tiene como objetivo hacer énfasis en los proyectos de las áreas misionales y algunos procesos administrativos que vinculen a las poblaciones vulnerables atendidas por el distrito.	
		Lo que busca este documento es que sea una fuente de consulta y aplicación para todas las personas de la entidad, y que pueda ser un insumo fundamental para las capacitaciones que se lleven a cabo en la Secretaría.	
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	
	E.C.	D.HC. ad P.C. and C. C. and C. and C. C. and C. a	
	Enfoque	Poblacional Diferencial; Género	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de documentos elaborados y/o actualizados de lineamientos de enfoque poblacional, diferencial y de género para una gestión integral del hábli consciente, incluyente y cuidadora.	
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento X Estrategia Cuál?	
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral	
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2030	
Medición	Metas		
		1 1 1 1 1 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
		AID 6 AID 7 AID 8 AID 9 AID 10	
		Final	
		5	
	Territorialización del indicador	Sí No Nivel: Cual?	
	Metodología de medición	Cada uno de los documentos se contabiliza luego de su publicación en el año establecido para la misma.	
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial	
	Días de rezago	30 No.	
	Serie disponible	No .	
	Cargo:	Subdirector	
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat	
indicador	Dependencia:	Subdirectora de Información Sectorial	
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413	
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor	
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
dato Observaciones	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.	
ODDGI FACIONES		El maios della en denotacioni por tanto la motodologia y la formula de daloulo deta aujeta a nuevos ajuetes durante la presente dunini el statoloni.	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTC	
	Nombre del indicador	Eficiencia en el desarrollo e implementación de los lineamientos	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El producto busca garantizar la intervención integral del territorio, a través de la articulación con los diferentes actores del territorio, bus solo la prevención frente a la consolidación de nuevos asentamientos ilegales, sino también la atención de territorios que actualmente s	
	Indicador del PDD	No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)		
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábital	
	Entidades involucradas en el cumplimiento		
	del indicador	Entidad Entidad Entidad	
		De acuerdo con la información requerida para la formulación de los lineamientos para la prevención de asentamientos de origen ilegal	o informal y la
Información general	Descripción del indicador	gestión de territorios que se encuentran actualmente ocupados, se generan documentos y estrategias los cuales, deben ser socializado en los territorios priorizados. El tiempo en la consolidación e implementación de estos documentos, permitirán medir la eficiencia del pri de los mismos en el territorio, permite obtener la eficacia del indicador.	
	Descripción del producto	El producto busca garantizar la intervención integral del territorio, a través de la articulación con los diferentes actores del territorio, bus solo la prevención frente a la consolidación de nuevos asentamientos ilegales, sino también la atención de territorios que actualmente so ocupados para lugrar su recuperacióin, de una manera efectiva y eficiente.	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos ad asequibles y mejorar los barrios marginales	lecuados, seguros
	Enfoque	Territorial	
		((((Entidades requeridas/Entidades involucradas)+(Actividades de divulgación programadas/Actividades de divulgación realizadas)+(Te	arratarias
	Fórmula de cálculo	intervenidos/Territorios priorizados))/(3)*0,5) + ((Tiempo previsto para el desarrollo de acciones / Tiempo requerido)*(0,5)	BITOTOTIOS
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Hoctáreas Habitantes Acuerdos Documento Estrategia	
		Otro X Cuál?s, actividades, territorios	
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual Bimestral Semestral X	
	Línea Base (LB)	LB 1 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2031	
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	5
		1 1 1 1 1	
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	0
		Final	
		1	
	Territorialización del indicador	Si No Nivel: Cual?	
	Metodología de medición	Para establecer el avance del cumplimiento del indicador, se consideraran diferentes elementos que forman parte del desarrollo e imple lineamientos propuestos, con los cuales se busca medir la eficiencia del producto esperado de acuerdo con los indicadores propuestos	
	Fuentes de información	Subdirección de Prevención y Seguimiento	
	Días de rezago	30	
	Serie disponible	No	
		A Longiture	
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subsecretario Secretaria Distrital del Hábitat	
Datos del responsable del indicador	Dependencia:	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	
	Teléfono:	3581600 María Aidee Sánchez Corredor	
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric		
Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Cargo Entidad	Subdirectora de Programas y Proyectos Secretaría Distrital del Hábitat	
Observaciones	Lilluad	Georgiana dispinanuen madriat	

	TIGUL TÉGNICA NIDICADAD DE DECENIATA	
	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de espacios para la sensibilizaciónal talento humano de la Secretaría Distrital de Hábitat realizadas
	Relación entre el indicador de producto y	El incorporacion del conocimiento es el primer paso para desarrollar soluciones adecuadas a las poblematicas de las poblaciones, es por esto que esta
	el resultado esperado	sensibilizaciones son un primer paso para poder desarrollar soluciones en entornos y habitacionalñes que respondan a las necesidades de las persona
	Indicador del PDD	No
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	100 Codigo meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Integración Social Entidad Secretaría Distrital de Integración Social
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	
Información general		Entidad Entidad Entidad
illioilliacion general		Sumatoria de reuniones realizadas desde la Secretaría Distrital de Integración Social, a través del talento humano del proyecto de discapacidad, que s
	Descripción del indicador	
		realicen con el Talento Humano de laSecretaría Distrital de Hábitat por vigencia.
	Descripción del producto	Sensibilizar a los servidores de la Secretaría Distrital de Hábitat, con el objetivo de tomar conciencia en la toma de decisiones, al momento de llevar a ca
	Descripcion del producto	programas de vivienda accesible y entornos con ajustes razonables para la población con discapacidad que habita en la ciudad de Bogotá. D.C.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Disputation of the land of the state of the
	aporta mediante su implementación	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Reducción de las
		designal dates Meta ODS Independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religion o situación económica u otra
		uesigualuaues condición
	Enfoque	Probacional -Diferencial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de espacios
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas
		Hectáreas Habitantes Acuerdos
		Documento Estrategia
		Otro X Cuál? espacios
		Out A Cuair espacios
	Periodicidad de medición	
		Mensual Trimestral Anual
		Bimestral Semestral X
		Diffestal A
	Línea Base (LB)	
	Lillea base (Lb)	LBIND Fecha de LBIND Fuente LBIND
		LB <u>ND</u> Fecha de LB <u>ND</u> Fuente LB <u>ND</u>
	Año inicio - Año fin	
Medición		Año inicio 2.023 Año Fin 2030
	Metas	
		2 2 2 2 2
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		2 2 2
		Final
		16
	Territorialización del indicador	
	Torritorianzacion del maiodaci	CC No NEW L
		Sí No Nivel: Cúal?
		X
	Metodología de medición	REGISTRO FICHA SIRBE
	Fuentes de información	SIRBE
	Días de rezago	15
	Serie disponible	No
	Nombre:	
Datos del responsable del	Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
indicador	Dependencia:	Subdirección para la Discapacidad
inuicauoi	ререписния.	оплинеския рага на инстарасциай
	T-1/6	999999
	Teléfono:	3808330
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	Oscar David Garzón Alfaro
	Cargo	Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
responsable de reportar el	- Cuigo	Gubuli de Diserio, Evaluación y Gisteria azación
	Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
dato	Linuad	CECNETAIN DIGITATIVE DE INTEGRACION GOODE
Observaciones		

	FIGUR TÉGNICA INDICADOR DE PROPUSTO	
	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de espacios para la sensibilización al talento humano de las curadurías realizadas
	Relación entre el indicador de producto y	El incorporacion del conocimiento es el primer paso para desarrollar soluciones adecuadas a las poblematicas de las poblaciones, es por esto que esta
	el resultado esperado	sensibilizaciones son un primer paso para poder desarrollar soluciones en entornos y habitacionalñes que respondan a las necesidades de las persona
	Indicador del PDD	No Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Integración social Entidad Secretaría Distrital de Integración Social
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	
	dei indicador	5 ctd
Información general		Entidad Entidad Entidad
	Danasia siću slatinska slav	Sumatoria de reuniones realizadas desde la Secretaría Distrital de Integración Social, a través del talento humano del proyecto de discapacidad, que s
	Descripción del indicador	realicen con el Talento Humano de las curadurias por vigencia.
		Sensibilizar a los servidores de las Curadurías de la ciudad de Bogotá D.C., con el objetivo de tomar conciencia en la toma de decisiones, al momento d
	Descripción del producto	aprobar las licencias de construcción, en los programas de vivienda e intervenciones en el entoeno accesible con ajustes razonables para la población c
		discapacidad que habita en la ciudad de Bogotá. D.C.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	
	aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
		Reducción de las Meta ODS De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas,
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Reducción de las Meta ODS De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas,
	Enfoque	Pobalcional -Diferencial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de espacios
i .	Unidad de medida	·
		Kilómetros Toneladas Programas Personas
		Hectareas Habitantes Acuerdos
		Documento Estrategia .
		Otro X Cuál? epacios
	Periodicidad de medición	
		Mensual Trimestral Anual Anual
		Bimestral Semestral X
		
	Línea Base (LB)	
		LB ND Fecha de LB ND 1 Fuente LB ND
		1 0010 00 1010
	Año inicio - Año fin	
	Ano inicio - Ano ini	A 7 . T 1
		Año inicio 2.023 Año Fin 2030
Medición		
	Metas	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		2 2 2 2 2
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		2 2 2
		Final
		16
		10
	Tamitavialiaasii a dal iadiaadau	
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Cúal?
	Metodología de medición	REGISTRO FICHA SIRBE
	F 6 4. 2. 6	AIDDE
	Fuentes de información	SIRBE
	Días de rezago	15
	Serie disponible	No
	Nombre:	
Datos del responsable del	Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
indicador	Dependencia:	Subdirección para la Discapacidad
Illuicaudi	роронионов.	Cubuli ección i para la Discapacida
	T. //	999999
	Teléfono:	3808330
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	Oscar David Garzón Alfaro
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
	Cargo	Subulication de Diseno, Evaluación y Sistematización
responsable de reportar el	E-17-1	CEODETADÍA DICTRITAL DE INTERDADÍA ACOM
dato	Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Observaciones		El presupuesto es calculado para el costeo de las horas que gastará los profesionales, Interprete y posibles materiales.
		r

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	r						
	FIGHA LEGNICA INDICADOR DE PRODUCTO							
	Nombre del indicador	Número productos de comunica						
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La información es un elemer hábitat					bilidad para contribuir a la ábitat contribuye a esta fin	
	Indicador del PDD	No	Código N					
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	·						
	Programa (PDD)							
	Sector responsable	Hábitat			Entidad	Secretaría Dis	trital de Hábita	
	Entidades involucradas en el cumplimiento							
	del indicador	Entidad		Entidad	_	Entid	dad	
Información general	Descripción del indicador	El indicador contabiliza la imple pueden ser: Eventos, talleres, v						ervatorio, estos mecanismos
	Descripción del producto	La estrategia se desarrollara si; I Identificar los actores y grupi diferentes poblaciones desde e Establecer los mecanismo d Implementar los mecanismo Esta estrategia busca generar t La estrategia contemplará la inf	os poblacionales a que enfoque poblaciona e comunicación adec s de comunicación de trafico en el observat	uienes les puede al -diferencial. cuados para cada efinidos. orio y aportar a q	actor.	s sociales cuent	e con mayor información s	sobre el hábitat de la ciudad.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación						3111 10 14 11111 20 11111 1111
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS							
	,	Me	ta ODS					
	Enfoque							
	Emoque							
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de número producto	s de comunicación ir	mplementados pa	ra el uso, pro	moción y apropi	iación del observatorio en	el ambito distrital y regional
	Unidad de medida							
		Hectáreas	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Productos	Programas Acuerdos s de comunicación	3	Personas		
	Periodicidad de medición							
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimes Semes]	Anual	X	
	Línea Base (LB)	LB <u>2</u>	Fecha de	LB 2020		Fuente LB	Secretaría Distrital o	lel Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022	Año Fir	2030]			
Medición	Metas							
		Año 1	Año 2		Año 3		Año 4	Año 5
		5	5		5		5	5
		Año 6	Año 7		Año 8		Año 9	Año 10
		5	5		5		5	5
		Final						_
		50						
]			
	Territorialización del indicador							
	remionalización del mulcador	Sí	No Nivel:				Cual?	
		31	No Nivel:				Cuair	
			_^					
	Metodología de medición	Para obtener la medición del in contabilizar dentro de la suma.	dicador se establece	que una vez el p	roducto de co	omunicación es	publicado en medios exter	nos o internos se podrá
	Fuentes de información	Subdirección de Información Se	ectorial					
	Días de rezago	30 No.						
	Serie disponible	No						
	Cargo:				Jefe Oficina	1		
Datos del responsable del	Entidad:			Secret	aría Distrital d			
indicador	Dependencia:				esora de Con			
Juuoi		ì		2 1101110 710				
	Teléfono:			3	58 16 00 - 40	00		
A L	Nombre funcionario				idee Sánchez			
Aprobación Oficina de								
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo					as y Proyectos		
dato Observaciones	Entidad	El índice está en construcción a	Secretaria Distrital del Hábitat I indice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.					
0.000	<u> </u>			a.a. j ia iviiiiuid t			, -0100 aaranto la picoc	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la actualización del SIGAU
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Para la gestión del arbolado urbano es vital la información y los sistemas de información, este producto contribuye a nutrir la toma de decisión en el manejo y mantenimiento del arbolado y permite priorizar zonas deficientes o de oportunidad para mejorar la cadiidad urbana en la ciudad.
	Indicador del PDD	Si Código Meta 238 Ima de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la ca
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
	Programa (PDD) Sector responsable	Más árboles y más y mejor espacio público Ambiente Entidad Jardín Botánico José Celestino Mutis JBB
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	ecretaria Distrital de Ambient Entidad Entidad Entidad
Información general	Descripción del indicador	El indicador mide la proporción de avance en la actualización de la información capturada por el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C.
	Descripción del producto	La discinia de minorinación para la desiron del Arcolado Ordano dede Contener la minorinación de cada ando plantado y/o sustiduo, o miervenido con alguna actividad de manejo silvicultural. La Secretaría Distrital de Ambiente efectuará la evaluación, control y seguimiento del manejo del arbolado urbano, identificando los individuos arbóreos con el código SIGAU. El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, es el responsable de la creación de los códigos para cada uno de los individuos arbóreos que no tengan dicha identificación, previo reporte que realice la Entidad interesada. El reporte contiene por individuo arbóreo 43 variables de tipo dasometrico, especie,
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidadessos tenibles Meta ODS Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
	Enfoque	
	Emoque	// -
	Fórmula de cálculo	(número de ingresos al sistema de información para la gestión del arbolado urbano de Bogotá D.C. / Número de actualizaciones mensual programado a cargar)*100
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cual? Ingresos
	Periodicidad de medición	Mensual X Trimestral Anual Semestral
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Jardin Botánico
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2030
	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
Medición		100 100 100 100 100 100 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
Medicion		100 100 100 100
		Final
		100
	Territorialización del indicador	
		Si No Nivel: Cúal?
	Metodología de medición	La Subdirección Técnica Operativa, cuenta con el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano SIGAU, el cual es un sistema de información geográfica que contiene el arbolado urbano ubicado en espacio público de uso público de la ciudad, y cuenta además con 43 variables de tipo dasométrico, especie, emplazamiento, estado fitosanitario, estado fisico, entornos, coordenadas X,Y, entre otros. A partir del número de árboles plantados o con tratamientos silviculturales actualizados en el sistema se establece el grado de avance en la actualización del SIGAU. En la actualización del SIGAU es necesario contar con las herramientas tecnologicas y procedimentales que permitan dar cumplimiento a los reportes requeridos.
	Fuentes de información	Subdirección Técnica Operativa - JBB
	Días de rezago	
	Serie disponible	Si
	•	
24 11	Cargo:	Subdirector
Datos del responsable del indicador	Entidad: Dependencia:	Jardín Botanico Subdireccción Técnico Operativo
maioauoi	Soponatriola.	особлюбовит тоблюб орогиято
	Teléfono:	4377060
Aprobación Oficina de	Nombre funcionario	José Alberto Amaya González
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
dato	Entidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Número de encuentros interdisciplinarios anuales realizados	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Este producto busca dinamizar las conversaciones sobre las necesidad del habitat de la ciudad y con esto poder contar con el conocimie expericencia de expertos en la materia	ento y la
	Indicador del PDD	No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		
	Programa (PDD)		
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábita	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		
	dei marcador	Entidad Entidad Entidad	
Información general	Descripción del indicador	Los encuentros tienen diferentes formatos: foro, simposios, mesas de trabajo, entre otras, y se debe caracterizar por invitar a actores sociales disciplinas para difundir conocimiento generado sobre el hábitat.	s de diferet
	Descripción del producto	Realizar espacios con la participación de actores de la academia, de la sociedad civil, de las entidades públicas para difundir conocimiento en hábitat de la ciudad. Estos espacios pueden tener diferentes formatos: foro, simposios, mesas de trabajo, entre otras.	materia de
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Meta ODS	
	Enfoque		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de encuentros interdisciplinarios anuales realizados	
	Unidad de medida	Toneladas	
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral	
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2031	
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	
		2 2 2 2 2 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10 2 2 2 2 2 2 2	
		Final	
		20	
	Territorialización del indicador	Of No Minds	
		Sí No Nivel: Cúal?	
	Metodología de medición	Una vez se finalicen los encuentros y se cuente con el listado de asistencia se podra contar como un encuentro realizado.	
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial	
	Días de rezago	15	
		No	
	Cargo:	Subdirector	
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat	
indicador	Dependencia:	Subdirectora de Infromación Sectorial	
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413	
Anychopión Ofician d	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
responsable de reportar el dato	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat	
Observaciones			

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO			
	Nombre del indicador	Número de personas que participan en la Escuela del Hábitat		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La formación y la información son dos elementos esenciales para que los habitantes de la ciudad conozcan las posibilidad para contribuir a la mejora de condiciones del hábitat, en sus territorios de vida y en sus viviendas.		
	Indicador del PDD	No Código Meta		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD			
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábital		
	Entidades involucradas en el cumplimiento	Habitat Joenstana Distritari de Habitari		
	del indicador	Entidad Entidad		
		E-110000 E-110000		
Información general	Descripción del indicador	Mide el número de personas que participan y se registran en la oferta de servicios de la Escuela del Hábitat		
	Descripción del producto	La Escuela del Hábitat busca acercar el sector a la ciudadanía y a los distintos grupos de interés a través de un mecanismo de información y formación of fomente procesos de generación de conocimientos, reflexión y comprensión de temáticas propias del sector en el Distrito Capital y su región. Adicionalmente dispondrá de escenarios, instrumentos y materiales que permitan generar debates, reflexiones, preguntas y la realización de ejercicios prácticos, que posibiliten un proceso de aprendizaje autónomo con apoyo de una tutoría que dinamice y consolide el proceso del usuario.		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS			
	,	Meta ODS		
	Enfoque	Poblacional-Diferencial		
	Emoque	i obladiotal-biletetridal		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de personas que participan en la Escuela del Hábitat		
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas X Hectáreas Habitantes Acuerdos Documento Estrategia Cuál?		
	Periodicidad de medición			
		Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral		
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat		
	Año inicio - Año fin	Año inicio <u>2.022</u> Año Fin <u>2030</u>		
Medición	Metas			
modioion		<u>Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5</u>		
		250 250 250 250 250 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10		
		250 250 250 250		
		Final		
		2250		
	Territorialización del indicador			
	Territorialización del mulcador	Si No Nivel: Cuál?		
	Metodología de medición	Con base en la información registrada en la plataforma de la Escuela del Hábitat sobre los resultados de participación de la ciudadanía en la oferta de contenidos, cada semestre se realizará un informe de resultados, en el cual se encuentra el detalle del número de participantes, considerando variables poblacionales de referencia.		
	Fuentes de información	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad		
	Días de rezago	30		
	Serie disponible	No No		
		O. L. Prosition		
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subdirector Secretaría Distrital del Hábitat		
indicador	Dependencia:	Subdirectora de Infromación Sectorial		
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionaric Cargo	María Aidée Sánchez Corredor Subdirectora de Programas y Proyectos		
responsable de reportar el dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		
Observaciones				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Número de actualizaciones de los módulos del sistema de información del sector hábitat.	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La información es un insumo importante para la toma de decisión y ademas es un recurso valioso para dinamizar y pote	nciar la cooperación.
	Indicador del PDD	No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		
	Programa (PDD)		
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábital	
	Entidades involucradas en el cumplimiento		
	del indicador	Entidad Entidad Entidad	
		Entidad Entidad Entidad	
Información general	Descripción del indicador	Las actualizaciones hacen referencia a la puesta en producción de los módulos.	
	Descripción del producto	Un sistema de información es un conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una en necesariamente incluye equipo electrónico (hardware). Se puede definir técnicamente como un conjunto de componentes interrelacionados que recolectan (o recuperan), procesan, al información para apoyar la toma de decisiones y el control en el sector hábitat.	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS		
	,	Industria, innovación e infraestructura Meta ODS Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunic proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantado	
	Enfoque		
	Linoque		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de actualizaciones de los modulos del sistema de información del sector hábitat.	
	Unidad de medida		
		Kilómetros Toneladas Programas Personas X Hectáreas Habitantes Acuerdos Documento Estrategia Otro X Cuál? actualización	
	Periodicidad de medición		
		Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral	
		Jinoodan Johnoodan Janoodan Ja	
	Linea Base (LB)	LB ND Fuente LB Secretaria Distrital del H	lábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.024 Año Fin 2030	
Medición	Metas		
Medicion		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4	Año 5
		1 1	1
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9	Año 10
		Final	
		4	
	_ , , , , , , , , , , , ,		
	Territorialización del indicador		
		Sí No Nivel: Cuál?	
		X	
	Metodología de medición	Una vez entre en producción el modulo actualizado se contabiliza como una actualización realizada.	
	Fuentes de información	Subsecretaría de Gestión Corporativa	
	Días de rezago	30	
	Serie disponible	No	
	COC GIOPOINDIO	The state of the	
	Cargo:	Contratista	
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat	
indicador		Subsecretaria Distrital del Plabitat Subsecretaria de Gestión Corporativa	
iliulcador	Dependencia:	Subsectedana de Gestion Corporativa	
	Tolófono:	(+57)3183542787	
	Teléfono:		
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor	
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
responsable de reportar el		<u> </u>	
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat	
Observaciones			

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	TICHA TECNICA INDICADOR DE FRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de evaluaciones de lineamientos o instrumentos técnicos y de gestión del sector hábitat ejecutadas
	Relación entre el indicador de producto y el	Las evaluaciones contribuyen con información a la toma de decisión y mejora de los instrumento de política pública, la información y el conocimiento producido y
	resultado esperado	compartido con los diferentes actores interesados en la mejora de la calidad del hábitat contribuye a dinamizar las cooperación y coordinación entre los tomadores
	Indicador del PDD	No Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábital
	Entidades involucradas en el cumplimiento	Trabilità Decretaria Distritari de França.
	del indicador	
	der maiedaor	Entidad Entidad Entidad
	Descripción del indicador	El indicador contabiliza la sumatoria del número de evaluaciones de lineamientos o instrumentos técnicos y de gestión del sector hábitat ejecutadas.
Información general		
		Es un proceso sistémico de observación, medida, análisis e interpretación encaminado al conocimiento de una intervención pública, para alcanzar el juicio valorativo
		basado en evidencias, respecto del diseñor diseño, puesta en práctica, resultados e impactos de los lineiamiento o instrumentos técnicos y de gestión. La finalidad de los lineiamientos de los lineiamientos tecnicos y de gestión. La finalidad de los lineiamientos de los lineiamiento
		la evaluación es ser útil para la toma de futuras decisiones. (SDP)
		Se pueden realizar los siguientes tipos de evaluaciones:
	Descripción del producto	Evaluación institucional: Revisa el funcionamiento de una intervención desde la perspectiva de cómo están funcionando las instituciones
		Evaluación de operaciones: Revisa el progreso de una intervención al comparar los avances logrados frente a las metas
		Evaluación de resultados: Identifica los resultados en el marco de la intervención, entendidos como los cambios generados (esperados o no) en las condiciones de la población objetivo.
		población objetivo. Evaluación de impacto: Permite señalar cuánto de los cambios observados en la población objetivo se deben específicamente a la intervención pública
		Evaluación de impacio. Permite senarar cuanto de los cambios observados en la población objetivo se deben especificamente a la intervención publica
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Dispariación de la conocración y coordinación de los esteres que acetiones el hábitet de la siuded
	aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Meta ODS
		meta 000
	Enfoque	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de número de evaluaciones de lineamientos o instrumentos técnicos y de gestión del sector hábitat ejecutadas
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas Personas
		Hectáreas Habitantes Acuerdos Acuerdos
		Documento Estrategia Sur Vivine Control Contro
		Otro X Cuál? evaluaciones
	Periodicidad de medición	
		Mensual Trimestral Anual X
		Bimestral Semestra Semestra
	1/ 8 // 8	
	Línea Base (LB)	LB ND Fecha de LB ND Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat
		LD IVE Precisa de LD IVE Precisa de LO IVE Precisa de P
	Año inicio - Año fin	
		Año inicic 2.022 Año Fin 2023
Medición	Metas	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		2 2
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
	1	Final
	1	Final 4
	1	
	I	
	1	l
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Cual?
		X
	Metodología de medición	Se contabiliza la evaluación ejecutada una vez se socialicen los resultados con el directivo a cargo del lineamiento o instrumento de política.
	1	
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial
		Parameter of Information Designation
	Días de rezago	30
	Serie disponible	No
	0	Children
Datas dal responsable del	Cargo:	Subdirector Secretaria Distribut dal Habitat
Datos del responsable del indicador	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat Subdirección de Información Sectorial
muicador	Dependencia:	Subulection de información Sectorial
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413
Annahaalén Offstrand	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor
Aprobación Oficina de		
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
responsable de reportar el	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat
dato	Entituad	उद्यत्वतात काठवाता व्या त्रवाता
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de proyectos apoyados por el banco regional de tierras
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Este proyecto busca generar capacidades territoriales a escala metropolitana y regional para una gobernabilidad del suelo lo cual incide en las posibilidades de mej de la calidad urbana tanto para la región como para la ciudad.
	Indicador del PDD	No Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)	
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábital
	Entidades involucradas en el cumplimiento	Indiana Jerusala Jerusala estatua et indiana
	del indicador	
Información general	Descripción del indicador	Entidad Entidad Entidad Entidad Entidad Entidad
	Descripción del producto	El BRT es una herramienta técnica cuyo proposito es generar capacidades territoriales a escala metropolitana y regional para una gobernabilidad del suelo mediante aplicación de herramientas de gestión, habilitación, saneamiento, regularización, financiamiento y reconfiguración del suelo en diferentes tratamientos, adquisición y asistencia técnica con el objetivo de viabilizar proyectos estrategicos , implementar mecanismos de prevención de ocupación indebida del suelo o la sostenibilidad de sistemas estratrégicos para la región
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de número de proyectos apoyados por el banco regional de tierras
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Hectáreas Habitantes Acuerdos Documento Estrategia Otro X Cuál? Proyecto
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestra Anual X Bimestral Semestra
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.026 Año Fin 2030
Medición	Metas	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 2 2 2
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		Final
		6
		-
	Territorialización del indicador	Sí No Nivel: Otro Cual? Municipio
	Metodología de medición	Se incorpora un proyecto a la sumatoria del indicador una vez se cumple al menos una de las siguientes situaciones: aplicación de herramientas de gestión, habilitac saneamiento, regularización, financiamiento y reconfiguración del suelo en diferentes tratamientos, adquisición y asistencia técnica.
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial
	Días de rezago	90
	Serie disponible	No No
	Cargo:	Subdirector
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaria Distrital del Hábitat
indicador	Dependencia:	Subdirección de Información Sectorial
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
responsable de reportar el		
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de directrices elaborados para el desarrollo de proyectos integrales de alcance regional en el banco regional de proyectos, en el plan estratégico regional de hábitat o instrumentos que adopte la región metropolitana en su funcionamiento
	Relación entre el indicador de producto y el	Los proyectos regionales son viatles para trabajar en conjunto con otros actores fuiera de los limites d ela ciudad y que pueden contribuir a mejorar las condicione
	resultado esperado	externas e internas del hábitat para bogotá.
	Indicador del PDD Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Código Meta
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábital
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
	del malcadol	Entidad Entidad Entidad
	Descripción del indicador	Los proyectos integrales de alcance reagional serian apoyados por la secretaría del hábitat con la elaboración de directrices para su desarrollo
	bescription del mutelluoi	Eso projectico integratico de distance reagional sociali apoyacido por la occidenta del natural con la cinacidade de discussiones para se decembro
	Descripción del producto	Comprende el apoyo que presta la Secretaria Distrital del Hábitat en la elaboración de directrices para la estructuración de proyectos integrales de alcance regional e área temática de ordenamiento y hábitat (incluye vivienda, entorno, servicios públicos, equipamientos y espacios públicos) que define un modelo regional con política proyectos para conformar un habitat regional equilibrado y sostenible; a partir de los instrumentos de planeación y ocupación del territorio metropolitano - regional qui determinen las instancias correspondientes.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
	aporta mediante su implementación.	Ciudades y comunidades Leas 2020 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	sostenibles Meta ODS Met
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de directrices elaborados para el desarrollo de proyectos integrales de alcance regional en el banco regional de proyectos, en el plan estratégi regional de hábitat o instrumentos que adopte la región metropolitana en su funcionamiento
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Cuál? proyectos
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestra
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicic 2.025 Año Fin 2031
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		2 2 2 2 2
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		Final
		14
	Territorialización del indicador	Sí No Nivel: Otro Cual? Municipios
	Metodología de medición	Se contabilizaran los proyectos que se han incluido en el listado o agenda de proyectos del plan estratégico regional o banco regional de proyectos, que tienen un av institucional por parte de una figura de integración regional (RAPE, CIT, Asociación o Región Metropolitana y sobre los cuales la SDHT ha elaborado directrices para desarrollo.
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial
	Días de rezago	90
	Serie disponible	No .
	Cargo:	Subdirector
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat
indicador	Dependencia:	Subdirección de Información Sectorial
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
responsable de reportar el dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat
Observaciones	i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	0		
	Nombre del indicador	Número de estudios técnicos para los hechos metropolitanos y plan director sobre ordenamiento y hábitat elaborados		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Los insumos técnicos desarrollados por la Secretaría Distrital del Hábitat en ordenamient y hábitat contribuye a mejorar las condiciones del hábitat regic y distrital, lo cual no se logra sin la articulación de los diferentes actores de la región.		
	Indicador del PDD	No Código Meta No		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)			
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital del Hábital		
	Entidades involucradas en el cumplimiento			
	del indicador	Entidad Entidad Entidad		
Información general	Descripción del indicador	El inidicador contabiliza el número de estudios (documentos) elaborados para la definición de los hechos metropolitanos y plan director sobre ordenamiento y hábitat.		
	Descripción del producto	La puesta en marcha del funcionamiento de la región metropolitana requiere insumos técnicos que permitan la toma de decisiones estratégicas en aspe referentes al componente de vivienda y gestión del hábitat. En principio caracterizar territorialmente aquellos municipios que conformarian el ambito geográfico en el que se manifiestan los problemas más relevantes de vivienda y hábitat (primer estudio), posteriormente se debe elaborar un diagnóstico integral que de cuenta de los problemas y oportunidades en vivienda y hábitat que se deben gesionar en el nivel regional (segundo estudio), y finalment formulación del modelo de ocupación, acciones e instrumentos a desarrollar en el componente de vivieda y hábitat del Plan Director (tercer estudio)		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades Meta ODS De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestió		
		sostenibles participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países		
	Enfoque	Territorial		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de número de estudios técnicos para los hechos metropolitanos y plan director sobre ordenamiento y hábitat elaborados		
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? studios técnicos		
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral		
	Línea Base (LB)	LBIND Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.023 Año Fin 2026		
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5		
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10		
		Final		
		3		
	Territorialización del indicador			
		Sí No Nivel: Cual?		
	Metodología de medición	Se contabiliza el estudio técnico una vez se socialice ante el consejo regional.		
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial		
	Días de rezago	30 días		
	Serie disponible	No .		
	Cargo:	Subdirector		
Datos del responsable del indicador	Entidad: Dependencia:	Secretaria Distrital del Hábitat Subdirección de Información Sectorial		
mulcador				
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionaric	Maria Aidee Sánchez Corredor		
responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos		
dato Observaciones	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat		
ODUCT FACIOTICS				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de acciones de cooperación tecnica en gestión del hábitat implementadas
	Relación entre el indicador de producto y	La cooperación técnica con los municipios de la región es un mecanismos que ocntribuye a dinamizar los proceos de acrticulación y a alcnaar mejores
	el resultado esperado Indicador del PDD	resultado en conjunto para el hábitat de la región. No Código Meta No
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	100 Journal III0
	Programa (PDD)	
	Sector responsable Entidades involucradas en el cumplimiento	Hábitat Entidad Secretaría Distrital del Hábital
	del indicador	
		Entidad Entidad Entidad
	Descripción del indicador	El inidicador contabiliza el número de acciones de cooperación tecnica en gestión del hábitat implementadas, entendiendo que acciones comprende una actividad de transferencia de conocimiento o de una práctica institucional, compartir insumos tecnicos y administrativos que pueda ser aplicados para resolver un problema de gestión del hábitat por parte del beneficiario.
	Descripción del producto	Es un proceso de acompañamiento, asistencia y transferencia de conpocimiento a un par a partir de las capacidades y recursos instritucionales con los c cuenta la Secretaría Distrital del Hábitat y que de cuerdo a una valoración conjunta pueden ser utiles para incrementar las capacidades de gestión o de respuesta del beneficiario en temas específicos de gestión del hábitat.
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
	aporta mediante su implementación.	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
		Portunidativo, intograduo y obstantino de too destitutinistico intitutivo en todo too palees
	Enfoque	Territorial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de acciones de cooperación tecnica en gestión del hábitat implementadas
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? acciones
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X
		Bimestral Semestral
	Línea Base (LB)	LB ND Fecha de LB ND Fuente LB Secretaria Distritald el Hábitat
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2031
Medición	Metas	
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 2 2 2 4 6
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		6 6 6 6
		Final
		46
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel: Cual?
	Metodología de medición	Se contabiliza la acción una vez se cuente con un documento de informe final de la cooperación técnica desarrollada en el que se relacionen las actividades realizadas, los beneficiarios e insumos entregados.
	Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	No .
	Cargo:	Subdirector
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaria Distrital del Hábitat
indicador	Dependencia:	Subdirección de Información Sectorial
	Teléfono:	3581600 Ext. 1413
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat
Observaciones		

Ī		FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
Ì		Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el diseño de la metodologia para la coordinación de intervenciones menores de espacio público entre entidades dist	tritalos
ı		Nombre dei Indicador	Procentaje de avance en el diseño de la metodología para la coordinación de intervenciones menores de espació publico entre entidades disi	unales
ı		Relación entre el indicador de producto y el	Este producto tiene como propósito diseñar una metodologia para las intervenciones menores de espacio público, promoviendo la articulació	
ı		resultado esperado Indicador del PDD	caracterización de las condiciones diferenciales de los territorios de acuerdo a criterios de priorización de las necesidades y oportunidades on todas en la condiciones diferenciales de los territorios de acuerdo a criterios de priorización de las necesidades y oportunidades of todas en la condiciones diferenciales de los territorios de acuerdo a criterios de priorización de las necesidades y oportunidades of todas en la condiciones diferenciales de los territorios de acuerdo a criterios de priorización de las necesidades y oportunidades of todas en la condiciones diferenciales de los territorios de acuerdo a criterios de priorización de las necesidades y oportunidades of todas en la condiciones diferenciales de los territorios de acuerdo a criterios de priorización de las necesidades y oportunidades of todas en la condiciones de la condicione de la condiciones de	de intervención, l
ı		Pilar, Objetivo o Eje del PDL	ito jourge mone	
ı		Programa (PDD)		
ı		Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábital	
ı		Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador		
ı			Entidad Entidad Entidad	
		Descripción del indicador	El indicador calcula el porcentaje de avance en la cumplimiento de las actividades propuestas en cada una de las fases establecidas que llev metodologia.	van al diseño de l
	Información general		El indicador se medira de acuerdo con el cumplimiento de las actividades propuestas en cada una de las tases establecidas a continuación, s y 2 programadas para la vigencia 2022 y las restantes fases 3, 4 y 5 para desarrollar en el año 2023:	siendo las Fases
			FASE 1 Mediante esta fase se busca investigar estudios y casos existentes como referente para definir las unidades territoriales y diseñar un articulación entre entidades orientada a la intervención oportuna, concertada la gestión integral del hábitat, lo cual permitirá orientar y prioriza ejecutar por el Sector Hábitat.	
		Descripción del producto	FASE 2. Mediante esta fase se busca identificar en el territorio, las oportunidades y necesidades diferenciadas de intervención, en materia de integral, revitalización, renovación urbana, seguridad, entre otros componentes, lo cual permitirá orientar y priorizar las acciones a ejecutar por Hábitat.	
			FASE 3. Mediante esta fase se busca identificar, caracterizar y analizar las acciones sobre el espacio público que realizan las entidades del sel territorio.	Sector Hábitat en
ı		Mata(a) da vacultada a la sua al praducta	FASE 4: Mediante esta fase se busca definir las condiciones baio las cuales se articularán los distintos sectores, proveer las herramientas y a	acordar los
ı		Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	
		Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	ón y la gestión
ŀ		Enfoque	Territorial	
ı		Emoque	I entonal	
		Fórmula de cálculo	(Número de fases completadas / Número de fases propuestas) *100	
ı		Unidad de medida		
			Kilómetros Toneladas Programas Personas Hectáreas Habitantes Acuerdos Documento Estrategia Otro X Cuál? Fases	
ı		Periodicidad de medición		
			Mensual Trimestral X Anual Bimestral Semestral	
		Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2022 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat	
		Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2023	
ı		Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	
ı	Medición		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 25% 100%	
ı			Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
ı			First	
ı			Final 100%	
ı				
ı				
ı		Territorialización del indicador		
			Sí No Nivel: Cual?	
1			El indicador se medirá de acuerdo con el cumplimiento de las actividades propuestas en cada una de las fases establecidas a continuación	
١				
		Metodología de medición	FASE 1 Diagnóstico e investigación de metodologías de articulación multisectorial 1. Investigar sobre referentes, casos de éxito ó metodologías de coordinación entre entidades para la intervención en el espacio público, que implementando con algunas delimitaciones geográficas preestablecidas por las entidades (4%)	se estén
			 Evaluar la pertinencia de trabajar con estas delimitaciones con respecto al cumplimiento de los propósitos del objetivo (4%) Investigar en entidades líderes en el estudio de las características de ciudad, como DANE, OCDE, ONU HABITAT, entre otras, con el fin d 	le identificar
		Fuentes de información	Subdirección de Información Sectorial	
		Días de rezago	0	
		Serie disponible	No	
	Datos del responsable del	Cargo:	Subdirector	
		Entidad:	Secretaria Distrital del Hábitat	
	indicador	Dependencia:	Subdirección de Información Sectorial	
		ı		
	Aprobación Oficina de	Teléfono:	3581600 Ext. 1413	
		Teléfono: Nombre funcionario	3581600 Ext. 1413 María Aidee Sánchez Corredor	
	Planeación de la entidad			
-	Planeación de la entidad responsable de reportar el	Nombre funcionario Cargo	María Aidee Sánchez Corredor Subdirectora de Programas y Proyectos	
	Planeación de la entidad	Nombre funcionario	María Aidee Sánchez Corredor	

ſ		FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO			
ľ		Nombre del indicador	Número de iniciativas de innovación social acompañadas		
ı		Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Promover la participación de actores sociales para mejorar las condiciones del hábitat es un recurso que es muy valioso y puede dinamizar a su v procesos locales y territoriales de apropiación.		
		Indicador del PDD	No Código Meta		
		Pilar, Objetivo o Eje del PDD	To proceed the process of the proces		
ı		Programa (PDD)			
ı		Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábital		
ı		Entidades involucradas en el cumplimiento	'I		
ı		del indicador	Entidad Entidad Entidad		
	Información general	Descripción del indicador	El indicador mide las iniciativas de innovación social presentadas por las comunidades de la ciudad de Bogotá a la entidad y que superan la fase de selección, asi mismo son las inicitivas acompañadas las que reciben financiación y asesoria en la implementación.		
		Descripción del producto	Las iniciativas de innovación social estan orientadas al fortalecimiento de la participación e incidencia ciudadana en los territorios y proyectos estratég de Secretaría del Hábitat mediante el diseño e implementación de acciones de innovación social para la construcción de soluciones y alternativas transformadoras frente a los problemas y necesidades del hábitat.		
ı		Meta(s) de resultado a la que el producto	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad		
ı		aporta mediante su implementación.			
		Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades sostenibles Meta ODS De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la ges participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos		
ŀ		Enfoque	Territorial; Poblaciona-diferencial		
ı		Emoque	Territorial, Fobraciona-unerencial		
		Fórmula de cálculo	Sumatoria de número de iniciativas de innovación social acompañadas		
		Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? Iniciativas		
ı		Periodicidad de medición			
			Mensual Trimestral Anual X		
		Línea Base (LB)	LB 60 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat		
		Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2023		
ı	Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5		
ı		ļ .	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 90 50		
ı		ļ	Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10		
ı		ļ	Allo Allo Allo Allo Allo I		
ı		ļ	Final		
ı		ļ	140		
ı					
ı		To the fall of the first of the			
		Territorialización del indicador	Si No Nivel: Localidad Cuál?		
ı					
		Metodología de medición	Una vez la iniciativa de innovación social inicia su implementación se contabiliza para el indicador. Esto se oficializa mediante un documento de legalización de la iniciativa.		
ı		Fuentes de información	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad		
ı		Días de rezago	30		
ı		Serie disponible	No		
ľ					
1		Cargo:	Subdirector		
ı	Datos del responsable del	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat		
ı	indicador	Dependencia:	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad		
ı					
L		Teléfono:	3581600 - 1309		
ſ	Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor		
	Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos		
-	dato Observaciones	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		
L					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO					
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la reglamentación para la protección a moradores y actividades productivas.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La protección a moradores en la ciudad contribuye a ampliar los recursos y los actores con los cuales se realizan las intervenciones en la ciudad y con esto tambien ayu que las personas se queden en sus barrios o zonas donde siempre han habitado.				
	Indicador del PDD	No Código Meta				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	in journal journal				
	Programa (PDD)					
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábita				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador					
		Entidad Entidad Entidad				
Información general	Descripción del indicador	La reglamentación consiste en la expedición de la norma que establece los lineamientos para el desarrollo de la política de protección a moradores en la ciudad como reglamentación a la política estabelcida en el decreto 555 de 2021. La promoción se entiende como las actividades para dar a conocer los lineamientos y reglamentaciones en la ciudad sobre este tema. Las fases del producto son dos y tienen los siguientes pesos sobre la consecusión del producto: 50% la elaboración y adopción de la reglamentación.				
momacon general		50% las actividades de promoción y difución de la norma con los actores involucrados. La protección a moradores y actividades productivas es una obligación urbanística de carácter local para promover procesos de integración inmobiliaria que estará a car				
	Descripción del producto	elesarrollador para proteger y promover la permanencia de los moradores y de actividades productivas permitidas en el área de actividad en la que se desarrolla la consciencia de los moradores y de actividades productivas permitidas en el área de actividad en la que se desarrolla la consciencia de la consciencia				
	Meta(s) de resultado a la que el producto					
	aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudades y comunidades De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión				
		sostenibles sostenibles Meta ODS Meta ODS participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países				
	Enfoque	Territorial				
	Fórmula de cálculo	(Número de fases desarrolldas / Número de fases proyectadas)*100				
	Unidad de medida	Kilómetros				
	Periodicidad de medición					
		Mensual Trimestral Anual				
	Línea Base (LB)	LB ND Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2022				
	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5				
		100				
Medición		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10				
		Final				
		100				
	Territorialización del indicador					
		Sí No Nivel: Cuál?				
	Metodología de medición	Para la medición del indicador se tendrá en cuenta como un avance del 50% de la meta en el momento en que se expide el decreto reglamentando lo dispuesto en el decreto 555 de 2021 que estabelice la política de moradores y actividades productivas. El 50% restante corresponderá al período de socialización y discusión de la pelític de la reglamentación con las comunidades y actores involucrados y estratégicos del proceso. Una vez se surtan estas dos fases se entenderá como avanzada en 100% realización de este producto, dentro de la política de gestión integral del hábitat. Sin embargo con la reglamentación y socialización se definirá los medios y actores para verificación de la implementación de la RPMAP, que a partir de ahí su seguimiento e intervención continuará como un tema transversal dentro de la gestión integral del hábitat.				
	Fuentes de información	Subdirección de Gestión del Suelo				
	Días de rezago	15				
	Serie disponible	No				
	Cargo:	Subdirector				
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaria Distrital del Hábitat				
indicador	Dependencia:	Subdirección de gestión del Suelo				
	Toléfono	3581600 Ext. 1412				
	Teléfono: Nombre funcionario	3561000 Ext. 1412 María Aidee Sánchez Corredor				
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos				
responsable de reportar el		Guodifectora de Frograntas y Froyectos				
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat				
Observaciones	1					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO					
	Nombre del indicador	Número de Postulaciones a convocatorias de recursos de cooperación internacional realizadas				
	Relación entre el indicador de producto y el	Estas acciones contribuyen a la obtención de recursos y aliados para mejorar las condiciones del hábitat de la ciudad.				
	resultado esperado					
	Indicador del PDD Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Código Meta				
	Programa (PDD)					
	Sector responsable Entidades involucradas en el cumplimiento	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábital				
	del indicador					
		Entidad Entidad Entidad				
	Descripción del indicador	Se refiere al número de convocatorias a las cuales se postula la Subdirección de Recursos Privados en representción de la SDHT para captar los recursos de cooperación internacional para financiar las intervenciones integrales del hábitat.				
Information accord						
Información general						
		Se refiere a los instrumentos o estrategias establecidas por la Subdirección de Recursos Privados, para la gestión de fuentes de financiación, con el fin de asignar un				
	Descripción del producto	aporte económico a la población vulnerable, para el arriendo o la adquisición de una solución habitacional y la gestión de los recursos para las intervenciones integra del hábitat.				
		us north				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Alianzas para lograr los Meta ODS Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil,				
		objetivos aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas				
	Enfoque					
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de postulaciones realizadas a convocatorias de recursos de cooperación internacional realizadas				
	Pomitia de Calculo	duniatoria dei numero de postuladorias realizadas a convocatorias de recursos de cooperación internacional realizadas				
	Unidad de medida					
		Kilómetros Toneladas Programas Personas Habitantes Acuerdos				
		Documento Estrategia				
		Otro X Cuál? postulaciones				
	Periodicidad de medición					
		Mensual Trimestral X Anual				
	Línea Base (LB)	LB 10 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat				
	Año inicio - Año fin	Año inicic 2.022 Año Fin 2024				
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5				
		10 10 10				
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10				
		Final				
		30				
	Territorialización del indicador	Sí No Nivel: Cual?				
		X No Nivel.				
	Metodología de medición	La postulación se contabiliza en el indicador una vez se recibe correo de la confirmación de recepción por parte de la organización de cooperación.				
	metodologia de medición	La postulación se contabiliza en en indicación una vez se recibe con eo de la contintificación de recepción por parte de la origanización de cooperación.				
	Fuentes de información	Subdirección de Recursos Privados				
	Días de rezago	<u> </u>				
	Serie disponible	No				
	Corne	Subdirector				
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subdirector Secretaría Distrital del Hábitat				
indicador	Dependencia:	Subdirección de Recursos Privados				
	Teléfono:	3581600				
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor				
Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos				
responsable de reportar el	Entidad					
Observaciones	ETIQUAU	Secretaria Distrital del Hábitat				
Observaciones	I .					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
	Nombre del indicador	Número de empresas que aportan en especie o en dinero para financiar proyectos estratégicos del sector hábitat.	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Estas acciones contribuyen a la obtención de recursos y aliados para mejorar las condiciones del hábitat de la ciudad.	
	Indicador del PDD	No Código Meta	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)		
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábital	
	Entidades involucradas en el cumplimiento		
	del indicador	Entidad Entidad Entidad	
Información general	Descripción del indicador	Se refiere a la gestión comercial que se hace la Subdirección de Recursos Privados en representción de la SDHT para captar los recursos (dinero o especie) de las empresas privadas que cuenta con Resposabilidad Social Empresarial para financiar las intervenciones integrales del hábitat.	
	Descripción del producto	Se refiere a los instrumentos o estrategias establecidas por la Subdirección de Recursos Privados, para la gestión de fuentes de financiación, con el fin de asignar ur aporte económico a la población vulnerable, para el arriendo o la adquisición de una solución habitacional y la gestión de los recursos para las intervenciones integra del hábitat.	
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Alianzas para lograr los Mata ODS Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil,	
		objetivos aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	
	Enfoque		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de empresas que aportan en especie o en dinero para financiar proyectos estratégicos del sector hábitat.	
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? empresas	
	Periodicidad de medición	Mensua Trimestra Anua X Bimestra Semestra	
	Línea Base (LB)	LB <u>23</u> Fecha de LB <u>2021</u> Fuente LB <u>Secretaría Distrital del Hábitat</u>	
	Año inicio - Año fin	Año inicia 2.022 Año Fin 2024	
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	
		20 10 10	
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10	
		Final	
		40	
	Territorialización del indicador	Sí No Nivel: Cual?	
	Metodología de medición	Se contactan empresas privadas que tengan Responsabilidad Social Empresarial y se les presenta el portafolio de los proyectos que requieren recibir aporte, estos aportes podrán ser en dinero o especie.	
	Fuentes de información	Subdirección de Recursos Privados	
	Días de rezago	0	
	Serie disponible	No .	
	Cargo:	Subdirector	
Datos del responsable del	Entidad:	Secretaria Distrital del Hábitat	
indicador	Dependencia:	Subdirección de Recursos Privados	
	T. 1/2	070.000	
	Teléfono:	3581600 Maria Aidao Sanahar Caradar	
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor	
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos	
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat	
Observaciones			

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO				
	Nombre del indicador	Número de alianzas con universidades para la implementación de proyectos y actividades del sector hábitat			
	Relación entre el indicador de producto y el	Estas acciones contribuyen a la obtención de recursos y aliados para mejorar las condiciones del hábitat de la ciudad.			
	resultado esperado				
	Indicador del PDD Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Código Meta			
	Programa (PDD)				
	Sector responsable	Hábitat Secretaría Distrital de Hábital			
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador				
		Entidad Entidad Entidad			
	Descripción del indicador	Se refiere a la gestión que hace la Subdirección de Recursos Privados en representción de la SDHT, para realizar alianzas con universidades y demas intituciones d			
	,	nivel superior.			
Información general					
		Se refiere a los instrumentos o estrategias establecidas por la Subdirección de Recursos Privados, para la gestión de fuentes de financiación, con el fin de asignar ur			
	Descripción del producto	aporte económico a la población vulnerable, para el arriendo o la adquisición de una solución habitacional y la gestión de los recursos para las intervenciones integra			
		del hábitat.			
	Meta(s) de resultado a la que el producto	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad			
	aporta mediante su implementación. Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Alianzas para lograr los Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil,			
	ľ	objetivos Meta ODS aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas			
	Enfoque				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del número de alianzas con universidades para la implementación de proyectos y actividades del sector hábitat			
	Unidad de medida				
		Kilómetros Toneladas Programas Personas			
		Hectáreas Habitantes Acuerdos Acuerdos			
		Documento Estrategia Otro X Cuál? alianzas			
	Periodicidad de medición				
		Mensual Trimestral Anual X			
		Bimestral Semestra			
	Línea Base (LB)				
		LB ND Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat			
	Año inicio - Año fin				
		Año inicic 2.022 Año Fin 2024			
Medición	Metas				
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 3 3 3 3			
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10			
	1	Final 9			
	1				
	Territorialización del indicador				
		Sí No Nivel: Cual?			
		X			
	Metodología de medición	Se reciben ofertas de alianzas, las cuales son analizadas y si son viables, se realizan a través de cartas de entendimiento y/o convenios			
	Fuentes de información	Subdirección de Recursos Privados			
	Días de rezago Serie disponible	0 No			
Datos del regresselle del	Cargo:	Subdirector			
Datos del responsable del indicador	Entidad: Dependencia:	Secretaría Distrital del Hábitat Subdirección de Recursos Privados			
	Teléfono: Nombre funcionaric	3581600 María Aidee Sánchez Corredor			
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos			
responsable de reportar el					
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat			
Observaciones					

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	RODUCTO				
	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación de las estrategias de promoción de la participación ciudadana implementadas				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La participación activa de los ciudadanos es un ingrediente necesario para fortalecer la gobernanza y con esto contribuir a la apropiación y cuidado de l servicios y atributos que nos ofrece el entorno de la ciudad.				
	Indicador del PDD	No Código Meta				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD Programa (PDD)					
	Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábital				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador					
	dei Indicador	Entidad Entidad				
Información general	Descripción del indicador	flide el avance en la implementación de las actividades definidas en el marco de la estrategia de promoción de la participación ciudadana en relación co a misionalidad de la secretaria, en especial la participación en las intervenciones de embellecimiento con color en los territorios priorizados El Plan estrategico sectonar de participacion ciudadana es la ruía que denne los lineamientos generales y armoniza las acciones en materia i				
	Descripción del producto	articipación de los planes, programas y proyectos de las entidades que conforman el Sector Hábitat (Secretaria Distrital de Hábitat - SDHT, Caja de la vienda Popular – CVP, Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP), con el fin de trabajar de manera articulada reconociendo sus secesidades particulares en participación e identificando oportunidades para desarrollar acciones conjuntas en los territorios que lleven al fortalecimiento e la participación ciudadana en la construcción y mejoramiento del hábitat. As estrategias de promoción de la participación ciudadana ngiorizadas desde la SDHT, son el mecanismo, mediante, el qual se, activa, promueve				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz justicia e instituciones sólidas Meta ODS 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades				
	Enfoque					
	Fórmula de cálculo	Número de actividades ejecutadas de la estrategia priorizadade promoción de la participación ciudadana / Número de actividades planeadas de la sstrategia priorizada de promoción de la participación ciudadana)*100.				
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Cuál? Actividades				
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral				
	Línea Base (LB)	LB 40 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaria Distrital del Hábitat				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2024				
Medición	Metas					
		70 90 100 Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10				
		Allo Allo Allo Allo Allo I				
		Final				
		100				
	Territorialización del indicador					
		Sí No Nivel: Localidad Cuál?				
	Metodología de medición	La medición del indicador se realiza a partir de la implementación de las actividades de las estrategias de promoción de la participación ciudadana reportadas para activar, promover y fortalecer la participación ciudadana en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.				
	Fuentes de información	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad				
	Días de rezago	30				
	Serie disponible	No No				
	Cargo:	Subdirector				
	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat				
indicador	Dependencia:	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad				
	Teléfono:	3581600 - 1309				
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor				
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos				
dato	Entidad	Secretaria Distrital del Hábitat				
Observaciones		El índice está en construcción por tanto la metodología y la fórmula de cálculo está sujeta a nuevos ajustes durante la presente administración.				

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	C		
	Nombre del indicador	Número de documentos del Plan estratégico sectorial de participación ciudadana elaborados		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La participación activa de los ciudadanos es un ingrediente necesario para fortalecer la gobernanza y con esto contribuir a la apropiación y cuidad servicios y atributos que nos ofrece el entorno de la ciudad.	o de lo	
	Indicador del PDD	No Código Meta		
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD			
	Programa (PDD) Sector responsable	Hábitat Entidad Secretaría Distrital de Hábita		
	Entidades involucradas en el cumplimiento			
	del indicador	Entidad Entidad Entidad		
Información general	Descripción del indicador	Mide el proceso de elaboración del Plan estratégico sectorial de participación ciudadana, proceso que se realiza cada 4 años alineado con los Plar Desarrollo Distritales e implica la validación técnica por cada entidad adscrita, su aprobación por parte del Comité directivo y por Comité Intersecto administrativo y su publicación.		
	Descripción del producto	El Pian estrategico sectorial de participación ciudadana es la ruta que deline los lineamientos generales y armoniza las acciones en materia (participación de los planes, programas y proyectos de las entidades que conforman el Sector Hábitat (Secretaria Distrital de Hábitat - SDHT, Caja Vivienda Popular – CVP, Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP), con el fin de trabajar de manera articulada reconociendo sus necesidades particulares en participación e identificando oportunidades para desarrollar acciones conjuntas en los territorios que lleven al fortalecir de la participación ciudadana en la construcción y mejoramiento del hábitat.	miento	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Así mismo, crear esnacios donde a la comunidad se le nermita tener una narticinación frecuente, a nartir de la co-creación en la solución de nroble Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad	m	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Meta ODS		
	Enfoque			
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de número de documentos del plan estratégico sectorial de participación ciudadana elaborados		
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento X Estrategia Otro Cuál?		
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Semestral Semestral		
	Línea Base (LB)	LB 1 Fecha de LB 2021 Fuente LB Secretaría Distrital del Hábitat		
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.025 Año Fin 2029		
Medición	Metas	Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5		
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10		
		Final		
		2		
	Territorialización del indicador			
		Sí No Nivel: Cuál?		
	Metodología de medición	La medición der indicador se realizara teniendo en cuenta los pasos que llevan a la publicación del Plan estrategico sectoriar de participación, de r siguiente manera: 1. Concertación interinstitucional para la construcción del plar		
	Fuentes de información	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad]	
	Días de rezago	30		
	Serie disponible	No		
B. C. Lillian III	Cargo:	Subdirector		
	Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad		
indicador	Dependencia:	Subulifection de Fattiupación y Relaciones con la Contunidad		
	Teléfono:	3581600 - 1309		
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	María Aidee Sánchez Corredor		
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos		
dato	Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		
Observaciones		1		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO					
	Nombre del indicador	úmero de hogares beneficiarios del subsidio de vi	rienda con acompañamiento so	ocial		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	ara lograr la permanencia de los hogares en sus r ocial permitirá identificar necesidades y problemát				
	Indicador del PDD Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Código M	eta			
	Programa (PDD)					
	Sector responsable	ábitat	Entidad	Secretaría Distrital de Hábital		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Entidad	Entidad		
Información general	Descripción del indicador	uantifica el número de hogares que fueron benefic e aplicaron subsidios distritales.			s de vivienda priorizados dor	
	Descripción del producto	a Secretaria Distrital del Hábitat tras realizar la car eamientos a las entidades de acuerdo con sus co gimen de propiedad horizontal.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	namización de la cooperación y coordinación de l				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Findelapobreza Meta ODS los mismo tierra y ot	s derechos a los recursos ecor	nombres y mujeres, en particular los pob nómicos y acceso a los servicios básicos, ursos naturales, las nuevas tecnologías ap	la propiedad y el control de la	
	Enfoque	oblacional - diferencial				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de hogares beneficiarios del subsidio de vivienda con acompañamiento social				
	Unidad de medida	Toneladas	Programas Acuerdos	Personas		
	Periodicidad de medición	Mensual Trimes Bimestral Semes		Anual		
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de	LB 2021	Fuente LB Secretaría Distrital de	el Hábitat	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fi	2030			
Medición	Metas					
		Año 1 Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
		1000 1000	1000	1000	1000	
		Año 6 Año 7 1000 1000	Año 8 1000	Año 9 1000	Año 10	
		Final	1000	1000	1	
		9000				
					•	
	Tamita deli antico del indicada					
	Territorialización del indicador	Sí No Nivel:		Cúal?		
	Metodología de medición	a fuente de la información seran los informes de ç	estión donde reportaran las ac	ciones realizadas en el marco del acompa	ñamiento social	
	Fuentes de información	formes de gestion de la Subdireccion de Recurso	Públicos			
	Días de rezago)				
	Serie disponible)				
	Cargo:		Subdirectora			
	Entidad:		Secretaría Distrital de			
indicador	Dependencia:		Subdirectora de Recurs	SUS FUDIICOS		
	Teléfono:		3581600			
Annahaalin Officer	Nombre funcionario		María Aidee Sánchez	Corredor		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Cargo		Subdirectora de Programa			
responsable de reportar el dato	Entidad		Secretaría Distrital de	el Hábitat		
Observaciones						

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1		1				
	Nombre del indicador	Número de jornadas realizadas de apropiación y adecuación de espacios públicos multifuncionales urbanos y rurales del Distrito Capital.				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	La apropiación del espacio público, de los equipamientos, de los parques por parte de la ciudadania es un aspecto importante para mejorar la calidad urbana en la ciudad y aún mas importantes es que los niños, los adolescente sy las familias puedna hacer uso y discrutar estos estos espacios.				
	Indicador del PDD	No Código Meta				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD					
	Programa (PDD)	let conside Costal				
	Sector responsable Entidades involucradas en el cumplimiento	Integración Social Entidad Secretaría Distrital de integración Socia				
	del indicador					
		Entidad Entidad Entidad				
		El indicador contabiliza una a una las jornadas realizadas de apropiación y adecuación de espacios públicos multifuncionales urbanos y rurales realizada				
Información general	Descripción del indicador	con niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades residentes en los territorios focalizados. Estas jornadas abordan temas sobre el empoderamiento para la transformación y apropiación de los espacios públicos para el goce y disfrute pleno por par de las niñas, niños y adolescenes, realizadas en diferentes localidades del Distrito dde manera presencial.				
	Descripción del producto	is jornadas anuales de de apropiación y adecuación de espacios públicos multifuncionales urbanos y rurales realizada con niñas, niños y adolescentes, is familias y comunidades el uso, utilización y reconocimiento del spacio a intervenir pafra el empoderamiento y apropiación de los mismos. Estas jornadas se realizarán en los espacios públicos priorizdos a partir de cturas de ealidades, alertas, y de la información sobre necesidades de intervención genradas po la Secretaría de Hábitat.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad				
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Salud y Bienestar Meta ODS Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.				
	Enfoque	Database Processes				
	Enfoque	Pobalcional-diferencial Suma de número de jornadas de apropiación y adecuación de espacios públicos multifuncionales urbanos y rurales realizada con niñas, niños				
	Fórmula de cálculo	Souna de homero de jornadas de apropiacion y adecuación de apparos públicos munificionaises unanos y rutaries realizada con minas, minos adolescentes, sus familias y comunidades residentes en los territorios focalizadossobre el empoderamiento para la transformación y apropiación de los espacios públicos para el goce y disfrute pleno por par de las niñas, niños y adolescenes, realizados anualmente				
	Unidad de medida					
		Kilómetros Toneladas Programas Personas Documento Estrategia Otro X Cuál? Encuentros vivenciales				
		Otoly Lindon Honoria				
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Anual X Bimestral Semestral				
	Línea Base (LB)	LB ND Fecha de LB ND Fuente LB				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.023 Año Fin 2030				
Medición	Metas	A**. 4 A**. 5				
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 20 20 20				
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10				
		20 20 20 20				
		Final				
		160				
	Territorialización del indicador					
		Sí No Nivel: Cúal?				
		X Localidad Cuar				
	Metodología de medición	El número de jornadas anuales de apropiación y adecuación de espacios públicos multifuncionales urbanos y rurales realizada con niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades el uso, utilización, goce y disfrute pleno de los espacios públicos, se contabiliza a partir del documento de implementación de las jornadas con base la programación realizada con la Secretaría de Hábitat El soporte será entregado en el mes de diciembre.				
	Fuentes de información	Registros Administrativo (Documento con resultados de las 20 jornadas anuales de apropiación y adecuación de espacios públicos multifuncionales urbanos y rurales realizada con niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades el uso, utilización, goce y disfrute pleno de los espacios público				
	Días de rezago	30 diás				
	Serie disponible	ND				
	C	Cubdingstor new to Informin				
Datos del responsable del	Cargo: Entidad:	Subdirector para la Infancia Secretaría Distrital de integración Social				
indicador	Dependencia:	Subdirección para la infancia				
		· ·				
	Teléfono:	3279797				
Aprobación Oficina de	Nombre funcionaric	Oscar David Garzón Alfaro				
Planeación de la entidad responsable de reportar el	Cargo	Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización				
dato	Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL				
Observaciones						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
	Nombre del indicador	Número de acciones pedagógicas realizadas
	Relación entre el indicador de producto y el	Las relaciones sanas y de conviviencia en el espacio público de todos se deben construir con todas las personas que lo habitan, es por esto que al mejorar la
	resultado esperado	relación con las personas que habitan calle se puede contribuir a mejorar la calidad urbana y con esto la apropiación del entorno en la ciudad.
	Indicador del PDD	Si Código Meta 13
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contratosocial con igualdad deoportunidades para lainclusión social,productiva y política.
	Programa (PDD)	Movilidad social integral
	Sector responsable	Integración Socia Entidad Secretaría Distrital de Integración Socia
	Entidades involucradas en el cumplimiento	
	del indicador	
	del maicador	Catidad Catidad
		Entidad Entidad Entidad
Información general	Descripción del indicador	Mide el número de acciones pedagógicas realizadas por la Subdirección para la Adultez dentro de las localidades del D.C. por vigencia, las cúales seran espa
	Descripcion del malcador	de encuentro entre la ciudadanía y lo ciudadan@s habitantes de calle.
		Se realizarán acciones pedagógicas a través de la estrategia de abordaje comunitario, que metodológicamente serán desarrolladas como espacios de diálogo
	Descripción del producto	(encuentros) para mejorar la convivencia en el espacio público entre la ciudadanía y el fenómeno social de la habitabilidad en calle, promoviendo la transformad
	, , ,	de imaginarios en el territorio que permitan un mejor entendimiento y relacionamiento entre las personas habitantes de calle y la comunidad.
		and magnitude of the familian design of the familian of the fa
	Meta(s) de resultado a la que el producto	New rise of the decrease of the consequence of the decrease of
	aporta mediante su implementación.	Dinamización de la cooperación y coordinación de los actores que gestionan el hábitat de la ciudad
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Reduccióndelasdesigualdad
		es Meta ODS prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas a decuadas a ese respecto
		es practicas discriminatorias y promoviendo registaciones, ponticas y medidas a ese respecto
	Enfoque	Poblacional-diferencial
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de acciones pedagogicos
	Unidad de medida	
		Kilómetros Toneladas Programas Personas
		Hectáreas Habitantes Acuerdos
		Documento Estrategia
		Otro X Cuál? Acciones pedagogicas
		Otto Acciones pedagogicas
	Periodicidad de medición	
		Mensual Trimestral Anual
		Bimestral Semestral x
		Simotal X
	Línea Base (LB)	
	Liliea Base (LB)	LB ND Fuente LB ND Fuente LB ND
		LB ND FECHA de LB ND FUENTE LB ND
	An Intel An Ele	
	Año inicio - Año fin	Az
		Año inicio 2023 Año Fin 2030
Medición	Metas	A7.4 A7.5
		Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5
		Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10
		6 6 6
		Final Final
		48
	Territorialización del indicador	
		Sí No Nivel:
		x Localidad
		El indicador representa el número de acciones pedagógicas adelantadas a través de espacios de dialogo para mejorar la convivencia en el espacio público ent
	Metodología de medición	la ciudadanía y el fenómeno social de la habitabilidad en calle
	1	a statedard y st. international containment of reality
	Fuentes de información	Registro administrativo de la Subdirección para la Adultez - SDIS
		regisaro auriminaranyo de la diponifección para la Aduntez - Obro
	Días de rezago	
	Serie disponible	No.
	Cargo:	Subdirector para la Adultez
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
del indicador		Secretaría Distrital de Integración Social Subdirección para la Adultez
	Entidad:	
	Entidad:	
del indicador	Entidad: Dependencia: Teléfono:	Subdirección para la Adultez 3279797
del indicador Aprobación Oficina de	Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario	Subdirección para la Adultez 3279797 Oscar David Garzón Alfaro
Aprobación Oficina de Planeación de la	Entidad: Dependencia: Teléfono:	Subdirección para la Adultez 3279797
del indicador Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario Cargo	Subdirección para la Adultez 3279797 Oscar David Garzón Alfaro Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
del indicador Aprobación Oficina de Planeación de la	Entidad: Dependencia: Teléfono: Nombre funcionario	Subdirección para la Adultez 3279797 Oscar David Garzón Alfaro